

Plan De Desarrollo Municipal

"Para Volver A Creer En La Tebaida" 2024 - 2027



Alcaldía de
LA TEBAIDA

Plan De Desarrollo Municipal

"Para Volver A Creer En La Tebaida" 2024 - 2027

La Tebaida, Abril 2024



DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027

"Para Volver A Creer En La Tebaida"

Administración Municipal de La Tebaida 2024 - 2027

Ricardo Alfonso Celis Rojas

Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

Mónica Bolívar Forero

Secretaria de Planeación

Lesly Juliana Cardona Flores

Secretaria de Gobierno

Jorge Alberto Rincón

Secretario de Infraestructura

Fabián Andrés Londoño Restrepo

Director Administrativo de Jurídica

Andrea Del Pilar Gamboa Céspedes

Directora de Servicios Sociales

Fernando Baena Villareal

Secretario de Tránsito

Stella Carmona Burgos

Secretaria de Hacienda

Sandra Lorena Echeverry Aranda

Directora de Servicios Administrativos

Luz Adriana Cardona

Directora de Turismo y Competitividad

Néstor Iván Veloz Rivera

Director Administrativo de las TICS

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



Diego Fernando Arias Uribe

Oswal Mauricio Franco Trejos

Leiddy Fernanda Gonzales Marcelo

Wilmer Londoño Echeverry

Leidy Johanna Morales Chavarro

Juan Pablo Pérez Jiménez

Uriel Zuluaga Osorio

Marily Bueno Hernández

Luz Fanny Flórez Jiménez

Germán Holguín Gómez

Luis Eduardo López Cono

Oscar Iván Nieto Lozano

Edgar Leandro Serna López

EQUIPO FORMULADOR
Plan de Desarrollo 2024 – 2027
“Para volver a creer en La Tebaida”

Mónica Bolívar Forero
Ingeniera Ambiental
Secretaria de Planeación

María del Mar Cancino
Arquitecta
Especialista en Construcción Sostenible

Ángelo Valencia
Administrador Público

Mauricio Ramírez
Trabajador Social

Diego Acevedo
Arquitecto
Magister en Urbanismo

Martín Bolívar Flórez
Ingeniero Civil

Héctor David Arias
Administrador de Empresas
Especialista en Gerencia de Proyectos

Jairo Iván Franco
Arquitecto
Especialista Gestión en Proyectos de
Desarrollo

Karla Patiño
Trabajadora Social

Nelson García
Comunicador Social
Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía

CONTENIDO

CAPITULO I – COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	18
1. LA TEBAIDA, EDEN DE OPORTUNIDADES	18
1.1.Contexto territorial	18
a. Localización	19
b. Población	19
1.2.Marco Histórico	20
a. Origen y Fundación	21
b. Cultura Quimbaya	21
c. Colonización Antioqueña	22
d. Terremoto eje cafetero	23
2. PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 "PARA VOLVER A CREER EN LA TEBAIDA"	25
2.1.Objetivos de Desarrollo Sostenible como elementos estructurantes del Plan de Desarrollo para volver a creer en La Tebaida.	25
2.2.Objetivo del Plan de Desarrollo 2024 – 2027	29
2.3.Misión	29
2.4.Visión de desarrollo territorial del municipio de La Tebaida	29
2.5.El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" base para el desarrollo territorial.	29
2.6.Definición de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Para volver a creer en La Tebaida".	31
3. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	33
3.1.Estrategia de Participación ciudadana	33
3.2.Actores	35
3.3.Resultados	36
3.4.Resultados de la participación ciudadana: priorización de problemáticas. ..	39
41	
DIAGNÓSTICO	2
SOCIAL Y PARTICIPATIVA (Transformación social, paz y seguridad, potencia del cambio)	2
2. ECONÓMICA Y COMPETITIVA (Transformación productiva innovadora y sostenible)	102

2.3. AMBIENTAL (Transformación y ordenamiento territorial alrededor al agua)	118
3 INSTITUCIONAL (Transformación por una gestión pública efectiva)	145
7.5 INFRAESTRUCTURA (Transformación física y tecnológica del Edén Tropical)	171
8. PLAN ESTRATÉGICO	212
9. PLAN DE INVERSIONES	214
CAPITULO II – COMPONENTE DIAGNOSTICO	215
1. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y PARTICIPATIVA <i>Transformación social y seguridad, potencia del cambio.</i>	215
1.1.Educación.....	215
1.1.1. Estado Actual Del Ente Territorial Y Balance De Resultados.....	215
1.2.Cultura	¡Error! Marcador no definido.
1.3.Deporte.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4.Inclusión social y reconciliación.....	¡Error! Marcador no definido.
1.5.Salud.....	¡Error! Marcador no definido.
1.6.Gobierno Territorial	¡Error! Marcador no definido.
1.7.Justicia.....	¡Error! Marcador no definido.
2. LÍNEA ESTRATÉGICA ECONOMICA Y COMPETITIVA <i>Transformación productiva, innovadora y sostenible.</i>	¡Error! Marcador no definido.
2.1.Trabajo.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.Agricultura y Desarrollo Rural	¡Error! Marcador no definido.
2.3.Comercio, industria y turismo.....	¡Error! Marcador no definido.
2.4.Minas y energía	¡Error! Marcador no definido.
3. LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL <i>Transformación y ordenamiento territorial alrededor del agua.</i>.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.Vivienda, ciudad y territorio	¡Error! Marcador no definido.
3.2.Ambiente y desarrollo sostenible	¡Error! Marcador no definido.
3.3.Gobierno Territorial	¡Error! Marcador no definido.
4. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA <i>Transformación física y tecnológica del Edén tropical</i> Vivienda, ciudad y territorio ...	¡Error! Marcador no definido.
4.1.Transporte.....	¡Error! Marcador no definido.
4.2.Minas y energía	¡Error! Marcador no definido.
4.3.Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs	¡Error! Marcador no definido.

5. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
<i>Transformación por una gestión pública efectiva</i>	¡Error! Marcador no definido.
5.1. Gobierno Territorial	¡Error! Marcador no definido.
5.2. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs ¡Error! Marcador no definido.	
5.3. Información estadística	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO III COMPONENTE ESTRATEGICO	218
CONCURRENCIA LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.	218
1. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y PARTICIPATIVA	
<i>Transformación social y seguridad, potencia del cambio.</i>	222
1.1. Educación	222
1.2. Cultura	231
1.3. Deporte	236
1.4. Inclusión social y reconciliación	241
1.5. Salud	252
1.6. Gobierno Territorial	264
1.7. Justicia	270
2. LÍNEA ESTRATÉGICA ECONOMICA Y COMPETITIVA	<i>Transformación</i>
<i>productiva, innovadora y sostenible.</i>	273
2.1. Trabajo	273
2.2. Agricultura y Desarrollo Rural	275
2.3. Comercio, industria y turismo	283
2.4. Minas y energía	287
3. LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL	<i>Transformación y ordenamiento</i>
<i>territorial alrededor del agua.</i>	289
3.1. Vivienda, ciudad y territorio	289
3.2. Ambiente y desarrollo sostenible	293
3.3. Gobierno Territorial	298
4. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA	<i>Transformación física y</i>
<i>tecnológica del Edén tropical.</i>	301
4.1. Vivienda, ciudad y territorio	301
4.2. Transporte	303
4.3. Minas y energía	306

4.4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs.....	310
5. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
<i>Transformación por una gestión pública efectiva</i>	313
5.1. Gobierno Territorial	313
5.2. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs.....	315
5.3. Información estadística.....	317
CAPITULO IV. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	
320	
INTRODUCCIÓN	320
1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO	324
1.1 Comportamiento Histórico de las Asignaciones del Sistema General de Regalías – SGR.	325
1.2 Índice de ejecución de proyectos Municipio de La Tebaida IGPR	326
1.3 Medición de Brechas Municipio de La Tebaida	329
2. COMPONENTE ESTRATÉGICO	331
2.1 Marco Jurídico.....	331
3. COMPONENTE METODOLÓGICO	338
3.1 Líneas prioritarias de inversión	338
3.2 Aplicación de la metodología y resultados.....	339
4. PROPUESTAS	344
4.1 Propuestas establecidas por mesa	345
CAPITULO V. APUESTAS ESTRATEGICAS	347
CAPITULO VI. PAZ Y DERECHOS HUMANOS	348
1. CONTEXTO	348
2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO DE PAZ	349
3. RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA PAZ	350
4. COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA PAZ	350
CAPITULO VII. COMPONENTE FINANCIERO	352
1. FUENTES DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	352
2. FINANCIACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS	353
A. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 1 SOCIAL Y PARTICIPATIVA.	354
B. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 2 ECONÓMICA Y COMPETITIVA.	357

C. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 3 AMBIENTAL	358
D. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 4 INFRAESTRUCTURA	360
E. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 5 INSTITUCIONAL	362
3. RESUMEN DEL PPI 2024-2027	364
CAPITULO VIII. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	366
1. Sistema de Seguimiento	366
2. Evaluación	367
3. Rendición de Cuentas	368
4. Responsables y participantes	368

PRESENTACIÓN

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

"Para volver a creer en La Tebaida"

El nombre del Plan de Desarrollo de La Tebaida, Quindío para el periodo constitucional 2024 - 2027 nace del programa de gobierno del mismo nombre, el cual busca atender el sentimiento del pueblo teбайдense, libre, cívico, pujante, participativo y políticamente activo, sumido en lo que se percibe como desconfianza institucional.

Aspectos administrativos como la corrupción y el tráfico de influencias, la demagogia y la desorganización, y aspectos sociales como la desigualdad, el interés individual sobre el general, la desconexión administrativa con la social, entre otros, son factores de la desconfianza creciente de la población en su gobierno local, que es necesario erradicar mediante acciones efectivas y afirmativas como las propuestas en el presente Plan de Desarrollo a fin de iniciar el camino de la reivindicación para volver a creer.

En este sentido y referente a este concepto fundante del **Plan de Desarrollo 2024 – 2027**, es preciso advertir que, el reto que se debe afrontar desde la administración municipal es el de hacer que las cosas buenas pasen y que la sociedad encuentre respuesta a sus problemas, un aliado interesado en sus necesidades, una alcaldía que parta de los intereses y necesidades generales, sin desconocer al individuo.

Así, volver a creer en La Tebaida, no es otra cosa que escuchar el llamado de la comunidad, de los ciudadanos



en su diversidad, de los sujetos de especial protección de derechos, de los niños, de las mujeres, de los adultos mayores, de las poblaciones étnicas, de los jóvenes, de los campesinos, también de los actores políticos, juntas de acción comunal, concejales y exandidatos a la Alcaldía, de los comerciantes, asociaciones y empresarios, y en general escucharnos entre todos para construir consensos y caminar hacia la sociedad del conocimiento y el Estado de Bienestar, consolidando las bases de la reconciliación política, social, económica y ambiental.

En este sentido, la principal tarea de una planificación para volver a creer, es devolver la confianza a la ciudadanía y en especial a los jóvenes en la política, las instituciones, el Estado y la misma sociedad, es administrar apostándole a garantizar la estabilidad económica y el equilibrio fiscal municipal, es distribuir y ejecutar correctamente los recursos públicos priorizando la atención de las necesidades existentes más apremiantes.

Por ello, ***Para volver a creer en La Tebaida***, el centro de la administración liderada por Ricardo Alfonso Celis Rojas será la comunidad, teniendo que, desde la construcción del Plan de Desarrollo y desde el ejercicio de gobierno la estrategia permanente será el dialogo cercano, abierto y transparente, que recoja las preocupaciones, necesidades y anhelos de la población, aspectos que se conocen a profundidad recorriendo las calles, los barrios, las veredas, los asentamientos con desarrollos incompletos; sólo escuchando y de la mano de las comunidades, se avanzará en la construcción de soluciones, por ello, la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones de la administración resultan fundamentales para recuperar la confianza de los teбайдenses.

MARCO NORMATIVO

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

En Colombia, la legislación relacionada con el Plan de Desarrollo Municipal se encuentra principalmente en la Constitución Política de 1991 y en la Ley Orgánica de Planificación, actualmente establecida en la Ley 152 de 1994. Adicionalmente, se presentan las siguientes normativas relacionadas:

General
Constitución política de 1991: Este documento establece las bases para la organización y funcionamiento del Estado Colombiano. En cuanto al Plan de Desarrollo, la Constitución en su artículo 342 establece la obligatoriedad de que cada municipio elabore su plan de desarrollo.
Ley 152 de 1994 (Ley orgánica de planificación): Esta ley establece las normas y procedimientos para la elaboración, adopción, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo territorial. Contiene disposiciones específicas sobre la participación ciudadana, la coordinación entre niveles de gobierno y la estructuración del plan.
Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial): Esta ley complementa la Ley Orgánica de Planificación y establece las normas generales para el ordenamiento del territorio, definiendo criterios y procedimientos para la gestión del suelo, la ocupación del espacio, y la definición de usos del suelo, entre otros aspectos.
Ley 136 de 1994 (Ley de Municipalidades): Esta ley establece las normas orgánicas para la organización, administración y control de los municipios. Contiene disposiciones relacionadas con la autonomía municipal y las competencias en materia de planeación y desarrollo.
Ley 617 de 2000 (Ley orgánica de presupuesto): Esta ley establece normas sobre el régimen fiscal de los municipios y contiene disposiciones relacionadas con la elaboración del plan de desarrollo en relación con el presupuesto municipal.
Ley 1152 de 2007 (Ley de desarrollo rural sostenible): Marco legal para promover un desarrollo rural que mejore la calidad de vida en las zonas rurales, crucial para un municipio con fuerte presencia de actividades agrícolas y cafeteras.

Gestión Territorial, Organización y Funcionamiento.
Ley 136 de 1994: "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios."
Ley 1368 de 2009: Por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012: Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Modernización de la normativa relacionada con el régimen municipal. Modifica los criterios de categorización y los requisitos para la creación de los municipios.

Ley 715 de 2001: "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Ley 1176 de 2007: "Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Ley 142 de 1994: "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones."

Planeación y Ordenamiento Territorial.

Ley 152 de 1994: "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo."

Ley 388 de 1997: "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones."

Ley 614 de 2000: "Por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997, y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial."

Ley 1454 de 2011: "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones."

Presupuesto y responsabilidad fiscal.

Decreto 111 de 1996: "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto."

Decreto 1865 de 1994: Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.

Ley 549 de 1999: Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.

Ley 550 de 1999: Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la restructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Capítulo 1

Componente General Del Plan De Desarrollo Municipal



CAPITULO I – COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

1. LA TEBAIDA, EDEN DE OPORTUNIDADES

La ubicación geográfica del Municipio de La Tebaida, Quindío, su clima, la amabilidad de su gente, su topografía, su producción agrícola y pecuaria, su infraestructura deportiva y su apuesta cultural lo hace un paraíso para propios y foráneos, lo que ha llevado a que sea conocido como el *edén tropical del Quindío*. Esto además de la proximidad al aeropuerto el edén, el paso del transporte de carga desde y hacia el puerto de Buenaventura, contar con zona franca y con vías férreas, lo convierte en un *edén de oportunidades*.

Al respecto de lo dicho, resulta indicado a continuación realizar un desarrollo particular desde el contexto territorial y el marco histórico, con los cuales se comprenda de mejor manera las potencialidades de La Tebaida.

1.1. Contexto territorial

El territorio de La Tebaida, Quindío comprende un área total de 89.18 kilómetros cuadrados, de los cuales **1.5 kilómetros corresponde a la cabecera municipal distribuido en 62 barrios o sectores, y el restante en zona rural que corresponde a 6 veredas.**¹

Dentro de sus fortalezas ambientales se tiene que, es regado por 7 fuentes hídricas, Quebrada La Jaramilla, Quebrada La Tulia, Quebrada el Cántaro, Quebrada Padilla, Quebrada Cristales, Río Espejo, y el Río la Vieja, y por dos accidentes geográficos, el valle de Maravelez y el valle de Pisamal.

Su vocación es agropecuaria como los demás municipios del Departamento, sin embargo, por su ubicación espacial, la proximidad al aeropuerto el edén, el paso del transporte de carga desde y hacia el puerto de Buenaventura, contar con zona franca y con vías férreas, y por su infraestructura deportiva y cultural, han conllevado el interés en el desarrollo de otras actividades económicas, lo cual posibilita la habilitación de otros renglones en la economía municipal, abriendo nuevas posibilidades.

¹ Fuente ficha normativa municipio de La Tebaida, consultada en https://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/ficha_basica__la_tebaida.pdf

a. Localización

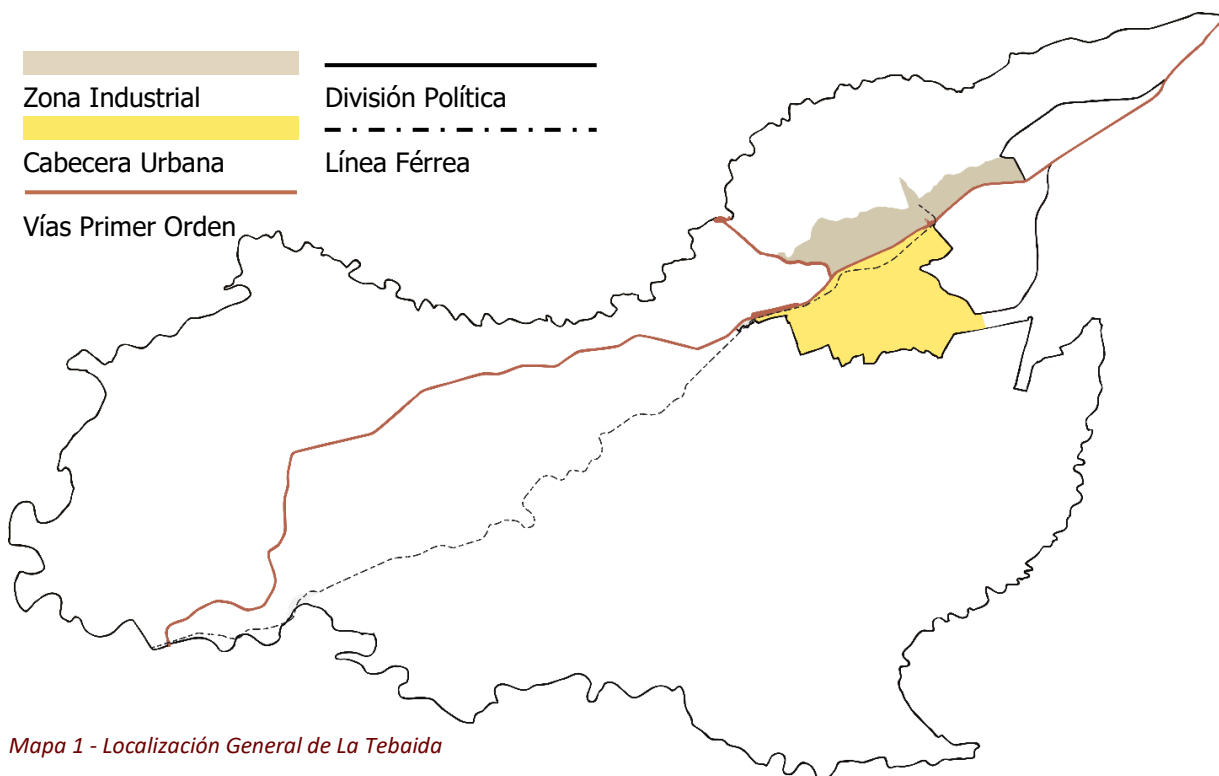


Tabla 1 Generalidades del Municipio

Localización		Altura sobre el Nivel del Mar	Temperatura Media	Distancia a la Capital (Kms)
Latitud Norte	Longitud Oeste			
4°.27'	75°.47'	1.200 Mts	20°C	17

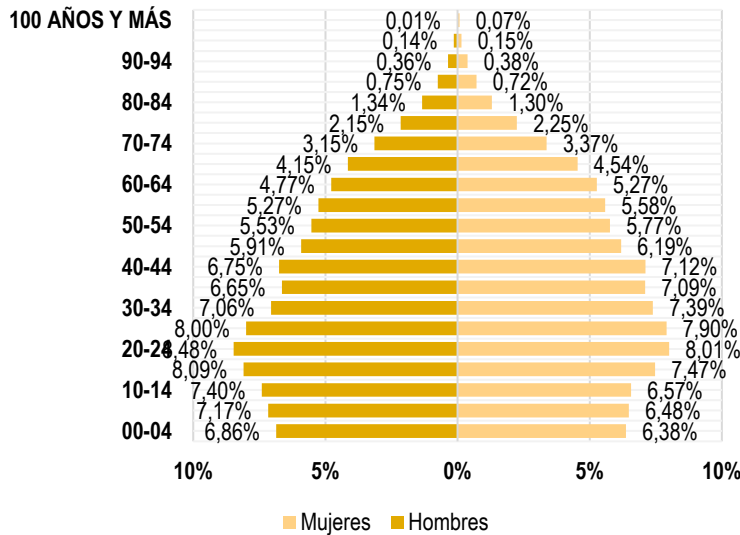
El municipio de La Tebaida, Quindío, se encuentra ubicado al sur del departamento del Quindío, limitando con los municipios de Armenia, Calarcá, Montenegro y Caicedonia Valle del Cauca, siendo límite a su vez con este Departamento. Se emplaza a una altitud de 1.200 metros sobre el nivel del mar, lo que lo hace un municipio de temperatura cálida, con una media de 20 grados centígrados.

b. Población

El municipio de La Tebaida tiene una población al año 2024 de 35.189 habitantes de los cuales 31.895 se ubican en el área urbana y 3.294 en el área rural².

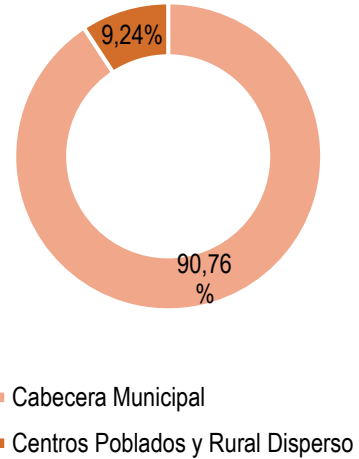
² Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027, consultado en: https://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/Plan_de_Developmento_2024-2027/Preliminar_2024_2027/Diagn%C3%B3stico/DEMOGRAFICO.pdf

Pirámide Poblacional La Tebaida



Gráfica 1 Pirámide Poblacional

Población Desegregada por área



Gráfica 2 Población Desegregada en Ocampo. Se convirtió en municipio hasta 1.903

1.2. Marco Histórico

Solo hasta tres siglos después de la llegada de la expedición de la conquista española empezó a forjarse la historia de lo que hoy conocemos como el departamento del Quindío. La tierra que pasaron por alto tanto tiempo los primeros colonizadores, dadas sus agresivas condiciones naturales se mantuvo mimetizada entre las riquezas tropicales de flora y fauna. Luego la resistencia de los nativos Quimbaya concluiría en el

empoderamiento de los territorios ancestrales a mano de los españoles. Sólo hasta 1.889 se fundaría Armenia por 28 colonos encabezados por Jesús María

"Créase el departamento de Caldas entre los departamentos de Antioquia y Cauca, cuyo territorio estará delimitado así: el río Arma desde su nacimiento hasta el río Cauca; éste aguas arriba hasta la quebrada de Arquía, que es el límite de la provincia de Marmato. Quedarán comprendidas dentro del Departamento de Caldas las provincias de Robledo y Marmato, por los límites legales que hoy tienen, como también la provincia del Sur del departamento de Antioquia."

Como la nombramos y conocemos hoy, La Tebaida se fundó hasta la última década del S. XX. en 1.916, por los señores Pedro Arango Cardona y Luis Eduardo Arango Cardona, gUAQUEROS de la Colonización Antioqueña del

Quindío. Se declaró corregimiento de Armenia en 1.916 y finalmente nombrado municipio del departamento del Quindío en 1.954.

Estas tierras habitadas por Pijaos y Quimbayas, constituyeron una inmensa barrera para el paso de los españoles. No obstante, finalmente sucumbieron ante don Juan de Borja quien con la ayuda de los Coyaimas y Natagaimas dieron muerte al Cacique Calarcá. Más tarde los colonos de origen antioqueño, santandereano y cundiboyacense, sedientos de oro, saquearon las sepulturas de los aborígenes. Se eliminó así toda información conducente a identificar con exactitud cada uno de los grupos humanos del período precolombino en el espacio y en el tiempo. Finalmente, el punto determinante dentro de la línea de tiempo para el desarrollo, crecimiento y expansión del municipio y el departamento fue el evento natural más poderoso de la historia del centro del país, el terremoto de 1999. Iniciaría allí el proceso de reestructuración urbana y por primera vez La Tebaida tendría un Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT.

En ese orden de ideas, la estructuración y conceptualización del marco histórico del municipio de La Tebaida se da sobre tres momentos: la cultura Quimbaya;

la colonización antioqueña; y el terremoto 1999.

a. Origen y Fundación

La Tebaida se fundó hasta la última década del Siglo XX en 1916 cuando fue declarado corregimiento de Armenia en 1916, por los señores Pedro Arango Cardona y Luis Eduardo Arango Cardona, gaaqueros que arribaron a estas tierras en la campaña de Colonización Antioqueña, sin embargo, solo fue declarado municipio del departamento del Quindío hasta 1954.

b. Cultura Quimbaya

Como una tierra prometida sumergida en medio de las cordilleras que atraviesan un continente virgen, siglos antes de la colonización española, vivieron cobijados por un clima tropical templado, excelentes agricultores que pudieron cultivar una gran variedad de productos, como el maíz y la yuca, el aguacate y la guayaba. También fueron excelentes y fieros cazadores y pescadores; su principal fuerte de carne era el conejo y el venado, pero también hay registros de consumo de zarigüeyas, dantas, armadillos, zorros y pecaríes. Una civilización culturalmente avanzada que tenía como fundamento el aprovechamiento total de cada uno de sus recursos

naturales, desarrollando procesos que preservaban y acrecentaban la diversidad de sus territorios, pero por sobre todas esas potencialidades, los mejores orfebres de la historia de las civilizaciones milenarias, posicionando a Colombia como patrimonio orfebre de la

c. Colonización Antioqueña

La migración de sociedades provenientes del oriente Antioqueño a lo largo de lo que hoy al Suroeste de Antioquia, al Noroccidente del Tolima, al Norte del Valle del Cauca y al Eje cafetero (Risaralda, Caldas y Quindío), fue motivada principalmente por 4 razones a saber, así: i) *La factible extracción del caucho*, ii) *el alto costo del ganado porcino*, iii) *las potencialidades como nuevas regiones lejos de los conflictos o guerras civiles que castigaban todo el país*, y iv) *la g.uaquería de oro*.

Por su parte, la colonización antioqueña para estas aglomeraciones poblacionales significó aires de evolución y notables beneficios como alicientes de desarrollo para la época, especialmente desde lo arquitectónico, organizacional y de planificación, teniendo principalmente: i) *Unificación geográfica del occidente colombiano*, ii) *mejoras viales e implementación de rutas*

humanidad. Forjaron el Poporo, grial de los dioses, usado en ceremonias religiosas y de muy alta complejidad al momento de su elaboración, una materialización conceptual de la maestría maniobrando el oro, símbolo nacional y global de la cultura Quimbaya.

mercantiles (conexión de ciudad), y iii) aumento de la capacidad productiva y adquisitiva de la región. Esto represento el surgimiento de la retícula de ciudad como nuevo modelo ordenador de la trama urbana, conformada por: el parque y la iglesia central, sus respectivos equipamientos de salud, seguridad e inclusive deportivos, además del juego de fachadas blancas que contrastaban con un sinfín de colores en puertas, ventanas y balcones, grandes aleros que protegían los pasos peatonales y la materialidad misma de la edificación, los cuales constituyeron los nuevos modelos constructivos en los que se fijaba

la conjugación de cada detalle como un todo.



Ilustración 1 (Quindiana, s.f.)

d. Terremoto eje cafetero

El 25 de enero de 1999 un evento sísmico significativo afectó un área estimada de 1360 kilómetros cuadrados, que abarcó al Quindío en su totalidad, parte de Risaralda y parte del Norte del Valle. La Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC), registró un total de 138 réplicas durante el siguiente mes al evento principal. La más importante ocurrió el mismo día, 4 horas después del sismo principal y tuvo una magnitud de 5.5 (Mw).

Este evento sísmico partió la historia del Departamento del Quindío en dos, un antes y un después del terremoto, y así se siente en cada población de este territorio, y principalmente en los municipios que resultaron más afectados, como son: Armenia, Córdoba, Pijao, Calarcá, La Tebaida y Montenegro. Al respecto es apropiado resaltar que, de acuerdo con cifras del DANE, el número total de víctimas mortales de este evento se calculó en 1.185, hubo 8.536 heridos, 35.972 viviendas quedaron totalmente destruidas o inhabitables, 6.408

fincas cafeteras con daños, y la infraestructura vial, educativa y de

la misma causa. Entrando los municipios en un proceso de



Ilustración 2(Medellín, s.f.)

servicios seriamente afectada (algunos expertos advierten que en un 75%), en general el daño fue cuantificado en \$2.7 billones de pesos, equivalentes a 2.2 del PIB del año 1998.

La situación de emergencia puso al departamento y a los municipios más afectados en el centro de la atención, lo que significó la declaratoria de emergencia y el surgimiento de fondo para la reconstrucción y desarrollo social del Eje Cafetero (FOREC)³, pero también la llegada de personas a este territorio en busca de oportunidades venideras y el desplazamiento de las propias por

reconstrucción física, psíquica e incluso cultural, aspecto que no resulto ajeno al Municipio de La Tebaida.

Respecto del proceso de reconstrucción adelantado vale destacar que del mismo se obtuvo como resultado la Construcción de viviendas e infraestructura de servicios, para el caso del Municipio de La Tebaida, se construyeron varios barrios, principalmente el Cantarito y la Nueva Tebaida, en los cuales se agruparon las comunidades más afectadas; sin embargo, la reconstrucción social, psíquica y cultural ha tenido que ser asumida directamente por las personas,

³ Fue liquidado en el año 2002.

mismas que en un proceso de adaptación y reconstrucción social, económica, ecológica, física han venido guiando el destino del

Municipio por ya más de dos décadas, y a partir de ello generando su identidad.


2. PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 **"PARA VOLVER A CREER EN LA TEBAIDA"**

2.1. **Objetivos de Desarrollo Sostenible como elementos estructurantes del Plan de Desarrollo *para volver a creer en La Tebaida.***





Este plan de Desarrollo tiene por estructura fundante los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios y valores constitucionales, buscando con ello la protección de la vida en condiciones de dignidad en el municipio de La Tebaida, por eso se desarrolla y ejecutará bajo el propósito de una transformación social, donde se priorice la vida y se favorezcan las condiciones para la igualdad y equidad.

Por lo anterior, en el proceso de armonización del Plan de Desarrollo y a fin de lograr que con el mismo se alcancen las metas propuestas, el cumplimiento del mandato popular, y se logre el propósito del cuatrienio de recuperar la confianza **"Para volver a creer en La Tebaida"**, se consideró fundamental alinear y proyectar conforme los Objetivos de Desarrollo Sostenible, articulación que resulta necesaria en cumplimiento de nuestra legislación ambiental, preservando entonces para las generaciones venideras en épocas de crisis climática.


Tabla 2 ODS

ODS		Problemáticas a abordar
ODS 1 – FIN DE LA POBREZA		11.307 personas se encuentran en pobreza extrema 15.297 personas se encuentran en pobreza moderada 5.150 personas en condición de vulnerabilidad 1.443 personas no son pobres y ni vulnerables

<p>ODS 2: HAMBRE CERO</p>		<p>Para el año 2022 se presenta una Tasa bruta de mortalidad por desnutrición en < 5 años. Por cada 100,000 niñas y niños menores de 5 años, de 42.61</p>
<p>ODS 3: SALUD Y BIENESTAR</p>		<p>La disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de salud requerida por la población del municipio tiene débil respuesta interinstitucional.</p>
<p>ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>		<p>Condiciones limitadas del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población del municipio de La Tebaida.</p> <p>Acoso estudiantil.</p> <p>Subutilización de herramientas tecnológicas en la educación.</p> <p>Deserción escolar.</p>
<p>ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO</p>		<p>23 casos de violencia hacia la mujer entre el 2020 al 2022</p> <p>Discriminación hacia las personas LGBTIQ</p>
<p>ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>		<p>Contaminación de fuentes hídricas por falta de optimización y construcción de redes de acueducto y alcantarillado y legalización de saneamientos básicos en suelo rural</p>

<p>ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>		<p>se identificó una problemática relevante en relación a Deficiencia en la cobertura y servicio de red de energía pública en el casco urbano y zona rural del Municipio de La Tebaida. Esto en virtud al análisis de las mesas de participación ciudadana; resaltando que algunos sectores de la zona rural y los barrios periféricos del casco urbano del Municipio de La Tebaida no cuentan con sistema de red de energía pública, generando problemáticas de inseguridad y venta de microtráfico de estupefacientes. Por otro lado, se evidencio que aun preexisten iluminaciones de vapor de sodio que generan un alza al incremento de la tasa presupuestal del pago de energía pública a la empresa prestadora del servicio.</p>
<p>ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>		<p>Bajos niveles de planificación para la actividad comercial, turística e industrial en La Tebaida</p> <p>Situación que genera desarticulación de los actores económicos y reduce la competitividad del municipio</p>
<p>ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRURA</p>		<p>Deficiente desarrollo y aprovechamiento de las TIC en el municipio de La Tebaida.</p>
<p>ODS 10: REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p>		<p>El 4.3% de la población no es pobre, ni vulnerable. Mientras que el 95.7% se encuentra en pobreza extrema, moderada y vulnerabilidad.</p> <p>Frente al mercado laboral las poblaciones de jóvenes, de personas con discapacidad, de LGBTIQ, NARP e Indígenas sienten discriminación y trato desigual.</p>

<p>ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>		<p>En el sector de vivienda, ciudad y territorio se identificó una problemática relacionada el déficit de <i>cobertura en proyectos de vivienda nueva de interés en el municipio de La Tebaida</i>; esto debido a factores de densificación, asentamientos humanos informales y desactualización del Plan Básico de Ordenamiento territorial, debido a la falta de interés de mandatos anterior, factores presupuestales y control en el ordenamiento del territorio.</p>
<p>ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p>		<p>Baja producción agropecuaria debido a una ineficiente gestión y apoyo para pequeños productores en La Tebaida</p>
<p>ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA</p>		<p>Insuficientes medidas y acciones para la descarbonización de la economía del territorio</p>
<p>ODS 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>		<p>Insuficiente aprovechamiento de los servicios ecosistémicos para el desarrollo sostenible y otros mecanismos para la adaptación y la reducción del riesgo de desastres entre otros</p>
<p>ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>		<p>Presencia de grupos multi crimen con control territorial y manejo de mercados ilegales; venta de sustancias psicoactivas, uso, utilización y reclutamiento de adolescentes, jóvenes, mujeres y migrantes en sus actividades delictivas.</p> <p>Infraestructura física insuficiente para la administración de la justicia.</p>

<p>ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS</p>		<p>No estar priorizado por la nación para la inversión estratégica</p>
--	---	--

2.2. Objetivo del Plan de Desarrollo 2024 – 2027

El objetivo del Plan de Desarrollo *para volver a creer en La Tebaida*, es la ejecución de programas y proyectos por y para la comunidad, contruidos a partir del dialogo cercano, abierto y transparente, apostándole a garantizar la estabilidad económica y el equilibrio fiscal municipal, con una distribución y ejecución correcta de los recursos públicos, priorizando la atención de las necesidades existentes más apremiantes, para recuperar la confianza de los teбайдenses en las instituciones y el Estado.

2.3. Misión

Recuperar la confianza de los teбайдenses en las instituciones y el Estado, realizando una distribución y ejecución correcta de los recursos públicos, priorizando la atención de las necesidades existentes más apremiantes, a fin de ejecutar programas y proyectos por y para la comunidad, contruidos a partir del dialogo cercano, abierto y transparente, garantizando la estabilidad económica y el equilibrio fiscal municipal.

2.4. Visión de desarrollo territorial del municipio de La Tebaida

Con la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo *para volver a creer en La Tebaida*, al año 2027 se habrá avanzado en la restauración del tejido social bajo la consolidación de un gobierno local incluyente, abierto y transparente, una sociedad más participativa y un territorio fortalecido en su oferta social alrededor de la cultura y el deporte, en el que tanto actores públicos, como privados y comunitarios operen bajo una estrategia común de desarrollo.

2.5. El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” base para el desarrollo territorial.

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 *Colombia, potencia mundial de la vida* es la hoja de ruta del gobierno nacional que busca sentar las bases para que el país

se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza. Es una oportunidad para la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, la paz total, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y la armonía con la naturaleza.

Las cinco grandes transformaciones que propone el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son:

- (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua: El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas es el primer paso hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible y que no esté basado en el petróleo ni el carbón.
- (b) Seguridad humana y justicia social: este objetivo implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso.
- (c) Derecho humano a la alimentación: es necesario garantizar el derecho humano a la alimentación de toda la población, por ello se proponen mejoras en el acceso físico a los alimentos, la producción local e incluso el uso de nuevas tecnologías para propender por un país sin hambre.
- (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática: La reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que generan para hacer una transición energética segura. Se busca el liderazgo regional en el cuidado de la Amazonía y de la transición hacia energías limpias, que cuiden el medio ambiente, a la vez que se avanza en procesos de reforestación.
- (e) Convergencia regional: se busca reducir las brechas

sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a

oportunidades, bienes y servicios.

2.6. Definición de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Para volver a creer en La Tebaida”.

Considerando las principales propuestas definidas en el Programa de Gobierno propuesto por Ricardo Alfonso Celis Rojas, refrendado mediante voto popular, y considerando la situación general del territorio, se establecen como ejes de desarrollo, para el período 2024 – 2027, las siguientes líneas estratégicas, con el propósito de dar atención a las necesidades más apremiantes de la comunidad tebaidense, buscando a la vez garantizar la debida concurrencia con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y con el Plan Departamental de Desarrollo “Por y Para La Gente”:

Tabla 3 Líneas Estratégicas

Líneas estratégicas	Descripción
SOCIAL Y PARTICIPATIVA (Transformación social, paz y seguridad, potencia del cambio)	Inclusión social a través del acceso de la población a servicios de educación, cultura y deporte. Igualmente garantizar los servicios de salud, seguridad y convivencia ciudadana, acceso a la justicia, el fortalecimiento de la acción comunal, la participación ciudadana y el bienestar animal, para así lograr en el territorio la paz total y la protección de los derechos humanos.
ECONÓMICA Y COMPETITIVA (Transformación productiva innovadora y sostenible)	Desarrollo económico y social sostenible, aprovechando al máximo potencialidades recursos disponibles y fomentando la vinculación activa de la comunidad. Este enfoque busca integrar los actores de sectores tales como el emprendimiento, el desarrollo rural, agrícola y pecuario, la industria, agroindustria y el comercio, así como el turismo, para impulsar la productividad, competitividad e innovación del municipio.
AMBIENTAL (Transformación y	Integrar de manera coherente y coordinada las dimensiones del paisaje a través del

<p>ordenamiento territorial alrededor al agua)</p>	<p>ordenamiento territorial, el espacio público, el transporte, la movilidad, la conservación de la biodiversidad, la protección ambiental, los servicios públicos, el saneamiento básico y la gestión del riesgo, de la mano con la articulación e implementación de los diferentes instrumentos de planificación (PND 2022-2026, PBOT, PGIRS, PSMV, Determinantes Ambientales, PORH río Quindío, Plan Regional De Gestión Ambiental (PGAR), el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Departamento de Quindío y el Plan de Ordenación de Manejo de Cuenca del Río La Vieja POMCA 2018.</p> <p>El objetivo es crear un entorno urbano y rural que sea sostenible, inclusivo y resiliente frente a los desafíos ambientales y climáticos, asegurando así el bienestar y la calidad de vida de todas y todos los habitantes de La Tebaida.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA (Transformación física y tecnológica del Edén Tropical)</p>	<p>Se llevarán a cabo acciones enfocadas en el mejoramiento de indicadores de hábitat y vivienda digna, se priorizará la inversión en equipamientos para el desarrollo social que promuevan la integración y el bienestar de la población; se realizarán intervenciones en la red vial urbana y rural, con el objetivo de mejorar la conectividad. Asimismo, se llevarán a cabo proyectos de mejora en el alumbrado público, con el fin de incrementar la seguridad ciudadana y promover el uso eficiente de los recursos energéticos. Adicionalmente se fomentará el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), facilitando el acceso y producción de la información, para consolidar avances en materia de tránsito, movilidad y servicios educativos, principalmente.</p>
<p>INSTITUCIONAL (Transformación por una gestión pública efectiva)</p>	<p>Fortalecimiento de la estructura organizacional de la alcaldía municipal mediante la efectiva implementación de políticas públicas MIPG, con el objetivo de garantizar una administración eficiente y orientada al servicio público; construyendo mecanismos de respuesta y</p>

	atención oportuna a las necesidades y demandas ciudadanas.
--	--

3. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO

El componente de participación comunitaria del plan de desarrollo 2024 – 2027 para el municipio de La Tebaida incluye ejercicios interactivos con la gente desde el desarrollo de talleres de participación comunitaria, uso de las TIC y empleo de las redes sociales oficiales con resultados valiosos que permitieron precisar y priorizar las necesidades más sentidas de las veredas, barrios, sectores y grupos poblacionales, dentro de las cuales se destacan las mesas de políticas públicas de víctimas, primera infancia, infancia y adolescencia, adulto mayor, mujer y equidad de género, discapacidad, diversidad de género, madres cuidadoras, jóvenes, actores políticos, entre otros.

3.1. Estrategia de Participación ciudadana

El Plan de desarrollo municipal *Para volver a creer en La Tebaida*, fue construido con la comunidad como objetivo principal de tener en cuenta los puntos de vista de todos los sectores que hacen parte de la población del municipio de La Tebaida, con el propósito de realizar un proceso incluyente, regenerador de la relación población-gobierno territorial, y que diera voz directa a todas y todos los actores sociales.

Este capítulo se desarrolló a través de la metodología cualitativa Metaplán y su instrumento de recolección de información por medio de tarjetas didácticas que permitieron en un proceso conversado y concertado con los diferentes sectores de la población, develar las principales problemáticas del territorio, en torno a las cinco (5) líneas

estratégicas priorizadas por el alcalde municipal.

Posteriormente se realizó un análisis de las posibles causas y consecuencias a raíz de cada uno de los retos presentes en el territorio y, finalmente, algunas alternativas de solución y oportunidades de mejora planteadas por la comunidad.

Las diferentes mesas de participación ciudadana fueron convocadas por medio de: llamadas telefónicas, oficios firmados en físico y enviados por correspondencia y por correo electrónico, con el fin de informar a la ciudadanía la importancia de asistir a los encuentros, y de esta forma contar con una asistencia nutrida y diversa.

Con el propósito de tener en cuenta en el ejercicio participativo a la mayor cantidad de población, se recurrió a estrategias de trabajo de campo para tener en cuenta la opinión de la comunidad que no

asistió a las mesas de participación, en una agenda diferente a la preestablecida (comunidades indígenas y población reinsertada).

Durante cada sesión con los diferentes sectores sociales se llevó a cabo el siguiente orden del día:

1. *Presentación*
2. *Ficha técnica – Datos Municipales (Geográficos- Poblacionales).*
3. *Alcance - Planes de desarrollo.*
4. *Líneas estratégicas.*
5. *Estado del arte- Sector convocado.*
6. *Metodología participación ciudadana.*
7. *Conformación de mesas de participación por sectores.*
8. *Conclusiones por mesa.*
9. *Conclusión general.*
10. *Cierre de la sesión.*

La recolección de la información de cada sesión se realizó por medio de dos herramientas:

- Un formato de priorización de problemáticas, causas, consecuencias y alternativas de solución; que buscaba recolectar la síntesis de la ejecución de la metodología.
- Una encuesta general para complementar la información que se obtuvo en cada reunión. En ella se formulaban tres (3) preguntas sobre las principales problemáticas que se están presentando en La Tebaida, una consulta sobre la vocación del municipio, y una priorización de la inversión local.



Igualmente se aprovecharon los canales digitales de la Alcaldía de La Tebaida para digitalizar la participación en varios formatos:

Mesa popular virtual por Google Meet y transmisión en directo por el perfil de Facebook de la Alcaldía, la cual contó con 14 participantes activos, y más personas interactuando por medio del perfil de la red social.

Encuesta digital a través de la red social Facebook, la cual contó con una participación de 715 ciudadanos, ampliando de esta manera la información recolectada por medio de las encuestas realizadas en las mesas de participación ciudadana de forma presencial.

3.2. Actores

Para llevar a cabo la recolección de información se realizaron treinta y dos (32) mesas de participación ciudadana con un total de 473 participantes de los diversos sectores y comunidades pertenecientes al municipio de La Tebaida. Las jornadas de participación ciudadana se organizaron en mesas populares, aquellas dirigidas al público en general, mesas comunitarias y sectoriales, con enfoque diferencial, y mesas institucionales con actores clave para el desarrollo. A continuación, se muestra la relación de los diferentes sectores convocados:

Tabla 4 Mesas Populares

MESAS POPULARES	
Dirigidas a la comunidad en general	
Mesa Popular 1 (URBANA) Fecha: miércoles 7 de febrero. Lugar: IE Gabriela Mistral.	
Mesa Popular 2 (URBANA) Fecha: viernes 9 de febrero. Lugar: IE Pedacito de Cielo.	
Mesa Popular 3 (RURAL) Fecha: sábado 10 de febrero. Lugar: Centro Poblado La Silvia	
Mesa Popular 4 (VIRTUAL) Fecha: sábado 10 de febrero.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5 Mesas Comunitarias y Sectoriales

MESAS COMUNITARIAS Y SECTORIALES	
Mesa Comunitaria OSIGD Fecha: lunes 5 de febrero.	Mesa Comunidad de Ambientalistas Fecha: viernes 9 de febrero.
Mesa Comunitaria de Población con discapacidad	Mesa de Economía, Comercio y Competitividad

Fecha: martes 6 de febrero.	Fecha: viernes 9 de febrero.
Mesa del sector cultura Fecha: martes 6 de febrero.	Mesa del Sector Transporte Fecha: viernes 9 de febrero.
Mesa Comunidad animalista Fecha: jueves 8 de febrero.	Mesa Comunitaria de niños y adolescentes Fecha: martes 13 de febrero.
Mesa Comunitaria de mujeres Fecha: viernes 9 de febrero.	Mesa sector Empresarial e Industrial Fecha: lunes 12 de febrero.
Mesa Comunidades NARP Fecha: viernes 9 de febrero.	Visita a comunidades indígenas Fecha: lunes 12 de febrero.
Mesa Comunidad de Jóvenes Fecha: viernes 9 de febrero.	Visita a comunidad de reinsertados Fecha: lunes 12 de febrero.
Mesa de la comunidad deportiva Fecha: viernes 9 de febrero.	Visita a comunidad de adultos mayores Fecha: lunes 12 de febrero.
Mesa de madres cuidadoras Fecha: viernes 9 de febrero.	Mesa de víctimas Fecha: jueves 8 de febrero.
Mesa de comunidades religiosas Fecha: jueves 15 de febrero.	Mesa de mineros artesanales Fecha: sábado 17 de febrero.
Mesa de actores políticos - Ex candidatos a la alcaldía Fecha: lunes 12 de febrero.	

Fuente: Elaboración propia.

MESAS INSTITUCIONALES
Mesa Institucional de Gobierno (Policía, Ejército, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil). Fecha: lunes 5 de febrero.
Consejo Territorial de Planeación CTP Fecha: lunes 5 de febrero.
Mesa Institucional de Servicios Públicos (EDEQ, EPQ, URBASER, EFIGAS) Fecha: martes 6 de febrero.
Mesa Institucional de Educación (Comunidad educativa) Fecha: miércoles 7 de febrero.
Mesa Institucional de Salud (Hospital PIO X, EPS, IPS, asociaciones de usuarios, COVECOM, otros). Fecha: jueves 8 de febrero.
Mesa Institucional con SAE, ANT, DPS y ARN Fecha: martes 13 de febrero.
Mesa Institucional con Concejo Municipal Fecha: miércoles 14 de febrero.

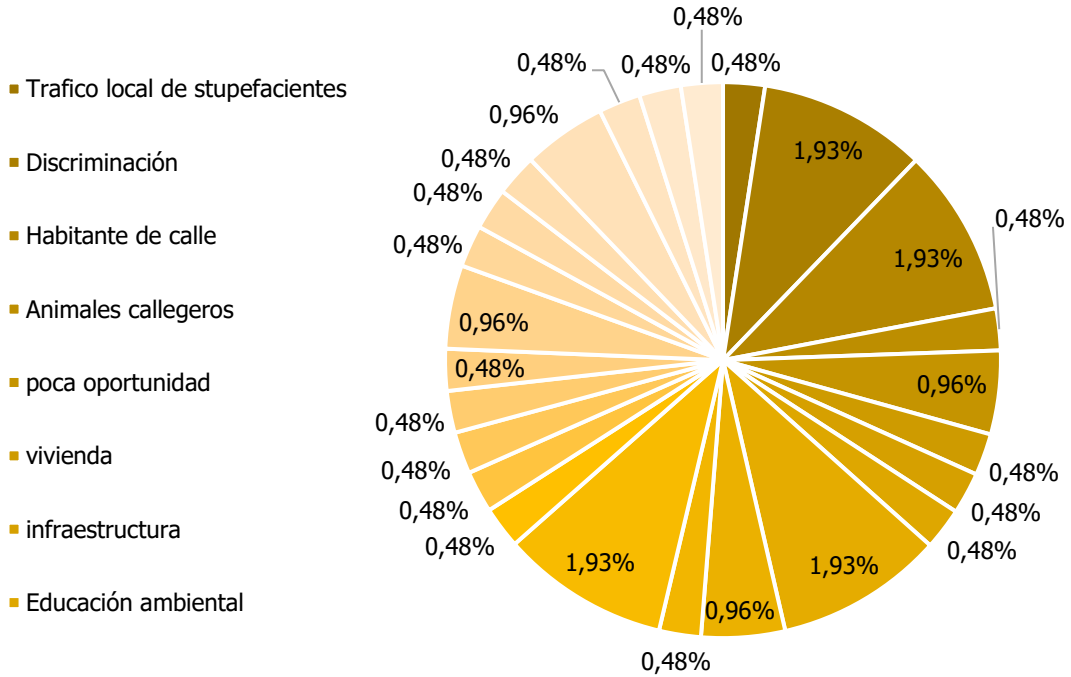
Fuente: Elaboración propia.

3.3. Resultados

Como organización de la información tomada en cada una de las diferentes actividades de recolección y escucha de los sectores de la población del municipio, se presentan los resultados en las siguientes gráficas.

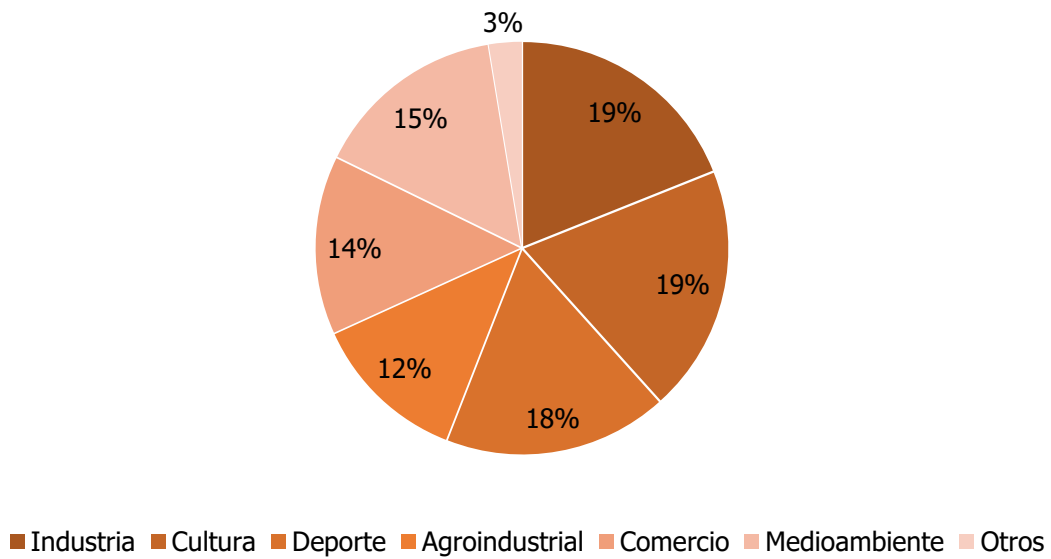
¿Cuáles consideras que son las principales problemáticas que se están presentando en nuestro municipio?

R : Otros (Respuesta Alternativa)



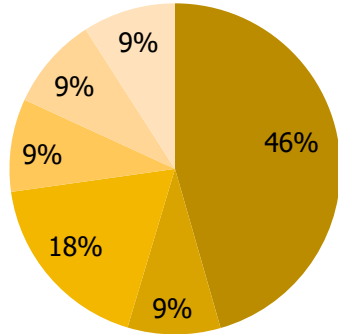
Gráfica 3 Encuesta Ciudadana

¿Cuando piensas en La Tebaida, piensas en...?



Gráfica 4 Encuesta Ciudadana

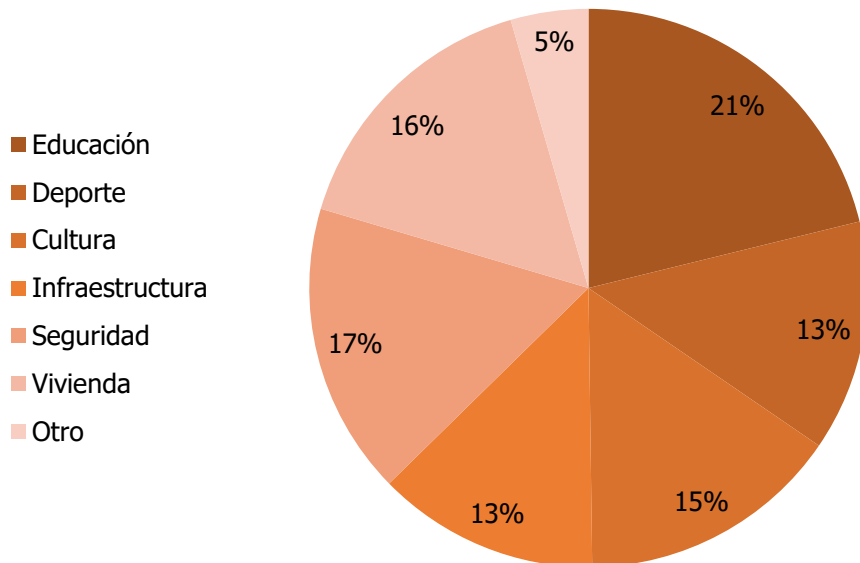
Cuando piensas en la Tebaida , Piensas en..? R: Otros (respuesta alternativa)



- Turismo
- Participación ciudadana
- Ubicación estratégica
- Progreso
- Artesanía y comida
- Emprendimientos

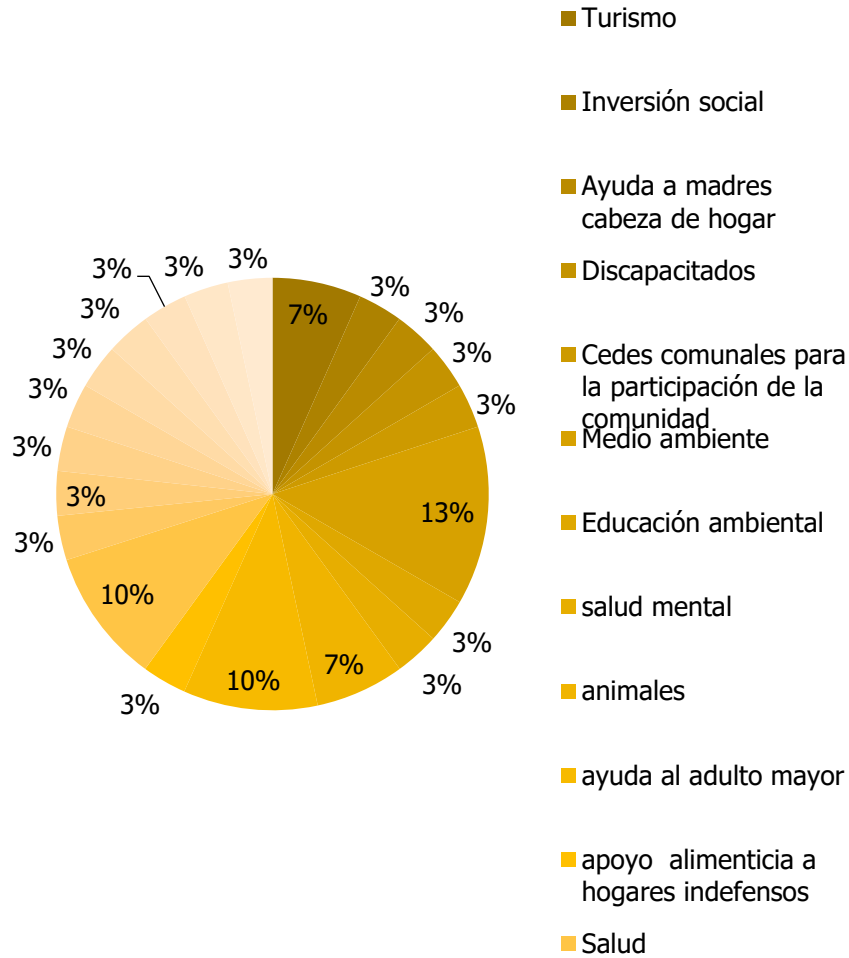
Gráfica 5 Encuesta Ciudadana

Para ti es importante que los recursos del Municipio se inviertan en...?



- Educación
- Deporte
- Cultura
- Infraestructura
- Seguridad
- Vivienda
- Otro

Para ti es importante que los recursos del Municipio se inviertan en...? R: Otros (Respuesta alternativa)



Gráfica 6 Encuesta Ciudadana

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Resultados de la participación ciudadana: priorización de problemáticas.

Producto de la encuesta general llevada a cabo en las mesas de participación ciudadana de forma presencial, que contó con 207 participantes, se concluyó lo siguiente:

- ✓ La inseguridad y el desempleo se posicionan como las principales problemáticas en el municipio.
- ✓ La vocación de La Tebaida se concentraría en la cultura y en la industria.
- ✓ La educación y la seguridad se establecen como prioridades de inversión local.

De la información recolectada por medio de las **(715) encuestas realizadas** en los canales digitales, se puede concluir los siguientes resultados:

- ✓ La inseguridad como la principal problemática (35%)
- ✓ La industria y la cultura como las principales vocaciones locales (29% y 21% respectivamente).
- ✓ La educación (27%) y la seguridad (21%) como los sectores prioritarios a la hora de invertir los recursos del municipio.



Mesa de Participación Ciudadana

Durante las mesas de participación se vincularon todos los grupos, asociaciones y diversidad comunal.



Mapa 2 Participación Ciudadana

Capítulo 2

Componente de Diagnóstico



DIAGNÓSTICO

SOCIAL Y PARTICIPATIVA (Transformación social, paz y seguridad, potencia del cambio)

1.1 EDUCACIÓN

1.1.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS

La Dirección Administrativa de Servicios Sociales sirve de enlace para la Secretaría de Educación Departamental.

En términos de mejoramiento de la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, básica y media en el municipio de La Tebaida se tiene:

Programa de Alimentación Escolar – PAE:

Beneficiarios	Año	Fuente
4,024	2022	DASS
4,091	2023	DASS

Dotación menaje a Instituciones Educativas - 2022:

Institución educativa	Cantidad	Artículo	Valor
Antonio Nariño	1	Estufa	\$ 3,325,312
Gabriela Mistral	1	Congelador	\$ 4,105,500

La Popa	1	Nevera	\$ 5,117,000
Luis Arango	1	Estufa	\$ 3,325,312
Santa Teresita	1	Estufa	\$ 3,325,312
Pedacito de Cielo	1	Nevera	\$ 5,117,000
Instituto Tebaida	1	Congelador	\$ 4,105,500
	1	Nevera	\$ 5,117,000
Escuela Bernardo Rivera	1	Estufa	\$ 3,325,312
Escuela Nuevo Horizonte	1	Congelador	\$ 4,105,500
	1	Estufa	\$ 3,325,312
Total			\$ 40,000,000

Cobertura de transporte escolar interveredal

Institución Educativa	2022 – I sem	2022 – II sem	2023
I.E La Popa	265	214	264
I.E Pedacito de Cielo	9	17	11
I.E Instituto Tebaida	10	3	10
I.E Antonio Nariño	4	5	12
I.E Gabriela Mistral	1	1	0
I.E Santa Teresita	53	55	44
I.E Luis Arango	3	8	5
Total	345	363	346
Inversión	\$ 150,000,000	\$ 140,000,000	\$ 405,400,978

Fuente: Informe de empalme – Dirección Administrativa de Servicios Sociales 2024.

Operador de transporte: COOTRASUT 22 Rutas. (Pisamal, Chipre, Buenos Aires, La Honda, La Irlanda, La Argentina, Maravelez, Las Chilas, San Pablo).

Cobertura Transporte Universitario:

AÑO	2022	2023
Estudiantes beneficiarios	500	500
Costo anual del subsidio de transporte universitario	\$ 177,852,000	\$ 135,000,000

Procesos de prevención de riesgos sociales en entornos escolares y fortalecimiento de las escuelas de padres en las instituciones educativas y escuelas del municipio de La Tebaida.

- Desarrollo de campañas de acceso y permanencia.
- Estrategias de atención psicosocial.
- Actividades escuelas de padres

Becas Universitarias: (Acuerdo 004 del 19 de febrero de 2010).

- 8 estudiantes beneficiados en 2022.
- 10 estudiantes beneficiados en 2023.

Apoyo y fortalecimiento para la prevención y atención de desastres y emergencias en el municipio de La Tebaida:

- 12 capacitaciones de acciones preventivas ante posible erupción del volcán Nevado del Ruiz.
- Se requiere de un Plan de Atención Integral que vaya de la mano con los Planes Escolares de Gestión del Riesgo.

Modernización y mantenimiento de la infraestructura educativa:

- Pago de servicios públicos.
- Rocería en zonas verdes y prados.
- Limpieza general de canales de aguas lluvias.
- Atención de unidades de restaurantes escolares.

Establecimientos educativos conectados a internet

- Traslado para internet: \$15,000,000

Convenios interadministrativos con las Instituciones Educativas:

- Giros: \$235,000,000 (\$207,000,000 – Ingresos corrientes de libre destinación + \$28,000,000 – SGP)
- \$28,285,716 para cada institución.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

El municipio de La Tebaida, Quindío, sirve de enlace para la prestación del servicio educativo de la Secretaría de Educación Departamental, por medio de 14 Instituciones Educativas en el área rural y urbana, en su totalidad de carácter público, en los niveles educativos de transición, primaria, secundaria y media.

Cobertura Real: Matrícula por establecimiento educativo y nivel académico.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS	CLASE		NIVEL ACADÉMICO				UBICACIÓN	
	PRIVADO	PÚBLICO	TRANSICIÓN	PRIM	SEC	MEDIA	URBANA	RURAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		X	44	220	194	55	X	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL OCASO		X	1	18	0	0		X
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		X	57	344	250	94	X	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA		X	83	437	380	126	X	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA IRLANDA		X	3	17	0	0		X
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMITA		X	3	18	0	0		X
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA POPA		X	33	189	122	60		X
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SILVIA		X	6	37	0	0		X
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ARANGO CARDONA		X	83	527	316	91	X	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS BERNARDO RIVERA		X	15	64	0	1	X	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORA HERMANOS		X	1	8	0	0		X
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE		X	11	78	0	0	X	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDACITO DE CIELO		X	61	294	336	180	X	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA		X	80	391	383	180	X	

Fuente: Observatorio Quindío, Ficha Básica Municipal Año 2022

Número de estudiantes matriculados en secundaria:

- Año 2022: 5,890 estudiantes. (Fuente: FBM 2022).
- Año 2023: 5,483 estudiantes. (Fuente: CTP 2023).

Número de estudiantes matriculados en universidad:

- Año 2022: 1,981 estudiantes. (Fuente: FBM 2022).

Deserción escolar:

Establecimientos Educativos	Clase		Alumnos que Desertan			
	Privado	Público	Transic	Prim	Sec	Media
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO		X	4,55	7,73	7,22	3,64
INSTITUCION EDUCATIVA EL OCASO		X	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL		X	10,53	14,83	15,20	10,64
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TEBAIDA		X	11,25	8,47	8,42	7,14
INSTITUCION EDUCATIVA LA IRLANDA		X	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUCION EDUCATIVA LA PALMITA		X	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUCION EDUCATIVA LA POPA		X	3,03	7,94	2,46	1,67
INSTITUCION EDUCATIVA LA SILVIA		X	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ARANGO CARDONA		X	4,82	3,61	3,16	3,3
INSTITUCION EDUCATIVA LUIS BERNARDO RIVERA		X	0,00	1,00	0,00	0,00
INSTITUCION EDUCATIVA MORA HERMANOS		X	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE		X	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUCION EDUCATIVA PEDACITO DE CIELO		X	6,2	4,08	13,1	4,9
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA		X	0	0,26	0,26	0,00

Fuente: Secretaría de Educación (Departamental/Municipal) - SIMAT

Alfabetismo / Analfabetismo

La Tebaida | **Alfabetismo por sexo** | 2018

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía | *Personas de 15 años y más



Fuente: DANE – Censo Nacional 2018.

La gráfica muestra que el 92.07% de las personas saben leer y escribir, y el 7.93%, no saben. De ellas, las mujeres con alfabetismo representan el 92.52% y las analfabetas, el 7.48%. De los hombres, el 91.58% saben leer y escribir, y el 8.42% no lo saben. Esto indica que los hombres tienen mayor participación en las cifras de analfabetismo.

En el municipio de La Tebaida, las tasas de cobertura neta de educación en el casco urbano y zona rural están entre las más bajas a nivel departamental, de acuerdo a los periodos del año 2019 y 2020:

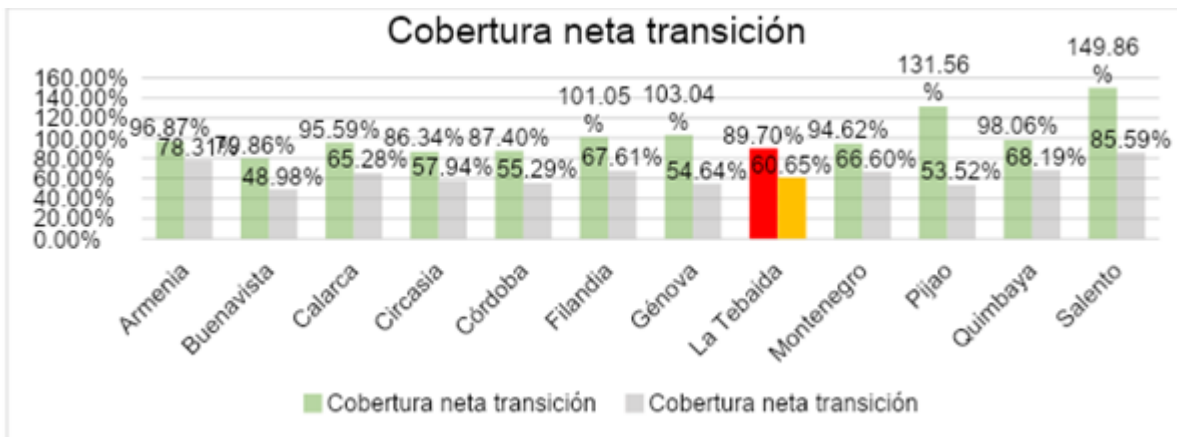
Cobertura neta transición 89.70% 2019 – 60.65% 2020

Cobertura neta primaria 59.11% 2019 – 83.27% 2020

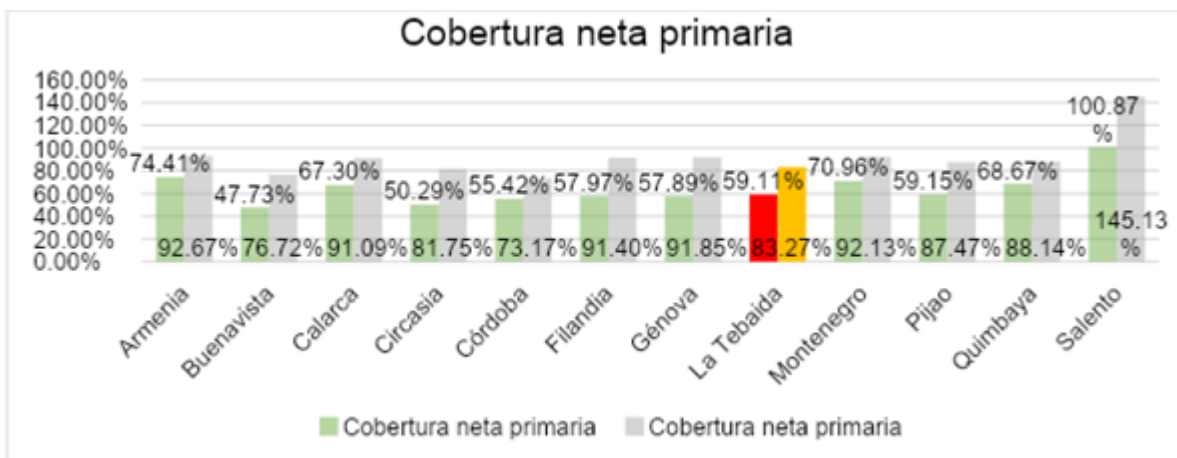
Cobertura neta secundaria 86.29% 2019 – 77.61% 2020

Cobertura neta media 80.36% 2019 – 50.54% 2020

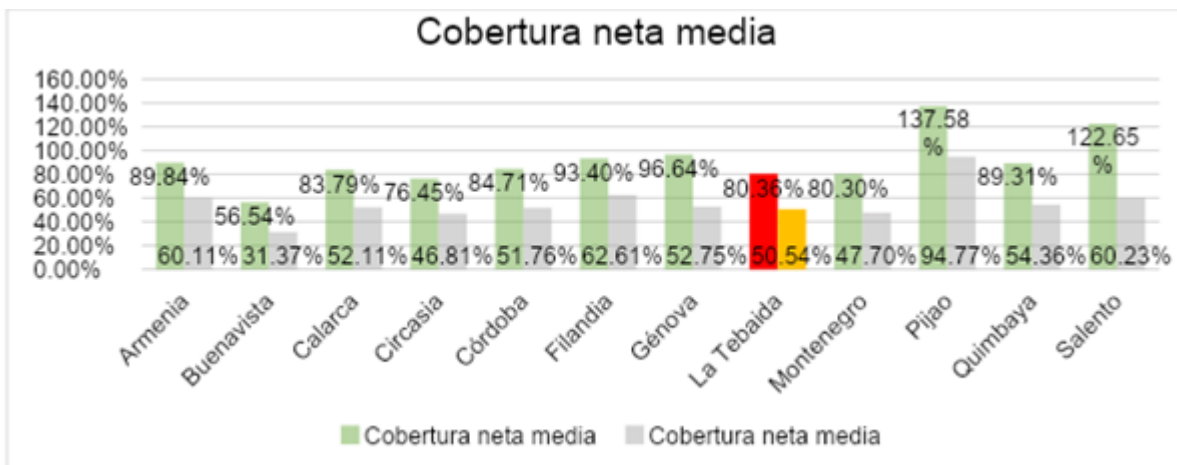
Los valores mencionados anteriormente determinan que La Tebaida tuvo una disminución y aumento en algunas coberturas en educación, pero de acuerdo a la densidad poblacional que se está presentando y en comparación con otros municipios principales del departamento, esta problemática da paso a la deserción estudiantil que, hasta el periodo del año 2020, tiene un valor porcentual del 3.52% de acumulación en relación a todas las coberturas educativas del municipio.



Fuente: Secretaría de Educación (Departamental/Municipal) - SIMAT



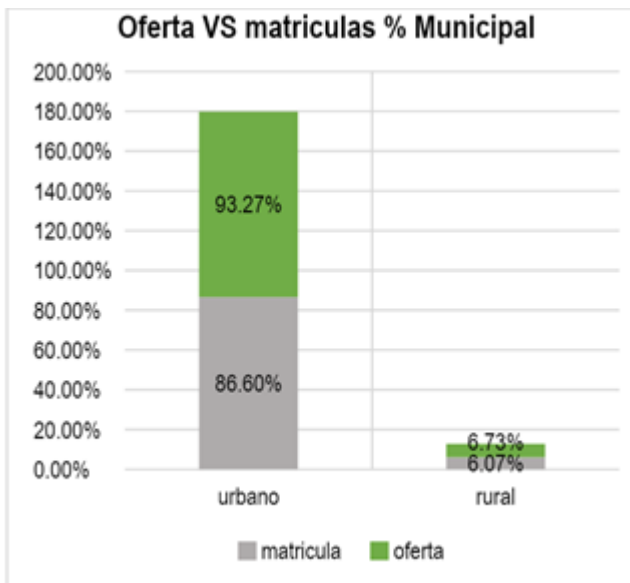
Fuente: Secretaría de Educación (Departamental/Municipal) – SIMAT



Fuente: Secretaría de Educación (Departamental/Municipal) - SIMAT

Magnitud actual del problema indicadores de referencia

En el municipio de La Tebaida se presenta una oferta de matrículas del 100% equivalente a 5,650 cupos, en la cual el 92.67% corresponde a 5,236 estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas y sedes del casco urbano y zona rural municipal. Dando claridad que en los valores de oferta -vs- matrículas se determina una brecha del 7.33% equivalente a 414 personas en edad escolar por fuera del sistema educativo, incluyendo la cabecera municipal y zona rural.



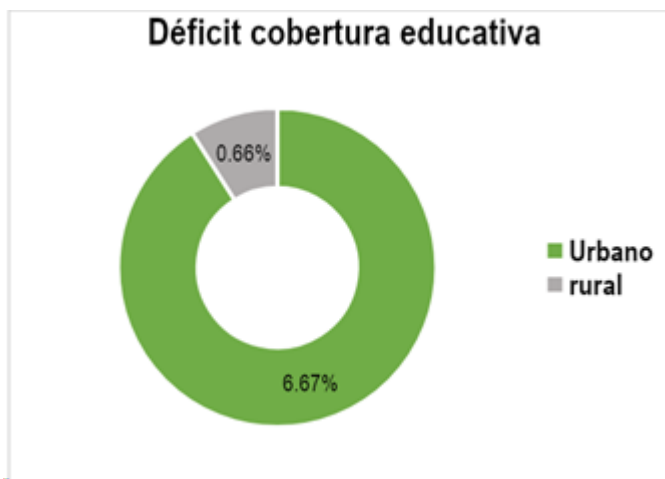
Fuente: Informe de empalme – Dirección Administrativa de Servicios Sociales 2024.

OFERTA	Numérico	Porcentual
Urbano	5270	93.27%
Rural	380	6.73%
Total	5650	100.00%

MATRÍCULAS	Numérico	Porcentual
Urbano	4893	86.60%
Rural	343	6.07%
Total	5236	92.67%

Fuente: Informe de empalme – Dirección Administrativa de Servicios Sociales 2024.

De acuerdo a los valores mencionados, para el municipio de La Tebaida, se determina una problemática en déficit de cobertura educativa del 6.67% equivalente a 377 personas en el Casco urbano, y 0.66% correspondiente a 37 personas en zona rural, valores desglosados de la brecha entre el valor porcentual de la oferta -vs- matrículas. Esta problemática se debe a la baja disposición de mobiliario y elementos básicos para la adecuada prestación del servicio educativo, y baja capacidad para atender la demanda en cobertura educativa actual

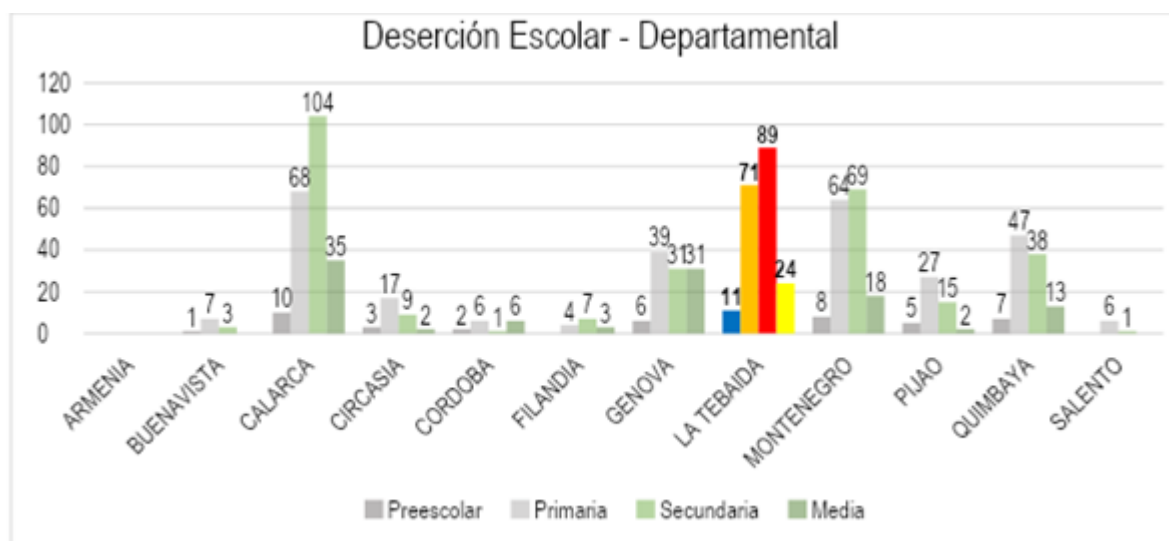


Fuente: Informe de empalme – Dirección Administrativa de Servicios Sociales 2024.

La Tebaida se encuentra posicionada en el segundo lugar de mayor deserción de escolaridad en relación a los municipios del departamento del Quindío, con un total de 195 desertores estudiantiles en el año 2020, equivalente en valor porcentual del 21.43% tasa superior con relación al municipio de Armenia, que cuenta con una población mayor al de La Tebaida. Por ende, en el sector educativo del Plan de Desarrollo "Para Volver a Creer en La Tebaida" 2024-2027, se le apunta a mejorar la infraestructura educativa y a disminuir el índice de deserción estudiantil, con el fin de darle cumplimiento a las normas colombianas, mientras se reafirma la educación como principio fundamental para un cambio social.

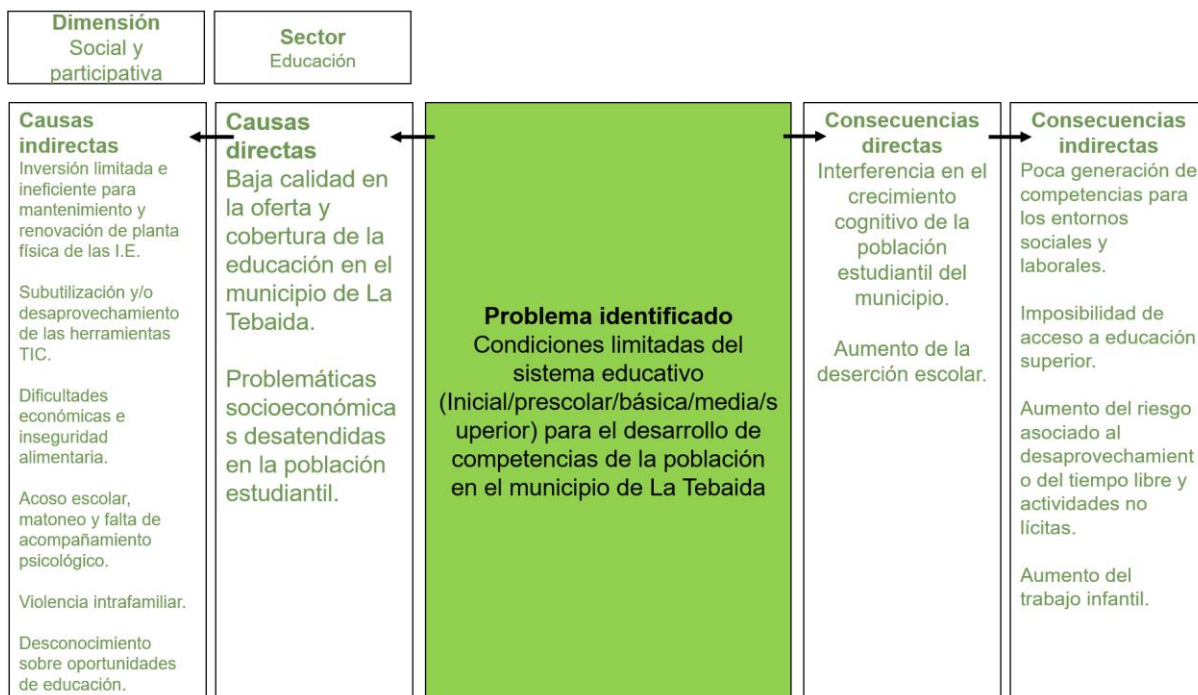
DESERCIÓN ESCOLAR - DEPARTAMENTAL												
GRADOS	ARMENIA	BUENAVISTA	CALARCA	CIRCASIA	CORDOBA	FILANDIA	GENOVA	LA TEBADA	MONTENEGRO	PIJAO	QUIMBAYA	SALENTO
Preescolar	0	1	10	3	2	0	6	11	8	5	7	0
Primaria	0	7	68	17	6	4	39	71	64	27	47	6
Secundaria	0	3	104	9	1	7	31	89	69	15	38	1
Media	0	0	35	2	6	3	31	24	18	2	13	0
TOTAL	0	11	217	31	15	14	107	195	159	49	105	7

Fuente: Observatorio Quindío, Ficha Básica Municipal Año 2022



Fuente: Secretaría de Educación (Departamental/Municipal) - SIMAT

1.1.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.1.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

El sector educativo plantea las siguientes oportunidades de solución con el fin de mejorar la calidad educativa y la atención integral de sus estudiantes, garantizándoles sus derechos básicos y ofreciéndoles servicios al interior de las Instituciones que les permitan contar con herramientas actualizadas que faciliten sus jornadas escolares.

- Mayor financiación por parte del Estado para el Programa de Alimentación Escolar, PAE.
- Presencia de la autoridad policial en las salidas de las Instituciones Educativas.
- Articulación de la educación media con la formación superior.
- Las Instituciones Educativas del municipio brindando un currículo educativo actualizado e innovador.
- Buscar una articulación interinstitucional para ofrecer una atención integral a las y los estudiantes.
- Ofrecer herramientas a las y los estudiantes para que ocupen adecuadamente su tiempo libre.
- Financiación/inversión en programas de mejoramiento de la calidad educativa local.
- Programas de capacitación constante para las y los docentes.

- Contratación de docentes con perfiles idóneos para compartir e impartir el uso de las aulas STEAM.
- Promover una mejor oferta de trabajo y estabilidad laboral para las familias.
- Fortalecer el programa de alfabetización y educación para adultos, con el fin de promover la educación de personas analfabetas o que no hayan culminado sus estudios.
- Fortalecer la conectividad y cobertura de internet en las Instituciones Educativas.

1.2. CULTURA

1.2.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

En el municipio se creó por Acuerdo Municipal #016 del 12 de noviembre de 2015, el Plan Decenal de Cultura, por medio del cual se logra tener una herramienta de planificación para el sector cultural y artístico, con el fin de poner en marcha diferentes programas de formación artística y cultural que impacten de manera positiva y óptima a los habitantes del municipio de La Tebaida.

Programas:

- 1. Escuela Municipal de Artes y Oficios:** Creada por Acuerdo Municipal #023 del 28 de noviembre de 2017. Permite que 1740 niñas, niños, jóvenes y adultos participen de 38 programas de formación artística y cultural (danza, teatro y música). Se destaca que en el 2017 se recuperaron las antiguas instalaciones de la Casa de La Cultura y allí se instaló la Banda Escuela Edén Musical, en la denominada Casa de la Música, que en el año 2023 se le realizó mejoramiento de obra civil.
- 2. Sala Teatral Tebaidarte:** Actualmente, en sus instalaciones se realizan más de cien eventos escénicos al año. En el 2023 recibió recursos para su programación del programa nacional de Salas Concertadas. Solo dos salas públicas en todo el país recibieron dicho reconocimiento. La clave para ser parte de este grupo selecto fue la alianza entre grupos locales y el Estado.
- 3. Museo del Quindío:** Espacio que cuenta con diferentes programas como "Cultivarte" (en alianza con el Banco Davivienda), Sala Arqueológica y Sala de Exposiciones. Además, estos espacios se articulan con el programa de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, el cual permite que el Museo reciba un promedio de 900 visitas semanales.

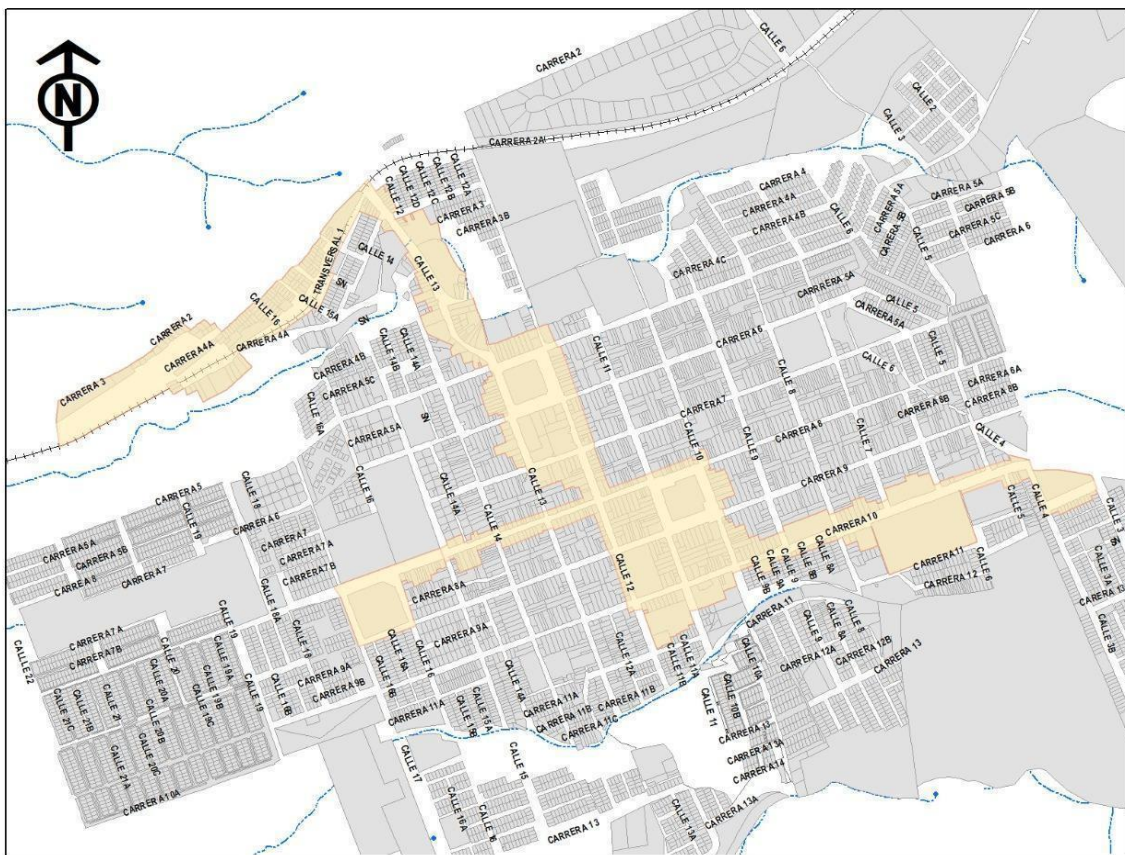
4. **Biblioteca Pública Municipal:** Tiene diferentes programas internos, registra un promedio de 3,000 visitas mensuales, y se encuentra articulada con la Red Departamental y Nacional de Bibliotecas Públicas. Lo anterior permite la caracterización e impacto de este programa. En el segundo semestre de 2023 recibió el primer puntaje del Departamento.
5. **Teatro Municipal:** Cuenta con una programación totalmente gratuita para la comunidad. Para el año 2023, se gestionaron \$800 millones de pesos en programación con entidades locales, nacionales, internacionales y a través de embajadas, Ministerio de Cultura y Gobernación del Quindío.
6. **Casa de la Cultura:** Es el eje central y corazón del desarrollo cultural del municipio. Más que una infraestructura, su importancia radica en lo que desde allí se gesta para la articulación de las y los artistas, gestores y comunidad. En la Casa de la Cultura funcionan: la emisora comunitaria Edén Stereo 91.3 FM, sala teatral Tebaidarte, sala virtual, biblioteca pública municipal, salón de danza y salón de música. En estos espacios se dan las articulaciones para la gestión cultural del municipio.

1.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Declaratoria Nacional del Ministerio de Cultura como Territorio creativo, cultural y de los saberes.

La Tebaida es uno de los municipios del país con declaración como Área de Desarrollo Naranja (ADN), por medio del Decreto 103 del 13 de septiembre del 2021. "El Edén, un paseo por descubrir como un centro de actividad económica y creativa, que permitirá la renovación urbana, la revitalización del espacio público, y el mejoramiento del área de ubicación, fortalecerá el emprendimiento, el empleo, basado en la creatividad, el turismo, el sentido de pertenencia, la innovación, la inclusión social y el acceso ciudadano a la oferta cultural y creativa".

Los lugares representativos donde se localizan equipamientos y espacio público que pertenecen al ADN son: Sector de la antigua estación del ferrocarril, Centro municipal Paseo el Edén, Casa de la Cultura, Teatro Municipal, Iglesias, Carrera 10, Casa de la Juventud, Casa de la Música, Museo de la Quindianidad y Sector Parque Didáctico Municipal. Un espacio geográfico con un alto potencial para el desarrollo de las economías creativas, la innovación, la renovación urbana, la revitalización urbanística, la rehabilitación urbana, el fortalecimiento del tejido social y la protección del patrimonio cultural en el municipio.



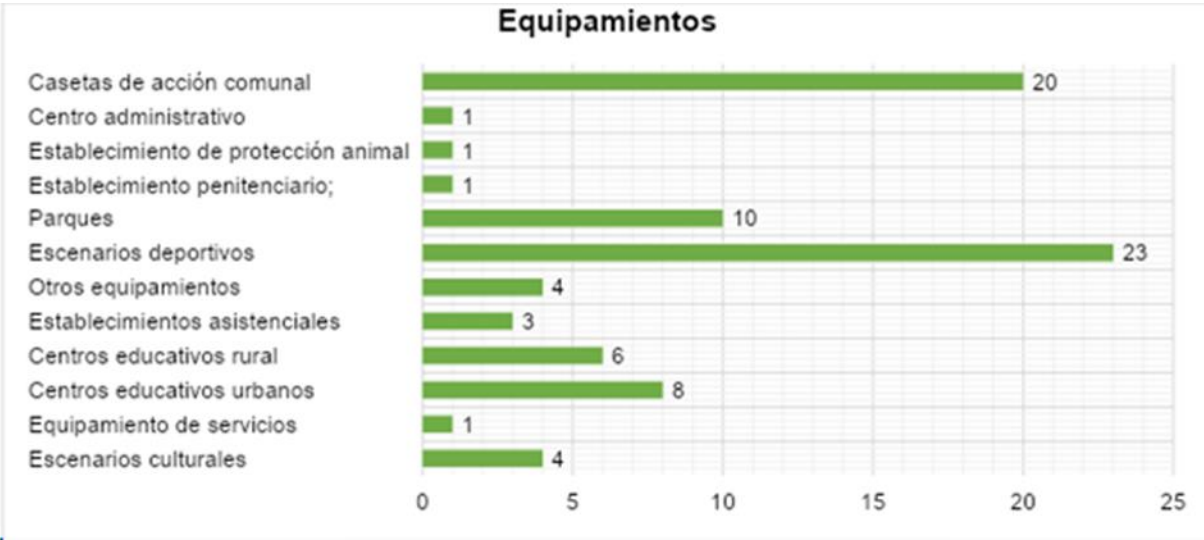
Fuente: Elaboración propia.

Según el Plan Decenal de Cultura de La Tebaida (2015 - 2025), el municipio cuenta con dieciséis espacios donde se pueden desarrollar actividades culturales y artísticas, por las cuales, la Administración Municipal debe velar por su funcionamiento, mantenimiento y seguridad en el sector. A continuación se presenta tabla resumen:

Nº	NOMBRE DEL ESPACIO	UBICACIÓN	ACTIVIDADES QUE SE PUEDEN DESARROLLAR	ESTADO DE CONSERVACIÓN	APROPIACIÓN SOCIAL
1	Casa de la Cultura	Calle 12 # 6-60 centro	Teatro, música, danza, canto, poesía, exposiciones, capacitación, conferencias, encuentros, biblioteca	Excelente	Alta
2	Plaza Nueva	Cra 9 y 8 entre calles 10 y 11	Teatro, danza, música	Buena	Alta
3	Plaza de Bolívar	Cras 5 y 6 entre calles 12 y 13	Todas las expresiones	Buena	Alta
4	Aula máxima Instituto Tebaida	Cr. 6 y 7 calles 15 y 16	Diferentes expresiones artísticas	Buena	Alta
5	Aula máxima colegio Santa Teresita	Calle 12 y Cras 9 y 10	Diferentes expresiones artísticas	Buena	Alta
6	Casetas de las Juntas de Acción Comunal	Número indeterminado	Lectura, reuniones	Buena	Baja
7	Aula máxima Pedacito de Cielo	Cra 5 con calle 11 esq	Diferentes expresiones artísticas	Buena	Media
8	Coliseo cubierto	Calle 12 con Cr 4	Danza, teatro, canto, exposiciones, deporte	Buena, falta demarcar	Alta
9	Museo de la Quindianidad y la plazoleta bicentenario	Cra 10 entre calles 8 y 9	Exposiciones, teatro, música, danza, conferencia	Buena-regular	Baja
10	Teatro municipal	Calle 12 centro	Cine, teatro, música, danza, poesía	Deteriorado	Alta
11	Casa de la Juventud	Barrio obrero calle 12	Teatro, danza, música, canto, artes plásticas	Regular	Media
12	Polideportivo Bomberos	Cra 10 calle 6	Danzas, música, porras, aeróbicos, actividades deportivas	Rehabilitado	Alto
13	Salón comunitario y cancha Pizamos	Barrio Pizamos	Diferentes expresiones artísticas y deportivas	Buena	Alto
14	Aldea del artesano	Barrio el Cántaro	Artesanía, fábrica, danza, teatro, música, artes plásticas	Mala	Bajo
15	Salón comunitario y polideportivo J.A.Q.Q.	Barrio La Estación vía Panamericana	Teatro, música, danza, manualidades	Deteriorada	Nula
16	Parque Infantil Didáctico de Tránsito	Cra 8 entre calles 16 y 17 Frente al Instituto Tebaida	Tertulias	Muy buena	bajo

Por otro lado, de acuerdo al análisis, se determina que el municipio de La Tebaida cuenta con 82 equipamientos relacionados en la gráfica y cuadros anteriores, en los cuales se

establece la existencia de 23 escenarios deportivos como potencia para aumentar el deporte en el municipio, y 20 casetas de acción comunal hasta la fecha. Desde las mismas OPV están solicitando la disposición de la creación de esta infraestructura tan importante.



Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

Además, se debe aclarar que, de acuerdo a la verificación de los equipamientos municipales, se identificó que en tema de cultura solo cuenta con 4 infraestructuras físicas y por ende se debe considerar la adecuación y/o creación de las mismas.

Mejoramiento y adecuación en equipamientos

De acuerdo al acta de empalme y el informe de gestión de la Administración anterior, se registran una serie de adecuaciones y mejoramientos en equipamientos municipales en consideración para el bienestar y esparcimiento de la población del municipio de La Tebaida. Se recalca que esta información hace parte del informe de empalme de la Administración anterior.

1.2.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.2.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

Desde el sector Cultura se plantean las siguientes oportunidades de solución, que tienen como finalidad resolver la insuficiente cobertura cultural y artística de La Tebaida, para garantizar el acceso de todas y todos los habitantes del municipio:

- Ceñirse con mayor rigurosidad al Plan Decenal de Cultura existente en el municipio de La Tebaida, que sirve como carta de navegación para direccionar todos los temas culturales y artísticos.
- Comprometer a la Administración Municipal con el cumplimiento periódico del mantenimiento de los equipamientos culturales presentes en el municipio de La Tebaida.
- Inyectar recursos económicos del municipio para la construcción de nuevos escenarios de fomento cultural y artístico.
- Generar una oferta cultural y artística en todo el transcurso del año, aprovechando los espacios culturales existentes en el territorio.
- Organizar de manera adecuada las escuelas de formación en arte y cultura adscritas a la Administración Municipal.
- Ofrecer incentivos económicos para la creación artística en todas las áreas del arte

- Facilitar capacitaciones de los diferentes actores y actrices del sector cultural del municipio (espectadores, profesores, creadores, artistas).

1.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

1.3.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

La Dirección Administrativa de Servicios Sociales es la oficina encargada de la gestión, seguimiento e implementación de los proyectos que fomentan la actividad deportiva y recreativa en el municipio, teniendo a su cargo los procesos con escuelas de formación deportiva y escuelas de artes y oficios, en aras del fomento a la actividad física en niñas, niños, jóvenes, adultos y población mayor, y fortaleciendo la salud mental de todas y todos los habitantes del municipio.

Actualmente se cuenta en el municipio con 1551 deportistas inscritos en veintisiete (27) escuelas deportivas en diferentes disciplinas y, según registro de la Dirección de Servicios Sociales, se distribuyen de la siguiente manera:

Nombre del Representante		Club o E.F.D.	Nombre del Club o E.F.D.	Disciplina Deportiva	Número de participantes en Club o Escuela	Pertenece a la liga	Número de niños/as que participan en la liga	Lugar de entrenamiento
1	Oswal Mauricio Franco Trejos	Club	C.D. Juventud Tebaida	Fútbol	160	Sí	90	Cancha Sintética Del Coliseo
2	Willington Molina Valencia	Club	C.D. Tebas Futsal La Tebaida	Fútbol, Futsal	40	Sí	40	Ciudadela Deportiva - Cantarito

3	Juliana Cruz Mejia	Club	C.D. Natación Calamares	Natación	120	Sí	153	Piscina Ciudadela Deportiva
4	Karen Katherine Cañas Guerrero	Club	C.D. Guerreros	Fútbol	25	No	No	Cancha Sintética Apolinar
5	Carlos Alberto Jurado Hernandez	Club	C.D. Sede Fútbol	Fútbol- Futsal	50	Sí	25	Canchas Del Edén
6	Jhon Jaime Zapata Toro	Club	Tebaida Badminton Club	Badminton	30	Sí	30	Coliseo Ciudadela Deportiva
7	Martha Cecilia Bedoya Calle	Club	C.D. Toca Sport	Fútbol	30	Sí	28	Cancha Sintética Del Coliseo
8	Nini Johana Hernandez Arias	E.F. D	Sky Blue	Patinaje	113	No	No	Pisamos
9	Oscar Fabian Samudio Cruz	Club	C..D. Saeround Do	Hapkido	35	Sí	35	Pasillo Coliseo Ciudadela
10	Hernan Dario Trejos Bedoya	Club	C.D. Alianza Fútbol Club	Fútbol	40	Sí	40	Cancha Sintética Del Coliseo
11	Cesar Leandro	Club	Melos Tebaida F.C	Fútbol	110	Sí	87	Cancha Sintética Del Coliseo

	Melo Taborda							
1 2	Pablo Cesar Lamos	E.F. D.	Lamos F.C	Fútbol	20	No	No	Cancha De La Nueva - Cancha Eden
1 3	Jesus Alberto Loaiza Benitez	E.F. D.	Master Voley Club La Tebaida	Voleibol	180	No	No	Coliseo Ciudadela Deportiva
1 4	Darley Mosquera Mosquera	Club	C.D. Angeles De Acaba Fc	Fútbol	40	Sí	36	Cancha Sintetica - Canchas Eden
1 5	Jorge Hernán Arango Bonilla	Club	C.D. Atlético Tebaida F.C	Fútbol	40	Sí	40	Cancha Cantarito
1 6	Maria Linet Castillo	Club	C.D. Águilas En Línea	Patinaje - Fútbol	30	Sí	15	Pisamos
1 7	Alexander Alarcon Valdez	Club	Universitarios La Tebaida	Fútbol	40	Sí	40	Cancha Nueva Tebaida
1 8	Jhonatan Andres Vasquez	E.F. D.	Atlas Baloncesto	Baloncesto	50	No	No	Coliseo Ciudadela Deportiva Y Cic Cantarito
1 9	German Orlando Nuñez Moreno	Club	Taekwondo Sim Jang	Taekwondo	15	No	No	Calle 10 # 9-42 Plaza Nueva

20	Luisa Fernanda Cortes	Club	C.D. Nueva Generación De Pesistas	Levantamiento De Pesas	35	Sí	32	Coliseo Ciudadela Deportiva
21	Deovath Fuentes Avila	Club	Relámpago	Fútbol, Fútbol Sala, Atletismo y Balonmano	50	No	No	Apolinar
22	Valeria Berrio Garcia	Club	Titanes	Patinaje	50	No	No	Pisamos
23	Carlos Alberto Torres Granja	E.F. D.	Tiwar	Porrismo	26	No	No	Coliseo Monterrey
24	Jhan Carlo Vanegas Vargas	Club	Golden Skate	Patinaje	122	No	No	Patinodromo
25	Jose Danilo Bustos Arango	E.F. D.	Panteras	Fútbol	35			Cantarito
26	Jhon Jaiver Sanchez Ramirez	Club	San Chess	Ajedrez	30	Sí	30	
27	Brahian Camilo Zapata Grajales	E.F. D.	Arábica	Balonmano	35	No	No	Monterrey Coliseo

Fuente: Dirección de Servicios Sociales.

Con respecto a equipamientos, se cuenta con 23 escenarios deportivos, conformados así: catorce (14) polideportivos barriales, tres (3) parques polideportivos, un (1) estadio municipal de fútbol 11, dos (2) canchas fútbol 7, un (1) coliseo cubierto, Una (1) ciudadela deportiva y una (1) piscina municipal.

Recurso Humano

El líder del proceso es el profesional nombrado para las funciones de gerencia en la Dirección Administrativa de Servicios Sociales, aun así, este proceso está direccionado por el enlace de deportes, un profesional en Educación Física, enfocado al cumplimiento del plan de acción y quien se encarga de coordinar el proceso con las escuelas deportivas.

Logros Administración anterior

A través de acercamientos con la dependencia en el marco del proceso de empalme y la recopilación de información en mesas técnicas y aporte de informes propuestos en el cronograma de la construcción del Plan Desarrollo Municipal, se pueden resaltar los siguientes logros respecto al desarrollo en el sector Deportes.

Organización del sector Deporte y Recreación

Comités, Planes y Mesas Técnicas en las que participa La Dirección Operativa De Desarrollo Turístico y Competitividad en materia de Deporte y Recreación:

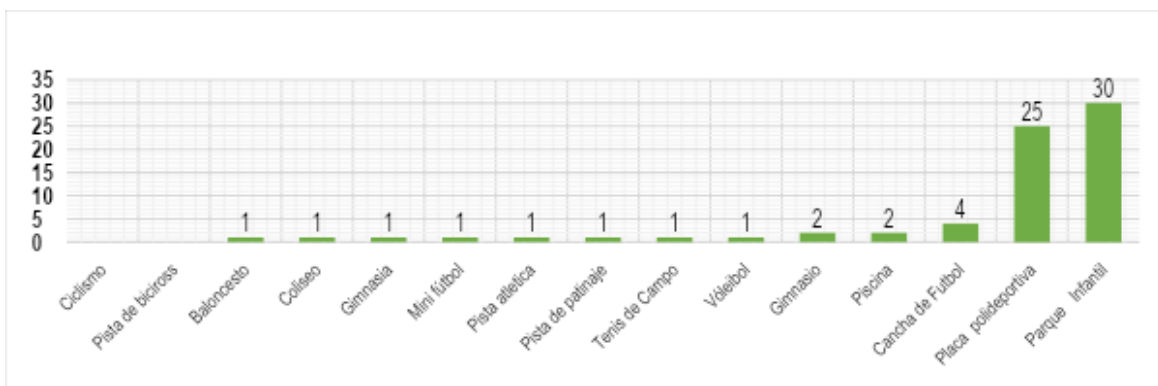
- Teniendo en cuenta el Código de Rentas del Municipio de La Tebaida, y los escenarios deportivos por medio de los cuales se genera un recaudo por medio de una tarifa, se desarrolla un cronograma semanal el cual inicia el primer día de la semana a las 8 am, donde se sacan a oferta los espacios disponibles para la práctica deportiva correspondiente de cada escenario.

- Por medio del Decreto 108 de septiembre del 2021, se implementan las Vías Activas Y Saludables en La Tebaida, actividad que fomenta y estimula la práctica del deporte, actividad física, y la recreación en nuestro municipio. Dicha actividad se ejecuta el último domingo de cada mes, por medio del cerramiento vial de 1,2 kilómetros desde el inicio del barrio El Cantarito hasta el *Round Point* del Aeropuerto, en pro del bienestar físico y mental de sus beneficiarios por medio de los hábitos y estilos de vida saludables.
- Resolución N° 0403 del 28 de julio del 2023, “por medio de la cual se adopta el manual de usos y aprovechamiento de escenarios deportivos administrados por la alcaldía municipal de la tebaida 2023”.
- Por medio de la detallada recopilación de información, revisar y estar atento a las fechas de vigencias con relación a vencimientos de los periodos de dignatarios y estatutos de cada club deportivo, reconocido legalmente en el municipio.
- Organizar un plan de visitas, revisando el cumplimiento de lo acordado en el plan de trabajo propuesto por cada monitor deportivo en cada disciplina. De igual manera, comparar dicho plan junto con la puesta en acción según el manejo de grupo, estrategias pedagógicas y demás, para el desarrollo de las sesiones de entrenamiento.
- Para juegos Intercolegiados, estar prestos a desarrollar las fases municipales, según programación desde el Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta convocatorias en instituciones, inscripción de deportistas en plataformas digitales, desarrollo de disciplinas deportivas según sea el caso, resolución de promoción a deportistas ganadores para la fase departamental, y promoción en plataforma digital de dichos ganadores a fase departamental.
- Para juegos comunales: coordinar la convocatoria de las diferentes zonas según disciplinas deportivas a desarrollar, planificar, organizar, gestionar y demás dicho evento, con relación a las inscripciones de cada zona en los respectivos deportes; desarrollar el evento deportivo, tabla de posiciones y premiación del evento.
- Instalación y puesta en marcha de gimnasio al aire libre.

- Se atendieron más de mil niños, adolescentes y jóvenes en las escuelas de formación en las siguientes disciplinas: Fútbol, Baloncesto, Natación, Fútbol De Salón, Tenis De Campo, Skateboarding, Patinaje, Hapkido, Microfútbol y actividad física musicalizada.
- Descentralizaciones recreo-deportivas, actividad física, deporte, eventos de alto impacto realizados por la Administración Municipal.

1.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

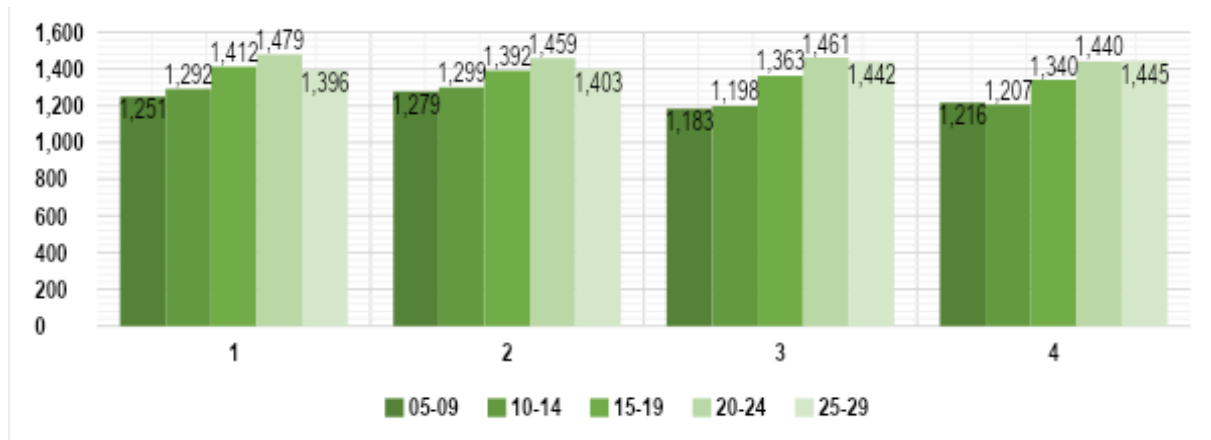
En el municipio de La Tebaida existen alrededor de 71 escenarios públicos y deportivos ubicados en la cabecera municipal. Esta infraestructura permite el desarrollo de diferentes actividades competitivas, que actualmente no cuentan con las instalaciones adecuadas para el libre aprovechamiento de las y los habitantes del municipio. Esto se debe al deterioro y a la falta de mantenimiento por parte de los entes encargados, así como a la falta de cultura ciudadana.



Fuente: Dirección de Servicios Sociales.

De acuerdo a la gráfica anterior, se establece que existe aproximadamente un escenario deportivo por cada 503 personas en el municipio de La Tebaida. Por ende, es importante el mejoramiento y adecuación de la infraestructura existente, para aumentar la cobertura y prestar un mayor servicio a las y los habitantes. También se espera que para el año 2023, haya un aumento en la población de 500, de los cuales 171 corresponden a jóvenes entre los 5 y 29 años de edad, indicando el aumento de demanda para los escenarios deportivos localizados en la cabecera municipal; por este modo es importante el mejoramiento de la infraestructura para maximizar el rendimiento

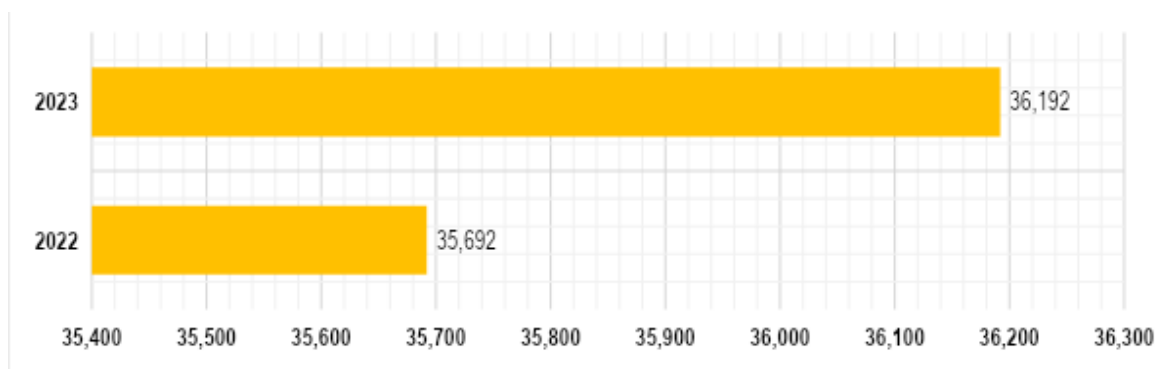
Proyección poblacional Jóvenes 2022 – 2023



Fuente: Dirección de Servicios Sociales.

En los periodos del 2018 y 2019 se presentó un margen de caída de participación de la población de 44 personas, debido al no cumplimiento de la programación de las actividades deportivas ejecutadas en el año 2019. Esto se debe a la falta de motivación de las personas y al deficiente seguimiento y control por parte de la entidad territorial. También es de anotar que se presenta desintegración de los clubes deportivos municipales, espacios esenciales para potencializar el desarrollo, fomentar el mejoramiento social y la participación de toda la población, especialmente de las y los jóvenes deportistas del municipio.

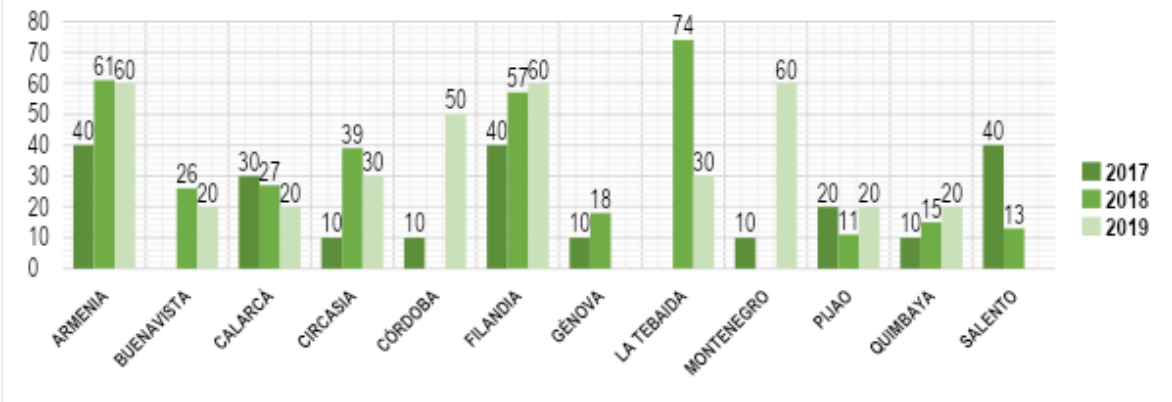
Proyección población municipal



Fuente: Dirección de Servicios Sociales.

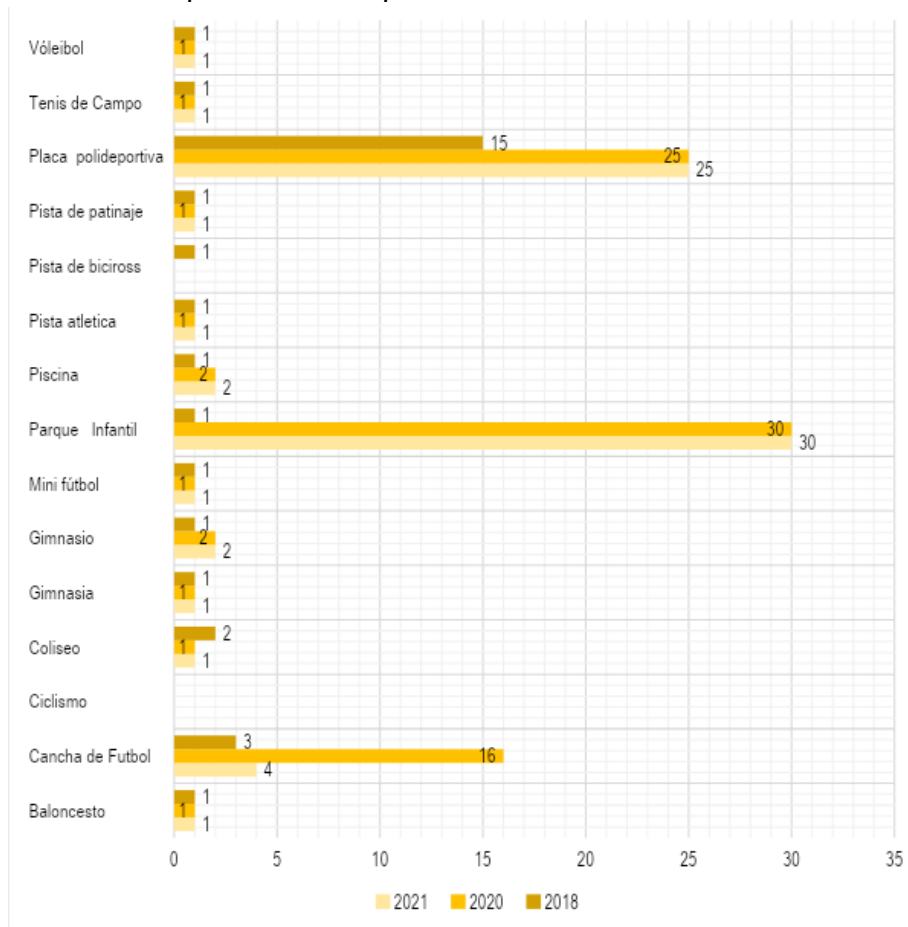
En los periodos 2018 al 2020, de acuerdo al inventario de los escenarios deportivos del municipio de La Tebaida, no se ha registrado nueva infraestructura deportiva para la demanda actual de los clubes presentes en el territorio. Esto implica que para la actualidad existen 71 escenarios deportivos con un estado regular, que no cumplen con las normativas nacionales y los estándares de calidad para la realización de las actividades deportivas en las diferentes categorías.

Juegos deportivo comunales



Fuente: Dirección de Servicios Sociales.

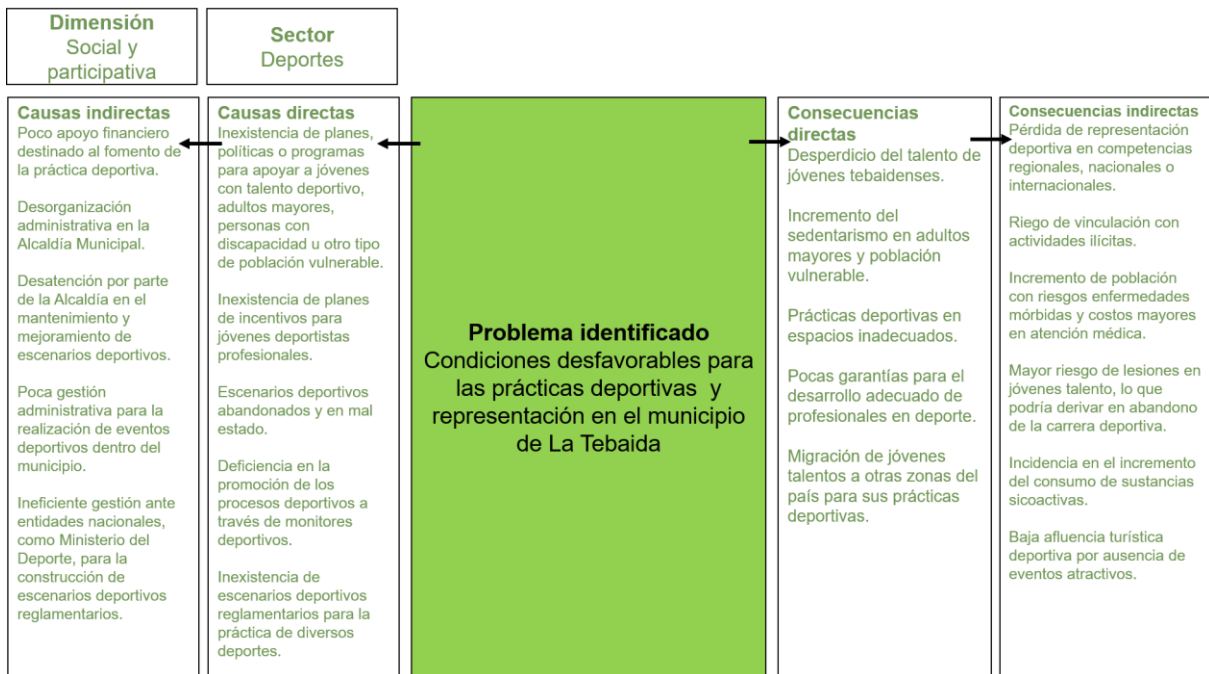
Escenarios deportivos municipales



Fuente: Dirección de Servicios Sociales.

Igualmente, se requiere el mejoramiento y adecuación de la ciudadela deportiva municipal con nuevos escenarios deportivos que cumplan con la normativa vigente nacional del ministerio del deporte y el manual deportivo establecido por la entidad.

1.3.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.3.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

A través del desarrollo de trabajos en mesas de participación y mesas técnicas en la Administración Municipal, se logró detectar posibles líneas de inversión para solucionar las problemáticas más relevantes, expresadas por la comunidad y encontradas en recolección de información para la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal.

Deporte y Recreación

- Formulación de proyectos para presentar al Ministerio del Deporte o a la Gobernación del Quindío, que permitan el desarrollo de infraestructura deportiva en el municipio.
- Creación de programa de incentivos a deportistas de alto rendimiento.
- Gestionar recursos para realizar estudios y diseños para construir este tipo de escenarios.
- Crear un plan articulado de eventos en el año que atraigan deportistas de alto rendimiento y turismo deportivo.
- Construcción de una agenda de eventos deportivos como una carrera de atletismo del municipio.

- Mejorar la seguridad del municipio de la mano de la Policía y el Ejército Nacional, y crear una estrategia de publicidad para mejorar la imagen del municipio.
- Destinar recursos para la creación de programas de actividad física y contratación de monitores deportivos, para adultos mayores y personas en condición de discapacidad.
- Garantizar los recursos para el fomento de la actividad deportiva inclusiva con personas en condición de discapacidad y adultos mayores.
- Generar proyectos de mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos del municipio de La Tebaida.
- Garantizar recursos para el fomento de la actividad deportiva inclusiva con personas en condición de discapacidad y adultos mayores.
- Garantizar proyectos para la construcción y mejoramiento de los escenarios deportivos del municipio de La Tebaida.
- Creación de un programa de incentivos para jóvenes deportistas del municipio, que entregue formación y equipos para representar el municipio.

1.4. POBLACIONES E INCLUSIÓN SOCIAL

1.4.1. MUJERES

1.4.1.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Para este sector el municipio formuló la Política Pública de Mujer y Género, mediante acuerdo No. 021 de noviembre 26 de 2013, la cual no se encuentra vigente. En las notas del empalme, se recomienda que en la presente vigencia 2024, es necesaria la actualización, de acuerdo a lo encontrado en la matriz de seguimiento y la evaluación de la misma.

Instancias de participación, concertación y/o decisión:

Consejo Consultivo de Mujeres y Género, Acuerdo 021 de 2013.

Apoyo y acompañamiento a las instancias de participación, concertación y/o decisión:

Sesiones realizadas: 4.

Campañas:

Campaña de socialización de la Ley 1257 del año 2008 para la comunidad en general con enfoque diferencial.

Celebración de fechas conmemorativas:

- Conmemoración del Día de la No Violencia Contra la Mujer (no cumplida en 2023).

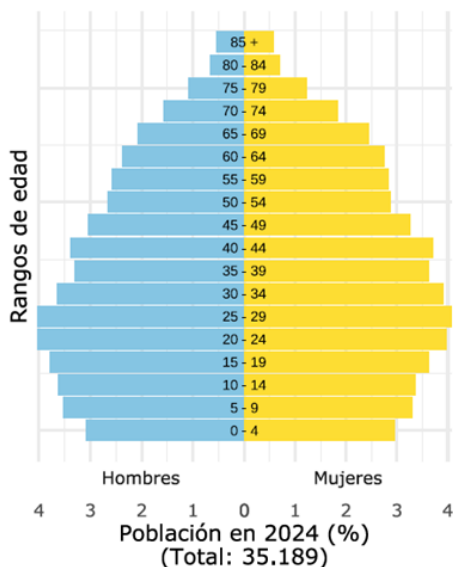
- Celebración del Día de la Mujer (08/03/2023).

- Desde el área de turismo y la agencia de empleo se realizan convocatorias para las mujeres en los siguientes programas:
 - Se realiza convocatoria para realización de curso en Técnico en Enfermería, dictado por el Sena, para favorecer un grupo de mujeres emprendedoras del municipio de La Tebaida.
 - Se realiza convocatoria para realización de curso en gastronomía, dictado por el Sena, para favorecer un grupo de mujeres emprendedoras del municipio de La Tebaida.

1.4.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

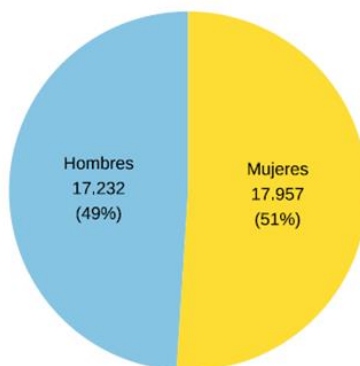
A continuación, se presentan las principales características de la población de Mujeres que dan cuenta de su participación demográfica, de sus riesgos y vulneraciones.

Población desagregada por sexo (2024)



Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: Terridata.

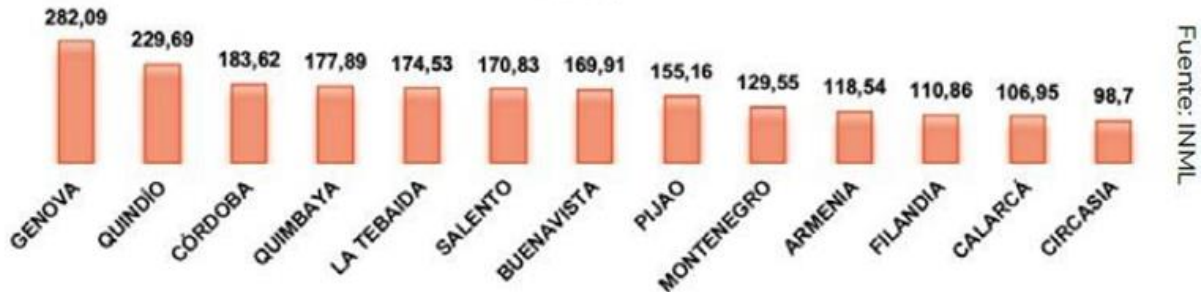
El municipio de La Tebaida cuenta con 17,957 mujeres, que representan el 51% de la población.

Violencias Basadas en Género:

Tipo de casos	Atenciones 2020	Atenciones 2021	Atenciones 2022
Violencia Intrafamiliar	54	44	47
Violencia contra la mujer	3	13	7
Violencia de género	1	1	0

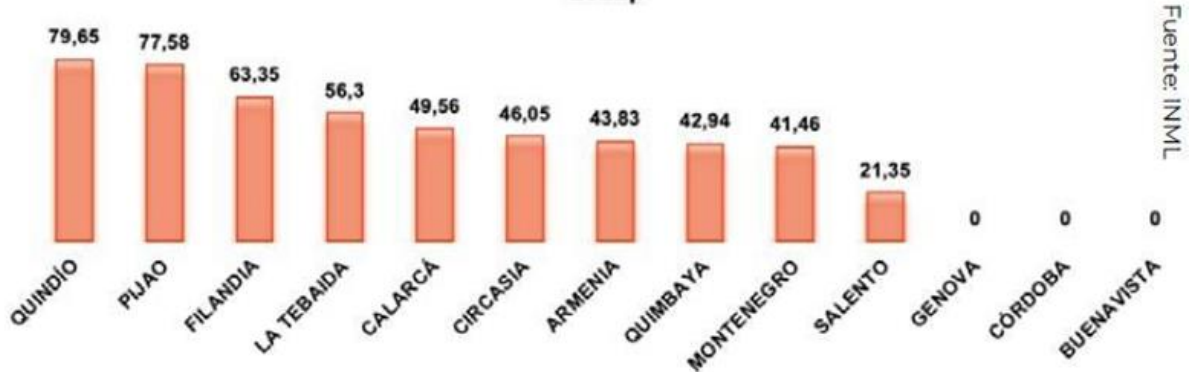
Fuente: Acta de Empalme - Comisaria de Familia.

TASA POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA LA MUJER POR CIENT MIL MUJERES 2022p



Fuente: Informe del Quindío, RAP Eje Cafetero. 2023

TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER POR CIENT MIL MUJERES 2022p

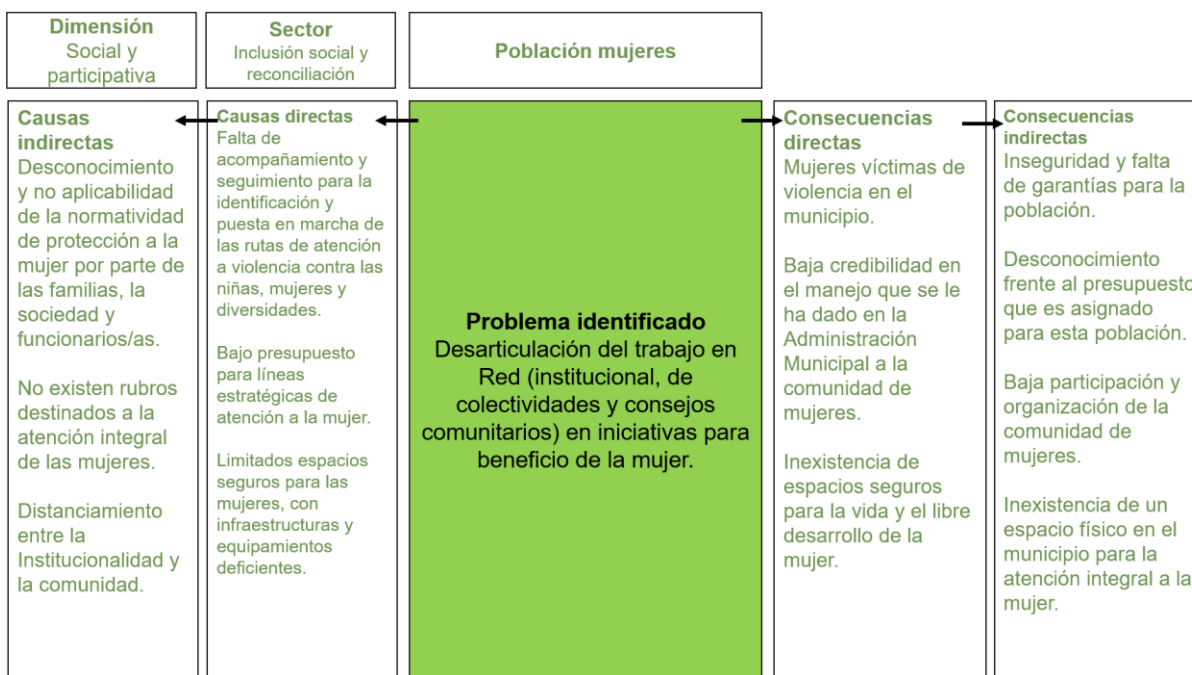


Fuente: Informe del Quindío, RAP Eje Cafetero. 2023

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO CONCEJALES Y DIPUTADAS Por 100.000 habitantes 2022p	
ARMENIA	10,52% (2/19)
BUENAVISTA	14,29% (1/7)
CALARCÁ	13,33% (2/15)
CIRCASIA	38,46% (5/13)
CÓRDOBA	55,6% (5/9)
FILANDIA	23,07% (3/13)
GENOVA	11,11% (1/9)
LA TEBAIDA	15,38% (2/13)
MONTENEGRO	23,08% (3/13)
PIJAO	22,2% (2/9)
QUIMBAYA	23,08% (3/13)
QUINDÍO	27,27% (3/11)
SALENTO	0,00%

Fuente: RAP Eje Cafetero 2024.

1.4.1.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.4.1.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Dar estricta aplicabilidad a las rutas de atención y realizar constante control institucional al funcionamiento de las mismas.
- Jornadas de sensibilización en los sectores educativos para la protección de la mujer.
- Estrategias de negocio y economía emancipadora que fortalezcan la economía de mujeres amas de casa o cuidadoras.
- Conformación de enlaces comunitarios para el acompañamiento y atención de la mujer.
- Destinación por parte de la Administración de un enlace para la atención de mujer y género.
- Creación y funcionamiento del Consejo Comunitario de Mujeres.
- Construcción de la Casa de la Mujer para el municipio de La Tebaida.

- Acciones desde la Administración Municipal para el acondicionamiento de espacios seguros para las mujeres.

1.4.2. PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA – OSIGD.

1.4.2.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

En la vigencia 2023, el municipio, a través de la contratación de una especialista, realizó el documento de diagnóstico de cartografía social para la adopción de políticas públicas dirigidas a las poblaciones con Discapacidad, LGBTIQ+/OSIGD y NARP, que expone las principales vulneraciones y riesgos de cada población a que están expuestas, identificando zonas de concentración o dispersión de esos riesgos y presentándolos a través de mapas de calor. Este es un importante insumo para leer e identificar parte de la realidad de la población para la planificación de acciones de la presente vigencia administrativa cuatrienal.

Instancias de participación, concertación y/o decisión:

Mesa de Concertación LGBTIQ+ y Consejo Consultivo LGBTI.

Apoyo y acompañamiento a las instancias de participación, concertación y/o decisión:

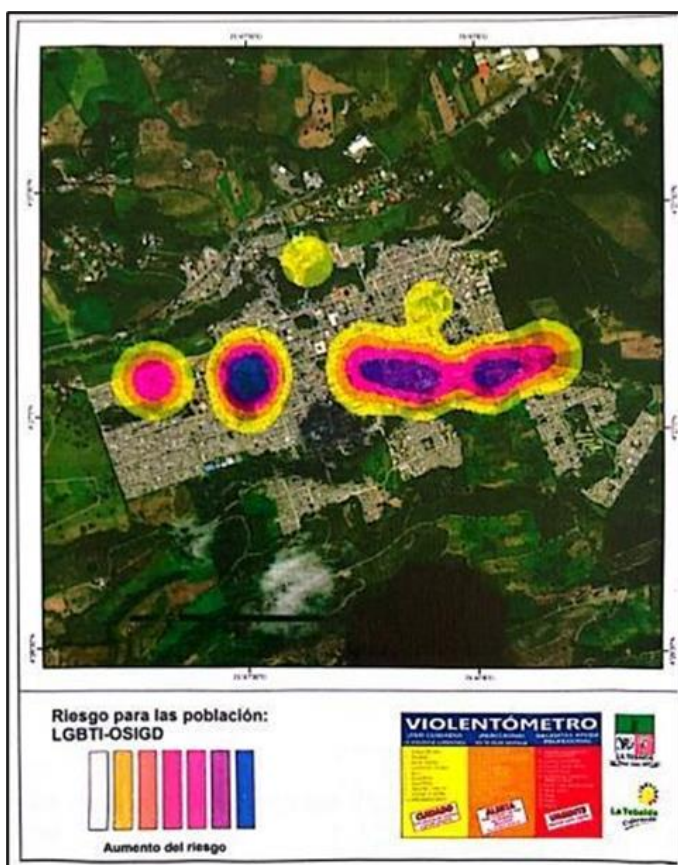
Consejo Consultivo LGBTI: 3 sesiones realizadas.

Actividades realizadas:

- Se realizaron varias mesas de trabajo con el fin de concientizar líderes para el Consejo Orientación Sexual e Identidad de género diverso.
- Activación de Ruta de antidiscriminación.

1.4.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

En el diagnóstico de cartografía social para la adopción de políticas públicas dirigidas a las poblaciones con Discapacidad, LGBTI/OSIGD y NARP, en el municipio de La Tebaida, Q., 2023, se expone un mapa de calor que muestra los distintos niveles de riesgos y vulneraciones para la población LGBTI, según puntos y zonas geográficas dentro del municipio donde se han presentado ocurrencias de violencias.



Fuente: Dirección Administrativa de Servicios Sociales – CPS- MSC Nathaly Camargo Marulanda. 2023.

La anterior gráfica expone que los puntos más álgidos de vulnerabilidad para la población LGBTI son:

Crítico (Violeta):

- La nueva Tebaida, etapas 1 y 2.
- Sector Cárcel.
- Instituto Tebaida.
- I.E. Luis Arango Cardona.

Activo (Lila):

Ruta entre Plaza nueva, museo y estación de Policía.

Leve (Amarillo):

- Polideportivo de Pisamos.
- Cementerio.
- Ciudadela deportiva el Coliseo.

La población OSIGD del municipio, ha sufrido distintos eventos de discriminación, homofobia y exclusión, pese a los esfuerzos de las Administraciones y de las organizaciones sociales inclusivas, por realizar acciones afirmativas que invitan, tanto a la institucionalidad, como a la comunidad en general, a reconocer a la población sexualmente diversa como sujetos y sujetas de derechos, de oportunidades y libertades en el desarrollo de su personalidad e identidad.

1.4.2.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Dimensión Social y participativa	Sector Inclusión social y reconciliación	Personas OSIGD		
<p>Causas indirectas No se ha adoptado la PP diversa.</p> <p>Cultura homofóbica, machista y patriarcal.</p> <p>La población LGBTI no es priorizada para oferta laboral y oportunidades productivas.</p> <p>Baja calidad en la prestación de servicios de salud.</p>	<p>Causas directas Comunidad e instituciones desconocedoras y no sensibilizadas frente a la SSR y los DSR de las personas OSIGD (discriminación en salud, educación y atención policial).</p> <p>Amenazas a líderes sociales.</p> <p>Falta de acceso a oferta laboral y unidades productivas.</p> <p>Débil atención en derechos sexuales y reproductivos, así como en salud sexual y reproductiva.</p>	<p>Problema identificado Discriminación hacia las personas con orientación sexual e identidad de género diversas.</p>	<p>Consecuencias directas Migración y autoexclusión en escenarios de participación.</p> <p>Temor, aislamiento, incredulidad, barreras de acceso para acceder a derechos.</p> <p>Pobreza, calidad de vida baja, carencias emocionales y afectivas.</p> <p>Exposición a enfermedades transmisión sexual.</p>	<p>Consecuencias indirectas Baja incidencia de la población hace que no existan políticas, programas y proyectos.</p> <p>Alto riesgo de vulnerabilidad de la dignidad e integridad de las personas líderes, lo que aumenta la brecha de desigualdad.</p> <p>Deterioro en la salud mental y física de las personas OSIGD, aumentando riesgos de suicidio y determinantes sociales.</p> <p>Baja calidad de vida.</p>

1.4.2.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Adoptar la Ordenanza Departamental # 0015-2019 "Política Pública Quindío Diverso".
- Crear rutas y protocolos de atención, brigadas de atención integral en salud, estética, divulgación de derechos y métodos de protección sexual para personas configuradas en diversidad.
- Garantizar el acceso a becas y formación de educación superior.
- Eliminar barreras de acceso al sistema judicial, salud, educación con enfoque diverso.
- Diseñar programas para entrega de unidades productivas y oferta laboral.
- Resignificación de manuales de convivencia sujetos a la sentencia T478-2015.
- Crear líderes promotores en salud con enfoque diverso, titulados y certificados para la divulgación de derechos con EPS, IPS y Hospital.
- Ampliar la caracterización y cartografía social para la identificación de necesidades LGBTI-OSIGD y la prevención de la vulneración de derechos.
- Fortalecimiento de unidades productivas existentes y emergentes de personas LGBTI del municipio.

- Formación de líderes y activistas para la gestión y presentación de proyectos.
- Crear una bolsa de empleo con perfiles de las personas LGBTI para promover la inclusión social.
- Capital semilla para huertas, cultivos de café y manejo de proyectos ambientales.
- Formación para la creación de huertas ecológicas.
- Unidades productivas avícolas, sostenibles y artesanías con productos derivados de material reciclable.
- Programas de alfabetización de bachillerato, diplomados, técnicas, tecnologías y becas universitarias.
- Creación de rutas y protocolos de atención en salud y prevención de la discriminación.
- Diseñar programas de atención en medicamentos de alto costo y procesos de reafirmación identitaria del género.
- Estrategia de promoción y divulgación de derechos en cárceles y calabozos.
- Programa de atención integral para personas LGBTI en habitabilidad de calle.
- Estímulos para promover expresiones culturales en defensa de derechos LGBTI OSIGD del municipio.
- Conmemoración de fechas históricas, como lo son el 28 de junio, Día Internacional de la Diversidad Sexual, y el 17 de mayo, Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia.
- Crear la ruta de turismo LGBTI y la adopción del Decreto 410-2018, para fomentar espacios seguros y libres de discriminación.
- Constituir la mesa de casos urgentes para la activación inmediata de rutas ante sucesos de vulneración.
- Diseñar un canal de atención para el manejo de emociones y la prevención del suicidio.
- Diseñar las zonas de ejercicio servisexual sujetas al Artículo 44 Numeral 2 del Código 1801 de 2016.
- Crear, dotar e implementar un equipo portátil de atención en salud.
- Programa para acceder a viviendas de interés social y mejoras de vivienda.
- Crear la casa refugio o lugar de amparo para víctimas de violencia de género o discriminación.

1.4.3. ADULTO MAYOR

1.4.3.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS: CENTRO VIDA:

Desde la Administración Municipal, en el año 2022 se crea a través de un Acuerdo el Centro Vida Municipal, el cual dio inicio a su funcionamiento en el año 2023. En dicho lugar se atiende a 50 adultos mayores y se les brinda atención en alimentación, recreación, terapia ocupacional, apoyo básico en salud.

Metas cumplidas en el plan de desarrollo de la Administración anterior a favor de los adultos mayores:

Indicador	Porcentaje
Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100 %
Creación del Centro Vida Municipal	100 %
Cuidadores cualificados del adulto mayor	100 %

Fuente: Empalme Dirección Administrativa de Servicios Sociales. 2024

De igual manera, se identifica la existencia y funcionamiento del Hogar del Anciano Arcesio Aristizábal Gómez, el cual cuenta con 39 usuarias y usuarios, a quienes se les brinda una atención integral.

Actividades realizadas

Según informe de empalme administrativo, las actividades realizadas se refieren a la contratación de un monitor para realizar actividad física dirigida a los adultos mayores, con un total de 100 beneficiarias y beneficiarios en el año anterior.

Beneficiarios Colombia Mayor: 2,212 adultos mayores - Inversión: \$ 2,183,360,000 (fuente: DPS – 2023)

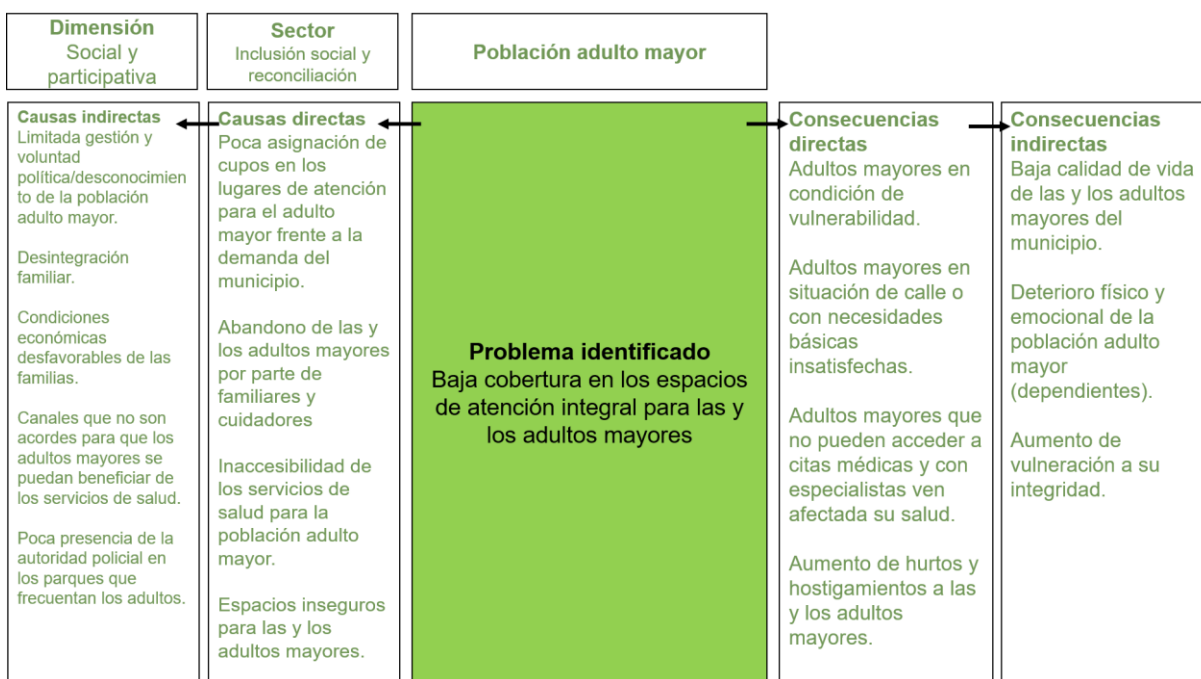
1.4.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Según la proyección del DANE, las y los adultos mayores representan el 16.72 % de la población, de los cuales, el 8.66 % son mujeres y el 7.86 % son hombres. De estos adultos mayores, 2,212 son beneficiarios del programa nacional Colombia Mayor, con una inversión de: **\$2,183,360,000**.

Rangos edad	Mujeres	Hombres
60-64	2.5	2.25
65-69	2	1.84
70-74	1.45	1.38
75-79	1.05	0.92
80-84	0.65	0.68
85-89	0.36	0.36
90-94	0.14	0.13
95-99	0.5	0.3
100	0.01	0
Total	8.66	7.86
	16.72	

Fuente: Construcción propia a partir de la proyección DANE.

1.4.3.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.4.3.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Ampliación por parte de la Administración en los cupos del Centro Vida Municipal y del Hogar del Anciano Arcesio Aristizábal Mejía, para la atención de nuevas y nuevos adultos mayores.
- Generar acciones para atender a la población adulto mayor del municipio que se encuentra desprotegida.

- Aplicar la norma frente a la corresponsabilidad que le asiste a familiares de las y los adultos mayores respecto a su cuidado y manutención.
- Dar prioridad en la atención y servicios de salud a las y los adultos mayores.
- Brindar protección especial a las y los adultos mayores frente a temas de inseguridad en el municipio.
- Creación del CV La Silvia.

1.4.4. COMUNIDAD NARP – Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

1.4.4.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Por parte de la Administración Municipal a favor de la comunidad NARP, se realizó apoyo administrativo a la ejecución y cumplimiento de un Plan de acción, elaborado por la misma comunidad y sus representantes.

Instancia de participación, concertación y/o decisión:

Asociación de Negritudes, Afrodescendientes, Palenqueros y Raizales de La Tebaida.

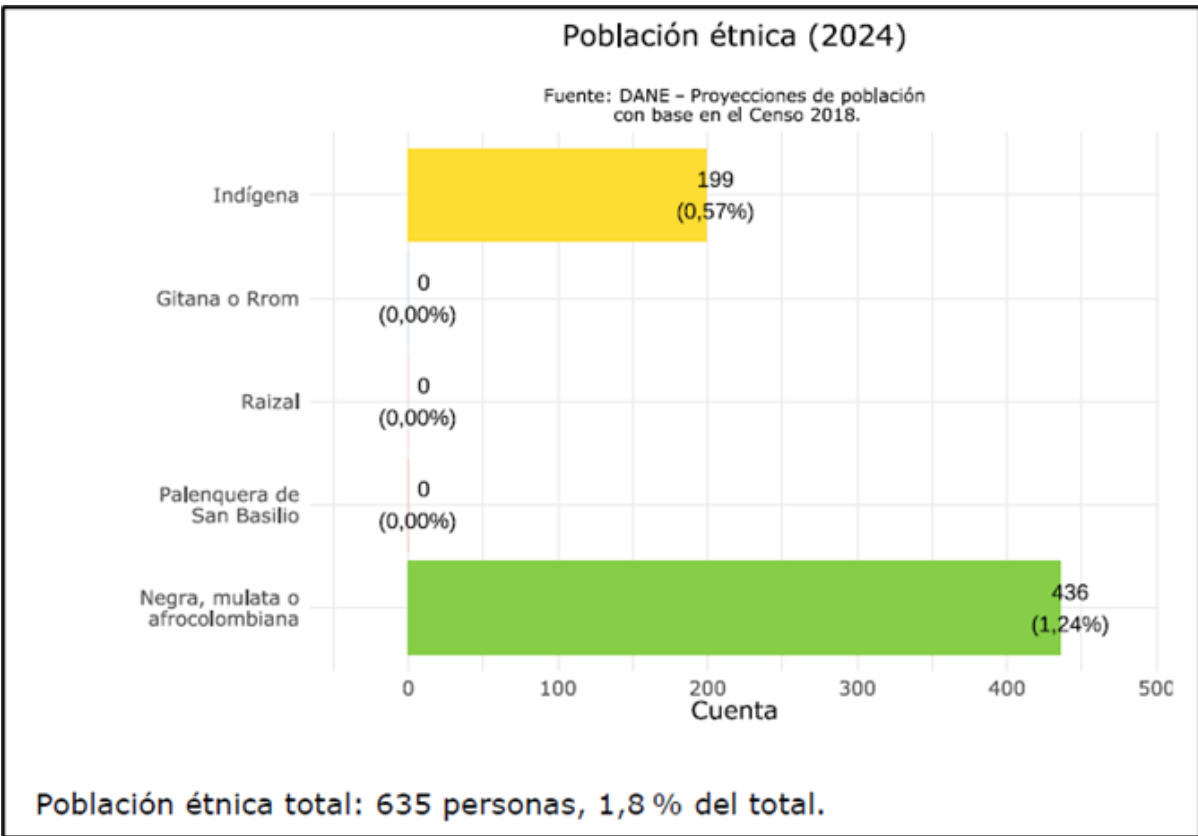
1.4.4.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Para el año 2021 se registran 397 personas de la comunidad NARP en el municipio de La Tebaida, lo que representa un 6.5 % en la totalidad del departamento, que son 6,036. Esta información corresponde a los estudios de población de la Comisión Económica para América y el Caribe – CEPAL.

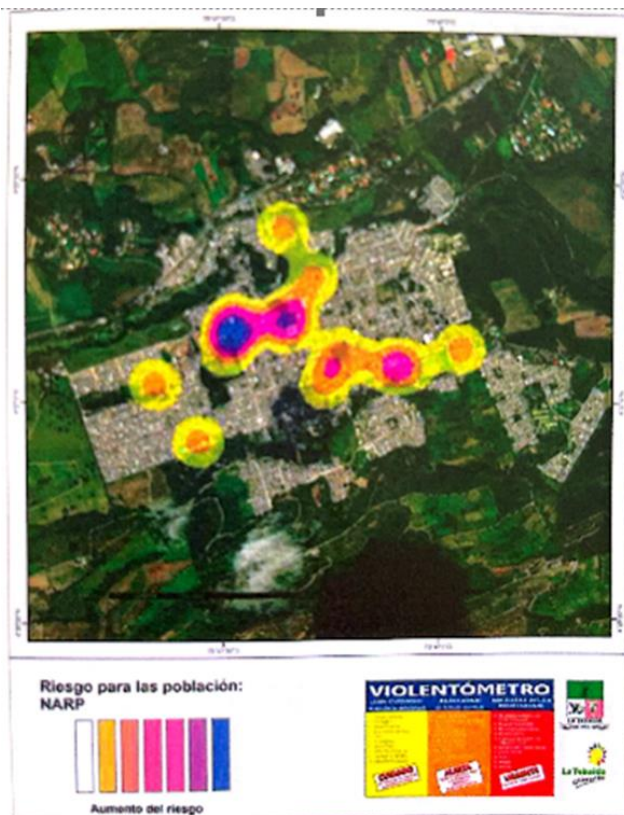
POBLACIONES AFRODESCENDIENTES 2021	
QUINDÍO	6.036
ARMENIA	4.495
CALARCÁ	414
LA TEBAIDA	397
MONTENEGRO	346
QUIMBAYA	127
CIRCASIA	95
CÓRDOBA	87
FILANDIA	26
SALENTO	23
BUENAVISTA	13
GENOVA	10
PIJAO	3

Fuente: CEPAL/celade/Redatam

Para el año 2024 se registra un incremento de 39 personas según el DNP, que arroja un resultado total de 436 personas NARP, sin embargo, se tiene identificada una población flotante que varía la estadística: jugadores de fútbol, trabajadoras y trabajadores temporales, entre otros.



Fuente: Terridata /DPN.



Fuente: Dirección Administrativa de Servicios Sociales – CPS- MSC Nathaly Camargo Marulanda. 2023.

“Analizando desde las ondas geospaciales de Kernel, entre los puntos de riesgo en tono violeta, lila y fucsia se encuentran señaladas las instituciones educativas Luis Arango Cardona, Instituto Tebaida y Sector Centro, incluido el Parque Principal. A su vez, hay una mancha fuerte que agrupa el cuartel de la policía, sector Plaza Nueva y por último, el Hospital. Las ondas aisladas señalan la Ciudadela Deportiva, Nueva Tebaida etapa 1 y 2”.¹

¹ Diagnóstico de cartografía social para la adopción de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad, LGBTI/OSIGD y NARP, en el municipio de la Tebaida, Quindío. Dirección Administrativa de Servicios Sociales – CPS- MSC Nathaly Camargo Marulanda. 2023.

1.4.4.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.4.4.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Realizar caracterización de la comunidad NARP.
- Crear recurso humano que sea enlace con la comunidad NARP desde la Alcaldía, para que brinde mayor acompañamiento al cumplimiento de las políticas públicas nacionales.
- Gestionar recursos del ente nacional para el ente territorial en economía, cultura y social.
- Promover la conservación de la cultura de la comunidad NARP, en educación, cultura, vivienda y economía.

1.4.5. COMUNIDADES INDÍGENAS

1.4.5.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Actividades realizadas:

- Gestión y solicitudes de asistencia técnica frente a la restitución de tierras. Se logró concretar el traslado de la comunidad Wounaan al predio Yerbabuena.
- Reuniones interinstitucionales permanentes.
- Actividades de atención integral a la comunidad (charlas, rutas, talleres y dinámicas).
 - Wounaan: 56 personas.
 - Emberá Chamí: 90 personas.
- Apoyo y acompañamiento al Plan de Acción.

1.4.5.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

El municipio cuenta con dos (2) pueblos indígenas: Wounaan y Emberá Chamí. El primero de ellos es objeto de un Plan de Retorno y Reubicación de la Política Pública de Víctimas – PPV Ley 1448 de 2011, en el predio Yerbabuena. Por otro lado, los Emberá se encuentran asentados en el barrio Guayacanes 2, en su mayoría en condiciones de habitabilidad débiles e insuficientes.

POBLACIONES INDÍGENAS 2021	
QUINDÍO	2.883
ARMENIA	1.897
CALARCÁ	281
LA TEBAIDA	180
QUIMBAYA	129
CÓRDOBA	106
BUENAVISTA	85
PJAO	63
MONTENEGRO	60
CIRCASIA	23
SALENTO	22
FILANDIA	14
GENOVA	3

Fuente: CEPAL/celade/Redatam

1.4.5.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Dimensión Social y participativa	Sector Inclusión social y reconciliación	Comunidades indígenas		
<p>Causas indirectas Desplazamiento forzado.</p> <p>Presupuesto insuficiente para conocer y satisfacer el 100% de las demandas de la población.</p> <p>Limitados recursos propios de la población.</p> <p>Brechas estructurales de inequidad social.</p> <p>Prestación de servicios de salud deficientes.</p>	<p>Causas directas No tener un territorio propio.</p> <p>Ausencia del Estado.</p> <p>Condiciones habitacionales precarias.</p> <p>Escasas oportunidades educativas, laborales y productivas.</p> <p>Difícil acceso a servicios integrales de salud.</p>	<p>Problema identificado Inestabilidad colectiva y pérdida de identidad cultural del pueblo indígena Emberá Chamí y Wounaan</p>	<p>Consecuencias directas Pérdida de la lengua materna e identidad cultural.</p> <p>Servicios sanitarios inadecuados e ineficientes.</p> <p>Vivienda en mal estado.</p> <p>Incremento de la pobreza per cápita y poblacional.</p> <p>Incremento de enfermedades, riesgos y vulneraciones.</p>	<p>Consecuencias indirectas Desaparición de la cultura en los territorios.</p> <p>Baja calidad de vida.</p> <p>Hacinamiento.</p> <p>Aumento de la brecha de pobreza del territorio.</p> <p>Aumento de riesgos de salud pública.</p>

1.4.5.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Entrega de tierras para el establecimiento de un territorio indígena (Resguardo).
- Contratación de un enlace indígena en la Administración Municipal (al menos un enlace étnico).
- Contratación de un etnoeducador.
- Proyectos productivos para madres cabeza de familia y comunidad en general.
- Mejoramiento de los servicios de salud, desde un enfoque diferencial étnico y bajo el modelo SISPI (contratación de un especialista en salud ancestral).
- Apoyo para la implementación de la Guardia Indígena.
- Obras de mejoramiento e instalación de acueducto y alcantarillado.
- Insertar a la población indígena en los planes de mejoramiento de vivienda.
- Evaluación y ajuste del Plan de Retornos y Reubicaciones, objeto de la Ley 1448 de 2011.

1.4.6. POBLACIÓN MIGRANTE

1.4.6.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Instancia de Participación, concertación y/o decisión: Comité Municipal de Atención Integral a la Migración.

Se implementaron (22) estrategias que promueven la participación ciudadana en la Población Migrante, Refugiada y Colombianos Retornados, para la vigencia 2023:

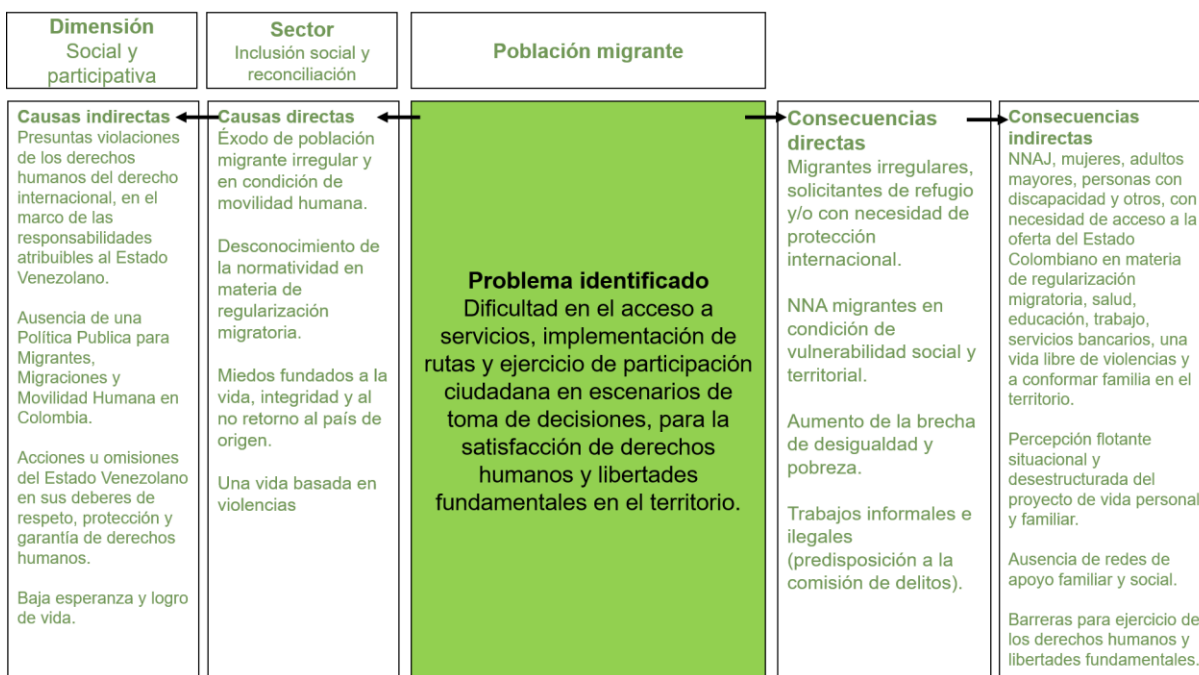
- Fogones al parque.

- II versión del Festival Internacional de la Arepa.
- Entrega de kits de mujer, de mujeres gestantes y lactantes.
- Celebración del Día del Niño y la Niña.
- Promoción psico jurídica para la atención integral a población migrante, refugiada y retornada.
- Conversatorio social y comunitario.
- 6 jornadas de atención integral con descentralización de Migración Colombia, Cancillería de Colombia, agencia de empleo, EPS, bancos, instituciones educativas, entidades de observancia de los derechos fundamentales de NNA.
- Capacitación en derechos sexuales y reproductivos para la planificación familiar.
- Caracterización población migrante y refugiada en asentamiento de La Tebaida
- Apoyo técnico en mecanismo de participación ciudadana, para la elaboración de derechos de petición y acciones de tutela, entre otras.
- Para el 2023 se logró la ejecución del Plan de Acción de la población migrante, con atención permanente a 2.000 migrantes residentes en la jurisdicción.

1.4.6.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Migrantes en el municipio: 2.000 (en su mayoría procedentes de Venezuela).

1.4.6.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.4.6.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Existencia de un Comité Municipal de Atención Integral a la Migración.
- Existencia de un Plan de Acción para la atención al migrante.
- Existencia de un contratista que facilita y gestiona rutas de atención (Secretaría de Gobierno).

1.4.7. COMUNIDADES RELIGIOSAS

1.4.7.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Instancia de participación, concertación y decisión: Comité de Libertad Religiosa.

En el marco de Participación Ciudadana y Política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias, se realizaron las siguientes acciones:

- Propuesta de capacitaciones de centros educativos sobre libertad de culto.
- Actividad mesa de trabajo para socialización del acuerdo de la política pública del Comité de Libertad Religiosa en el municipio de La Tebaida.
- Se realizó reunión Comité extraordinario de Libertad Religiosa el 3 de marzo de 2023, y se dio lectura al acuerdo de la política pública para realizar el plan de acción.
- Actividad obra social por un grupo de jóvenes de la Iglesia Adventista y con el acompañamiento de las comunidades cristianas del municipio de La Tebaida.
- Comité de Libertad Religiosa el día 30 de mayo 2023.
- Verificación de compromisos.
- Propuestas caminata contra el suicidio por parte de la Iglesia Adventista acompañamiento del Pastor Líder Jesús Alberto Cañón Guerrero, y representantes religiosos de la comunidad.
- Integración de familias pastorales en el mes de noviembre (Motivo: Ley de garantías).
- Celebración del Día de Conmemoración de la Libertad Religiosa el día 7 de julio de 2023.

- Celebración Conmemoración Internacional del Día de Libertad Religiosa para el día 7 de julio de 2023.

1.4.7.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

En el municipio de la Tebaida se respeta el derecho a la libertad de culto, que se encuentra contenido en el artículo 19 de la Constitución política: "Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley".

Existen aproximadamente 17 iglesias. Vale la pena destacar, que pueden existir iglesias pequeñas que hacen parte de comunidades religiosas de carácter nacional o internacional, y que cada una de ellas, presta un servicio evangelístico o doctrinal a la comunidad o sus creyentes, de acuerdo a su propia elección.

Según información disponible, se destacan entre otras:

- Parroquia San Martín de Porres.
- Iglesia Santa Marta.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Iglesia Virgen del Carmen.
- Iglesia Tebaida.
- IDMJI
- La Luz del Mundo Tebaida
- Iglesia Amor y Vida
- Fuentes de Agua Viva
- Casa de bendición familiar – Cruzada Cristiana
- Parroquia San José Obrero
- Adventista del Séptimo Día
- Movimiento Misionero Mundial
- Monterrey
- Iglesia Cristiana Transformación En Su Presencia
- Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
- Iglesia SMI Adventista de la Reforma

1.4.7.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.4.7.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Enlace para la comunidad religiosa (que pertenezca al sector religioso).
- Incluir en el PMD los artículos “sombra” del Plan Nacional de Desarrollo en materia de libertad religiosa (artículos 244 y 250), relacionados con políticas y acciones para la promoción y banco de proyectos para la libertad religiosa.
- Cronograma de fechas conmemorativas (concertar e incluir).
- Gospel en las festividades municipales.
- Celebración Día de la Familia.

1.4.8. JUVENTUDES

1.4.8.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

El municipio de La Tebaida cuenta con una política pública de las juventudes, “Unidos por las y los jóvenes teбайдenses” 2019 – 2029. Acuerdo 015 del 26 de noviembre del 2019.

Instancia de participación, concertación y decisión:

- Consejo Municipal de Juventud.
- Plataforma municipal de juventud.

Actividades realizadas:

- Semana de la juventud junto a los consejeros y plataforma de juventud del 29 al 31 de agosto y el 02 de septiembre.
- Espacio en la Casa de la Juventud para plataforma de la juventud, Consejo de Juventud, ICBF (programa Sacúdete en la Jugada).
- En proceso de gestión:
Se realizó diseño arquitectónico e imagen 3D del Salón múltiple cultural casa juventud; se elaboró documento técnico soporte del proyecto, se postuló el proyecto ante la agencia cultural COCREA.

1.4.8.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

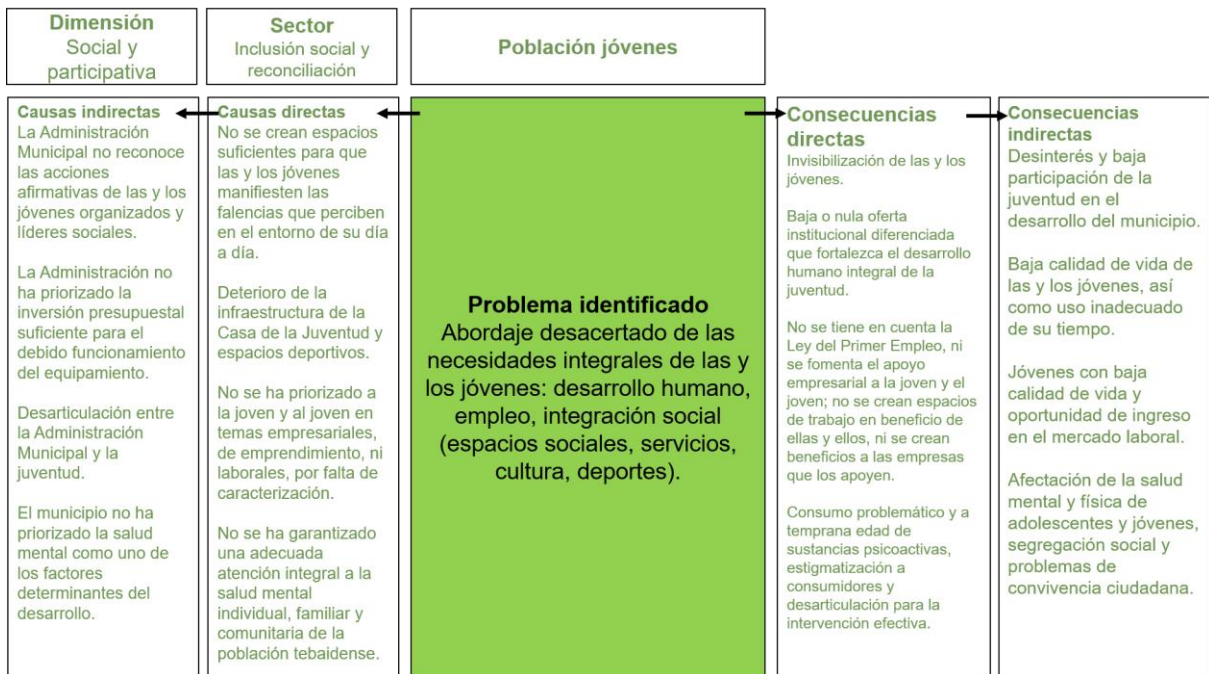
Según Terridata, la población joven del municipio de La Tebaida, en un rango de edad entre 15 a 29 años de edad, representan el 26.17% de la población. Es decir, de 35,189 personas, 9,208 son jóvenes y se encuentran por rangos de edad así: de 15 a 19 años 3,325, de 20 a 24 años 3,195 y de 25 a 29 años 2,688.



Fuente: Terridata/DNP

Los anteriores datos se realizan de la relación porcentual de la pirámide poblacional del Censo DANE 2018, con la pirámide poblacional de Terridata (proyección a 2024 DANE).

1.4.8.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.4.8.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Escuchar a las y los jóvenes y dar solución integral a las necesidades que presentan; apoyo técnico y presupuestal para el Plan de Acción de las instancias de participación.
- Diseñar estrategias de comunicación efectiva para dar a conocer y motivar a las y los jóvenes a participar en las instancias de participación existentes en el municipio, de acuerdo a la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Crear un equipo de salud mental debidamente capacitado para trabajar con orientadoras y profesionales de psicología de las I.E.
- Crear un programa integral de prevención y atención al consumidor de sustancias psicoactivas.
- Incrementar la oferta deportiva, fortalecer la comunicación e información de la oferta institucional, mayor contratación de monitonas y monitores.
- Promover la Ley del Primer Empleo.
- Usar la Casa de la Juventud como centro educativo en emprendimientos y capacitaciones continuas en tecnología.
- Crear y/o dar incentivos a las empresas que contratan a las y los jóvenes.

- Creación de un programa de reconocimiento y estímulos a jóvenes líderes y lideresas en distintas categorías.
- Adopción y concurrencia del programa presidencial: JÓVENES EN PAZ.
- Creación de un Punto Físico (Centro escucha) o línea municipal para que las y los jóvenes puedan acudir y capacitarse.
- Arreglo, mantenimiento, dotación y garantías de funcionamiento de la Casa de la Juventud.
- Reformar los parques y espacios inadecuados: parque didáctico, *Skate Park*, Cancha de los Almendros.

1.4.9. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.4.9.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el municipio de La Tebaida.

1. Existencia de una (1) Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

2. Instancia de participación, concertación y/o decisión:

- Consejo de Política Social.
- Comité de infancia y adolescencia.
- Mesa de participación de niñas y niños.
- Comité de erradicación del trabajo infantil.
- Comité de prevención ESCNNA.

Actividades realizadas:

- Eje estratégico de ciudadanía – Creación en 2022 de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes.
- Eje estratégico de existencia (hogares comunitarios, hogares FAMI, Programa DIMF de cero a siempre):

Servicio de atención	Unidad	# Cupos
Hogar infantil	1	200
Hogares comunitarios	23	276
DIMF	1	225
CDI	2	98
Hogares FAMI	1	12
Total	28	811

Fuente: construcción propia Secretaría de Planeación (suministro de información Dirección administrativa de servicios sociales).

- Eje estratégico de desarrollo:
 - Acciones de recreación
 - Festival de la cometa.

- Realización semana andina
- Prevención de embarazos en adolescentes.
- Ruta de prevención / atención del trabajo Infantil.
- Campañas de erradicación de trabajo infantil.
- Oferta de servicios en comunidad indígena con énfasis en trabajo infantil.
- Oferta de servicios: Encuentro barrial con acciones de la Comisaría de Familia.
- Celebración Día del Niño – 26 - 29 abril.
- Celebración del Día de la Familia.
- Celebración Halloween.

1.4.9.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

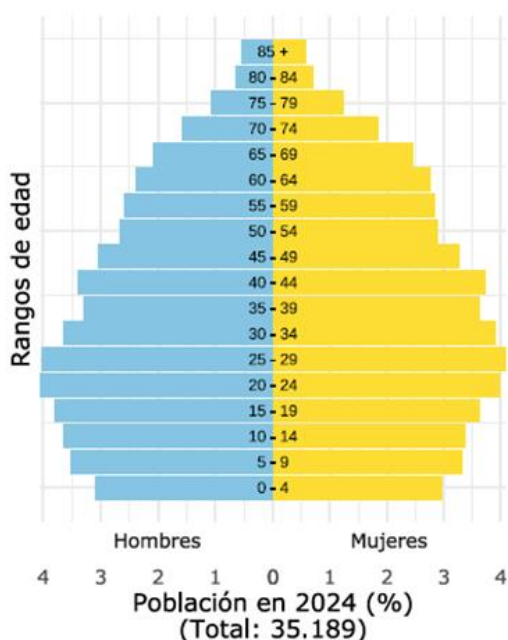
De acuerdo a las orientaciones del DNP y el ICBF sobre los aspectos diagnósticos de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia, que deben tenerse en cuenta en el proceso de planeación territorial, se destacan los principales indicadores que dan cuenta de la realidad situacional para proyectar acciones efectivas a la mitigación, prevención, atención y/o superación de los mismos.

Por lo tanto, se exponen los indicadores de acuerdo a la información disponible y a las temáticas priorizadas por la entidad rectora de la planeación nacional.

Población – Demografía de NNA:

Rango de edad	Cantidad	Porcentaje
0 – 4 (primera infancia)	2.146	6,1 %
5 – 9 (Infancia)	2,371	6,37 %
10 – 14 (Adolescencia)	2,660	7,56 %
TOTAL	7.177	20,03 %

Fuente: construcción propia; Identificación porcentual de rangos en Censo DANE 2018 – relación pirámide poblacional Terridata.



Fuente: Terridata.

Índice de interrelación de problemáticas (IIP) – DNP.

Indicador presencia simultánea de problemáticas	Tasa de violencias contra NNA (INML y CF)	Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos	Porcentaje de mujeres entre 14 y 17 años casadas o en unión libre
33.11	565.10	6.26	10.23
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en hogares pobres multidimensionales	
0.92	11.31	35.26	

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SUIN.

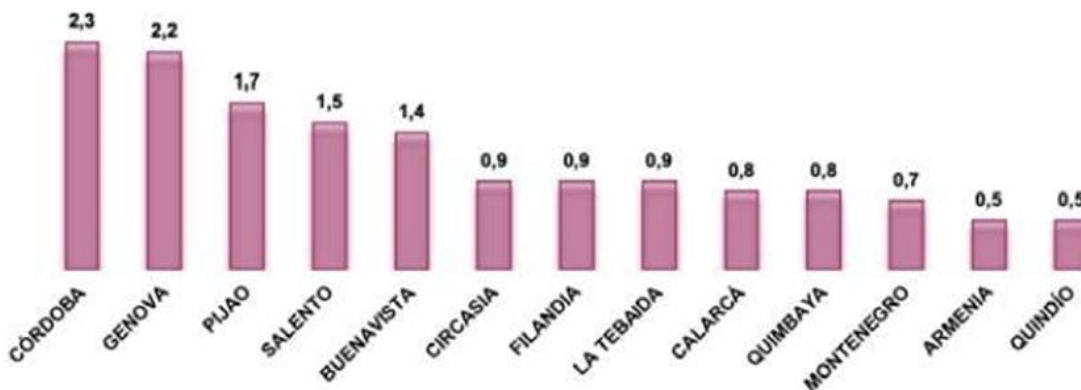
Mortalidad por desnutrición:

Tasa bruta de mortalidad por desnutrición en < 5 años. Por cada 100,000 niñas y niños menores de 5 años. 2022p	
Armenia	0.00
Buenavista	0.00
Calarcá	0.00
Circasia	0.00
Córdoba	0.00

Filandia	0.00
Génova	206.19
La Tebaida	42.61
Montenegro	0.00
Pijao	0.00
Quimbaya	0.00
Salento	0.00
Quindío	5.93

Fuente: DANE Estadísticas Vitales. Los menores de 5 años en La Tebaida para el 2022 fueron 3211.

Trabajo infantil:



Fuente: Basado en ENCV para Quindío 2022 y en el Censo DANE 2018 para los municipios.

1.4.9.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.4.9.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Gestionar ampliación de cobertura de programas que beneficien a la primera infancia como Hogares Comunitarios, Hogares FAMI y el programa DIMF De Cero a Siempre.
- Creación de un programa interinstitucional desde la Administración Municipal para acompañamiento a madres gestantes.
- Fortalecer los programas culturales, actividad física y deportivos que se ofertan a los niños, niñas y adolescentes.

1.4.10. HABITANTE DE CALLE

1.4.10.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Por parte de la Administración Municipal se realizaron 04 actividades de atención integral a la población habitante de calle y en condición de calle los cuales permitieron caracterizar a 55 personas.

- Con servicios básicos vitales (baño, ropa, kit de aseo, comida, corte de cabello).
- Ruta de desintoxicación.
- Línea familiar.
- Grupo de oración.
- Vacunación.

1.4.10.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Durante la vigencia 2023 se caracterizaron a 55 personas en situación de calle, quienes en su mayoría son hombres jóvenes. Cabe destacar que esta población presenta diferentes causas fenomenológicas de su vida en calle, como, por ejemplo: problemas familiares, consumo de sustancias psicoactivas, abandono familiar, migración, trastornos mentales y/o problemas económicos.

1.4.10.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.4.10.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Fortalecer un ejercicio de caracterización anual.
- Realizar jornadas de atención integral.
- Proceso de desintoxicación para la rehabilitación frente al consumo problemático de SPA.
- Jornadas de servicios prioritarios al H.C.
- Atención en Salud digna.
- Línea y canales de búsqueda de familiares, reencuentros virtuales y gestión de retorno a lugares de origen.
- Convergencia institucional para la atención del adulto mayor.
- Sensibilización social y comunitaria frente al habitante de calle (Rutas de atención, campañas y acciones afirmativas – Recolección de basuras, reciclaje, no dar limosna, etc.).

1.5. SALUD

1.5.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

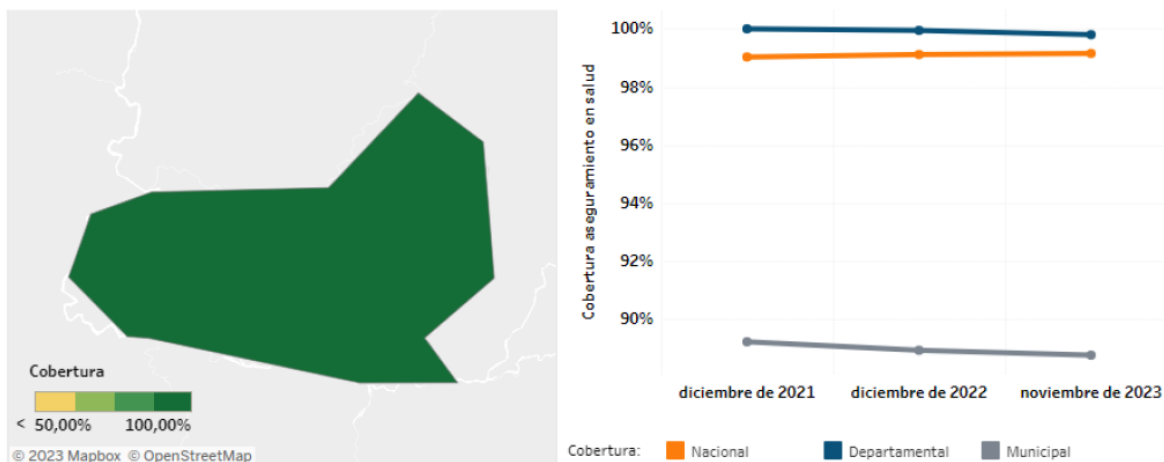
La entidad territorial competente es la Dirección Administrativa de Salud, es la encargada de dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social del municipio, para lo cual debe formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos en salud de manera armónica con los lineamientos nacionales; debe gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población tebaidense; impulsando los mecanismos para la participación social, el ejercicio de los deberes y derechos en materia de salud y seguridad social.

Cobertura del sistema general de seguridad social en salud, municipio La Tebaida comparativo diciembre 2021, diciembre 2022 y noviembre 2023.

?	Nacional			Departamento Quindío			Municipio La Tebaida		
	diciembre de 2021	diciembre de 2022	noviembre de 2023	diciembre de 2021	diciembre de 2022	noviembre de 2023	diciembre de 2021	diciembre de 2022	noviembre de 2023
Contributivo	24.623.736	23.527.972	23.599.532	307.168	289.858	293.353	10.107	9.606	10.029
Subsidiado	23.968.577	25.672.278	26.123.267	249.405	272.826	274.205	21.328	22.145	21.918
Excepción & Especiales	2.238.629	2.222.664	2.212.014	10.487	10.548	12.052	200	210	338
Afiliados	50.830.942	51.422.914	51.934.813	567.060	573.232	579.610	31.635	31.961	32.285
Población DANE	51.328.449	51.881.908	52.378.348	565.831	573.542	580.770	35.458	35.941	36.374
Cobertura	99,03%	99,12%	99,15%	100,00%	99,95%	99,80%	89,22%	88,93%	88,76%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	8.147.150	6.693.390	5.934.949	94.823	83.560	71.853	5.643	4.662	3.783
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	2.916.968	2.521.843	2.390.456	21.535	17.905	15.422	1.130	934	745
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	341.219	25.693	17.458	2.230	197	194	82	9	5
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	0	11.302	29.791	0	77	202	0	5	5

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Cobertura del Sistema General De Seguridad Social en Salud, municipio La Tebaida, comparativo diciembre 2021, diciembre 2022 y noviembre 2023.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

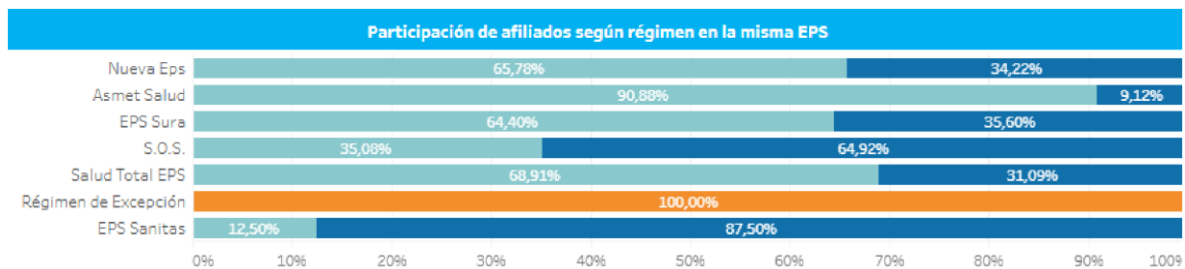
Cifras de afiliación en salud, municipio La Tebaida, noviembre 2023

Departamento: Quindío, Municipio: La Tebaida

Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
Nueva Eps	6.955 (69,35%)	13.369 (61,00%)		20.324 (62,95%)
Asmet Salud	525 (5,23%)	5.233 (23,88%)		5.758 (17,83%)
EPS Sura	1.011 (10,08%)	1.829 (8,34%)		2.840 (8,80%)
S.O.S.	1.138 (11,35%)	615 (2,81%)		1.753 (5,43%)
Salud Total EPS	393 (3,92%)	871 (3,97%)		1.264 (3,92%)
Régimen de Excepción			338 (100,00%)	338 (1,05%)
EPS Sanitas	7 (0,07%)	1 (0,00%)		8 (0,02%)
Total Afiliados Régi..	10.029 (100,00%)	21.918 (100,00%)	338 (100,00%)	32.285 (100,00%)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud, municipio La Tebaida, comparativo diciembre 2021, diciembre 2022, noviembre 2023



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Se reconoce en Colombia estos tipos de afiliación: Régimen Contributivo (RC), el cual cubre a las personas con capacidad de pago; Régimen Subsidiado (RS), acoge a las personas sin capacidad de pago o que son de particular prioridad. Un tercer tipo es el denominado

Régimen de Excepción y Especial (RE) (magisterio, Ecopetrol, UdeA, Unal) y fuerza pública (militares y policía).

1.5.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

La entidad pública de prestación del servicio de salud es la Empresa Social del Estado Hospital PIO X.

Capacidad instalada, municipio La Tebaida 2015-2022

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,05	0,05	0,05	0,11	0,13	0,17	0,68	0,17
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,05	0,05	0,05	0,11	0,13	0,17	0,68	0,17
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,26	0,25	0,25	0,24	0,24	0,32	0,11	0,11
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,38	0,37	0,36	0,35	0,35	0,46	0,20	0,20

Fuente: SISPRO

Tabla: semaforización tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, La Tebaida 2005 – 2021

Indicadores:

Causa de muerte	QUINDIO	QUINDIO	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Razón de mortalidad materna	79,24	299,40	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	↗			
Tasa de mortalidad neonatal	7,53	2,99	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	-	↗	↘	↘			
Tasa de mortalidad infantil	10,50	5,99	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘			
Tasa de mortalidad en la niñez	12,48	5,99	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘			
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	2,97	0,00	↗	↗	↘	↘	-	↗	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-	-	-			
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0,00	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-			
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5,93	42,61	-	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗			

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021

Otros indicadores: tasa de natalidad y tasas específicas de fecundidad 10 a 14, 15 a 19 y de 10 a 19 años, La Tebaida 2005 2021.

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa bruta de natalidad	17,64	16,13	15,10	13,56	13,40	12,14	12,25	10,93	10,36	9,88	10,55	10,33	10,23	9,11	11,56	10,57	9,48
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	6,13	4,35	5,89	4,75	5,23	4,68	5,68	2,06	3,62	3,64	3,15	5,81	3,17	1,05	1,66	1,67	0,84
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	128,79	106,42	100,37	96,17	86,20	80,30	87,51	71,83	63,23	58,11	57,14	56,33	62,62	47,26	69,16	50,56	44,57
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	61,64	50,92	49,67	47,92	44,21	41,67	46,19	36,91	33,62	31,27	30,79	31,80	33,80	24,75	38,46	28,20	24,35

Fuente: DANE. Estadísticas vitales.

Se presenta debilidad en la oferta y acceso efectivo a los servicios de salud sexual reproductiva (SSR) para adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial.

La ruta de prevención y atención en salud mental establecida en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los términos y responsabilidades establecidas en la Ley 1616 de 2013 y en la Resolución N° 49886 de 2018 Política Nacional de Salud Mental, continúa con el problema de aumento de muertes violentas en niños, niñas y adolescentes, debido a diferentes causas: consumo de sustancias psicoactivas - SPA, depresión, falta de oportunidades en el ámbito escolar, laboral y problemas familiares.

La tendencia de la tasa de incidencia del intento de suicidio viene en incremento desde 2017. En los 4 años de observación la tasa fue de 40 casos por 100,000 habitantes y para 2019 supera los 60 casos por 100,000 habitantes a nivel nacional.

Semaforización de los factores psicológicos y culturales, La Tebaida 2010 al 2022

Determinantes intermedios de la salud	QUINDIO	LA TEBAIDA	Comportamiento															
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y de género (Informe VSP Departamento)	414	537,33	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Informe VSP Departamento)	781,9	793,87	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗

Fuente: informe dptal VSP 2022 - Sivigila

Semaforización de eventos de notificación obligatoria, La Tebaida 2005 a 2022

CAUSA	QUINDIO	LA TEBAIDA	Comportamiento																
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Cáncer																			
Cáncer (mama, cérvix)	84,10	117,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗
Cáncer infantil	14,82	23,27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	
Cardiovascular																			

Materno perinatal																	
Bajo peso al nacer	3,80	2,11	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘
Embarazo en adolescentes (2020)	16,70	28,20	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-
Morbilidad materna extrema	34,00	59,52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad materna (2021)	79,24	299,40	-	-	-	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	14,27	17,86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE – SISPRO.

Tasas ajustadas de AVPP por grandes causas, La Tebaida 2005 – 2021

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Causas externas	5.920,9	4.849,9	5.063,4	5.029,6	3.803,0	3.902,4	4.024,0	4.097,3	3.494,3	3.485,3	2.592,2	2.827,4	2.849,8	3.730,4	4.553,0	4.186,8	6.032,9
Las demás causas	2.185,8	3.142,5	2.690,6	3.087,3	2.747,9	2.810,0	2.665,0	2.616,0	2.561,9	2.530,7	2.297,2	2.786,2	1.513,5	1.109,3	2.193,6	2.421,8	2.075,7
Enfermedades sistema circulatorio	4.178,0	2.994,1	3.406,5	2.921,5	3.236,4	2.470,8	2.273,8	1.693,2	2.381,8	1.678,9	1.486,2	1.903,0	1.557,0	1.699,7	1.754,9	1.853,2	1.874,5
Neoplasias	2.011,9	2.265,6	2.669,1	2.521,3	2.425,7	2.706,0	2.199,7	2.072,8	1.617,7	2.583,7	1.487,9	2.148,6	1.925,7	1.671,0	2.898,8	1.154,3	902,3
Enfermedades transmisibles	887,1	894,7	947,6	626,1	883,9	1.273,5	1.996,0	1.102,4	1.251,3	970,9	918,7	662,3	998,3	640,1	1.089,1	991,4	428,5
Signos y síntomas mal definidos	0,0	0,0	174,9	0,0	0,0	0,0	249,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	43,9	0,0	94,4

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE – SISPRO.

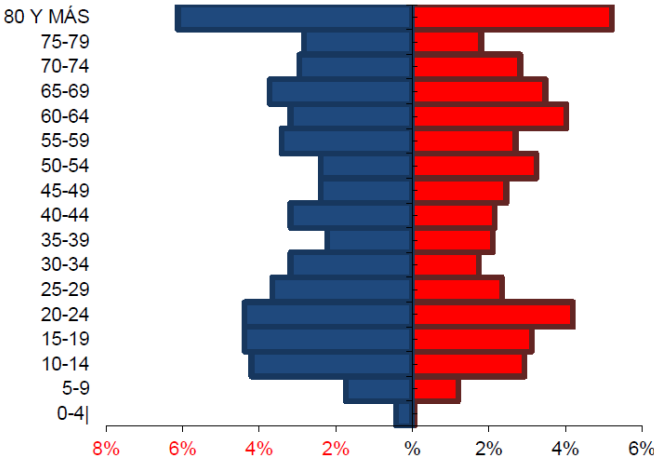
Población con discapacidad

Para efectos del análisis de la población con discapacidad en el municipio, se revelan datos significativos sobre las necesidades que enfrentan. Según los registros disponibles del año 2021, se identificaron 1,666 personas con discapacidad en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Sin embargo, en las mesas de participación se evidenció que gran parte de esta población no se encuentra caracterizada, por lo tanto, es necesario implementar medidas que permitan recopilar datos precisos y ajustar las políticas públicas para garantizar la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

En el 2021 se presentan cifras que resaltan la diversidad de las necesidades de las personas con discapacidad y la importancia de un enfoque integral en atención a la población; las

principales alteraciones permanentes están relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas (48.26%), el sistema nervioso (50.72%), y los ojos (28.27%). Otras áreas afectadas incluyen la voz y el habla (22.51%), los oídos (14.11%), y el sistema cardiorrespiratorio y las defensas (9.45%).

Figura: pirámide poblacional de la distribución de las alteraciones permanentes, La Tebaida 2022.



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. Agosto de 2022

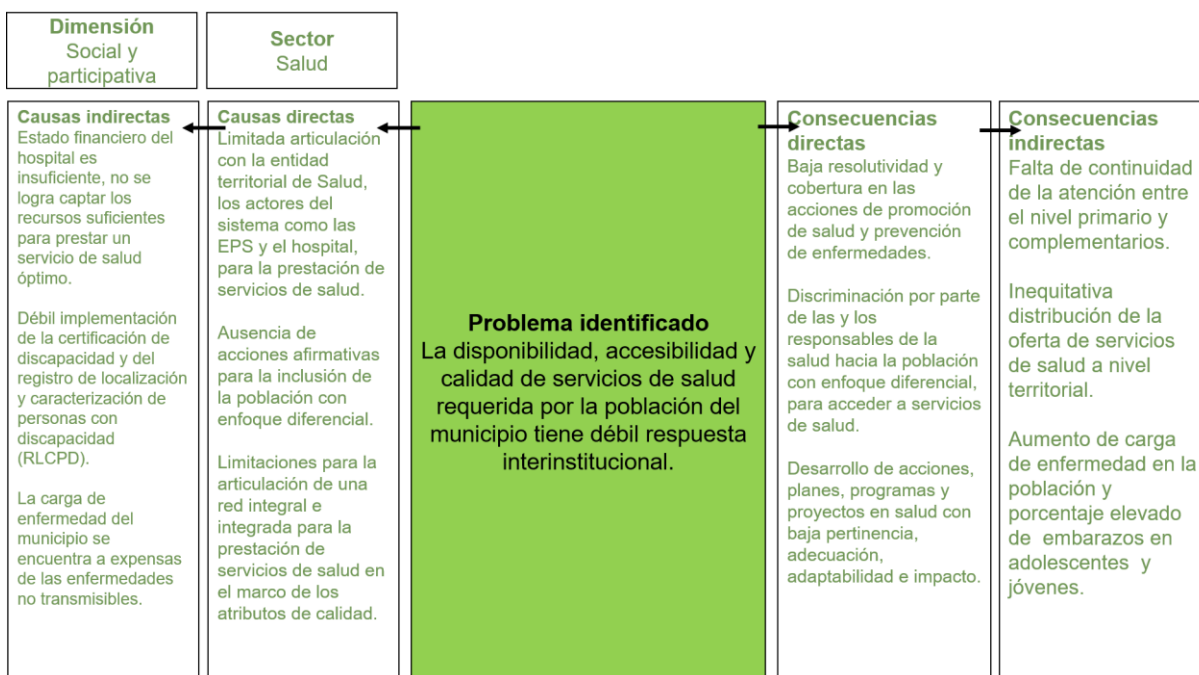
Tabla: personas en condición de discapacidad según tipo de discapacidad, La Tebaida 2022.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	804	48,09
El sistema nervioso	845	50,54
Los ojos	471	28,17
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	158	9,45
Los oídos	235	14,06
La voz y el habla	375	22,43
La digestión, el metabolismo, las hormonas	82	4,90
El sistema genital y reproductivo	43	2,57
La piel	30	1,79
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	26	1,56
Ninguna		0,00
Total	1672	

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. Agosto de 2022.

1.5.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.5.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS

- Fortalecer la coordinación entre instituciones para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de salud, garantizando así el acceso equitativo a la atención médica de calidad para todos los habitantes.
- Implementar estrategias innovadoras y centradas en la comunidad para mejorar la relevancia y el impacto de las acciones en salud.
- Implementar políticas inclusivas y programas de sensibilización para construir un entorno donde todos los ciudadanos sean tratados con dignidad y reciban atención médica equitativa.
- Fortalecer la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva para reducir los embarazos adolescentes.

1.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.6.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Acciones realizadas desde la Administración Municipal (2020- 2021-2022-2023):

- Formulación y aprobación, ejecución y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC.
- Formulación y aprobación del plan para la trata de personas.
- Campañas interinstitucionales con el fin de reducción de delitos en todas sus modalidades.
- Encuentros comunitarios.
- Control y vigilancia de establecimientos de comercio abiertos al público o que su actividad trascienda a lo público.
- Control, vigilancia y seguimiento a la indebida ocupación del espacio público.
- Control y vigilancia, pesas y medidas y ventas de elementos y alimentos en grame.
- Adquisición de elementos para la policía y el ejército a través de Fonset.
- Operativos de control y seguridad de orden público en los sectores de mayor conflictiva y consumo de sustancias psicoactivas.
- Entrega de elementos tecnológicos para el INPEC.
- Mantenimiento, adecuación e instalación de frentes de seguridad.

- Gestión ante el Ministerio de Defensa para entrega de tres motocicletas uniformadas a la Policía Nacional.
- Diez encuentros barriales.

Convenios: INPEC y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Instancias de Participación:

1. Consejo de seguridad.
2. Consejo de seguridad y convivencia ciudadana.
3. Comité territorial de orden público.
4. Comité civil de convivencia.
5. Consejos comunitarios.

Desde la Administración, en la vigencia anterior, se instalaron:

- 18 Consejos de seguridad y convivencia ciudadana
- 10 comités de seguridad y orden público
- 9 comités civil de convivencia

Acuerdo municipal N° 006 del 28 de agosto de 2023 por el cual se crea la Estampilla para Justicia Familiar en el municipio de La Tebaida, Quindío.

1.6.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO:

Para las instituciones que hacen presencia en el municipio de La Tebaida es difícil brindarle a la población una protección integral contra el delito y la inseguridad. Se están presentando situaciones de riesgo y problemáticas con mayor prevalencia como los hurtos, tráfico local de estupefacientes, lesiones personales, violencia intrafamiliar, estafa y homicidios, delitos que son difíciles de contrarrestar por insuficiente pie de fuerza pública y escasos recursos físicos y tecnológicos que disponen las Instituciones; sumado a la desarticulación interinstitucional que no ha permitido generar acciones a favor de una atención integral de casos.

De otro lado, frente a la convivencia ciudadana, se identifica que existe una desarticulación de la organización social y comunitaria para mantener una dinámica relacional armónica y permanente, esto se manifiesta en los altos índices de intolerancia, riñas, lesiones personales, entre otras. Este tipo de comportamientos se relacionan también con comportamientos de discriminación y exclusión a poblaciones LGBTI, indígenas, población NARP y personas con discapacidad.



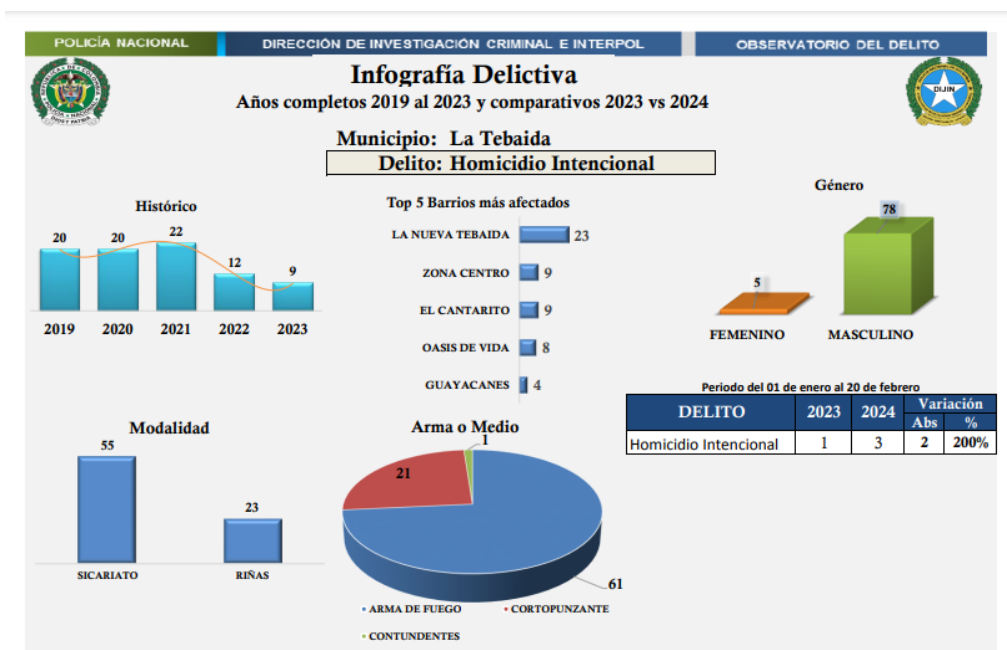
Fuente: Dirección Seccional de Fiscalías del Quindío-SAC.

Tasa de homicidios: En el departamento del Quindío, el homicidio es el delito de mayor impacto negativo en la seguridad y convivencia ciudadana del municipio, muestra un total histórico de 83 casos desde el año 2019 al año 2023. Se observa que la modalidad de sicariato es la que presenta mayor ocurrencia con 55 casos, seguido de las riñas con 23 casos. El arma o medio más utilizado en la comisión del delito es el arma de fuego con 61 casos, seguido del arma cortopunzante con 21 casos y contundentes en 1 caso. La variable muestra que las víctimas son en su mayoría de sexo masculino con 78 casos, y femenino en 5 casos. El barrio más afectado es Nueva Tebaida 23 casos, le siguen Centro 9 casos, Cantarito 9 casos, Oasis de Vida 8 casos y Guayacanes 4 casos. Al comparar el índice de homicidios hasta el 20 de febrero de 2024, se observa un aumento en 3 casos correspondiente al 200%.

TASA DE HOMICIDIOS Por cada 100.000 habitantes 2022p	
QUIMBAYA	53,68
BUENAVISTA	43,64
GENOVA	37,87
LA TEBAIDA	37,35
MONTENEGRO	36,81
CIRCASIA	35,50
CALARCÁ	33,09

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Infografía Delictiva:

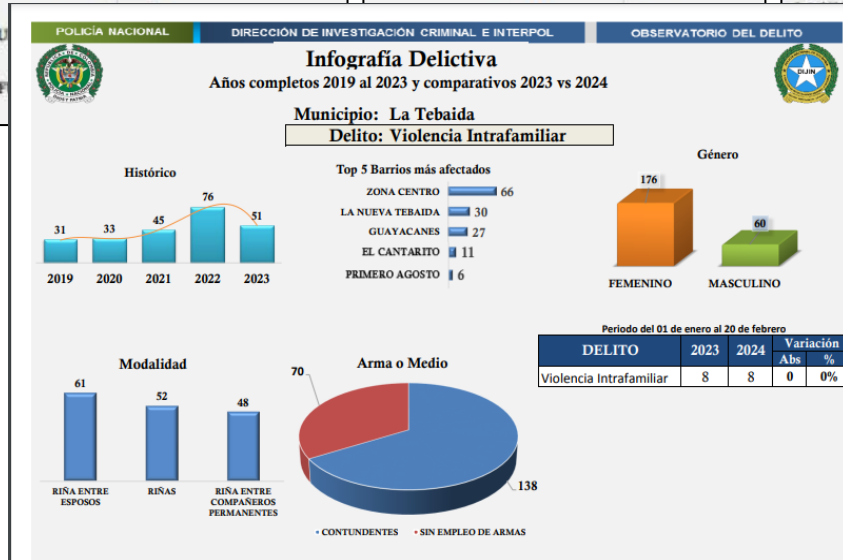


Fuente: Policía nacional de Colombia – La Tebaida. Mayor Javier Hernando Vallejo Riscos.

En el informe de seguridad suministrado por la Policía Nacional de La Tebaida se exponen 6 modalidades de hurto que suceden en el municipio: 1. Hurto a personas, 2. Hurto a residencias, 3. Hurto a comercio, 4. Hurto a abigeato (el robo de ganado o animales domésticos), 5. Hurto de automotores, 6. Hurto de motocicletas.

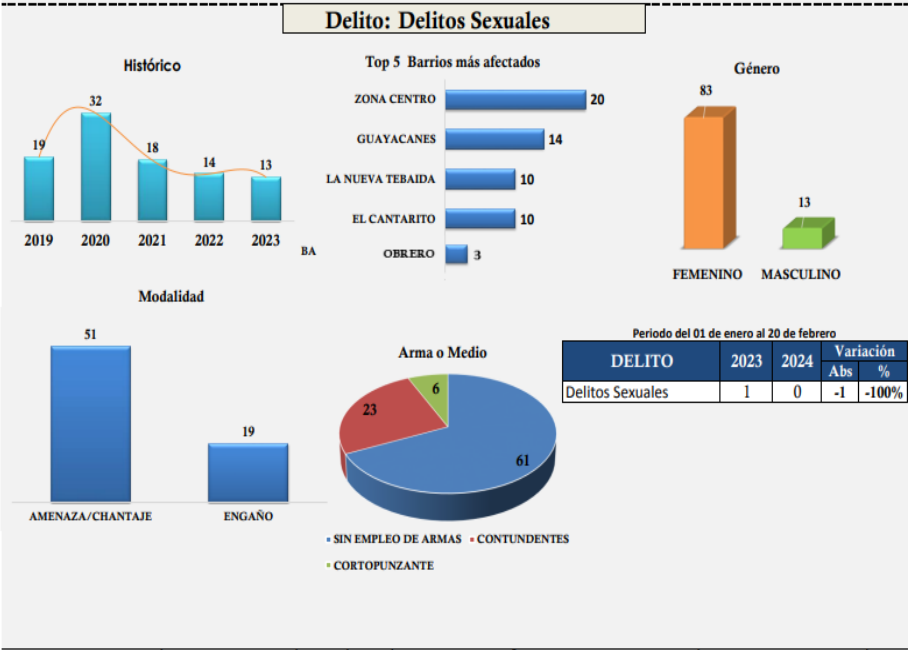


Fuente: Policía nacional de Colombia – La Tebaida. Mayor Javier Hernando Vallejo Riascos.



Fuente: Policía nacional de Colombia – La Tebaida. Mayor Javier Hernando Vallejo Riascos.

El delito de violencia intrafamiliar cuenta con un histórico de 236 casos desde el año 2019 hasta el año 2023. La modalidad más frecuente para este delito es la riña entre esposos con 61 casos, riñas con 52 casos y riña entre compañeros permanentes con 48 casos; entre las armas empleadas se encuentran los elementos contundentes que suman un total de 138 casos, seguidos del no empleo de armas con 70 casos; las víctimas son en su mayoría de sexo femenino con 176 casos y el masculino en 60 casos, los barrios más afectados se encuentran Centro 66 casos, Nueva Tebaida 30 casos, Guayacanes 27 casos, Cantarito 11 casos, Primero de Agosto 6 casos. Al comparar el índice de violencia intrafamiliar hasta el 20 de febrero de 2024, se observa una igualdad de 8 casos correspondiente al 0%.



Fuente: Policía nacional de Colombia – La Tebaida. Mayor Javier Hernando Vallejo Riascos.

En delitos sexuales se observa un total histórico de 83 casos desde el año 2019 hasta el año 2023. La modalidad más presentada es el chantaje o amenaza con 51 casos, seguido del engaño con 19 casos; el arma o medio empleado está sin el empleo de armas con 61 casos, seguido del uso de armas contundentes en 23 casos y armas cortopunzantes en 6 casos; el género más afectado es el femenino con 83 casos, seguido del masculino con 13 casos; los barrios más afectados: Centro 20 casos, Guayacanes 14 casos, Nueva Tebaida 10 casos, Cantarito 10 casos y Obrero 3 casos. Al comparar el índice de delitos sexuales hasta el 20 de febrero de 2024, se observa una disminución de -1 caso correspondiente al -100%.

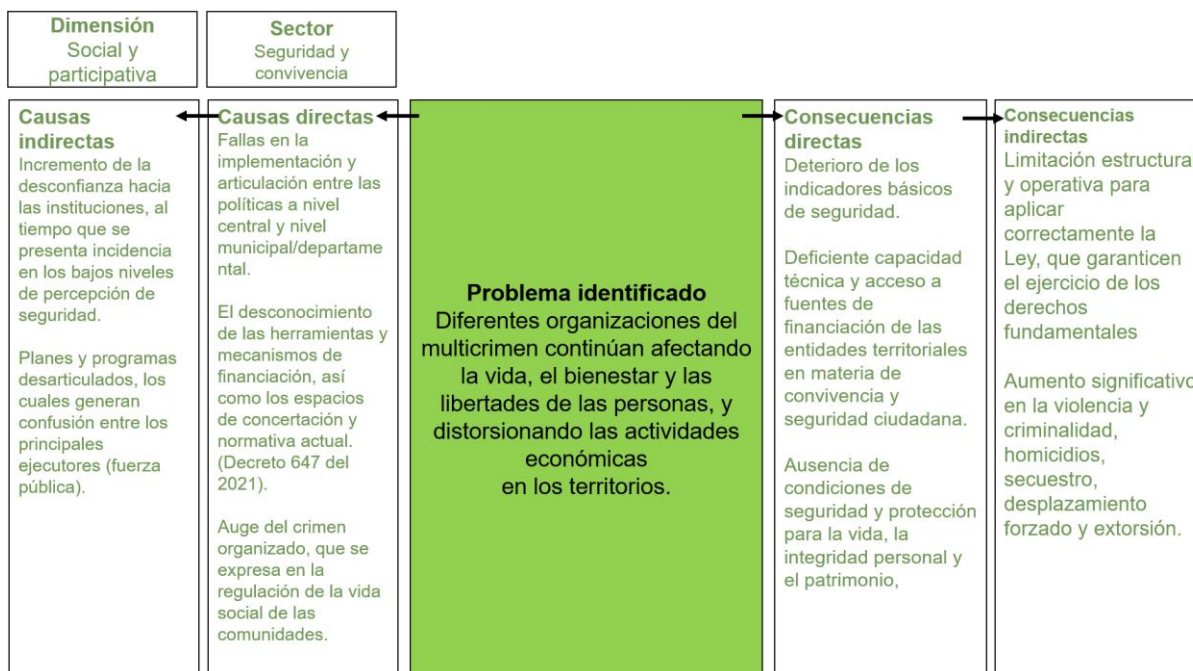
Estadística de comportamientos contrarios a la convivencia

La ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, modificada por la Ley 2000 de 2019 y la Ley 2054 de 2020, es una herramienta para garantizar la buena convivencia entre las y los habitantes del municipio, recordando que protege 4 aspectos jurídicos como lo son la seguridad, la tranquilidad, el ambiente y la salud pública. Es así que, durante los años 2022 y 2023, se presentaron los siguientes comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio de La Tebaida:

Top 10 aplicación del CNSCC municipio de La Tebaida año 2022 - 2023		
Artículo y comportamiento contrario a la convivencia	Cantidad 2022	Cantidad 2023
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad		
Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes	735	807
Núm. 1 - Reñir, incitar a confrontaciones violentas derivan en agresiones físicas.	171	148
Núm. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o spray	4	2
Núm. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio	0	8

Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades		
Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	64	40
Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	18	10
Núm. 3 - Impedir, obstaculizar a procedimiento de identificación	8	7
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público		
Núm. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas	41	47
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas		
Núm. 1 - Fabricar, tener, portar, almacenar, distribuir, transportar, comercializar, manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	9	2
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles		
Núm. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el Artículo 106 de la Ley 1453 de 2011, o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	0	6
Otros	35	23
TOTAL	1085	1100

1.6.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.6.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS

- Operativos de control en coordinación interinstitucional en zonas estratégicas y vulnerables del municipio.
- Campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas.
- Actividades para la promoción de la familia y su corresponsabilidad.
- Gestionar a través de Instituciones externas la generación de empleo para las y los jóvenes.
- Fortalecer las pequeñas y medianas empresas, que a su vez favorecen la generación de otros empleos.
- Ejercer control social frente a la destinación de los recursos económicos.
- Orientar proyectos económicos para la población en condición de vulnerabilidad.
- Fortalecer desde la Administración Municipal, los mercados campesinos y otros sectores que se quieran unir.
- Realizar actividades en la Casa de la Cultura para emprendedoras y emprendedores locales y así promover el turismo.
- Oferta de insumos constante y acorde a sus funciones para los Organismos de Socorro del municipio, Policía Nacional y Ejército.

- Fortalecer la Inspección de Policía y la Comisaria de Familia.
- Implementar estrategias que permitan una coordinación interinstitucional para adelantar acciones desde diferentes áreas que beneficien la convivencia y seguridad.
- Crear programas educativos y preventivos que atiendan las problemáticas sociales que se están presentando en el municipio.
- Construcción de un Centro de Traslado por Protección para el municipio, que permita salvaguardar la vida e integridad de las personas que se encuentren en riesgo o peligro.
- Recuperar sitios de miedo, mediante encuentros comunitarios y jornadas de ornato y embellecimiento.

1.7. ACCIÓN COMUNAL

1.7.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Se han realizado las siguientes acciones de acompañamiento y fortalecimiento comunal para los Organismos de Acción Comunal, reconocidas y no reconocidas:

- 20 acompañamientos en materia de capacitaciones y talleres, encaminados a fortalecer el discurso de los derechos humanos individuales y colectivos, con el objetivo de ampliar los procesos de comprensión de los líderes y lideresas sobre los mecanismos de participación ciudadana, social y comunitaria.
- Capacitación y asesoría para el diseño y construcción del Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario.
- Taller participativo en Plan de Intervención Colectivas del Hospital Pio X; capacitación en medidas de atención ante amenazas por actividad volcánica.
- Taller de socialización de puntos críticos por escenarios de riesgos en la atención a desastres; capacitación en medidas de prevención ante temporada de lluvias.
- Capacitación en derechos sexuales y reproductivos y planificación familiar.
- Taller participativo inicio mesas de trabajo para la construcción del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
- Capacitación en seguridad ciudadana y comportamientos preventivos.
- Socialización programa de mejoramiento de vivienda sectores urbano y rural.
- Socialización programa de apoyo a los procesos de autoconstrucción de vivienda de las Juntas de Vivienda Comunitaria reconocidas en La Tebaida.

- Capacitación en alertas tempranas para la mitigación de la exposición a riesgos de líderes y lideresas.
- Capacitación en manejo de extintores.
- Jornada DIAN para la actualización y expedición de documentación reglamentaría a Organizaciones de Acción Comunal.
- Socialización vías terciarias priorizadas en La Tebaida para intervenir en infraestructura, según Plan de Acción y necesidades comunal y comunitaria presentadas por dignatarios.
- Capacitación en manejo de tensiones y estrés.
- Capacitación en resolución de conflictos desarrollada por la Inspección de Policía Municipal.
- Capacitación en prevención de riesgos asociados al uso del gas domiciliario.
- Capacitación en prevención de riesgos en el uso de aparatos de electricidad.
- Celebración del Día de la Acción Comunal en el Parque del Café.
- Capacitación manejo de vectores.
- Capacitación en prevención de violencias y activación de rutas de atención.
- Acompañamiento y asesoramiento a las JAC en la presentación de proyectos o unidades productivas, según requerimientos que realice la comunidad.
- Apoyo técnico para la construcción y diseño de Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario: 25 Juntas con Plan de Desarrollo Comunal.

1.7.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

En su división político administrativa, el municipio cuenta con 10 veredas: Vereda la Argentina, vereda Padilla, vereda La Popa, vereda La Silvia, vereda La Palmita, vereda El Cinco, vereda La Murillo, vereda Maravelez, vereda El Edén y vereda El Alambrado; y en la zona urbana cuenta con 70 barrios.

Hay cuatro asentamientos humanos, uno de ellos, Arboleda, ubicado en zona de alto riesgo; Alambrado con 38 viviendas, La Palmita con 17 viviendas, El Campamento con 25 viviendas, y el Crucero bajo 41 viviendas.

En el municipio existen 50 Organizaciones comunales, según la Ley 2166 del 2021 y Decreto reglamentario 1501 de 2023:

- 2020: Constitución de 3 Juntas de Acción Comunal.

- 2022: Se constituyeron 30 Juntas de Acción Comunal con resolución de reconocimiento y protocolización de dignatarios.
- 2023: 44 Juntas de Acción Comunal reconocidas en operatividad.

Estos datos representan el 84% de fortalecimiento comunal, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración Municipal.

1.7.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

N° HABITANTES	N° DE VIVIENDAS	EXISTENCIA CASETA COMUNAL	PROBLEMA PRIORIZADO	DIMENSIÓN PRIORIZADA	PROYECTO
156	52	NO	Licencia de urbanismo que vence en el mes de mayo 2024.	Habitabilidad	12,082mt2 para construcción de 52 viviendas de interés social (cra 5 entre calle 17 y 18; suscripción convenios solidarios)
480	124	SI	Baja participación/Inseguridad	Habitabilidad/Tejido social para la paz.	Mantenimiento, reparación y dotación del salón comunal/ dotación sistemas de seguridad de cámaras.
155	65	NO	Adecuación vía de acceso	Habitabilidad	Mejoramiento y reparación de la vía, cunetas y obras de arte; suscripción convenios solidarios
108	22	NO	Proceso de autoconstrucción del plan de vivienda inconcluso	Habitabilidad/Sostenibilidad	Desarrollo total del plan de vivienda villa éxito, priorizando vías de acceso, solicitud de normalización de alumbrado público y legalización de escrituras posterior a desenglobe de predios.
288	113	NO	Acceso al barrio mirador de la cra 10 Bis.	Habitabilidad	Mejoramiento de la calle 10 bis al ingreso del barrio con intervención de instalación de Boxcoulvert , andenes, desagües y reposición de alcantarillado.
350	68	SI	Inundación debido a falta de mantenimiento de alcantarillado.	Habitabilidad	Intervención de alcantarillado entre el Barrio Fabio Molina y Orquídeas/ mejoramiento caseta comunal
690	115	NO	Vías en mal estado	Habitabilidad	Proyecto para el mejoramiento de las vías; recuperación predio destinación caseta comunal y construcción de la misma.
1000	200	NO	Red de alcantarillado en mal estado/ no hay manejo de residuos sólidos/ inseguridad	Habitabilidad/Sostenibilidad	Reposición de alcantarillado/ Educar en las tres R/ entornos comunales seguros.

180	36	SI	Mal estado de las vías y deterioro en el escenario deportivo.	Habitabilidad/Tejido social para la paz.	Reparación de las vías y del escenario deportivo.
306	86	NO	Falta de pavimentación de algunas vías / alcantarillado	Habitabilidad	Mejoramiento de vías/mantenimiento de alcantarillado y construcción de caseta comunal
500	ND	NO	Agua potable/contaminación ambiental /Inseguridad	Habitabilidad	Proyecto educativo ambiental/cámaras de seguridad.
2100	420	SI	Mal estado de la vía cra 6 entre calle 18 y 19.	Habitabilidad	Pavimentación entre cra 6 entre calle 18 y 19 ; recuperación y puesta en funcionamiento del centro de salud
1100	270	SI	Flejes de alcantarillado en mal estado/deterioro total del boxculvert/deterioro del parque infantil.	Habitabilidad	36xboxculvert /intervención y alcantarillado/ adecuación de cancha y parque infantil.
260	80	NO	Desatención de los espacios ambientales	Habitabilidad	Construcción sede comunal/ adecuación plazoleta comercial/ construcción de una cancha múltiple.
487	133	SI	Inundaciones en la zona céntrica del patinódromo.	Habitabilidad	Canalización de aguas lluvias / convenio solidario/cubierta patinódromo/mantenimiento de la caseta comunal.
350	135	NO	Inseguridad/proyección de la vía/ invasión /escenario deportivo en mal estado.	Habitabilidad	Centro Artesanal y comunal/ entornos comunales y comunitarios/Parque Biosaludable
420	84	SI	Deterioro de la infraestructura comunal y comunitaria/contaminación ambiental/entornos inseguros/Ausencia de programas con enfoque diferencial.	Habitabilidad/Sostenibilidad	Entorno comunitarios y sociales/ recuperando la vía natural/ lugar seguro comunidad feliz/ trabajando con amor para ellos y por ellos.
450	250	SI	Inseguridad/Escombros carrera 11 en zonas verdes/ falta de cultura y respeto por el vecino/accidentalidad vial en la carrera 9 calle 15 esquina.	Habitabilidad/ Tejido Social para la paz	Entornos de convivencia para la seguridad / entornos positivos agradables en la comunidad / ocupación tiempo libre de jóvenes y adultos mayores.; convenio solidario fortalecimiento caseta comunal
1156	316	SI	Infraestructura social/ inseguridad ciudadana	Sostenibilidad	Intervención ambiental cuerpo de agua; cerramiento de la Caseta Comunal y, sistemas en seguridad comunitaria
123	6	NO	Inexistencia de programas de vivienda / vías/entornos comunales	Habitabilidad	Programas de vivienda/ construcción de vías; convenios solidarios
190	65	NO	Inexistencia de alumbrado público/déficit de vivienda definitiva/ desbordamiento de talud/ausencia de programas de empleo.	Habitabilidad/Sostenibilidad	Instalar alumbrado público/reubicación de la población/proyecto de reducción de riesgo de desastres/capacitación y empleos y aprovechamiento del tiempo libre.
560	100	NO	Inundaciones/no hay servicios públicos /falta del PBDT/ desempleo.	Habitabilidad/ Tejido social para la paz.	Solución definitiva de vivienda/ reubicación de la población/ programas para el fortalecimiento laboral y aprovechamiento del tiempo libre de NNAJ
228	57	NO	Deterioro de infraestructura vial y obras conexas/Inseguridad/servicios públicos deficientes/dificultades en la prestación del servicio educativo.	Habitabilidad/Tejido social para la paz.	Construcción de bancada-sector el cinco/ mantenimiento del tramo vial/ construcción de placa huella/ presencia de autoridad/ mejorar la calidad del agua/ mejorar las instalaciones locativas de la Institución educativa; suscribir convenios solidarios
198	66	NO	Falta de licencia de construcción y urbanismo/ mal aspecto de las vías de acceso/ contaminación de la quebrada.	Habitabilidad	Activar la licencia de construcción/pavimentar las vías de acceso/ solución proceso de autoconstrucción de vivienda y mitigación de taludes

198	66	NO	Falta de licencia de construcción y urbanismo/mal aspecto de las vías de acceso/ contaminación de la quebrada.	Habitabilidad	Activar la licencia de construcción/pavimentar las vías de acceso/ solución proceso de autoconstrucción de vivienda y mitigación de taludes
460	200	NO	Ausencia de escrituras o títulos de viviendas; necesidad de proyección y pavimentación de vías internas; necesidad de cubierta y cerramiento del polideportivo o construcción de caseta comunal; adultos mayores en estado de desprotección social y sin acceso a la oferta del Estado en el marco del Bienestar del Adulto Mayor por problemas de transporte y circulación	Habitabilidad/Tejido social para la paz.	Formalización escrituras y títulos de viviendas; proyección y pavimentación de las vías internas; cubierta y cerramiento para el polideportivo; y un centro de acopio para el adulto mayor en la Silvia
5000	1400	NO	Destapamiento del sistema de alcantarillado; identificación de predio para la construcción de caseta comunal y adecuación de cancha sintética	Habitabilidad/Tejido social para la paz.	Destapamiento alcantarillados; identificación de predio y construcción caseta comunal; proyección parque infantil manzana g y adecuación cancha sintética para el disfrute de NINA.
350	70	SI	Intervención mejoramiento infraestructura caseta comunal e instalación de sistema de seguridad comunitaria	Habitabilidad/Tejido social para la paz.	Mejoramiento caseta comunal; instalación frente de seguridad o refuerzo en sistema de seguridad comunitaria
85	22	NO	Necesidad de intervención ambiental y regulación de desechos industriales; unidades productivas para la sostenibilidad del territorio	Tejido social para la paz	Necesidad de intervención ambiental y cualificación de la comunidad para el cuidado del entorno y el cuerpo hídrico; desarrollo de unidades productivas
90	24	NO	Solución de vivienda definitiva o reubicación de población; unidades productivas para el establecimiento de rutas de emprendimiento y turística	Habitabilidad/Tejido social para la paz.	Solución definitiva de vivienda o reubicación; intervención férrea; diseño y construcción de proyecto para el desarrollo del trapiche, procesos turísticos y empresariales para la autosostenibilidad

1.7.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

PDCC (2022-2026) JAC - JVC	PROYECTO
JVC NUEVO AMANECEER	12.082mt2 para construcción de 52 viviendas de interes social (cra 5 entre calle 17 y 18.
JVC LOS CRISTALES	Mantenimiento, reparación y dotación del salón comunal/ dotación sistemas de seguridad de cámaras.
JAC VEREDA MARAVELEZ	Mejoramiento y reparación de la via, cunetas y obras de arte.
JVC VILLA ÉXITO	Desarrollo total del plan de vivienda villa éxito, priorizando vías de acceso, solicitud de normalización de alumbrado público y legalización de escrituras posterior a desglobo de predios.
JAC EL MIRADOR	Mejoramiento de la calle 10 bis al ingreso del barrio con intervención de instalación de Boxcoulvert , andenes, desagües y reposición de alcantarillado.
JAC FABIO MOLINA	Intervención de alcantarillado entre el Barrio Fabio Molina y Orquideas.
JVC LAS ORQUIDEAS	Proyecto para el mejoramiento delas vías.
JAC ALFONSO LÓPEZ	Reposición de alcantarillado/ Educar en las tres R/ entornos comunales seguros.
JAC ALMENDROS Y PEDRO LONDOÑO	Reparación de las vías y del escenario deportivo.
JAC LA HACIENDA	Mejoramiento de vías/mantenimiento de alcantarillado.
JAC VEREDA LA POPA	Proyecto educativo ambiental/cámaras de seguridad.
JAC NUEVA TEBAIDA ETAPA II	Pavimentación entre cra 6 calle 18 y 19

JAC PROVIDENCIA	Construcción sede comunal/ adecuación plazoleta comercial/ construcción de una cancha múltiple.
JAC PISAMOS	Canalización de aguas lluvias / convenio solidario/ cubierta patinodromo/ mantenimiento de la caseta comunal.
JAC ALDEA ECOLÓGICA Y ARTESANAL EL CANTARO	Centro Artesanal y comunal/ entornos comunales y comunitarios/ Parque Biosaludable
JAC PROFESORES ASOCIADOS (UPA)	Entorno comunitarios y sociales/ recuperando la vía natural/ lugar seguro comunidad feliz/ trabajando con amor para ellos y por ellos.
JAC ACCIÓN COMUNAL	Entornos de convivencia para la seguridad / entornos positivos agradables en la comunidad / ocupación tiempo libre de jóvenes y adultos mayores.
JAC LA ALHMABRA	Comunidad saludable/ mejoramiento económico al barrio/ gestión ambiental.
JVC EL PARAISO	Programas de vivienda/ construcción de vías.
JAC CANAGUAY	Instalar alumbrado público/ reubicación de la población/ proyecto de reducción de riesgo de desastres/ capacitación y empleos y aprovechamiento del tiempo libre.
JVC VILLA CENTENARIO	Solución definitiva de vivienda/ reubicación de la población/ programas para el fortalecimiento laboral y aprovechamiento del tiempo libre.
JAC VEREDA LA ARGENTINA	Construcción de bancada-sector el cinco/ mantenimiento del tramo vial/ construcción de placa huella/ presencia de autoridad/ mejorar la calidad del agua/ mejorar las instalaciones locativas de la Institución.
JVC VILLA JAVIER	Activar la licencia de construcción/ pavimentar las vías de acceso/ reforzar y saneamiento de la quebrada.

1.8. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

De acuerdo al informe de gestión de Administración anterior, para el programa de víctimas se realizaron las siguientes acciones:

INDICADOR DEL PRODUCTO: Solicitudes atendidas por canal presencial:

Meta de cuatrienio	Por año	2023	Porcentaje
1652	413	472	100%

Hombres	Mujeres
175 - 37%	297 - 63%

Indígenas	Afro	Ninguna Etnia
57 - 12 %	38- 8 %	378 - 80 %

Novedades	AHI	AHT	Indemnización	Caracterización
74 - 15.74%	6 - 1.27%	204 - 43.30%	156 - 33.077%	32 - 6.77%

INDICADOR DEL PRODUCTO: proyectos o iniciativas productivas apoyadas

Meta de cuatrienio	Por año	2023	Porcentaje
4	1	4	100%

INDICADOR DEL PRODUCTO: personas con solicitud humanitaria.

Meta de cuatrienio	Por año	2023	Porcentaje
50	12	7	58.33 %

INDICADOR DEL PRODUCTO: Comités y subcomités de justicia transicional, con planes de ayudas, atención y protección elaborados.

Meta de cuatrienio	Por año	2023	Porcentaje
32	8	6	75 %

Planes Aprobados:

1. Plan de Contingencia.
2. Plan de Prevención y Protección.
3. Plan de Retorno y Reubicación.
4. Plan Operativo de Sistemas de Información Plataformas.
5. VIVANTO.
6. SGV.
7. Caracterización.
8. SI-SPAE.
9. SIGO-PAT.
10. HGL.
11. FUT.
12. RUSICST.

Indicador del producto: recursos otorgados en solicitud funeraria.

Meta de cuatrienio	Por año	2023	Porcentaje
\$8,000,000	\$2,000,000	1	100.0%

Indicador del producto: mesas de participación en funcionamiento.

Meta de cuatrienio	Por año	2023	Porcentaje
1	1	1	100%

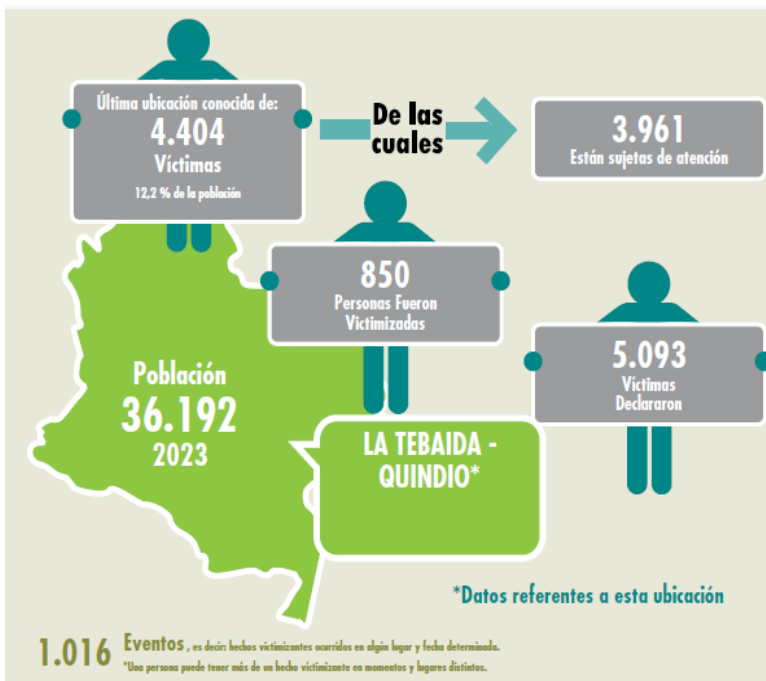
Indicador del producto: jornadas de alistamiento realizadas.

Meta de cuatrienio	Por año	2023	Porcentaje
4	1	1	100%

Fuente: elaboración propia

1.8.1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

El municipio de La Tebaida cuenta con 4,404 víctimas de conflicto armado, de las cuales 3,961 son sujetas de atención, y 5,093 en condición de declarantes.



Fuente: Boletín 2024 – RNI. UARIV.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

LA TEBAIDA - QUINDIO

 VIGENCIA	 NÚMERO DE JORNADAS DE ATENCIÓN	 NÚMERO DE SOLICITUDES	 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS VÍCTIMAS
2018	1	113	84
2019	1	74	66
2021	2	232	68
2023	1	56	99

FeriaServicios_346

Feria Nacional de Servicio al Ciudadano – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano

Estrategia del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano que articula la oferta del Estado, a los ciudadanos que generalmente no tiene acceso a ella, logrando que las comunidades realicen sus trámites y se beneficien de los servicios y programas de la Administración Pública nacional y territorial en un solo lugar.

Jornadas Móviles de Atención

Espacios Institucionales (evento extramural, con temporalidad y alcance definido en el proceso de atención y reparación Integral especializada; con participación exclusiva de la Unidad para las Víctimas, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación a las víctimas.

Fuente: Boletín 2024 – RNI. UARIV.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA LA TEBAIDA - QUINDIO

Atención Humanitaria
 Medida de asistencia y un derecho que tienen las personas y los hogares víctimas, dirigido a mitigar las carencias en alojamiento temporal y alimentación básica, de acuerdo con el grado y las características de necesidad y urgencia respecto de la subsistencia mínima.

VIGENCIA	HOGARES**	GIROS**	VALOR (Giros en Millones de Pesos)
2012	690	946	\$664
2013	501	562	\$346
2014	669	817	\$316
2015	765	883	\$371
2016	459	722	\$379
2017	682	915	\$502
2018	434	656	\$381
2019	290	409	\$240
2020	210	318	\$182
2021	195	333	\$184
2022	177	283	\$161
2023	161	260	\$151
TOTAL:		7.104	\$ 3.877

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este conteo tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente periodo

Corte: 31 Diciembre 2023

Fuente: Boletín 2024 – RNI. UARIV.

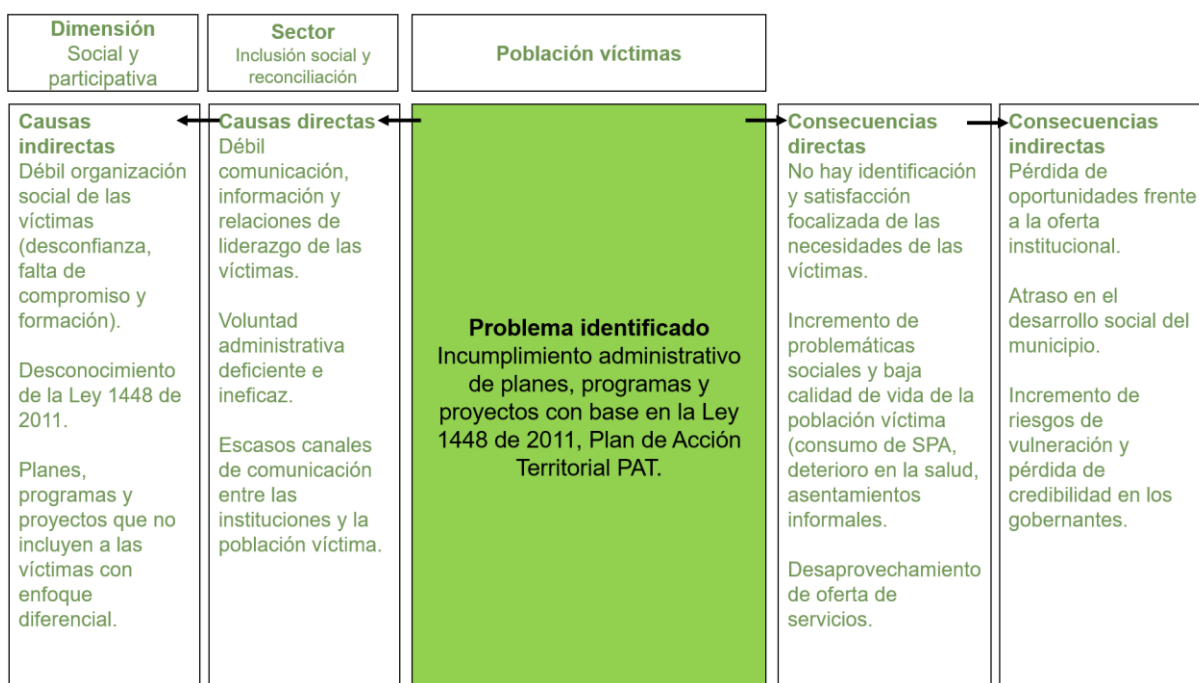
La situación de vulnerabilidad será considerada superada siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce de los 7 derechos: salud, educación, identificación y reunificación familiar, de acuerdo a los criterios anteriormente descritos, y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar.

Supera SV

SUPERA	NO SUPERA
1.923	1.948

Fuente: Boletín 2024 – RNI. UARIV.

1.8.2. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.8.3. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

1. Diseño y ejecución del PAT (Plan de Acción Territorial) que contemple distintos planes, programas y proyectos.
2. Realizar la entrega efectiva de apoyos técnicos y financieros a los proyectos productivos aprobados y creación de nuevos apoyos.
3. Realizar un estudio de uso de suelos (administrativo) sobre la situación de la caseta de víctimas, para una entrega efectiva y oportuna.
4. Realizar la caracterización de las víctimas del conflicto armado.
5. Realizar una oferta integral de servicios a las víctimas del conflicto armado desde un tratamiento de protección constitucional.
6. Analizar situación de tierras para ayudar a tramitar y gestionar distintas solicitudes de las víctimas.

1.8.4. POBLACIÓN REINSERTADA

1.9. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

- De manera mensual, la Administración Municipal les facilita un espacio, con el fin que dicha población pueda efectuar sus reuniones y tratar temas de su interés.
- El enlace de la población reinsertada le comunica a la Administración las necesidades de este grupo, con el objeto de que las mismas sean atendidas por el ente municipal.
- La Secretaría de Gobierno le solicita mensualmente al enlace de la población, informe de si alguna de las familias o miembros de una familia pertenecientes al grupo requieren ser inscritos en la base de datos del SISBEN o deben ser afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud; así mismo, se les comunica las ofertas de estudio que el SENA apertura, entre otras actividades.

1.9.1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

La población reinsertada se encuentra ubicada en la vereda Pisamal, actualmente están organizados por medio de dos (2) asociaciones de reinsertados y una (1) de campesinos.

Total, familias: 39.

7.1.8.2.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Dimensión Social y participativa	Sector Inclusión social y reconciliación	Comunidad reinsertada		
<p>Causas indirectas Narcotráfico y control territorial.</p> <p>Desconocimiento de la población y desinterés para una adecuada armonización institucional.</p> <p>Procesos jurídicos sin culminar.</p>	<p>Causas directas Predio en extinción de dominio.</p> <p>Desarticulación interinstitucional.</p> <p>Falta de apoyo de las instituciones del Estado.</p> <p>Culminación de proceso de reintegración sin sostenibilidad.</p>	<p>Problema identificado Inseguridad jurídica respecto a la tenencia de la tierra.</p>	<p>Consecuencias directas Saneamiento básico inexistente.</p> <p>Infraestructura y proyectos productivos inexistentes.</p> <p>Abandono de la población.</p> <p>Desorganización y comunicación deficiente de las asociaciones existentes.</p>	<p>Consecuencias indirectas Alto riesgo de enfermedades.</p> <p>Baja calidad de vida de las familias.</p> <p>Vulneración de derechos fundamentales.</p> <p>Tensiones de relación vecinal entre la comunidad.</p>

1.9.2. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Presencia interinstitucional Nación Territorio.
- Realizar saneamiento de tierra (escrituración).
- Programas de organización comunitaria y proyectos productivos.
- Instalación de redes de Servicios públicos.
- Instalación de contador para cada familia.
- Incluir nuevas rutas de recolección del carro de la basura.
- Atención a la población por parte del SISBEN.
- Instalación de infraestructura para proyectos productivos.

1.10. BIENESTAR ANIMAL

1.10.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

Albergue municipal: FUNAT (Fundación Naturaleza Animal Tebaida)

- Convenio de asociación entre el municipio de La Tebaida, Quindío, y la Fundación Naturaleza Animal Tebaida "FUNAT", con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de las actividades que se realizan en el COSO Municipal.

Convenio de Asociación FUNAT N° 001 de 2023	
Fecha	08 de marzo de 2023
Valor del contrato	\$137,700,000
Aporte Alcaldía	\$96,930,000
Aporte FUNAT	\$41,310,000

Campañas

- “Si tu perro se hace, tú no te hagas”, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el barrio Pisamos.

Acciones:

- Desde el área de salud, para dar cumplimiento a los lineamientos, en el marco de la Ley 1774 del 2016, Código de Policía 2017, Ley 746 del 2002 que regula la tenencia de perros potencialmente peligrosos, y Ley 1801 del 20/07/2016 Capítulo II Animales Domésticos o Mascotas Artículo 117, se realizó seguimiento al estado vacunas de mascotas (1,479 caninos, de los cuales 7 se encontraron sin vacuna y 1,040 felinos, de los cuales se encontraron 12 sin vacuna).
- Evento de caminata canina en las festividades del municipio.

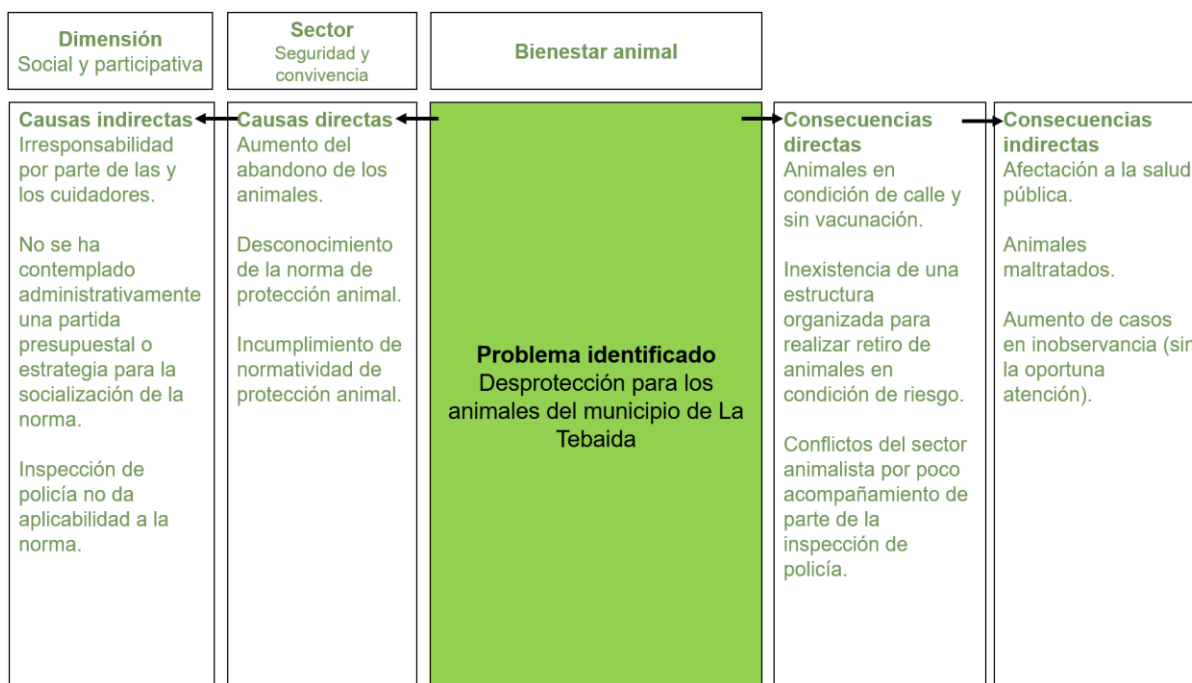
Logros:

- Proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y adopción de equinos.

1.10.1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Según información aportada por la población participante en las mesas ciudadanas para la formulación del PDM, el municipio cuenta con aproximadamente 10,000 animales, la mayoría bajo protección de cuidadores y otros en situación de calle y en calle.

1.10.2. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



1.10.3. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Dar aplicabilidad a la norma a través de comparendo por parte de la Inspección de Policía.
- Caracterización de los animales a través de la Dirección de Salud.
- Alianza público - popular para el desarrollo de campañas y estrategias para el bienestar animal.
- Concienciar a la población sobre la responsabilidad como cuidadoras y cuidadores de animales.
- Contratación de profesional veterinario por parte de la Administración Municipal.
- Fortalecimiento del Centro de Bienestar Animal del municipio.
- Otorgar vigencia futura para la esterilización.

1.11. SITUACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.11.1. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO

No.	Instancia de participación	Estado
1	Consejo Territorial de Planeación	Activo
2	Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes	Activa
3	Participación de NNA en el Consejo de Política Social	Activo
4	Consejo Municipal de Juventud	Activo
5	Participación en el Consejo Departamental de Juventud	Activo
6	Plataforma de Juventud	Activa
7	Consejo de Mujer y Género	Activo
8	Mesa de Concertación LGBTI	Activa
9	Consejo Consultivo LGBTI	Activo
10	Comité de Adulto Mayor	Activo
11	Comité Municipal de Discapacidad	Activo
12	Comité de Habitante de Calle	Activa
13	Asociación NARP	Activa
14	Plan de vida población Emberá Chamí – Cabildo	Activo
15	Mesa de participación efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Activa
16	Consejo de paz, reconciliación, convivencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario	Activo
17	Comité Municipal de Atención Integral a la Migración.	Activo
18	Comité de Municipal de Desarrollo Rural	Activo
19	Personeros estudiantiles en siete (7) Instituciones Educativas.	Activos

20	Consejos estudiantiles y comités de convivencia escolar	Activos
21	Consejo Municipal de Cultura	Activo
22	Organizaciones y colectivos de mujeres	Activas
23	Organizaciones y colectivos de jóvenes	Activos
24	Participación de adultos mayores en FEJUPEQUIN	Activo
25	Dos (2) delegados en el Consejo Directivo de CRQ	Activo
26	Organizaciones Populares de Vivienda	Activo

2. ECONÓMICA Y COMPETITIVA (Transformación productiva innovadora y sostenible)

2.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS.

La Dirección Operativa de Desarrollo Turístico y Competitividad, es la principal oficina encargada de la gestión, seguimiento e implementación de los proyectos encaminados al desarrollo de este eje estratégico, y es a través de esta unidad que se direccionan las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal para el fortaleciendo de la economía territorial y el desarrollo del empleo en el municipio, lo que termina repercutiendo en mejoramiento para la calidad de vida de las y los teбайдenses.

Esta dirección contiene un amplio ámbito de incidencia y acción al conformarse por dos ejes principales, el primero, enfocado a las acciones de carácter ambiental y desarrollo rural, y el segundo, encaminado al tejido empresarial y turístico del municipio, articulado con otras direcciones y secretarías, dado que el desarrollo de la actividad económica y competitiva irradia impactos positivos o negativos en otros sectores de La Tebaida de forma directa o indirecta.

Recurso Humano

La Dirección Operativa de Desarrollo Turístico y Competitividad, cuenta un (1) director de planta de libre nombramiento y remisión, con un (1) profesional universitario y un (1) profesional especializado, ambos de carrera administrativa, con sus funciones establecidas en el Decreto 074 del 28 de junio de 2021, "por medio del cual se realizan ajustes al Decreto N°. 073 del 25 de junio de 2020".

Logros de la Administración anterior

A través de acercamientos con la dependencia en el marco del proceso de empalme, la recopilación de información en mesas técnicas y aporte de informes propuestos en el cronograma de la construcción del Plan Desarrollo Municipal, se puede resaltar los siguientes logros respecto al desarrollo en los sectores que comprenden el Eje Estratégico Económico y Competitivo:

Sector Agricultura y Desarrollo Rural:

- Se realizó la implementación de un Plan de Acción de Seguridad Alimentaria ajustado.
- En funcionamiento el Concejo Municipal de Desarrollo Rural, mediante el envío de la Resolución N° 168 del 12 de abril de 2022, del reglamento interno del CMDR.
- Articulación con la Aeronáutica Civil para donaciones a 17 familias campesinas.
- 75 visitas de asistencia técnica a productores de extensión rural, como parte de las EVAS (Evaluaciones Agropecuarias).
- Proyecto para la donación de insumos para ganadería a través de la Dirección Operativa De Desarrollo Turístico y Competitividad.
- Programa en alianza con el SENA.
- Gestión de Insumos y capacitaciones en seguridad alimentaria.
- Articulación con Comité Cafeteros para entrega de infraestructura vial e infraestructura de equipos e insumos.
- Atención a 539 PQRS de la población rural.
- Evaluaciones agropecuarias del municipio.
- Visitas a 1,132 predios en aras de aplicar Ley de extensión agropecuaria - Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017.
- Celebración de 24 mercados campesinos con productoras y productores agrícolas.

- Articulación de la oficina del departamento de la Agencia Nacional de Tierras.
- Entrega de 200 huertas caseras.
- Conformación del Consejo Municipal del Desarrollo Rural (CDMR).
- Entrega de semillas de maíz híbrido a 15 pequeños productores, en asociación con FENALCE.
- Fortalecimiento de 37 unidades pecuarias a través de asistencia técnica.
- Asistencias técnicas a 82 unidades productivas rurales y urbanas.
- Apoyo con entrega de insumos y asistencia técnica a 52 citricultores.
- Fortalecimiento de asociaciones: Gran Cabildo Verde, ASOHOFRUCOL, ASOPROHORTEB.
- Recolección de envases posconsumo entregados por las unidades productivas.
-

Sector Comercio, Industria y Turismo:

- Proyecto de reconversión laboral para sustitución de vehículos de tracción animal.
- Convenio con el Banco Agrario para microcréditos con tasa compensada para pequeños empresarios.
- Caracterización de 97 microempresarios para verificar debilidades y fortalezas.
- Caracterización de oferta turística rural y urbana.
- Se realizó capacitación sobre la elaboración de productos cárnicos y embutidos.
- Se realizó capacitación sobre preparación de bebidas de café.
- Se realizó capacitación con los integrantes del mercado campesino sobre metodología de la ADR (Agencia de Desarrollo Rural), compras públicas y elaboración de productos lácteos.
- 14 piscicultores de subsistencia beneficiados para su carnetización ante la AUNAP.
- Se realizaron 39 visitas de fortalecimiento del sistema pecuario.

Sector Minas y Energía:

- Se realizaron atenciones a 53 mineros y areneros de subsistencia para caracterización y recepcionar documentación, así como para su inscripción en la plataforma Génesis.
- Formulación del protocolo para actividades de minería artesanal, carnetización y georreferenciación de puntos para la ubicación de las explotaciones licenciadas por la Agencia Nacional de Minería.
- Apoyo a 25 mineros de subsistencia y 12 paleteros, con entrega de dotaciones y alimentos.
- Acompañamiento en la socialización con el Ministerio de Minas y Energías sobre la nueva Política Nacional para la minería de subsistencia.
- Se cuenta con un Plan de Acción del sector minero 2020-2021-2022, y ajustes del año 2023.

Sector Trabajo:

- Se propiciaron espacios para ofertar empleo con las diferentes empresas aliadas en las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo.
- Se realizaron gestiones de acompañamiento para conseguir perfiles de trabajadores en diferentes empresas.
- Se realiza visita a la empresa específicas con el fin de revisar las hojas de vida de los postulantes al cargo de operario y oficios varios.
- Se realizó una Microrrueda de Brigada de Inspección Móvil
- Oferta de servicios del Ministerio de Trabajo, en donde las empresas presentaron sus vacantes y las y los buscadores de empleo pudieron conectarse directamente con potenciales empleadores.
- Se realizó capacitación a las y los usuarios de la Agencia Pública de Empleo, teniendo como objetivo fortalecer la condición, ante situaciones de discriminación y exclusión laboral.
- Se realizó intermediación laboral en la Oficina Satélite de La Tebaida, Quindío, con el fin de ser orientadas en la ruta de empleabilidad que consta de inscribirse en la APE, organización de la hoja de vida, capacitación en taller de inducción con respecto al manejo del aplicativo y a cómo se hace la postulación a las diferentes vacantes ofertadas por las empresas con las que se tiene convenio.

Comités, consejos, planes a los que pertenece la dirección y sus referencias normativas

A continuación, se mencionan los comités de los que hace parte la Dirección Operativa de Desarrollo Turístico y Competitividad:

Sector Agricultura Y Desarrollo Rural

- I. Comité de Seguridad Alimentaria - Normativa CONPES 113 DE 2008.
- II. Consejo Municipal de Desarrollo Rural C.M.D.R.- Normativa: Acuerdo No 012 del 27 de diciembre de 2020. Resolución No 168 del 12 de abril de 2022 (reglamento).
- III. Comité Apícola Municipal (pendiente por crear) - Normativa fortalecimiento del tema apícola, protección y conservación de abejas. Ley 2193 del 2022.
- IV. Plan de Seguridad Alimentaria de la Dirección: componente abastecimiento. Por ajustar al año 2024 acorde al plan de desarrollo 2024-2027.
- V. Plan de extensión agropecuaria Municipal: Ley 1876 de 2017. Por realizar acorde al nuevo plan de desarrollo.
- VI. Estadísticas: Evaluaciones Agropecuarias año 2023. Por realizar las del año 2024. DANE.
- VII. Plan Agropecuario Y Ambiental: Año 2020. por ajustar al Año 2024.

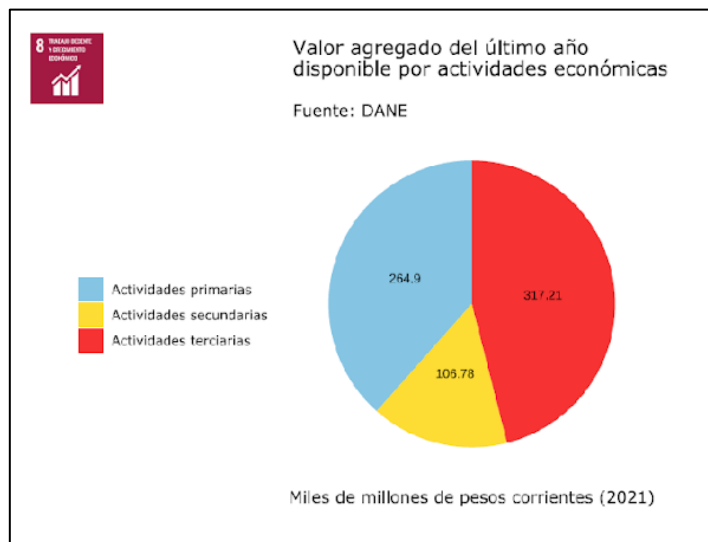
Sector Comercio, Industria y Turismo

- I. Mesa de Competitividad Municipal. Acorde a la Ordenanza Departamental y al Plan Regional de Competitividad e Innovación del Quindío 2022- 2035. No está creada ni en funcionamiento.
- II. Consejo Municipal de Turismo - Acuerdo 021 de 2018.
- III. Plan de capacitación agroindustrial y de competitividad. Para ajustarse al año 2024.
- IV. Mesa empresarial e industrial: para ajustes del tema según Decreto 0134 del 11 de diciembre de 2017.

2.1.1. *CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO*

La dinámica económica territorial para el municipio de La Tebaida actualmente no está definida de una forma clara, debido a la distribución por cada uno de los sectores que conforman su tejido económico, según la ficha de caracterización del Sistema de Estadísticas Territoriales – Terridata (*ver Ilustración 1*), donde se muestra una producción muy homogénea entre los sectores: primario con un aporte del 38.5% y terciario con 46.04% principalmente, y un poco más atrás pero no menos importante el sector secundario con un 15.5% de aporte al valor agregado, según cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE.

Esta ausencia de una línea económica principal, ha traído consigo una desarticulación en las orientaciones estratégicas y los esfuerzos de los gobiernos locales por dinamizar y concatenar los sectores para generar un impulso en la competitividad de la unidad territorial.



Fuente: DANE. Ilustración de valor agregado por actividad económica. La Tebaida.

El municipio de La Tebaida, según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Departamental y La Ficha Básica Municipal - 2022, se caracteriza en su perfil productivo de la siguiente manera:

- El 32.6% en actividades diversas.
- El 11.8% en la construcción de edificaciones.
- El comercio representa el 7.2% de su economía.
- La Industria de la manufactura el 7.2%.
- Hoteles aporta el 9.9%.
- La producción pecuaria el 5.2%.
- El cultivo de otros productos agrícolas representa el 6.2%.

La importancia de un trabajo mancomunado entre el sector público y privado buscando el desarrollo territorial a nivel urbano y rural, constituye uno de los ejes primordiales que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de La Tebaida. Por lo tanto, las acciones enfocadas a este eje estratégico deben ir integradas entre la producción, distribución y consumo de los recursos, de forma que permitan el desarrollo competitivo y las condiciones colectivas del territorio para la generación de ingresos.

Actualmente, esta línea estratégica está conformada por los sectores: Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Minas y Energía, Trabajo. Estos sectores

se convierten en dinamizadores de la transformación productiva del territorio, en aras de fortalecer el crecimiento económico y social del entorno local.

2.1.2. TRABAJO

Respecto al mercado laboral en el municipio de La Tebaida, no existen cifras oficiales de tasa de ocupación y tasa de desempleo, las cuales puedan ser consultadas para estudios demográficos o socioeconómicos. Aun así, según el Informe Mercado Laboral del Quindío-2022, la tasa de ocupación para el departamento fue de 50.1% en 2022, y la tasa de desempleo global para el departamento fue del 13.3%. Así mismo, este informe reporta una tasa de informalidad de 42%, debido a las pocas oportunidades laborales para este territorio.

En el año 2022, se registró una recuperación económica en el departamento del Quindío, gracias a la consolidación de la vacunación masiva y a la reactivación de los sectores primario, agroindustrial y turístico. La economía del Quindío creció un 3.5% en el 2022, lo que indica una tendencia positiva en la región. Además, se observó una disminución en la tasa de desempleo, que se proyectó en un 11.8%. La tasa de participación global también mejoró, proyectándose en un 59.2%.

Finalmente, se espera que la tasa de ocupación continúe mejorando y alcance el 53.8%. Estos indicadores muestran una evolución positiva en el mercado laboral del departamento del Quindío y sugieren una perspectiva favorable para la economía regional.

Además de la evolución positiva en el mercado laboral del departamento del Quindío en Colombia, es importante destacar que la recuperación económica de América Latina aún se enfrenta a grandes desafíos. La región ha sufrido una gran desigualdad social y económica, lo que se vio agravado por la pandemia. Se espera que la tasa de desempleo y la informalidad laboral sigan siendo altas en la región.

También es importante mencionar que los efectos de la pandemia en la economía y en el mercado laboral aún se sienten en muchas áreas. Por lo tanto, es necesario mantener un enfoque en políticas y programas sociales y económicos que aborden estos problemas y fomenten un crecimiento sostenible e inclusivo en la región.

2.1.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Dimensión Social y participativa	Sector Trabajo			
<p>Causas indirectas Dificultades de acceso a la educación básica primaria, secundaria y superior.</p> <p>Pocos recursos destinados al fortalecimiento vocacional de las y los habitantes de La Tebaida.</p> <p>Insuficientes programas de beneficios para las empresas industriales del municipio.</p> <p>Poca sinergia entre las Agencias Públicas de Empleo de la región y el municipio.</p> <p>Educación en colegios sin vocación laboral para las y los jóvenes.</p>	<p>Causas directas Bajos niveles de formación del personal a nivel productivo.</p> <p>Insuficientes programas de formación vocacional.</p> <p>Disminución del número de empresas que demanden puestos de trabajo.</p> <p>Mínima operancia en las agencias de empleo.</p> <p>Desempleo juvenil.</p>	<p>Problema identificado Bajos niveles de empleabilidad en el municipio de La Tebaida</p>	<p>Consecuencias directas Disminución de profesionales capacitados y competitivos en el municipio.</p> <p>Migración de jóvenes hacia otras ciudades.</p> <p>Bajos niveles de ingresos familiares.</p> <p>Dificultades para la seguridad alimenticia de las y los trabajadores y sus familias.</p> <p>Incremento de personas sin vocación definida.</p>	<p>Consecuencias indirectas Deterioro de la oferta profesional en el municipio.</p> <p>Cambio poblacional y pérdida de la identidad en sus habitantes.</p> <p>Incrementos de los niveles de pobreza en la población.</p> <p>Deterioro de la calidad de vida.</p> <p>Riesgo de incremento de actividades ilícitas.</p>

2.1.4. IDENTIFICACIÓN DE RETOS Y OPORTUNIDADES

- Crear una bolsa de empleo con perfiles de las personas LGBTI para promover la inclusión social.
- Promover la Ley del Primer Empleo.
- Usar la Casa de la Juventud como Centro educativo en emprendimientos y capacitaciones continuas en tecnología.
- Crear y/o dar incentivos a las empresas que contratan a las y los jóvenes.
-

2.1.5. DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y PECUARIO

El municipio de La Tebaida a pesar que cuenta con una superficie de 88,5 km², de los cuales 1.5 km² conforma el área urbana y 81 km² corresponden al área rural, ha visto cómo las grandes extensiones de cultivos poco a poco han sido reemplazadas por proyectos de vivienda de alto perfil, lo que ha genera un impacto directo al desarrollo de este tipo de actividades y pone en riesgo la seguridad alimentaria del territorio. A pesar de esta disminución en las áreas de cultivo, las estadísticas reflejan un incremento en la producción

agrícola y pecuaria del municipio, que puede ser explicado por el desarrollo de cultivos tecnificados, mejoramiento en las condiciones agrícolas de siembra, compra de maquinaria agrícola y pecuaria, o implementación de nuevas tecnologías que han llevado a mejorar los índices de producción por mt².

Según la Ficha Básica Municipal, el tejido productivo del municipio se conformado por los siguientes cultivos:

- Cultivos de pastos, cítricos, plátano, piña, café, como los más representativos.
- Seguidos por caña panelera, banano y aguacate.
- Y en menor proporción los cultivos de cacao, yuca, maracuyá entre otros.

En el tema pecuario:

- Los bovinos en producción de leche, ceba y doble propósito.
- Los porcinos en cría y ceba.
- Las explotaciones avícolas representan las mayores especies productivas.
- Y en menor proporción peces, caballar, cabras, conejos, ovejas y búfalos en un tipo de explotación tradicional.
-

Cultivos del Municipio de La Tebaida - Área Cultivada en HA

Cultivos - Área Cultivada en Hectáreas				
Cultivo	Transitorio	Permanente	Hectáreas	Porcentaje
Aguacate		X	106.0	2.67%
Banano	X		291.0	7.34%
Cacao		X	140.0	3.53%
Café		X	250.0	6.30%
Limón Tahití		X	131.0	3.30%
Plátano	X		446.0	11.25%
Guayaba Pera		X	60.0	1.51%
Mandarina		X	37.2	0.94%
Naranja		X	293.0	7.39%

Piña Oro Miel	X		102.0	2.57%
Yuca	X		141.0	3.56%
Maracuyá	X		26.0	0.66%
Ahuyama	X		5.0	0.13%
Maíz	X		85.0	2.14%
Papaya	X		45.0	1.13%
Hortalizas	X		2.0	0.05%
Caña	X		90.0	2.27%
Pasto		X	1,716.0	43.27%
Total			3,966.2	100%

Fuente: Ficha Básica Municipal 2022. Cultivos y áreas en HA de La Tebaida.

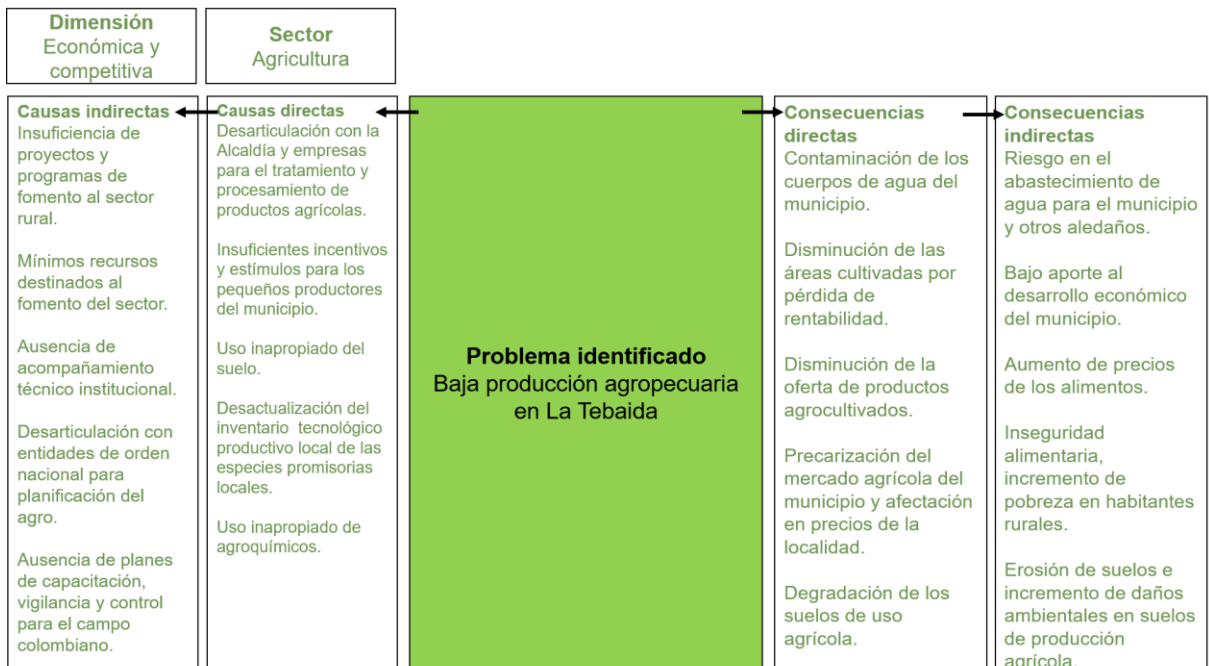
Usos de suelo municipio de La Tebaida en Hectáreas (HA)

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA TEBAIDA 2019- 2022		
AÑO	HECTÁREAS SEMBRADAS	PRODUCCIÓN TONELADAS EN
2022	5,122.37	99,150.28
2021	5,140.17	90,089.87
2020	4,374.82	65,417.53
2019	4,676.18	93,141.07

Fuente: EVA´s Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. Hectáreas sembradas y producción anual.

La proyección del sector agrícola y pecuario del municipio muestra un crecimiento en producción a pesar del decrecimiento en áreas cultivadas y desarrollo de viviendas, lo que genera la oportunidad de desarrollar iniciativas de asociación y mejoramiento técnico de las explotaciones agrícolas y pecuarias, en aras de garantizar la seguridad alimentaria del municipio.

2.1.6. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



2.1.7. IDENTIFICACIÓN DE RETOS Y OPORTUNIDADES

- Fortalecer desde la Administración Municipal los mercados campesinos y otros sectores que se quieran unir.
- Realizar articulación con las empresas para el tratamiento y procesamiento de productos agrícolas.
- Apoyo para la implementación de proyectos productivos para el campesino.
- Capacitación en procesos de Buenas Prácticas Agrícolas para el fortalecimiento de los cultivos.

2.1.8. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

El sector secundario y terciario del municipio aporta el 61.54% de su aporte al valor agregado municipal, lo que muestra fortaleza en tejido empresarial y comercial representados en los principales renglones en la actividad de negocios comerciales registrados: las tiendas naturistas, almacenes de textiles, restaurantes, alojamientos rurales, bares y discotecas, cacharrerías, ferreterías, papelerías, zona franca, empresas industriales,

panaderías y cafeterías, alojamiento urbano, almacenes de variedades, carnicerías, droguerías y estanquillos.

De manera adicional, existen empresas manufactureras tanto en la zona franca como fuera de ella, tal es el caso de Industrias Printex, dedicada a la manufactura de prendas de vestir, y la empresa Boy Toys, dedicada a la fabricación de juguetes. Estas empresas representan un número importante de ocupación de mano de obra.

El sector turístico del Quindío sufrió una fuerte disminución de visitantes en la pandemia, sin embargo, con la flexibilización de las restricciones y la reapertura gradual de hoteles, bares, restaurantes y comercios, se ha observado una progresiva reactivación del turismo. Además, el eje cafetero, compuesto por Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, se ha convertido en un destino turístico muy solicitado a nivel nacional, gracias a su cercanía, accesibilidad y biodiversidad. Aunque la ocupación hotelera cayó un 22.96% en 2020 debido a la pandemia, en 2021 se alcanzó un 57.18% de ocupación, cifras similares al período prepandemia.

Estos datos reflejan una recuperación gradual del sector turístico, lo cual tendrá un impacto importante en el informe del mercado laboral del Quindío para 2022. Además, la llegada de extranjeros no residentes a Quindío aportan al crecimiento económico, representado en promedio el 0.61% del total nacional entre 2013 y 2022.

En cuanto al transporte aéreo, el eje cafetero presentó una variación negativa en el segundo trimestre del 2023. Según la aeronáutica civil, desde los aeropuertos de la región se redujeron los viajeros, siendo el Aeropuerto El Edén de Armenia el que mostró la variación negativa más baja del eje cafetero con un -6.1%, seguido del Aeropuerto Matecaña de Pereira, con una variación de -30.5%, y La Nubia de Manizales con un -32.3%.

La ocupación hotelera en el Eje Cafetero, según COTELCO, presentó una disminución 7.0 puntos porcentuales en su comparativo anual, llegando a 44.5% en el segundo trimestre de 2023. Para el departamento del Quindío se ubicó en 39.4%, Risaralda 53.8% y Caldas 40.2%. En cuanto al municipio, la infraestructura hotelera tiene datos desactualizados a la fecha.

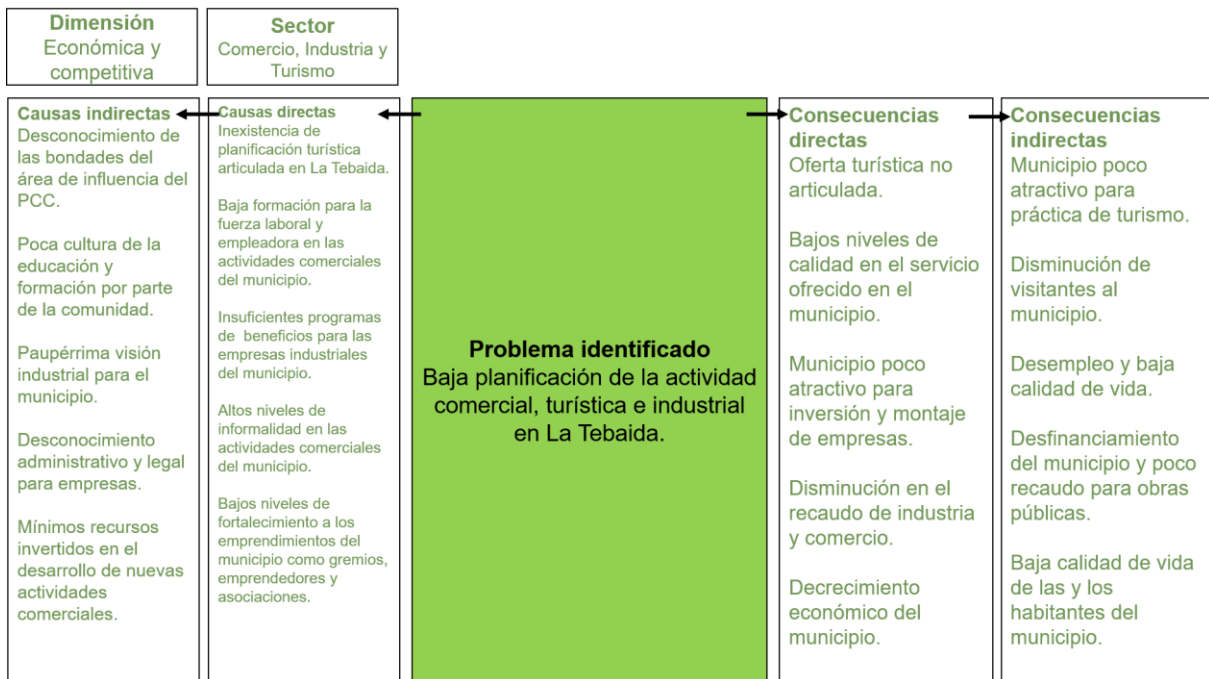
La Tebaida cuenta con importantes atractivos turísticos como el Valle de Maravelez, el Corredor Gastronómico Plaza Nueva, el Parque de Bolívar, y el Paseo El Edén.

Sector	Primario	Industria	Comercio	Servicios	Total
Nº de empresas registradas	7	100	426	419	952

Fuente: Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío. Establecimientos registrados en La Tebaida.

Se puede concluir del sector Comercio, Industria y Turismo del municipio, que las obras de infraestructura, como el desarrollo de dobles calzadas en vías 5G, la ampliación del Aeropuerto Internacional el Edén y el interés del gobierno por el fortalecimiento del transporte multimodal, muestran una prospectiva muy positiva para el territorio que, aunada a proyecciones a mediano y largo plazo, puede terminar dinamizando la economía de La Tebaida.

2.1.9. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



2.1.10. IDENTIFICACIÓN DE RETOS

- Gestión de nuevas alternativas para mercadear el producto (mercado campesino, tiendas urbanas, puntos de interés turístico, entre otros).
- Construcción de una agenda de eventos deportivos, como una carrera de atletismo del municipio.
- Fortalecimiento de unidades productivas existentes y emergentes de personas LGBTI del municipio.
- Formación de lideresas y líderes, así como de activistas para la gestión y presentación de proyectos.
- Diseñar empaque, embalaje y etiquetas para los productos agroindustriales del municipio.
- Diseñar el portafolio de servicios.
- Alianzas estratégicas con universidades y el SENA.
- Crear una caracterización y programas de promoción turística para el municipio.
- Conformación de un clúster de turismo que articule todos los actores al desarrollo de esta actividad comercial.
- Crear un plan articulado de eventos en el año que atraigan deportistas de alto rendimiento y turismo deportivo.
- Se sugiere comunicación con la Universidad la Gran Colombia, Universidad del Quindío, SENA, entre otros, para generar desarrollo estratégico del sector agroindustrial.

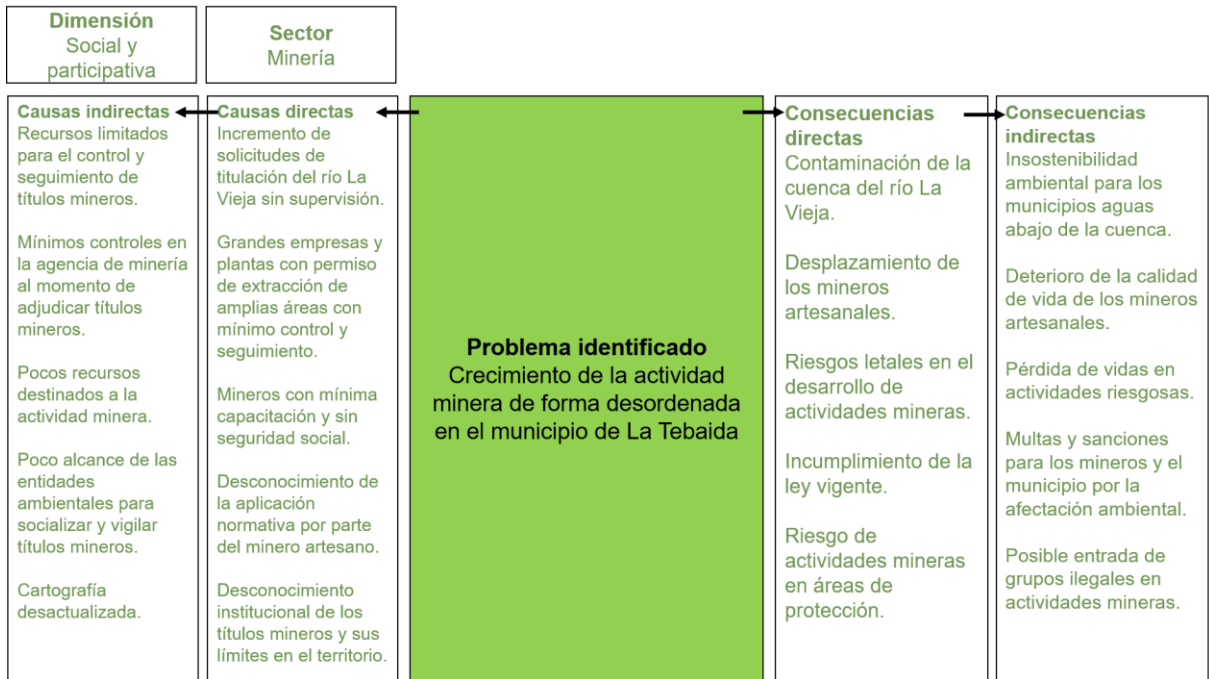
- Participación en los próximos eventos gastronómicos para encontrar nuevos clientes y forjar alianzas estratégicas.
- Entrega y ejecución de los proyectos productivos ya radicados y aprobados (Revisión y entrega administrativa).
- Establecimiento de nuevos proyectos productivos y oportunidades de negocio para las víctimas.
- Realizar actividades en la Casa de la Cultura para emprendedoras y emprendedores locales, promoviendo así el turismo.
- Fortalecer las pequeñas y medianas empresas, que a su vez favorecen la generación de otros empleos.

2.2. MINERÍA

El subsector de minas y canteras del municipio de La Tebaida registra seis (6) empresas, de las cuales hay 3 operando, según la Ficha Básica Municipal 2022:

- Riobamba, dedicada a la explotación industrial de gravas.
- Ladrillera La Campana, dedicada a la explotación industrial de arcillas.
- La Asociación de Areneros y Balastreros "El Alambrado", dedicada a la explotación artesanal de material de río.

2.2.1. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



2.2.2. IDENTIFICACIÓN DE RETOS Y OPORTUNIDADES

- Capacitación a organismos o autoridades de control frente al tema minero y su comercialización local.
- Conformar una asociación supramunicipal de manera que se de respeto a los precios que se den en la región.
- Capacitación constante de la entidad municipal a los mineros legalmente constituidos.

2.3. AMBIENTAL (Transformación y ordenamiento territorial alrededor al agua)

En los municipios, la normatividad que determina las acciones posibles en términos de ordenamiento territorial corresponde a normas de orden nacional: Ley 388 de 1997 y sus decretos modificatorios, Plan nacional de Desarrollo 2022-2026, y regionales como POMCA río La Vieja, PGAR julio 2023, Política de Aseo Departamental, determinantes ambientales, Plan de Ordenamiento Departamental POD, PORH del río Quindío, PGIRS y PSMV y Plan Departamental de Educación ambiental. A través de ellas se establecen las determinantes

que rigen a los territorios y que deben ser objeto de aplicación dentro del ordenamiento territorial.

Asimismo, se establecen las condicionantes, que son todas las acciones que ejercen dentro del territorio a partir de entidades públicas y privadas, que no son de obligatorio cumplimiento pero sí son importantes para avanzar en el proceso de planificación.

2.3.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESPACIO PÚBLICO

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de La Tebaida se encuentra dentro del 80.5% de los POT que tienen su componente de largo plazo con vigencia vencida (M.V.CT.2023), lo que conlleva entre otras implicaciones para la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

No obstante a lo anterior, se hizo entrega por parte de la Administración anterior, insumos relacionados al expediente municipal, diagnóstico del territorio a junio de 2023. De la misma manera, se adelantó etapa de formulación sin que esta última tuviera en cuenta lo depuesto, entre otros, por el Artículo 39 de la Ley 1523 de 2012, el cual establece que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo.

Además, se resalta, en el marco de lo dispuesto en la caracterización territorial realizada por el IGAC en materia de ordenamiento territorial para el municipio de La Tebaida, los siguientes aspectos:

En lo referente a las determinantes derivadas de instrumentos de planificación, es importante mencionar que la CRQ adoptó el Plan de Ordenación y Manejo (POMCA) del río La Vieja, estudio que abarca varias jurisdicciones, pero la Corporación lo adoptó para el departamento del Quindío mediante la Resolución No. 1100 (CRQ, 2018), el cual se constituye en norma de superior jerarquía para la elaboración, adopción y actualización de los POT o PBOT municipales, en particular con relación a la zonificación ambiental, el componente programático y el de gestión del riesgo conforme a la normatividad vigente.

Para efectos del presente documento, se utilizará el dominio de la zonificación ambiental que agrupa las zonas para conservación y protección ambiental, que abarcan 2,885.0 ha, que representa el 32.3% del territorio municipal, y reúne las áreas protegidas, las áreas de protección y las áreas de restauración; complementariamente las de uso múltiple, ocupan 6,058.0 ha, que representan el 67.7% del territorio municipal, que incluyen las áreas para producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de recursos naturales, además de las áreas urbanas. Para cada zona se establece un uso principal, usos restringidos y usos prohibidos, conforme al objetivo general de protección, restauración, producción y asentamientos humanos (CRQ, 2018).

En lo que respecta a las determinantes de patrimonio, el municipio de La Tebaida presenta 12 sitios arqueológicos, el primero de estos fue ubicado en 1970 como parte de excavaciones arqueológicas en cementerios por parte de la Universidad de San Francisco; posteriormente, en la década del 1990, se realizaron varias prospecciones por parte de Ecopetrol para las variantes de gasoductos, así como asentamientos y enterramientos prehispánicos; a finales de la misma década, se realizó monitoreo arqueológico para líneas de interconexión eléctrica al costado nororiental del municipio; por último, a comienzos de los 2000, el ICANH realizó el reconocimiento arqueológico, incluyendo un sitio ubicado en la cabecera municipal.

En la zona suroriental de la cabecera también se encuentra un bien de interés cultural, denominado Estación del Ferrocarril La Tebaida, declarado por medio del Decreto 746 (Ministerio de Cultura, 1996).

Teniendo en cuenta que los sitios arqueológicos suministrados por el ICANH no constituyen una categoría de área protegida arqueológica, se recomienda que, una vez se desarrolle la implementación del catastro multipropósito, se realice la articulación con la entidad competente con el fin de establecer el estado de excavación o posibles proyectos arqueológicos en curso sobre estos lugares previamente reconocidos.

En cuanto a los grandes proyectos se determinó que el municipio presenta la construcción de la vía de primer orden 4G, denominada Transversal Buenaventura - Villavicencio - Puerto Carreño, la cual atraviesa el país de oriente a occidente, uniendo el pacífico colombiano, conectando a Buenaventura con las principales ciudades del interior y de los llanos orientales, con su finalización en el departamento del Vichada (ANI, 2022). Este proyecto

cuenta con una faja de reserva o exclusión de 60 metros, conforme al Decreto 2976 (Ministerio de Transporte, 2010), que se extiende transversalmente a lo largo de 15.4 km en el municipio. Ocupa 187.0 ha (2.1%).

En el costado occidental de la cabecera municipal se encuentra la denominada Red Férrea del Pacífico, que comunica el puerto de Buenaventura con Cali, Zarzal y La Tebaida, con un contrato vigente para la rehabilitación, conservación, operación y explotación de la infraestructura de transporte férreo (ANI, 2022). De acuerdo al Código Nacional de Tránsito (La Presidencia de La República, 2002) se establecen algunas prohibiciones para el tránsito y ocupación de la vía y su zona de seguridad y protección, no menor a 12 metros, corredores que, con sus anexidades, son bienes de uso público, por ende, gozan de especial protección a cualquier tipo de intervención que afecte su integridad; asimismo son inembargables, inalienables e imprescriptibles, según lo definido en la Sentencia No 1484 (Consejo de Estado, 2022). Ocupa 143.9 ha (1.6%).

Por último, es importante mencionar que la CRQ ha publicado el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Quindío 2030 (MADS, 2015), que se constituye como propuesta para que el departamento pueda mejorar su adaptación y desarrollar acciones para reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). El cambio climático es tomado como directriz ambiental para el ordenamiento territorial (CRQ, 2010), no obstante, es necesaria la realización a nivel más detallado para la inclusión como determinantes del territorio.

2.3.2. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Dimensión Ambiental	Sector Vivienda Ciudad y Territorio (VCT)	PBOT		
<p>Causas Indirectas Ampliación de la frontera agrícola frente al suelo de protección ambiental.</p> <p>Bajos recursos para la elaboración de insumos técnicos para la consolidación de la etapa de formulación.</p> <p>Ausencia de estudios Básicos de Gestión del riesgo, requeridos para la radicación y concertación con la autoridad ambiental.</p> <p>Espacio Públicos subutilizados.</p> <p>Ausencia de Arbolado Urbano</p> <p>Falta de la reglamentación de alturas máximas, frente a la cercanía con el Aeropuerto el Edeñ.</p> <p>Suelos de protección urbanizados y con asentamientos subnormales.</p> <p>Tráfico vehicular y alto porcentaje de accidentabilidad.</p> <p>Crecimiento urbano sin garantías del espacio mínimo por habitante en materia de espacio público.</p> <p>Crecimiento poblacional sin garantía de servicios urbanos (Vías, equipamientos, vivienda digna, servicios públicos).</p> <p>Cierre de industrias y comercio por incompatibilidad del uso del suelo.</p> <p>Pérdida de empleos.</p> <p>Inseguridad jurídica para la inversión en el municipio pública y privada.</p> <p>Falta de suelo para el desarrollo de vivienda</p> <p>Desaprovechamiento de recursos por el cobro de plusvalías, valorización y demás por el cambios normativos e implementación de la actualización del PBOT.</p> <p>Incoherencia de Modelo de ocupación y desarrollo frente a instrumentos supramunicipales.</p>	<p>Causas directas Conflictos de uso de suelo en el territorio, a fin de garantizar que en él se den el uso sostenible, la renovación y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y demás presentes en el suelo municipal.</p> <p>Falta de incorporación y gestión de los determinantes ambientales vigentes para la planificación territorial y del desarrollo alrededor del agua.</p> <p>Falta de Plan de inversiones que buscan favorecer entre otros la disponibilidad de agua y la conservación de las fuentes hídricas y los servicios ecosistémicos que sustentan las actividades humanas y productivas, así como la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Déficit de Vivienda, equipamientos dotacionales y espacio público.</p> <p>Asentamientos informales y localización de población en zonas de riesgo.</p> <p>Baja cobertura en infraestructura de servicios de agua y saneamiento.</p> <p>Vacios normativos frente a la reglamentación de usos de suelo y edificabilidad municipal y tramites de delineamiento urbano y rural.</p> <p>Baja cobertura en infraestructura de accesibilidad y movilidad de los habitantes.</p> <p>Baja respuesta a las necesidades de hábitat de los grupos étnicos y población campesina, adaptados a sus territorios y territorialidades.</p> <p>Desarticulación con otros instrumentos de Planificación a la fecha expedidos y de obligatoria adhesión.</p>	<p align="center">Problema identificado Instrumento de planificación desactualizado frente a las necesidades territoriales y de la población para lograr la cohesión del suelo municipal.</p>	<p>Consecuencias directas Incremento de las condiciones de desigualdad e Inequidad.</p> <p>Deficientes condiciones habitacionales.</p> <p>Pérdidas materiales y humanas por falta de gestión de riesgo de desastres.</p> <p>Incremento e brechas entre el desarrollo urbanístico en el suelo urbano y rural.</p>	<p>Consecuencias indirectas Aumento de la informalidad.</p> <p>Aumento de la ilegalidad de las construcciones en el suelo municipal.</p> <p>Demandas por vacíos normativos frente al desarrollo territorial municipal.</p> <p>Perdida de recurso público al no dar aplicabilidad a los instrumentos de gestión y financiación del suelo que con ocasión a la actualización del PBOT fortalezcan los recursos propios de la entidad.</p>

2.3.3. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

Se requiere de un horizonte amplio en el conocimiento geográfico, desde los aspectos biofísicos, que garantice acciones de saneamiento predial, armonice el uso de acuerdo con las potencialidades y restricciones ambientales, ecológicas y culturales, en pro del desarrollo sostenible.

Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de La Tebaida.

2.3.4. BIODIVERSIDAD, CALIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

2.3.5. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS.

La Dirección Operativa de Desarrollo Turístico y Competitividad, es la oficina encargada de la gestión, seguimiento e implementación de los proyectos que corresponden al cuidado y

preservación de la biodiversidad en el municipio, teniendo a su cargo las áreas de protección ambiental, la implementación de acciones para la mitigación del cambio climático y educación ambiental, temas que son álgidos para el desarrollo sostenible del municipio, dada su relevancia frente a los posibles impactos negativos que puede tener cualquier actividad humana sobre el ecosistema del territorio.

En desarrollo de sus actividades la oficina realiza acompañamiento técnico, seguimiento, control, investigaciones caracterizaciones, cuidado y preservación de la fauna y la flora de las zonas de protección ambiental designadas en los 106 predios que hacen parte del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), según Acuerdo No 019 de diciembre 05 de 2009, "por el cual se constituye el Sistema Municipal de Áreas Protegidas – SIMAP"; así como en el predio de conservación La Reina I, II y III, adquirido según Ley 99 de 1993 Art. 111. "Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales", donde se encuentra la bocatoma del sistema de acueducto del municipio, ubicado en el municipio de Salento, Quindío.

Es importante resaltar el compromiso de la actual Administración por el enfoque en la planificación del territorio en torno al agua, por lo tanto todas las acciones deben estar articuladas al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hídrica del Río La Vieja (POMCA), Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, y al Plan de Departamental de Educación Ambiental 2021-2041 del departamento del Quindío, toda vez que los procesos son de obligatorio cumplimiento para los territorios según lo establecido en Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

El líder del proceso es el profesional nombrado para las funciones de gerencia en la Dirección Operativa De Desarrollo Turístico y Competitividad, es él quien propende por el cumplimiento del plan de acción municipal orientado al desarrollo de proyectos, velando siempre por el cuidado y la protección de la riqueza hídrica y la biodiversidad del territorio.

Recurso Humano: Para el desarrollo de las actividades propias del área ambiental, la dirección cuenta con apoyos a la gestión y profesionales en ingeniería ambiental, biología y complementarios.

Logros de la Administración anterior: A través de acercamientos con la dependencia en el marco del proceso de empalme y la recopilación de información en mesas técnicas, y aporte de informes propuestos en el cronograma de la construcción del Plan Desarrollo Municipal, se puede resaltar los siguientes logros respecto al desarrollo en los sectores que comprenden el Eje Estratégico Ambiental:

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Comités, Planes y Mesas Técnicas en las que participa la Dirección Operativa De Desarrollo Turístico y Competitividad en materia de ambiente y desarrollo sostenible:

- Comité SIMAP, acuerdo No 022 del 30 de diciembre de 2021: está activo.
- Plan operativo SIMAP: se debe actualizar al año 2024.
- Reglamento SIMAP: está vigente. Debe revisarse y ajustarse.
- Mesa técnica SIMAP: requiere ser fortalecida y nueva conformación.
- Reglamento de manejo del descuento por conservación: requiere ajustes.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Resolución 440 del 17 diciembre de 2020: para actualizar y ajustes al año 2024.
- Mesa técnica predios la reina I, II, III.: La Reina I, II y III, adquirido según Ley 99 de 1993 art. 111. "Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales". Decreto 1007 de 2018 (Pago por servicios ambientales PSA): requiere ser fortalecida, nueva conformación, y ponerla en funcionamiento
- Plan operativo del sector minero: se debe realizar, no se actualiza desde 2020 - POMCA - SIMAP.
- Plan de manejo del arbolado urbano e inventario: se debe actualizar. Decreto 1076 de 2015- PGIRS.
- Guía de manejo de fuentes hídricas: POMCA – SIMAP, no está formulado.
- Comité Municipal de Educación Ambiental. COMEDA: está en funcionamiento, debe revisarse su conformación. Decreto 0035 de 17 de abril de 2017. Ley 1549 de 2012.

Subsector Gestión Integral del Recurso Hídrico:

Los principales logros recolectados en materia de Gestión Integral del Recurso Hídrico en la vigencia 2020 a 2023 fueron:

- Organización de cinco jornadas de limpieza en diversas fuentes hídricas, incluyendo La Tulia, La Jaramilla y el Centro Poblado La Silvia, logrando la recolección de un total de 4,070 kilos de residuos sólidos.
- Intervención y restauración de las quebradas La Jaramilla (barrio Portal de Anapoima, Alhambra, Mirador y Profesores) y La Tulia (Ciudad Jardín y desde el afloramiento hasta el Barrio El Bosque), para mejorar su salud ecosistémica.
- Gestión y formulación del plan de manejo de las fuentes hídricas de La Tulia y La Jaramilla, en colaboración con La Universidad La Gran Colombia, CRQ y Universidad del Quindío.
- Control y seguimiento a 30 establecimientos generadores de aceite de cocina usado (restaurantes y otros, en colaboración con CRQ).
- Diagnóstico de vertimientos y monitoreo de áreas en 98 predios, con aplicación de encuestas para evaluar el estado de pozos y tanques de agua.

Subsector Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos:

Principales logros de la Administración anterior

Los principales logros recolectados en materia de conservación de la biodiversidad en la gestión del año 2020 a 2023 fueron:

- Se avanzó en la construcción de la guía de manejo de fuentes hídricas del municipio.
- Se avanzó en la caracterización de flora y fauna.
- Ejecución de un proyecto integral dirigido a la protección y restauración de los ecosistemas en áreas rurales y urbanas, con un enfoque en cuencas y microcuencas del municipio. Este proyecto busca preservar la biodiversidad y mejorar la calidad ambiental.
- Realización de trabajos de restauración en zonas verdes como Berlhan de Colombia, el sector del Cementerio Público Municipal y el humedal El Mirador, contribuyendo a la preservación de áreas naturales.
- Realización de cuatro recorridos de caracterización de fauna y flora en las quebradas La Tulia y La Jaramilla, con el diseño correspondiente de fichas de caracterización.
- Ejecución de 141 encuestas de pozo séptico en todas las veredas del municipio.
- 135 visitas de verificación de aprovechamiento forestal.
- Atención de 220 PQRS ambientales por parte de las y los gestores ambientales de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
- Beneficio a 77 predios con descuento en el impuesto predial por conservación de bosques y guaduales.
- Caracterización de fauna y flora en 51 predios SIMAP con fichas técnicas del SENA.

- Distribución de 5,914 árboles y chusquines en áreas rurales y urbanas, promoviendo la reforestación y la conservación.
- Beneficio ambiental en siete microcuencas y cuencas del área rural, generando impactos positivos en la calidad del agua y la biodiversidad.
- Realización de 5 visitas de seguimiento al predio, con una inversión de \$21.600.000 en el contrato del guardabosque. Estas visitas tienen como objetivo supervisar y garantizar la ejecución adecuada de las acciones planificadas para la conservación.
- Establecimiento de 124,350 plantas en convenios de compensación, con un enfoque en asegurar el crecimiento y mantenimiento de la biodiversidad en el área.

Subsector Educación Ambiental:

En materia de educación ambiental y en cumplimiento del Plan de Departamental de Educación Ambiental 2021-2041, se consiguieron estos avances:

- Organización de la Semana Ambiental, una iniciativa que busca concienciar a la comunidad sobre la importancia de la preservación ambiental y la adopción de prácticas sostenibles.
- Se ha establecido un Comité de Educación Ambiental, integrado por 34 representantes de diversas instituciones. Este comité opera como un espacio colaborativo para abordar y promover iniciativas educativas relacionadas con el medio ambiente.
- Socialización de la Resolución 2184 del 2019 con el comercio, instituciones educativas y comunidades, enfocada en la adecuada disposición de residuos.
- Socialización del manejo de Respel (Residuos Peligrosos) en instituciones educativas, Centro Poblado La Silvia y 12 barrios del municipio.
- Establecimiento de una alianza con el Programa de Educación Ambiental (PRAE) de la Institución Educativa Santa Teresita, para la realización del sexto Foro Departamental Del Agua en el marco de la Semana Ambiental del municipio llevado a cabo del 26 al 31 de julio de 2021.

Subsector Cambio Climático:

Finalmente, en cuanto a cambio climático, se tomaron acciones y obtuvieron los resultados a se mencionan a continuación:

- Gestión y ejecución de un convenio con la Empresa de Energía del Quindío (EDEQ) para la restauración de humedales rurales y urbanos, con un valor de \$24,000,000. Este proyecto tiene como objetivo conservar y mejorar estos ecosistemas acuáticos.
- Participación en un convenio con la Gobernación del Quindío para la implementación de un Plan de Mitigación del Cambio Climático. Incluye el compromiso de 19.1

hectáreas en la vereda Padilla, con actividades de conservación, reconversión productiva y cercas vivas. El valor del convenio es de \$42,000,000.

- Realización de ajustes en la Agenda Municipal de Cambio Climático para fortalecer la respuesta local a los desafíos climáticos.
- Participación activa en la socialización del proyecto de cambio climático de la Gobernación, contribuyendo a la coordinación de esfuerzos a nivel regional.
- Diseño y distribución de un volante informativo sobre cambio climático para sensibilizar a la población acerca de su pertinencia.
- Implementación de la Ruta Orgánica en el área rural, con la participación de 5 predios rurales (El Encanto, La Esperanza, Andalucía, El Samán y Villa Flores).
- Se llevaron a cabo 5 celebraciones ambientales en el municipio, conmemorando el Día Internacional del Agua, del Aire, de la Tierra, del Reciclador y del Reciclaje. Estas actividades buscan sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de cuidar el entorno.

2.3.6. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Suelos:

Geológicamente, el municipio está asentado sobre los depósitos fluvio-volcánicos sedimentarios del glacial del Quindío. Depósitos consolidados y no consolidados, están integrados por areniscas de colores verdes hasta pardo rojizas, con intercalaciones de arcillolitas duras y conglomeradas polimicticas con cantos de cuarzo lechoso, Chert negro con matriz areno arcillosa. La edad de esta roca, ha sido considerada del Oligoceno y mioceno, periodo terciario, donde se termina de formar La Patagonia y el levantamiento de la Cordillera de Los Andes. Plasticidades espesor de suelos 0.90, PH con tendencia ácida a ligeramente ácida, baja permeabilidad. Nivel freático alto y medianamente alto, pendiente de 6% a 20%, buen drenaje y fertilidad moderada.

Posee tres unidades geomorfológicas: región montañosa localizada en el flanco occidental de la Cordillera Central; piedemonte, este paisaje corresponde topográficamente al abanico aluvial con pendientes suavemente inclinadas, suelos de colinas y lomas; valles denominados vegas, y terrazas asociadas a los ríos Quindío, Barragán y La Vieja, son suelos superficiales, limitados por el nivel freático.

Los procesos geomorfológicos actuales de este tramo son los desbordamientos, erosión lateral y en algunas áreas, soliflucción.

La caracterización de los suelos de la cuenca del río La Vieja en el municipio de La Tebaida, Quindío, se ubican en un paisaje de piedemonte, se clasifica en Typie Dystropepts - Typie Hapludalfs, tipo de relieve Abanico Torrencial, suelos de origen de cenizas volcánicas muy evolucionadas y materiales sedimentarios. Presentan escurrimiento difuso y concentrado,

patas de vaca. Los de 1,000 a 1,300 msnm tienen suelos con texturas medias a finas, moderadamente ácidos, erosión moderada a severa.

En el paisaje de valle, se clasifica en Typic Hapludolls -Andie Humínitropepts, tipo de relieve terrazas, sus suelos son formados a partir de aluviones finos y grueso, cenizas volcánicas, presentan escurrimiento difuso. Moderadamente profundos a profundos. Bien a imperfectamente drenados, texturas finas a medias, moderadamente ácidos, fertilidad moderada a alta erosión ligera.

- Zonas de producción económica o clases agrológicas:
 - I. En los suelos clase 11 se cultivan especies como café asociado con plátano, cultivos de pancoger y ganadería. Posee relictos de bosque, con especies nativas y guadua. Estos suelos se encuentran localizados entre las veredas La Palmita parte alta y vereda La Popa parte baja, parte alta de la vereda Maravelez y en los límites con el Aeropuerto El Edén. En alto porcentaje los suelos Clase 11 se encuentran subutilizados debido a la presencia de viviendas campestres, y sistemas productivos pocos rentables.
 - II. Las áreas aledañas al río La Vieja, Maravelez y Pisamal, presentan un uso actual del suelo en: ganadería extensiva (semitecnificada Pisamal y Maravelez), cultivos de Millo, soya y piña.
 - III. Veredas El Alambrado, La Palmita, Pisamal (parte) y zonas aledañas al río La Vieja, cuenta con un uso actual del suelo en ganadería extensiva para ceba, cítricos (naranja, mandarina, limón), maracuyá y piña.
 - IV. Parte oriental y centro de la cabecera municipal de La Tebaida, en las veredas Padilla, La Argentina, La Popa, y parte de Maravelez: son suelos clase 11 y III, con un uso actual del suelo en café, plátano, cultivos transitorios (yuca, maíz, frijol), hortalizas, maracuyá, cítricos y ganadería de leche semi intensiva.
 - V. Parte baja de las veredas Maravelez, La Popa, El Cinco y parte alta de la vereda La Silvia, se circunscriben a los suelos clase VI. El perfil presenta limitaciones para algunas actividades por presencia de fragmentos rocosos.

Recurso Aire y Clima:

Climatología (vientos, precipitación, temperatura).

El municipio se caracteriza por poseer un clima medio, húmedo transicional a medio seco, convirtiéndose en el municipio más cálido del departamento producto de sus altitudes que oscilan entre 1,000 a 1,300 msnm, con una temperatura promedio de 22°C y una precipitación pluvial anual de 1,000 a 2,000 mm.

El clima se caracteriza por tener dos periodos de lluvia durante el año, en los meses de abril-mayo y octubre-noviembre, siendo más fuerte el primero; los vientos son más fuertes en los meses de enero y agosto, justo en las épocas de verano.

Recurso Agua:

La red hidrológica del municipio es densa y sus caudales no son abundantes, se encuentran quebradas, ríos, humedales y aguas subterráneas, los cuales se describen a continuación:

Quebradas:

- I. Quebrada La Tulia. Está ubicada dentro de la zona urbana al sur del municipio, la cual fluye en sentido oriente occidente sobre un lecho de grava y arena. El drenaje en la zona urbana limita desde la calle 5ª hasta la calle 18, con carrera 11. La quebrada aflora cerca del barrio Apolinar Londoño y termina su recorrido en la zona urbana en el barrio La Nueva Tebaida (zona de expansión). La topografía del drenaje corre inicialmente por un caño poco profundo (5 a 10 metros) con laderas de pendientes pronunciadas mayores al 100.0 %; luego, las laderas a los flancos del drenaje se tienden con pendientes menores o iguales al 100%, y sale de la zona urbana con laderas de pendientes pronunciadas.

El drenaje en gran parte de su recorrido no tiene una cobertura vegetal arbórea que proteja el cauce de la quebrada La Tulia, la principal cobertura vegetal son pastos con unos pequeños parches de bosque secundario temprano a intermedio.

No hay afluentes que reciba la quebrada principal (según cartografía):

- Microcuenca: Cauca.
 - Cuenca: Río La Vieja.
 - Microcuenca: La Tulia.
- II. Quebrada La Jaramilla. Está ubicada dentro de la zona urbana en la parte norte del municipio y lo recorre de oriente a occidente. Inicia en la parte nororiental del municipio a la altura del condominio Quintas de San Sebastián. Los barrios y propiedades aledañas son: por el norte, en sentido oriente occidente, condominio Quintas de San Sebastián, Club Caja Agraria, barrio Anapoima, barrio El Mirador, coliseo del municipio, urbanización La Esperanza, Polideportivo, La Estación; luego, siguen chalets y termina su recorrido por el perímetro urbano en el balneario Hawaii. Por el sur, en sentido oriente-occidente, polideportivo, urbanización La Alhambra, beneficiadero, matadero.

La topografía del drenaje recorre el casco urbano del municipio por terrenos plano ondulado; hasta el barrio el mirador, desde este punto y hacia el occidente los flancos del drenaje, son laderas con pendientes de moderadas a fuerte (80% a 120%), las cuales se hacen más pronunciadas luego de la calle 14 con carrera 4ª. Se accede a pie a través de las diferentes bocacalles que desembocan en él. Al sendero ecológico que posee el drenaje se accede por la calle 12 con carrera 5, a través de unas escalas que están situadas al lado del puente que lo cruza. El acceso por estas escalas se puede calificar como regular debido al estado de deterioro de las mismas.

- III. Quebrada Cristales. Tiene un caudal de 1,700 lps, oferta hídrica de 53.61 mm³/año, área de 93 km², rendimiento de 478.172 m³/km². La carga contaminante de la quebrada Cristales es de 822 ton al año. Sobre la quebrada se debe reglamentar el crecimiento industrial y urbanístico, porque no posee una buena recuperación bacteriológica. Presenta un alto grado de sedimentación y contaminación.
- IV. Quebrada Cántaro II. Ubicada en la zona urbana
- V. Quebrada Anapoima. Ubicada en la zona industrial, vereda Padilla.
- VI. Quebrada El Oro. Ubicada en la vereda Padilla, finca Holanda.
- VII. Quebrada Padilla. Ubicada entre las veredas La Popa y El Guayabo.
- VIII. Quebrada Los Chorros. Ubicada en la zona industrial, vereda El Guayabo.
- IX. Quebrada La Concordia. Ubicada en la zona industrial, vereda El Guayabo.
- X. Quebrada Venecia. Ubicada en el sector de la finca Montebello.
- XI. Quebrada Las Tablas. Ubicada en el sector de la finca Ares, vereda El Cinco.
- XII. Quebrada Los Ucavales. Ubicada en la vereda El Alambrado.
- XIII. Quebrada La Popa. Ubicada en el sector finca La Castalia.
- XIV. Quebrada del Pontonto. Ubicada en el sector de la hacienda Pisamal.
- XV. Quebrada El Bosque. Ubicada sector finca Balmora.
- XVI. Quebrada El Vadeo. Ubicada en la vereda Padilla, sector finca Balsora.
- XVII. Quebrada Palo Negro. Ubicada en la vereda Palonegro.
- XVIII. Quebrada El Salto. Ubicada en la vereda Palonegro, hacienda Maravelez.
- XIX. Quebrada La Argentina. Ubicada en el sector de la finca La Argentina.
- XX. Quebrada El Rengo. Sin ubicación definida.
- XXI. Quebrada El Oriente. Ubicada en la finca La Primavera.

La cuenca del Río La Vieja (2,929 km.):

La cuenca se ubica al sur occidente de la Ecorregión del Eje Cafetero, la cual está integrada por 92 municipios de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

El río La Vieja se forma por la confluencia de los ríos Barragán y Quindío, a una altura de 1,015 msnm, partiendo del Nevado del Quindío al sur por la Cordillera Central hasta el páramo de Barragán; luego, en dirección Oeste, siguiendo la división entre Quindío y Valle, convirtiéndose en uno de los principales tributarios del río Cauca.

El Quindío posee el 67% de la extensión de la cuenca. Los acuíferos en la cuenca del río La Vieja, se localizan en el municipio de La Tebaida, representados por los depósitos de llanura aluvial (Qal) que se encuentran sobre la planicie de inundación de la quebrada Cristales y el río La Vieja.

Humedales:

Los humedales y páramos representan recarga de acuíferos y son ecosistemas fundamentales para la regulación hídrica y preservación de la biodiversidad. El río Quindío es el oriente fluvial superficial más importante del departamento. La quebrada Cristales es el humedal lótico más importante que posee el municipio de La Tebaida.

Entonces, la quebrada Cristales está constituida por dos (2) drenajes principales: la quebrada La Jaramilla y la quebrada Argentina. La quebrada Cristales entrega sus aguas al denominado río de La Vieja en límites con el departamento del Valle del Cauca.

La quebrada La Jaramilla, desde su nacimiento en cercanías al Aeropuerto El Edén, ha sido impactada por intervención humana, especialmente por obras de infraestructura, incluido el sistema de comunicación vial. Al paso por el perímetro urbano de La Tebaida el impacto se incrementa.

Algunas funciones de los humedales dentro del ciclo hidrológico son: recarga de acuíferos, productividad biológica, embellecimiento del paisaje, disipación hidráulica, entre otras. El humedal lótico quebrada La Jaramilla incluye la quebrada La Tulia y la quebrada El Cántaro y sus áreas de drenaje, especialmente las depresiones o bajos cóncavos, constituyen los humedales lénticos, ya sean urbano rurales.

Aguas subterráneas:

La topografía plana del municipio y sus condiciones geológicas, tales como la existencia de gruesos paquetes de cenizas volcánicas permeables, explican la existencia de un nivel freático relativamente superficial, explotado por la Administración y los particulares, por medio de pozos o aljibes desde tiempos antiguos, como fuente de agua potable.

La superficialidad del nivel freático incide en la formación de amplias zonas de empozamiento o pantanosas, como las márgenes de la quebrada La Jaramilla, en el sector del barrio Los Alpes Bajos y en el sector del Matadero, donde se hace difícil la construcción de edificaciones debido a la humedad del suelo.

Los cambios en la profundidad del nivel freático, inducidos por períodos prolongados de sequía o por la intensidad de utilización de las aguas subterráneas, pueden generar contracciones del terreno que se reflejan superficialmente en el asentamiento diferencial y agrietamiento de viviendas y vías.

Las aguas subterráneas, pueden verse contaminadas con las aguas servidas del municipio cuando se presentan rupturas de alcantarillados que no se reparan rápidamente o por el vertimiento de estas a reservorios de agua no contaminada como lagunas, pantanos, entre otras.

En el caso de la cabecera municipal, se observó la existencia de numerosos pozos privados para el servicio doméstico, utilizados principalmente durante los cortes de agua. Según las informaciones de los habitantes existen muchos pozos que fueron abandonados desde la instalación del Acueducto municipal moderno, se desconoce la utilización que se dio a estos, pero existe la posibilidad que algunos hayan sido o sean convertidos en botaderos de basuras, contribuyendo a la contaminación del acuífero.

Otra modalidad de contaminación es la existencia de letrinas y pozos sépticos, cuyos residuos entran en contacto con las aguas freáticas; aunque no se conoce su número, si se conoce de la existencia de letrinas en el sector del matadero. Además, algunos barrios próximos a las quebradas La Julia y La Jaramilla no cuentan con alcantarillado convencional y vierten sus aguas servidas sobre terreno natural; debido a que las quebradas se encuentran canalizadas en tuberías o box culvert, las aguas no llegan a la corriente natural y se filtran, poniéndose en contacto directamente con las aguas subterráneas.

Elementos bióticos y eco sistémicos:

La flora y fauna constituyen el espacio que permite la supervivencia de especies vegetales y animales de alto valor para la medicina, la botánica, la alimentación y el desarrollo económico, entre otros. El municipio de La Tebaida, de acuerdo con sus condiciones naturales, posee un alto potencial para mantenimiento de bosques y biodiversidad.

Vegetación:

Según los estudios de flora por municipios realizados por el GEB 2002, el uso o hábitat común en el municipio de La Tebaida son: la guadua, las plantas arvenses, plantas de uso artesanal, medicinal y alimenticio.

A continuación, se describe la caracterización cualitativa y de indicación del municipio, retomando los usos de suelo de los últimos ocho años:

Cobertura vegetal en hectáreas (ha)	
Café	1,359.1 ha
Plátano independiente	665.00 ha
Cítricos independiente	564.60 ha
Otros frutales	141.22 ha
Otros cultivos cultivo permanentes	91.70 ha
Total área cultivo permanente	2,821.62 ha
Total área cultivos anuales	29.90 ha
Total área cultivo transitorio	339.45 ha
Total área agrícola	3,190.97 ha
Total área pastos	3,717.13 ha

Total área bosques y otros	2,009.90 ha
----------------------------	-------------

Fuente: Agenda Ambiental del Municipio de La Tebaida. Cobertura Vegetal La Tebaida

Fauna:

Ubicada dentro de las zonas de vida de bosques montanos, son diversos en especies, pero estos ecosistemas presentan una gran vulnerabilidad, debido a la tala, la agricultura, la ganadería y la contaminación, entre otros, generando la pérdida de biodiversidad en la fauna, que además de la importancia ecológica representa un gran aporte en agroecosistemas como el del café en control biológico.

Principalmente por ser un municipio de valle, la caracterización de la fauna más representativa que se ubica allí es: peces, tortuga pímpano, mono aullador.

Además, La Tebaida, Quindío tiene las siguientes especies de aves:

Garza del ganado 46 a 51 cm	Liberal 14 cm
Gallinazo 56 a 66 cm	Gavilán caminero 33-38 cm
Mielero común - toche 10.2 cm	Semillero Cari amarillo 10.2 cm
Tortolita 16.5 cm	Volantinero 10.2 cm
Garrapatero 33 cm	Rastrojera pizarra 16.5 cm
Canario silvestre 14 cm	Carcajada 15.7 cm
Jilguero aliblanca 10.2 cm	Sirirí 22 cm
Semillero pardo 11.4 cm	Mirla sierra 25 cm
Rastrojera Azara 18 cm	Carpintero payaso 23 cm
Golondrina azul y blanca 13 cm	Lora Maicera 28 cm
Azulejo común 16.5 cm	Lorito cascabelito 13 cm
Colibrí colirrufo 9.1 cm	Eufonía 10.9 cm
Cucarachero 11.4 cm	Suelda diadema 6.5 cm
Bichofue 22 cm	Viudita común 13.2 cm
Espatulilla 9.7 cm	Espiguero encapuchado 11.4cm

Espiguero Ladrillo 10.2 cm

Martín pescador 28 cm

Garza rayada 30- 43 cm

Ecosistemas:

En el Municipio de La Tebaida se distinguen dentro de estas áreas las de protección y retiro de quebradas, recurso hídricos, áreas de recarga de acuíferos, áreas abastecedoras de acueductos; con las cuales, con correcto manejo y uso, se podrá garantizar a la población y sus actividades el aprovisionamiento de agua, con lo que se estaría fortaleciendo al municipio en cuanto al desarrollo sostenible de la región contribuyendo al desarrollo humano, económico, social, y al mantenimiento de la diversidad biológica. Con lo anterior se debe fomentar la conservación de los suelos y bosques dada la relación compatible y complementaria con los diferentes componentes ambientales.

Afloramientos de agua:

El área urbana posee varios lugares que se distinguen por producir agua, y por ser sitios de filtración hacia las aguas subterráneas, y en el PBOT están definidos como zona de conservación ambiental.

2.3.7. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Ambiente Sostenible

Dimensión Ambiental	Sector Ambiente y desarrollo sostenible	<p style="text-align: center;">Problema identificado Falta de articulación de acciones para la gestión territorial, respecto de la sostenibilidad y protección del medio ambiente</p>	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
<p>Causas indirectas Insuficiente gestión del agua y la biodiversidad y sus conflictos socio ambientales.</p> <p>Escasas inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad.</p> <p>Falta de iniciativas de crecimiento y tamaño de mercado bio a nivel nacional.</p> <p>Bajo nivel de empoderamiento, articulación y coordinación entre los actores del territorio involucrados en el turismo ambiental, gestión al cambio climático y gestión del riesgo.</p> <p>Recursos limitados para la implementación de proyectos de descarbonización y resiliencia.</p> <p>Baja capacidad para responder a los impactos del clima cambiante y otras amenazas.</p> <p>Baja gestión de mecanismos de transferencia para el desarrollo sostenible, (la biodiversidad, la gestión del riesgo de desastres y la acción climática).</p> <p>Escaso conocimiento frente a medidas protección y bienestar animal.</p>	<p>Causas directas PBOT desactualizado, lo que genera implicaciones para la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y demás dispuestos a través de otros planes, políticas, estrategias, acuerdos y tratados internacionales en materia ambiental.</p> <p>Insuficiente incorporación y gestión de los determinantes ambientales para la planificación del desarrollo alrededor del agua.</p> <p>Baja productividad y diversificación de las actividades económicas que generan conflictos en el uso del suelo y pérdida de ecosistemas.</p> <p>Deforestación y baja capacidad e infraestructuras de soporte en Ciencia, Tecnología e innovación –Ctel para generar productos, procesos y servicios de cara al mercado.</p> <p>Debilidades para impulsar actividades económicas acordes con la vocación de los suelos.</p> <p>Insuficientes medidas y acciones para la descarbonización de la economía del territorio.</p> <p>Contaminación de los recursos naturales (Agua, aire y suelo).</p> <p>Insuficiente aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y otros mecanismos para la adaptación y la reducción del riesgo de desastres entre otros.</p> <p>Limitada capacidad para la gestión del financiamiento para el desarrollo sostenible (gestión del riesgo de desastres y la acción climática).</p> <p>Debilidades en la gobernanza territorial para la gestión de conflictos socio ambientales, el acceso a la información y la justicia ambiental.</p>		<p>Consecuencias directas Aumento de los conflictos socio ambientales por el uso y la ocupación del suelo.</p> <p>Generación de nuevas condiciones de riesgo.</p> <p>Aumento en los daños, pérdidas e impactos derivados de las emergencias y desastres.</p> <p>Pérdida de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de la población.</p> <p>Generación de impactos ambientales como pérdida de biodiversidad, alta huella de carbono e hídrica, deforestación y contaminación.</p> <p>Contribución al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero nacional y al calentamiento global.</p> <p>Afectaciones a la salud por la contaminación ambiental.</p> <p>Desconocimiento de la situación ambiental a nivel territorial y falta de información para la participación en la planificación de políticas, proyectos y programas.</p>	<p>Consecuencias indirectas Aumento en los índices de pobreza y desigualdad.</p> <p>Aumento de sensibilidad territorial al cambio climático.</p> <p>Aumento de gastos fiscales, mayor endeudamiento y menor eficiencia en el uso de los recursos.</p> <p>Pérdidas económicas y desempleo por baja disponibilidad de recursos naturales.</p> <p>Carencia de iniciativas de uso sostenible para reducir las condiciones de riesgo de desastres.</p> <p>Incremento de la conflictividad social y ambiental por la falta de información y transparencia en la toma de decisiones que afectan a la sociedad y al ambiente.</p> <p>Aumento de la vulnerabilidad fiscal.</p>

2.3.8. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS.

A través del desarrollo de trabajos en mesas de participación y mesas técnicas en la Administración Municipal, se logró detectar posibles líneas de inversión para solucionar las problemáticas más relevantes expresadas por la comunidad y encontradas en recolección de información para la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal:

- Ejecución del PGIRS (estudios y diagnósticos).
- Actualizar la caracterización municipal de residuos sólidos.
- Formular el plan de manejo del arbolado urbano.
- Poner en funcionamiento la ruta orgánica. PGIRS.
- Plan de mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales comunitarias (La Silvia y La Ribera), de instituciones educativas, y del Hogar del Anciano Arcesio Aristizabal Gómez.
- Restaurar la red de alcantarillado paralelo a las fuentes hídricas con PSMV.

- Modernizar y ampliar la capacidad de funcionamiento de la planta municipal de tratamiento de aguas residuales, vereda El Cinco.
- Hacer mantenimiento a los pozos profundos de agua subterránea en convenio EPQ: son alternativa de abastecimiento de agua para el municipio a largo plazo. 12 (puntos).
- Formular el plan de manejo de la fuente hídrica que recibe impacto de la zona industrial y zona franca.
- Evaluar y solucionar los vertimientos de aguas residuales de zonas de asentamientos con impacto en las fuentes hídricas urbanas: La Tulia, La Jaramilla, Cántaro y Cantarito.
- Acueductos rurales comunitarios (se toma de afloramientos de agua y humedales contaminados): La Arboleda, Pisamal. Gestión de proyecto ya viabilizado.
- Educación para la protección de zonas forestales.
- Recuperación y aprovechamiento de pozos subterráneos para alternativas de solución de agua potable.
- Reforestación de las áreas de protección ambiental y zonas de nacimiento de fuentes hídricas.
- Adquirir predios o pago por servicios ambientales en cuenca alta.
- Administración y mantenimiento de predios de cuenca alta (pago de guardabosque).
- Gestión y ejecución del plan ambiental de los predios la reina I, II, III. Salento.
- Programa de recuperación de humedales urbanos.
- Reforestación de fuentes hídricas y restauración.
- Control de la calidad del agua en las instituciones educativas de la zona rural de La Tebaida.
- Construcción de acueducto rural.
- Promover la tenencia responsable de mascotas.
- Capital semilla para huertas, caficultores y manejo de proyectos ambientales.
- Formación para la creación de huertas ecológicas.
- Unidades productivas avícolas, sostenibles y artesanías con productos derivados de material reciclable.
- Compromisos medibles con la autoridad ambiental frente a la entrega y construcción de pozos sépticos.
- Fortalecimiento a la capacitación constante de la entidad municipal a los mineros legalmente constituidos.
- Construcción de pozos sépticos y aplicación de comparendo ambiental.
- Fortalecimiento del relleno sanitario.
- Construcción de redes de alcantarillado.
- Fortalecimiento a la PTAR municipal.

- Construir y modernizar la planta de tratamiento de aguas residuales existentes para la población de La Tebaida, Quindío.
- Monitoreo y mantenimiento de redes continua y efectiva.
- Construir una escombrera municipal.
- Elaboración plan de manejo de humedales, arbolado urbano.
- Ruta de material orgánico con proceso de agroindustrialización.
- Elaboración de plan de manejo de relictos boscosos y zonas de protección.
- Articulación de PRAES, COMEDAS y plan de manejo en materia de salud en manejo biológico.
- Fortalecimiento de las escuelas de formación ambiental.
- Apoyo a las fundaciones animalistas.
- Conservación de los parques y los seres vivos que allí habitan.
- Poner en marcha el comparendo ambiental.
- Establecer horarios efectivos para la recolección de basura.
- Cumplimiento efectivo de las normas ambientales.

2.3.9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO.

2.3.10. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS.

A la fecha, los servicios públicos domiciliarios presentes en el municipio de La Tebaida son administrados así: en materia de acueducto y alcantarillado de la cabecera municipal a cargo de las Empresas Públicas del Quindío EPQ; el acueducto rural está a cargo de las Empresas Públicas de Armenia para las veredas El Edén, Padilla, La Silvia, Nuevo amanecer, Murillo y Claro de Agua; el Comité de Cafeteros en siete (7) veredas, resaltando que la prestación es para uso exclusivo de explotación agropecuaria; alcantarillado en zonas rurales, soluciones a través de la construcción de pozos sépticos y vertimiento directos sin control; aseo zona urbana o cabecera municipal, a través de la empresa Urbaser La Tebaida S.A ESP, empresa privada con 20% de participación del ente territorial; y en la zona rural se realiza de manera individual a través de quemas, botaderos etc.

2.3.11. .PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Déficit de cobertura de servicios públicos urbana y rural según el censo y proyecciones dicho por un porcentaje del 25.24% de la participación ciudadana en la construcción del plan, así

mismo en materia de aseo se resalta la problemática corresponde al 44.55% de la participación ciudadana, en materia de recolección y manejo de basuras principalmente, seguido del horario de transporte, poda de árboles y césped; todas estas actividades incluidas en la estructura tarifaria, es decir las personas usuarias pagan por un servicio a falta de las calidades requeridas.

Complementario al tema, se sintetiza desde los aspectos relacionados en el resultado de la consultoría del diagnóstico de la prestación de los servicios públicos para el municipio de La Tebaida lo siguiente:

- El actual operador no ha cumplido con las inversiones previstas e incluidas en la estructura tarifaria, esto genera un riesgo en la misma operación, también se debe analizar si existen las provisiones financieras que exige la ley de esas inversiones no ejecutadas; en la medida que los incumplimientos sean muy altos y que esas provisiones sean bajas o no existan, serán motivos suficientes para la creación de una empresa de servicios públicos local. (sin embargo, no muestra cifras o indicadores y tampoco suministra soportes).
- Si bien el municipio de La Tebaida tiene un sistema de tratamiento de agua residuales este no está funcionando correctamente, lo que ya es un fracaso para el actual operador. (sin embargo, no muestra cifras o indicadores y tampoco suministra soportes).
- Las personas usuarias del servicio público de alcantarillado aportan recursos significativos al actual operador, sin embargo, La Tebaida sigue sin participación efectiva en la toma decisiones con este operador.

2.3.12. IDENTIFICACIÓN DE RETOS Y OPORTUNIDADES

- Articulación de los instrumentos de planificación de la empresa que actualmente opera cada servicio, Superintendencia de Servicios Públicos, Corporación Autónoma Regional del Quindío y Gobernación del Quindío, como mínimo con documentos tales como: planes anuales y quinquenales, el cumplimiento de las respectivas metas, en cobertura, calidad y continuidad. En caso que no se cumplan, incorporarlas en el

análisis de la necesidad de crear una nueva empresa para la prestación de este servicio.

- Cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento PSMV, PGAR y el PGIRS municipal, el avance en todos los capítulos, el cumplimiento de las inversiones y la necesidad o no de su actualización.
- Verificación y acciones subsiguientes frente a la creación por parte de las respectivas empresas, de provisiones o reservas legales, tal y como lo exige la normatividad nacional, también verificar que se hayan creado las respectivas cuentas maestras o instrumentos financieros que la reemplacen, las consignaciones en estas cuentas con los montos exigidos de Norma y demás, en caso de que los operadores no hayan dejado las reservas de ley. De lo contrario, iniciar acciones para crear una empresa de servicios públicos local.

Frente a la posibilidad de la administración de los servicios públicos a través de una empresa nueva, se resalta, entre otros, la calificación que las y los usuarios tienen en La Tebaida para cada servicio. También solicitar que la ciudadanía, a través de las organizaciones que existan y de sus representantes, presenten su visión del estado actual y sus respectivas recomendaciones.

2.3.13. GESTIÓN DEL RIESGO

Los fenómenos naturales amenazantes de mayor relevancia para el municipio de La Tebaida son las inundaciones y la erosión. Aun cuando la remoción en masa constituye una amenaza a la que hay que prestar atención. La susceptibilidad y amenaza ante fenómenos naturales y el aumento en la predisposición ante la ocurrencia de estos eventos de riesgo inciden en la sostenibilidad ambiental e impactan el abastecimiento, la calidad de vida de la población, su equipamiento y el componente físico de la propiedad.

Por sus características geomorfológicas y régimen hidrometeorológico, La Tebaida presenta áreas susceptibles de sufrir inundaciones. En los meses de mayor precipitación (abril, octubre y noviembre), las frecuentes e intensas lluvias aumentan el caudal de ríos y quebradas, superando la capacidad de retención de humedad de los suelos y los cauces, ocasionando inundaciones, especialmente en las vegas del valle, afectando los

asentamientos localizados en las márgenes de las corrientes hídricas, donde la cubierta vegetal que regulaba el régimen hídrico se ha reducido notablemente (IGAC, 2014). Las inundaciones producen incremento de las enfermedades por vectores, daños en viviendas, pérdida de enseres, animales domésticos y de cría, daños en la infraestructura, vías de acceso y cultivos.

La erosión se manifiesta en escurrimiento superficial difuso y concentrado, erosión hídrica y laminar, reptación y pata de vaca, afecta sectores del centro, sur, norte y occidente del municipio en diferentes grados; la erosión ligera presenta una menor área de afectación (20.1%), principalmente en sectores del abanico torrencial, los vallecitos del piedemonte, las terrazas, las vegas del valle; la erosión moderada por su parte, se presenta en el 79.9% del municipio, afectando sectores de las filas y vigas de la montaña, el abanico torrencial, los vallecitos del piedemonte donde se localizan los centros poblados de Condominio La Estación, Condominio Mocawa, Fundación Amanecer, La Silvia, Murillo y la cabecera municipal (IDEAM, 2015).

Según el Servicio Geológico Colombiano (2016), el municipio de La Tebaida presenta amenaza media por remoción en masa en el 93.3% del territorio, afectando sectores de las filas y vigas de la montaña, el abanico torrencial, los vallecitos del piedemonte, las terrazas, las vegas del valle; mientras que la amenaza alta y muy alta está presente en el 6.7% del territorio y afecta sectores de las filas y vigas de la montaña, el abanico torrencial, los vallecitos del piedemonte.

2.3.14. CAMBIO CLIMÁTICO

En referencia al clima, el municipio de La Tebaida se encuentra en el flanco occidental de la Cordillera Central, donde el movimiento de la ZCIT es el factor que determina el régimen bimodal de la precipitación, además dominan los procesos orográficos y convectivos. Hay una predominancia de la circulación del Norte y Oeste que genera una tendencia de mayor precipitación hacia este flanco de la cordillera (Guzmán D et al, 2014).

En general, entre los meses de enero a marzo la ZCIT se encuentra en su posición meridional al sur del Ecuador geográfico, este posicionamiento origina un periodo de bajas lluvias en la región; en los meses de marzo a mayo, la ZCIT se desplaza al norte cubriendo el territorio

municipal a su paso, este desplazamiento acelera la convección del aire húmedo, favoreciendo la descarga de abundante lluvia; a partir del mes de mayo hasta septiembre la ZCIT al encontrarse en su posición más septentrional, en el municipio disminuyen considerablemente las precipitaciones; en los meses de septiembre a diciembre la ZCIT se desplaza al sur, lo que genera un aumento progresivo de la precipitación y un descenso significativo en diciembre cuando reinicia el ciclo.

Así, en La Tebaida la precipitación anual registra un promedio de 1,848 mm de acuerdo con la estación pluviométrica de La Argentina (IDEAM, s.f.). El régimen de lluvias es bimodal con sequía estacional, más intensa en los meses de junio a agosto, siendo julio el mes más seco con volúmenes inferiores a 100 mm; el periodo de lluvias se presenta entre los meses de marzo a mayo, con un segundo periodo entre septiembre y noviembre, y un estimado de 115 días de lluvia (IDEAM, s.f.).

En razón a la variación altitudinal y a su ubicación en plena franja Ecuatorial, La Tebaida experimenta una pequeña variación mes a mes de la temperatura media, manteniendo durante el año una estrecha relación con el comportamiento de la precipitación; por ello, las temperaturas más altas corresponden a los meses secos y las más bajas a los meses de mayores lluvias. En general, en el municipio la temperatura media es de 22.1°C, la temperatura máxima media es de 28.3°C y la mínima es de 16.5°C (IDEAM, s.f.).

Por la variación en la altitud expuesta y las características de los elementos del clima, en La Tebaida se definen las siguientes unidades climáticas: climas templado seco, templado húmedo y frío muy húmedo.

La región occidental del departamento del Quindío, donde se sitúa el municipio de La Tebaida, se encuentra expuesta a los efectos de la variabilidad climática asociada a la Oscilación del Sur, conocida como fenómeno ENOS (MADS, 2015). El fenómeno específico de El Niño implica para este sector del alto Magdalena, temperaturas del aire más altas que lo normal, con una reducción en las precipitaciones que fluctúan aproximadamente entre el 20% y 60%; mientras que bajo la influencia del fenómeno de La Niña, la respuesta es inversa (Pabón, 2017; IDEAM & UNAL, 2018).

En este sector del departamento del Quindío las anomalías climáticas se caracterizan por la baja disponibilidad de datos climatológicos y la dificultad de poder identificar un patrón de respuesta definido. No obstante, en términos generales para el contexto regional de este sector del flanco occidental de la cordillera Central, la manifestación de El Niño redundaría en los déficits de lluvias en especial para el periodo junio agosto; mientras que La Niña representa enfriamientos y temperaturas más bajas respecto a las normales (de 0.2°C a <0.5°C), con incrementos en las lluvias que pueden desencadenar una mayor probabilidad de inundaciones y sobresaturación de los suelos que podría facilitar el desarrollo de eventos de remoción en masa.

Si bien las anomalías tanto en precipitación como en la temperatura son relativamente normales entre periodos, en El Niño y La Niña son probables los incrementos en los caudales de las corrientes tributarias en La Niña, y una disminución significativa durante El Niño, con un efecto sobre la oferta hídrica deficitaria para el municipio (Pabón, 2017).

En La Tebaida y su entorno sobresalen así niveles medios de riesgo ante cambio climático (MADS, 2017), y de conservar la tendencia global de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (MADS, 2018), se esperan en general aumentos en las temperaturas con un incremento medio entre 0.5°C y 1°C hacia 2040, y entre 2.1°C y 2.3°C para el año 2100 (IDEAM et al, 2017a). Respecto a las lluvias, los modelos indican fluctuaciones regionales con aumentos entre 11% y menores del 9% para el periodo 2011- 2040, las cuales se mantienen para finales del siglo XXI (IDEAM et al, 2017a; IDEAM et al, 2015).

El riesgo medio por cambio climático en el territorio municipal de La Tebaida se debe principalmente a la sensibilidad media en seguridad alimentaria, alta sensibilidad en recurso hídrico y en biodiversidad, baja sensibilidad en salud, hábitat y en infraestructura; a su vez, una sensibilidad total media y una capacidad adaptativa media en cuanto a su vulnerabilidad (IDEAM et al, 2017a).

Los principales y posibles efectos de estas tendencias de cambio en el municipio son, por un lado, una disminución en la disponibilidad del recurso hídrico para el consumo humano debido al aumento acelerado de la población y de las edificaciones urbanas, las cuales aumentan la demanda del recurso y se genera una mayor afectación al mismo por el aumento de las aguas residuales que disminuye tanto la calidad de las aguas superficiales como la disponibilidad del recurso. Por otro lado, la influencia que tiene de manera directa

la conservación y degradación de los ecosistemas en el recurso hídrico, que contribuye a la productividad de los cultivos, afectada en gran medida por el uso y ocupación del territorio y las dinámicas productivas, como minería agroindustria y ganadería, que limitarían la seguridad alimentaria (MADS, 2015).

Frente a este panorama no tan esperanzador del cambio climático, es necesario pensar en una adaptación basada en los ecosistemas y su restauración (MADS, 2018). A nivel departamental se propone una estrategia para que el Quindío se convierta en un departamento sostenible y sustentable, resiliente, humano, educado, equitativo, con conciencia ciudadana, justo e incluyente socialmente, donde su crecimiento será coherente con la oferta ambiental y tenga en cuenta los riesgos climáticos a los que se expone, para tomarlos como punto de partida para la planeación y el ordenamiento del territorio, aumentando la capacidad de resiliencia de la población y los sectores productivos. Para ello se promoverá la diversificación de los productos y servicios que contribuyen con la economía del departamento, incentivando su desarrollo con bajas emisiones de carbono mediante la investigación e innovación, el desarrollo de competencias educativas y la formación laboral.

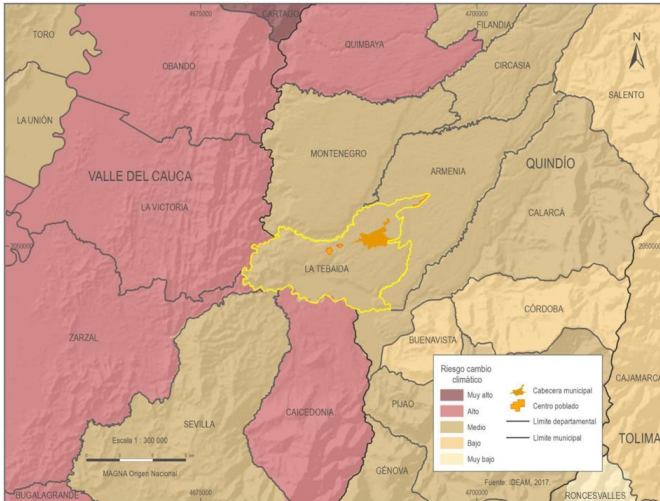
Esta estrategia se construyó entendiendo que el departamento tiene un gran potencial agroindustrial y turístico, basado en su valor estratégico hídrico y ambiental, bajo la premisa de su aprovechamiento sostenible y establece los lineamientos para considerar la reducción y del cambio climático para los sectores más susceptibles a los efectos del cambio climático. La estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático gira en torno a 4 ejes estratégicos con mayor potencial para reducir las emisiones y también para generar mayores oportunidades de adaptación:

1. Recurso hídrico y ecosistemas
2. Sectores productivos y servicios
3. Ciudad y territorio
4. Salud ambiental

Así mismo, existen 3 ejes transversales que son estructurales para lograr cambios permanentes en el departamento, centrados en las capacidades institucionales y humanas para poder lograr que el cambio climático sea parte integral del desarrollo del Quindío y de la calidad de vida de las personas:

1. Educación y formación
2. Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Gestión territorial, en donde se incluye la Gestión del Riesgo de manera inherente y central para la toma de decisiones hacia el largo plazo (IDEAM et al, 2017c; IDEAM et al, 2017 d; MADS, 2015).



Fuente: IDEAM. Riesgo por cambio climático.

3 INSTITUCIONAL (Transformación por una gestión pública efectiva)

2.3.16. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

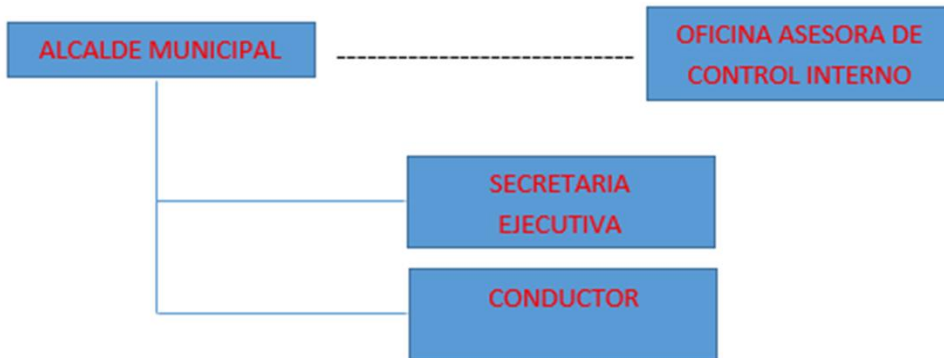
Actualmente, la Alcaldía de La Tebaida cuenta con amplias modificaciones en el organigrama, producto del Decreto 100 de 2017, y de modificaciones realizadas en el 2021, obedeciendo al siguiente Sistema Administrativo, conformado de la siguiente manera:

1. Despacho del Alcalde
2. Dependencias de Dirección
 - 2.1. Dirección Administrativa de las TIC
3. Oficinas
 - 3.1. Oficina Asesora de Control Interno
4. Secretarías de Despacho

- 4.1. Secretaría de Servicios Administrativos
- 4.2. Secretaría Jurídica de Contratación y Defensa Judicial
- 4.3. Secretaría de Planeación
- 4.4. Secretaría de Infraestructura
- 4.5. Secretaría de Tránsito y Transporte
- 4.6. Secretaría de Gobierno y del Interior
 - 4.6.1. Dirección Administrativa de Salud
 - 4.6.2. Dirección Administrativa de Servicios Sociales
- 4.7. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

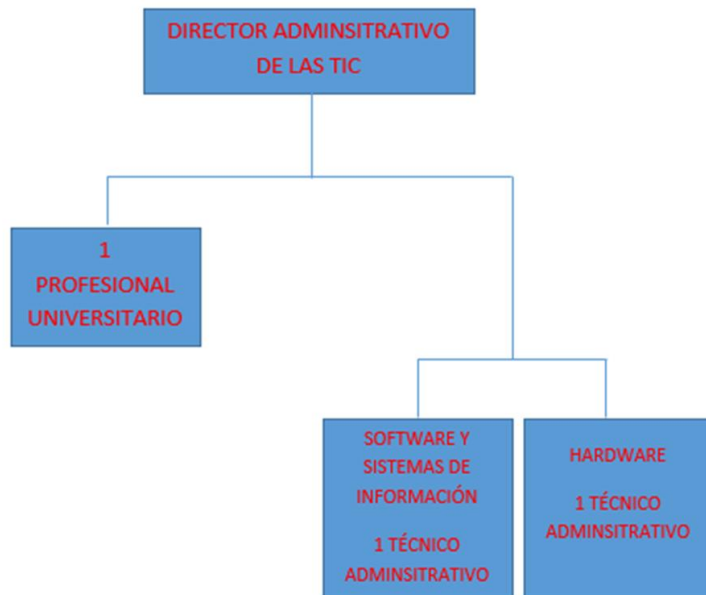
Las modificaciones establecen:

1. Despacho del Alcalde



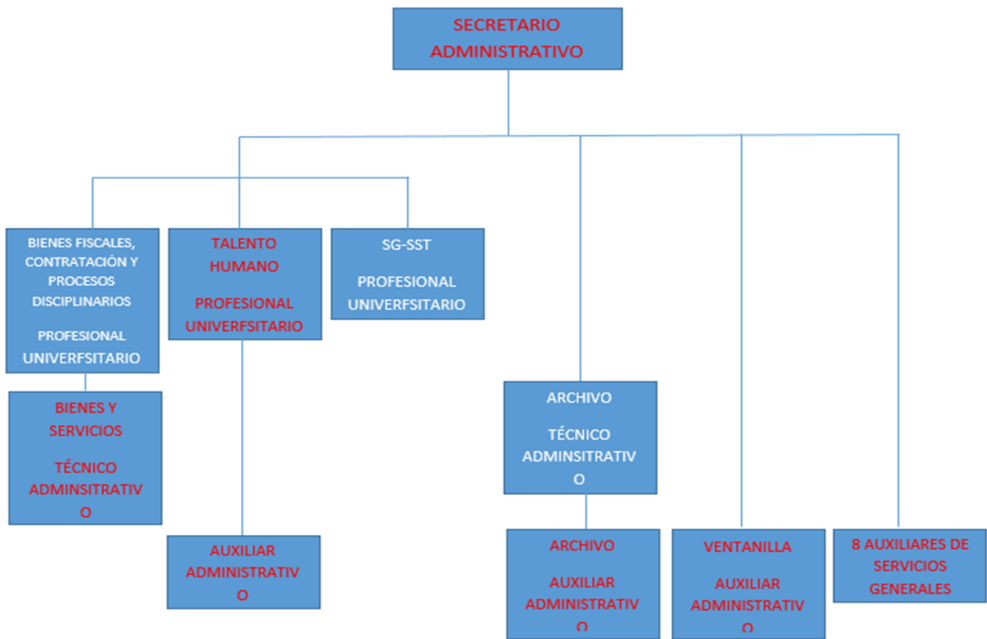
2. Dependencias de Dirección

2.1. Dirección Administrativa de las TIC.



3. Secretarías de Despacho

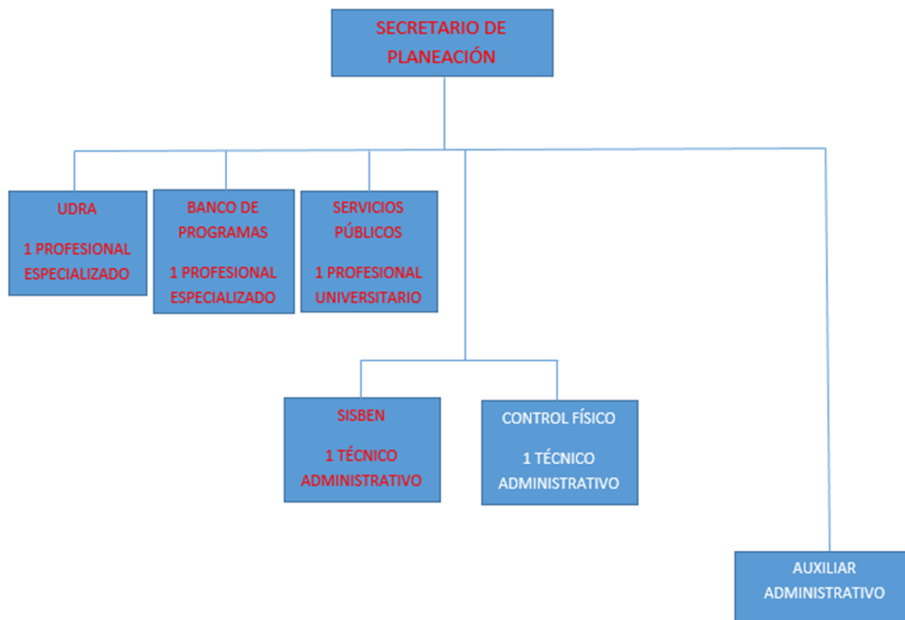
3.1. Secretaría de Servicios Administrativos



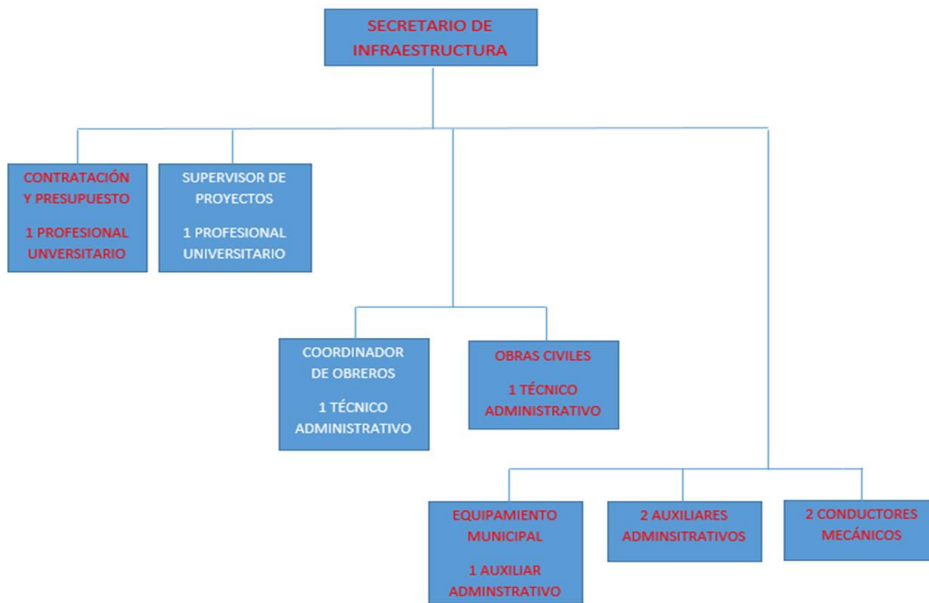
3.2. Secretaría Jurídica de Contratación y Defensa Judicial



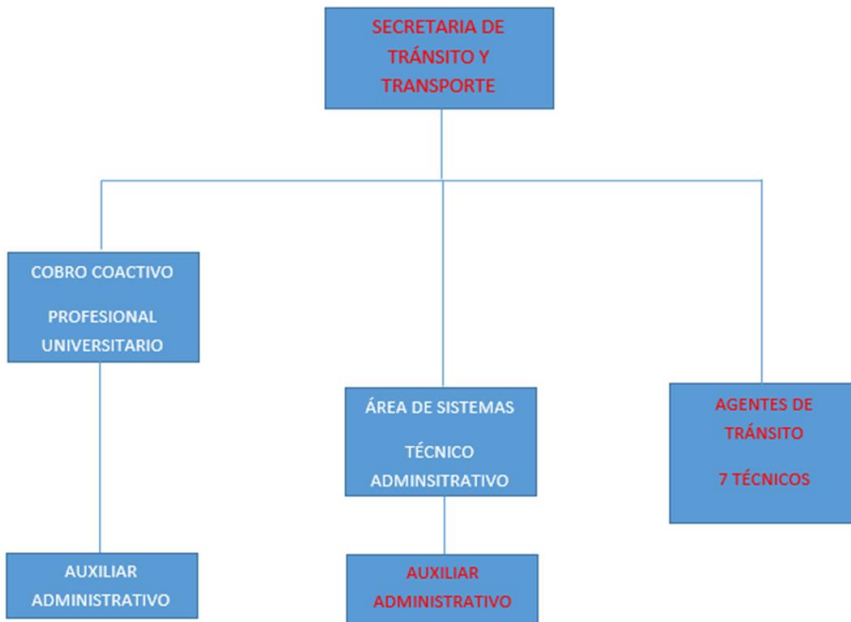
3.3. Secretaría de Planeación



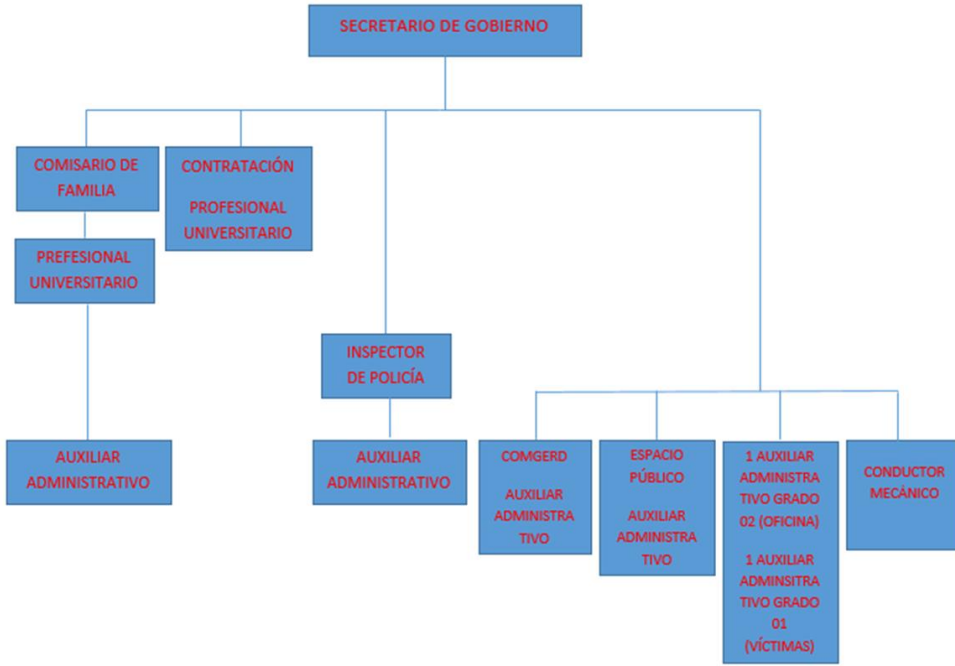
3.4. Secretaría de Infraestructura



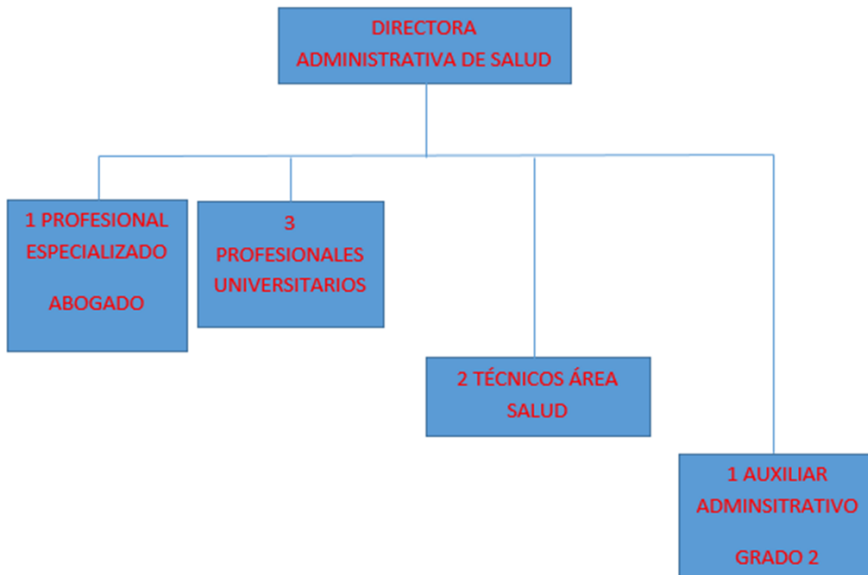
3.5. Secretaría de Tránsito y Transporte



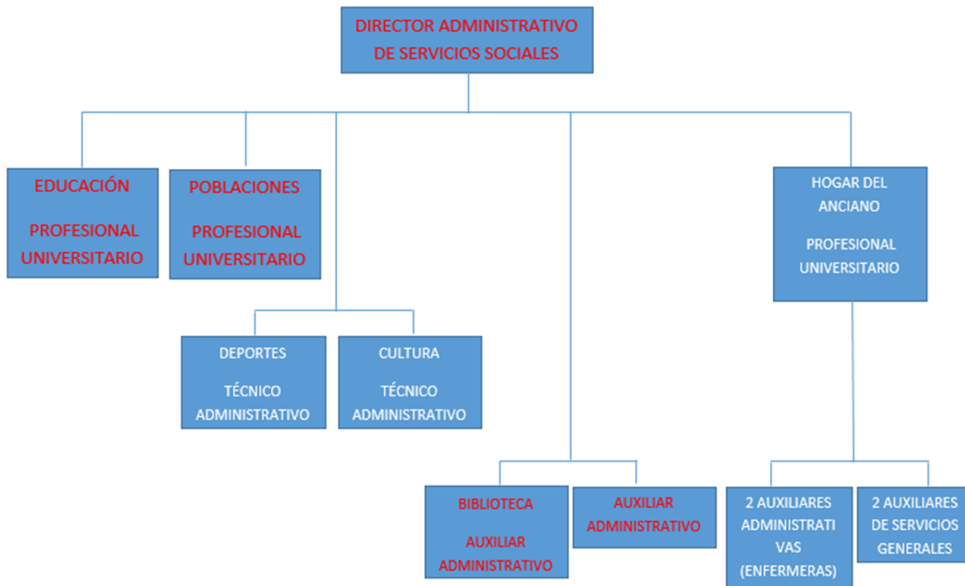
3.6. Secretaría de Gobierno y del Interior



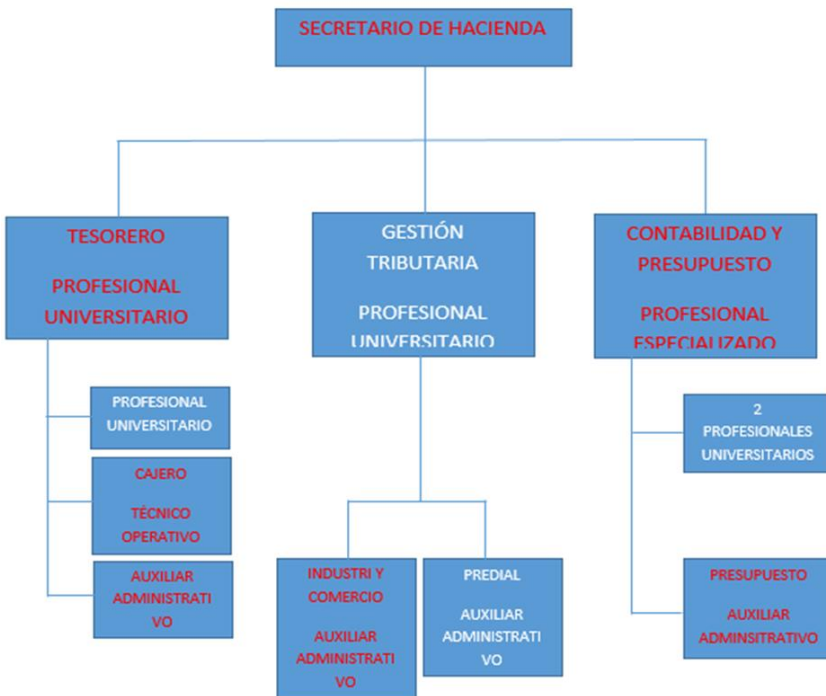
3.6.1. Dirección Administrativa de Salud



3.6.2. Dirección Administrativa de Servicios Sociales



3.7. Secretaría de Hacienda y Crédito Público



La Dirección Administrativa de Jurídica - DAJ del municipio de La Tebaida, Quindío, tiene a su cargo la representación jurídica de la entidad, la gestión contractual y la gestión jurídico administrativa del municipio, para lo cual cuenta en la planta de cargos de personal únicamente un profesional, el cual es nombrado en libre nombramiento y remoción y ocupa el cargo de Director (a), viéndose el ente territorial en la necesidad de complementar el equipo de trabajo mediante la designación actual de un auxiliar administrativo y un profesional universitario (abogada).

Sin embargo, es necesario para el desarrollo de los procesos encomendados, contar con personal de apoyo mediante contratación de prestación de servicios de profesionales en el área jurídica y financiera, así como personal de apoyo para la gestión documental.

Es preciso advertir que, los distintos trámites existentes y los procesos o procedimientos desarrollados, no dan cuenta de una política de evitación del daño antijurídico, sino por el contrario, el ente territorial ha desatendido desde distintas áreas esta necesidad apremiante que a día de hoy incluso enmarca el Plan Nacional de Desarrollo, siendo dentro de estas la gestión contractual y administrativa las más descuidadas y/o poco atendidas, lo que ha derivado en que el municipio se encontrara inmerso al año 2023 en más de 99 procesos judiciales, de los cuales 23 han sido fallados y de estos en 4 condenado con el pago de sumas de dinero a favor de los demandantes; estando pendientes de fallo 76 procesos y de estos solo 7 con una previsión remota de condena en contra del ente territorial; los otros 69 están encuadrados en la probabilidad de fallos condenatorios entre probable y muy probable. Aspecto que da cuenta de la necesidad de implementar en toda la entidad una política efectiva del daño antijurídico, acompañada de distintas estrategias tanto litigiosas como contractuales y de gestión administrativa.

Por su parte, la entidad atiende significativos volúmenes de acciones de tutela, mediante las cuales la comunidad busca la protección de sus derechos fundamentales (en muchas de estas actúa el municipio en razón a vinculación que efectúan los togados para que se pronuncie con ocasión a sus funciones y competencias constitucionales), en las cuales frecuentemente el municipio acudía al argumento de la falta de legitimación en la causa por pasiva para sustentar solicitud de desvinculación. Situación que se estima debe ser revisada y ajustada con el propósito no solo de generar confianza y tranquilidad a la población, sino de cumplir con el cambio de paradigmas propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, y propender entonces por el acompañamiento de las comunidades y la búsqueda de las garantías y efectividad en todos los derechos de las personas, cuando a ello haya lugar.

A su vez, en la atención de recursos de reposición y apelación en la sede administrativa, esta Dirección Administrativa de la Alcaldía de La Tebaida, identifica que se ha venido tomado una posición apabullante, dominante y de vulneración de derechos de los administrados, contrariando los principios y valores que rigen la función administrativa y que motivan el Estado Social de Derecho en sí mismo considerado. Ello marcado principalmente por la falta de control y seguimiento a los derechos de petición, la desatención a los argumentos y sustentos constitucionales y legales presentados por las personas, lográndose identificar a la fecha decisiones que desconocen las circunstancias fácticas y las pruebas que rodean y justifican estas peticiones. Lo anterior hace necesario un cambio en las prácticas y posturas de la Alcaldía de La Tebaida, que conduzcan a recuperar la confianza de las personas en la Administración Municipal.

Por otro lado, los incumplimientos en los contratos de arrendamiento de los bienes del municipio y la falta de procesos para la recuperación de los mismos saltan a la vista, siendo indispensable no solo adelantar la recuperación de estos, sino exigir en cada nuevo contrato la suscripción de una póliza que garantice a la Administración Municipal el cumplimiento de los términos del contrato.

Así mismo, las necesidades de vivienda frente a la poca o nula adjudicación de bienes del municipio en busca de las garantías de la población, hace imprescindible la necesidad de adjudicación de predios del ente territorial como solución a las necesidades de la comunidad, constituyéndose en propósito de doble vía, por un lado, satisfacción de necesidades y por el otro, nuevos contribuyentes en el municipio.

Ahora bien, el desarrollo normativo que se ha efectuado en la Administración de La Tebaida, Quindío, requiere un cambio de paradigma conforme las nuevas tendencias propiciadas por el Plan Nacional de Desarrollo, llevando a la generación de normas con lenguaje técnico, pero con la suficiente claridad para su interpretación y entendimiento, que conduzca incluso a la derogatoria expresa de las normas que han perdido su vigencia o que presentan antinomias. En todo caso la producción normativa del municipio requiere de amplia socialización y divulgación, considerando para esto especialmente las herramientas tecnológicas con enfoques diferenciales.

Es fundamental entonces que la Dirección Administrativa de Jurídica establezca estrategias en las áreas de su competencia, a fin de disminuir el riesgo de litigiosidad, y prevención del daño antijurídico, además de brindar seguridad y estabilidad jurídica a todos los partícipes de la Administración, con lo que no solo se garantice la protección de derechos fundamentales, sino el acatamiento de los fines, principios y propósitos del Estado.

i. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS MIPG (MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION)

ii. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional y sus entidades adscritas y vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Este modelo está compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas, las cuales deben ser implementadas por las entidades del orden nacional y territorial, y su monitoreo se realiza a través del Formulario Único de Avances en la Gestión-FURAG.

Conforme a los resultados de la evaluación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, de la vigencia 2022, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo referidas en el modelo integrado de Planeación y Gestión se tienen los siguientes resultados para el municipio de La Tebaida:

Total % cumplimiento índice desempeño municipal 70.6%

Dimensiones	Porcentaje de implementación
Talento humano	53.7%
Direccionamiento estratégico y planeación	82.4%
Gestión para resultado con valores	70.2%

Evaluación de resultados	77.7%
Información y comunicación	60.2%
Gestión del conocimiento y la innovación	67.7%
Control Interno	73.5%

Fuente: elaboración propia

Políticas	% implementación
Gestión estratégica del talento humano	78.7%
Integridad	82.4%
Planeación institucional	82.9%
Gestión presupuestal y gestión del gasto público	94.3% (informe empalme)
Compras y contratación pública	81.1%
Fortalecimiento institucional y fortalecimiento de procesos	87.0%
Gobierno digital	61.10%
Seguridad digital	61.6%
Defensa jurídica	59.5%
Mejora Normativa	N/A
Servicio a la ciudadanía	61.10%
Racionalización de trámites	60%
Participación ciudadana en la gestión pública	78.7%
Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	77.7%

Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	66.30%
Gestión documental	70.7%
Gestión de la información estadística	48.2%
Gestión del conocimiento	67.7%
Control Interno	73.5%

Fuente: elaboración propia

iii. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

Conforme a la información publicada por el Departamento administrativo de la función pública DAFP, en el que se resaltan para efectos del presente diagnóstico las políticas dispuestas en los numerales 9 y 10 en las que se identifica una sigla (N/A) lo que se define como ; *“las políticas que aparecen con la opción NA, significa que dicho índice no aplica a la entidad, de acuerdo con el ámbito definido por el líder de la política”*, no obstante, al revisar el informe de empalme de la Secretaría de Planeación, se evidencia para la presente temática un porcentaje dispuesto en lo relación a la gestión del gasto público. Sin embargo, a la mejora normativa no se encontró información alguna y no se da claridad o alcance al respecto. Así mismo se menciona que dentro de la implementación del modelo, la creación del comité de desempeño institucional y municipal, la cual solo data un acta de reunión en la vigencia 2023 y en la 2022 respectivamente.

iv. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

En el marco de los porcentajes como resultados de la implementación de dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y gestión (MIPG) para vigencia 2022, frente a los resultados de la vigencia 2023 que a la fecha no han sido publicados, se hace importante articular las acciones frente a los porcentajes menores resaltando entre otros la defensa jurídica, servicio a la ciudadanía y la racionalización de trámites.

Coordinar, de la mano de la oficina de control interno y las oficinas respectivas, los seguimientos contestes al ítem más bajo de la puntuación anual, de forma que la vigencia siguiente se pueda situar a la entidad en un resultado mejor al del año anterior, en este sentido se encuentra publicado el respectivo plan de acción a realizarse en el primer

semestre del año 2024. <https://www.latebaida-quindio.gov.co/planes/plan-de-accion-mipg-2024>.

v. TRANSPARENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a 2022, último registro actualizado, se incluyó en su metodología los siguientes componentes autónomos e independientes, con parámetros y soporte normativo propio:

1. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía.
5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.
6. Iniciativas adicionales.

En el Componente 5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información, del Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de la Alcaldía Municipal de La Tebaida, vigencia Enero – Abril 2022, Esneider H. Cantillo Muñoz, Jefe Oficina Asesora de Control Interno durante ese período, estableció que el componente de Transparencia y Acceso a la Información contempló catorce (14) metas para la vigencia enero – abril de 2022:

1. Realizar un diagnóstico a la página web de la Alcaldía.
2. Implementar las acciones de mejora y alcance de los contenidos en la página web.
3. Seguimiento y monitoreo a las publicaciones y/o divulgaciones que por ley deban realizarse.
4. Informe periódico sobre la operación y funcionalidad de la página web.
5. Realizar una jornada de socialización de la ley 1712 de 2014.
6. Llevar un registro de las publicaciones de la entidad, con respecto a los datos abiertos y el plan de comunicaciones.
7. Realizar la publicación del 100% de los contratos y convenios en el SECOP.
8. Determinar qué tipo de información solicitada debe ser cobrada y cuál no.
9. Elaboración e implementación del Acto Administrativo que adopta y actualiza los instrumentos de gestión de la información: registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información.
10. Publicación en formato de hoja de cálculo en el sitio web oficial de la Alcaldía en el enlace "Transparencia y acceso a información pública", así como en el Portal de

Datos Abiertos del Estado colombiano, www.datos.gov.co, los instrumentos de gestión de la información.

11. Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles que permita la visualización o consulta para diferentes grupos de la comunidad.
12. Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.
13. Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.
14. Generar informes periódicos de solicitudes de acceso a información.

De estas metas, solo una (Realizar una jornada de socialización de la ley 1712 de 2014) dio cumplimiento al 50%. Las demás dieron cumplimiento al 100%, lo que llevó a la siguiente conclusión: "este componente presentó un cumplimiento del 96.4% a las metas plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo cual lo ubica en una zona de mediano cumplimiento.", determinó el funcionario Cantillo.

7.4.4 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La Dirección de Asuntos Administrativos de la Alcaldía Municipal de La Tebaida, dependencia que responde directamente al despacho del señor Alcalde, incluye entre sus labores la administración adecuada del talento humano de la entidad desde la selección, vinculación, inducción, bienestar laboral, capacitación, evaluación y desvinculación de este. Además, desarrolla diferentes proyectos encaminados a mejorar las condiciones del sector laboral.

La Dirección viene operando las siguientes áreas de especial atención:

Procesos de atención a la ciudadanía: En el CAM de La Tebaida se cuenta con la plataforma SUIT, sistema que permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios del ente territorial para facilitar a la ciudadanía la consulta de manera centralizada y en línea; la ventanilla única es el medio presencial por medio del cual se reciben las solicitudes físicas de la ciudadanía; y el canal de correo electrónico es un tercer canal de atención. Todos estos medios tienen como finalidad dar cumplimiento a los procedimientos de gestión de las comunicaciones de la Alcaldía para la atención a la ciudadanía.

Estos procesos fueron a su vez evaluados en el Componente 4. Atención al Ciudadano, del Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, por Esneider H. Cantillo Muñoz, Jefe Oficina Asesora de Control Interno durante ese período, contemplando 13 metas para la vigencia Enero – Abril 2022:

1. Para dar cumplimiento a los procesos de direccionamiento estratégico y simplificación de procesos es necesario tener la claridad y orden de los mecanismos de respuesta al ciudadano, mediante la caracterización de procesos y procedimientos.
2. En aras de cumplir los principios rectores tales como: Participación, Viabilidad y coherencia, se establecen mecanismos de comunicación de carácter directo entre las áreas de servicio al ciudadano y la Alta Dirección para facilitar la toma de decisiones, así como brindar los espacios para desarrollo de iniciativas de mejora en la administración.
3. Implementar acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: visual, auditiva, cognitiva, mental, sordoceguera, múltiple, física o motora.
4. Establecer el formato para el tratamiento de las peticiones presentadas verbalmente.
5. Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano para garantizar su accesibilidad de acuerdo con la NTC 6047. Aplicar un Autodiagnóstico de espacios físicos para identificar los ajustes requeridos.
6. Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a las páginas web de las entidades (Implementación de la NTC 5854 y Convertic), ofrecer un mejor servicio a los usuarios y cumplir con los lineamientos de Gobierno En Línea.
7. Implementar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad y cordialidad en la atención al ciudadano y la formulación de la carta de trato digno.
8. Elaborar y Realizar capacitaciones, conferencias o talleres de servicio al ciudadano, tendiente al mejoramiento de los funcionarios y contratistas vinculados al Centro Administrativo Municipal.
9. Adecuación del reglamento para el trámite de derechos de petición y quejas, reclamos y sugerencias presentadas ante esta Dirección.
10. Elaborar y realizar campañas informativas con énfasis en la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.
11. Trazar y realizar la caracterización de ciudadanos con sus respectivas características, usuarios o grupos de interés atendidos por la Administración Municipal.

12. Establecer mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y grado de accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar y trasladar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejoramiento, en armonía con los objetivos trazados.
13. Revisar y fortalecer los procedimientos de tratamiento de datos personales.

Según el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, este componente presentó un cumplimiento del 96.9% a las metas plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ubicándolo en una zona de mediano cumplimiento.

Procesos de gestión documental: La gestión documental, entendida como la actividad administrativa y técnica que fomenta la planificación, manejo y organización de la información que se produce.

Bienes inmuebles y muebles: En los procesos de bienes se vela por la adecuada gestión administrativa de los bienes inmuebles del municipio, logrando bienes titulados a favor de terceros. Solucionando así necesidades de vivienda, bienes saneados o recuperados a favor del municipio, para que la Administración logre entregar soluciones de infraestructura para la población. Igualmente, se gestionan administrativamente los contratos de arrendamientos de los bienes fiscales, garantizando rentas propias.

El sistema de seguridad y salud en el trabajo: Este es un frente fundamental y estratégico para la aplicación y el buen desempeño de la gestión pública efectiva, ya que por medio de él se ofrece calidad, atención y seguimiento al buen desempeño de las y los funcionarios, contratistas y pasantes de la entidad.

Logros de la Administración anterior:

En el marco del proceso de empalme, se encontraron como logros a 2023:

1. Consolidación de una cultura archivística, con la aplicación de las tablas de retención documental.

2. Recuperación de bienes de propiedad del municipio, con gran impacto en proyectos de interés general.
3. Cumplimiento a los planes estratégicos del talento humano.
4. Aprobación del acuerdo municipal para la restructuración de la Comisaría de Familia, dando aplicabilidad a la Ley 2126 de 2021.
5. Consolidación y crecimiento del índice de desempeño institucional con relación a las políticas de gestión y desempeño del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
6. Garantizar el debido proceso para las acciones disciplinarias a las y los funcionarios públicos.
7. Garantizar el óptimo funcionamiento del Centro Administrativo Municipal, con relación a sus procesos de embellecimiento y seguridad, a través de pintura y rejas de seguridad.
8. Comités activos para el fortalecimiento del talento humano de la entidad: comité de bajas, comité de convivencia laboral, COPASST, subcomité de bienestar, comité de bienestar, comité institucional de gestión y desempeño.
9. Dotación de oficinas con computadores y mobiliario que ayuda a la eficiencia y satisfacción de las y los funcionarios en los puestos de trabajo.
10. Organización de los inventarios y archivos históricos del archivo central, así como los archivos de gestión e históricos de cada una de las secretarías y direcciones.
11. Realización de las evaluaciones de desempeño a las y los funcionarios de carrera administrativa, realizando acompañamiento permanente en su proceso de seguimiento y evaluación de los compromisos funcionales y comportamentales.

En el mismo documento se incluye un apartado de aprendizajes del período 2020-2023:

1. Realizar la asignación del presupuesto acorde a las necesidades tanto en funcionamiento como inversión.
2. Garantizar las pólizas de seguros del CAM, equipamientos municipales, y otros centros de trabajo, así como los seguros de vida de las y los funcionarios.
3. Tener comunicación permanente con los sindicatos a través de las y los presidentes, para garantizar una toma de decisiones efectiva, que garanticen el fortalecimiento del talento humano.
4. Capacitar a las y los funcionarios, y motivarlos en sus procesos funcionales y comportamentales.
5. Realizar la revisión de las supervisiones y liquidar los contratos una vez se haga la terminación definitiva.

6. Revisar la seguridad social de las y los contratistas una vez se inicien los pagos por prestación de servicios.
7. Realizar vigilancia permanente a los lotes propiedad del municipio, para evitar la invasión y crear una cultura de cuidado y recuperación de los mismos.
8. Garantizar que el equipo contra incendios y plantas eléctricas, estén en perfecto funcionamiento, a través de mantenimiento preventivo y correctivo.

7.4.4.1. IDENTIFICACIÓN DE RETOS

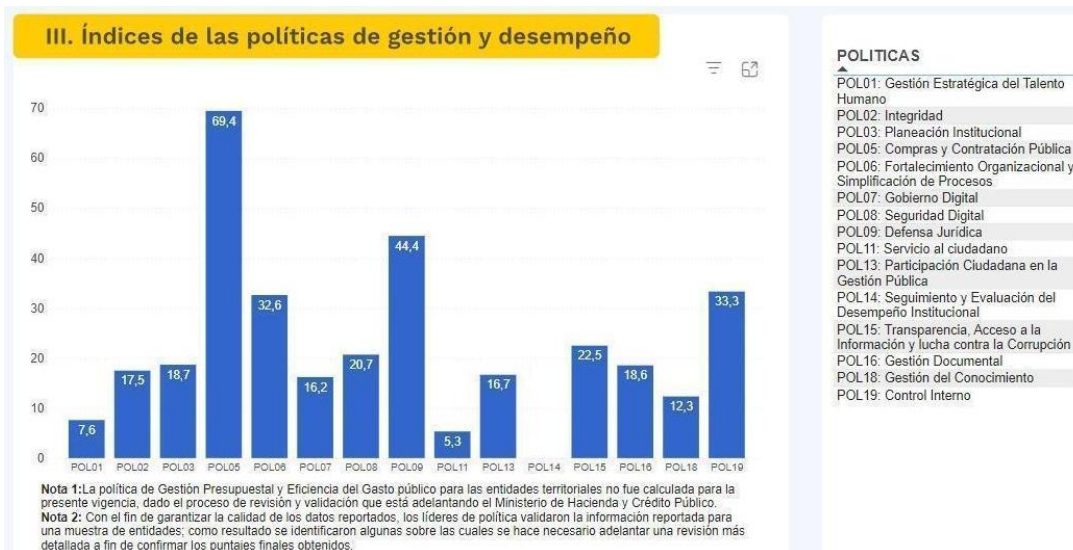
Tomando como base la Gestión Pública Efectiva y su esencia representada en el bienestar y satisfacción de la ciudadanía, a través de la respuesta y atención que le brindan las entidades y organismos públicos a sus necesidades y demandas (públicas), se hace indispensable la modernización de los procesos de atención, gestión documental, así como la consolidación de los canales digitales por medio de los cuales se establece contacto con la población tebaidense, e interacciones entre las y los funcionarios de la Administración, para así brindar seguridad, agilidad y confianza.



Fuente: Dirección de Asuntos Administrativos. Evolución de los indicadores MIPG.



Fuente: Dirección de Asuntos Administrativos. Dimensiones Gestión y Desempeño - MIPG año 2022.



Fuente: Dirección de Asuntos Administrativos. Políticas de Gestión y Desempeño - MIPG año 2022.

Pese a lo dicho en el proceso de empalme con relación al año 2023, en el año 2022 no se presentaron resultados en la Dimensión Evaluación de Resultados, afectando la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

Adicionalmente los planes de Talento Humano para el año 2022 muestran un nivel básico operativo con plan de mejoramiento en:

- Ejecución de políticas de bienestar.
- Desarrollo de programas de pasantes en la entidad.
- Desarrollo de políticas de teletrabajo y horarios flexibles.

En el caso de los procesos financieros de Talento Humano, la liquidación de nómina y seguridad social se hace de forma manual y con una metodología propia de la funcionaria encargada de este proceso, la Profesional Universitaria de la dependencia. Lo que hace necesario contar con acceso y capacitación al módulo apropiado del software contable para esta liquidación, con el objetivo de mitigar errores y/o sanciones por fallas o errores en liquidación.

Por otro lado, se ha evidenciado un escaso entendimiento de la importancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), debido a que no existe conciencia ni participación de las y los funcionarios y servidores públicos, volviendo de vital importancia coordinar estos procesos con estrategias y/o incentivos implementados por Talento Humano, trabajando en sinergia con el objetivo de lograr el cumplimiento a cabalidad de ambos frentes.

Aprovechando la nueva planta de personal, producto del Concurso de Méritos de Municipios de 5ta y 6ta categoría, se debe socializar nuevamente la obligatoriedad, la necesidad e importancia de asistir y participar en todas las capacitaciones, programas y/o socializaciones, debido a que la deserción hace que la asistencia histórica sea casi nula. Todo en busca de salvaguardar la integridad de las y los trabajadores de la entidad, la calidad en la prestación del servicio (MIPG), y una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía. Con el objetivo de dejar así una línea de trabajo, un seguimiento y un control de las acciones que permitan dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal de forma continua.

En términos de Procesos de Atención a la Ciudadanía, a pesar de que se cuenta con herramientas físicas y digitales (SUIT, ventanilla única, correos electrónicos), los procedimientos se encuentran aislados debido a que no existe una correlación ni interacción entre estos, y los correos electrónicos institucionales son un gran foco de la problemática debido a que no existe trazabilidad entre los requerimientos de la ciudadanía. Es necesario que las y los funcionarios realicen capacitaciones sobre dichas herramientas para lograr mecanismos de control efectivos, fomentando así la Directiva Presidencial de cero papeles, logrando su uso eficiente.

Además, esto repercute en la percepción de la ciudadanía en las mesas de participación, donde el deficiente servicio de los funcionarios públicos hacia la comunidad tuvo protagonismo. Así como la desarticulación Interinstitucional, al parecer, producto de una distribución inequitativa de los recursos por parte de la Administración Municipal, y una falta de apoyo entre sectores frente a situaciones de riesgo.

Del proceso de empalme se puede evidenciar que se trata de retos de vieja data, al nombrarse entre las dificultades la falta de comunicación entre áreas, lo que dificulta la toma de decisiones.

Para el año 2022 el indicador que más decrece es el de las políticas de gestión documental, reflejando una de las principales problemáticas que se vive al interior de la Administración. Reto manifestado en los presentes problemas físicos generados por archivo. De 18 dependencias analizadas en el CAM, solamente 3 dependencias (Control Interno, Secretaría de Hacienda y Dirección Jurídica) tienen archivo en gestión desde la vigencia 2019.

El resto de dependencias presenta problemas físicos de espacio al no lograr almacenar archivo de vigencias anteriores en un solo lugar de archivo central. Además, el archivo central está ubicado en el Museo de la Quindianidad, ocupando 3 bodegas cuyo uso real son salones de actividades educativas y culturales, y no se cuenta con más espacio para recibir archivo antiguo que aún reposa en el CAM.

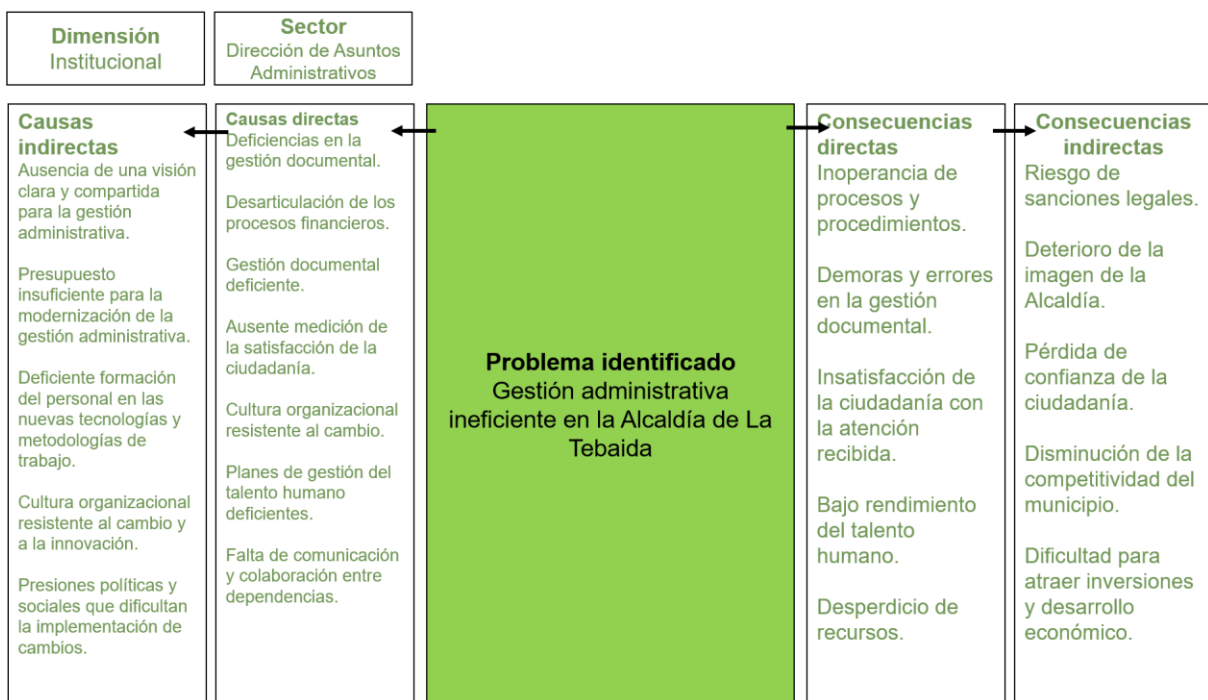
Esta problemática genera riesgos de accidentes físicos, además de disminuir la calidad de vida de las y los funcionarios al desempeñar sus actividades en medio del alto volumen de

cajas de cartón y papeles, con todos los efectos en detrimento de la salud que podrían presentarse.

La problemática principal del archivo central del CAM de la Tebaida Quindío radica en la infraestructura inadecuada, deficiencia en los suministros físicos para la sistematización, digitalización y conservación, lo que hace estrictamente necesaria la implementación de capacitación y apropiación de los procesos archivísticos.

A continuación, se presentan imágenes ilustrativas de las Dependencias más críticas. En la Dirección de Servicios Administrativos se cuenta con un diagnóstico más detallado por cada una de las áreas.

7.4.4.2. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:



7.4.4.3. OPORTUNIDADES:

Se visualizan oportunidades producto de una gestión documental apoyada de forma más profesional en digitalización y herramientas tecnológicas, lo que impactaría de forma positiva los indicadores del modelo de gestión y calidad; se lograría un uso eficiente de los recursos físicos (papel, espacios físicos, bodegas del archivo central) y financieros (actualmente el proceso de Papelería tiene un costo anual cercano a \$100,000,000); se tomarían como instrumentos de competitividad los enfoques institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 13: acción por el clima y ODS 15: vida de los ecosistemas terrestres.

Se evidencia la necesidad de implementar las tablas de valoración y fortalecer la aplicación de las tablas de retención documental, propendiendo a fortalecer la política de uso eficiente de papel y la facilidad en los procesos para la aplicación y apropiación de los mismos.

Abordando Bienes Inmuebles y Muebles, se cuenta con 10 lotes saneados a favor del municipio, lo que posiblemente permitiría el aprovechamiento para ampliar la capacidad y mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.

Otros temas a priorizar

Entre otras necesidades a atender se encuentran:

- Recursos para el cuidado y mantenimiento de los bienes: Se requiere articulación con la Secretaría de Infraestructura y recursos para herramientas de trabajo, material para cerramientos, vallas de anuncio de propiedad del municipio.
- Claridad en el alcance de los procesos: el cuidado físico debe ser claramente responsabilidad de la Policía y la Secretaría de Gobierno.
- Acto Administrativo que estandarice las rutas de acción a implementar ante las diferentes situaciones de invasión de terrenos.
- Socialización y sensibilización a la comunidad para prevenir futuras invasiones y problemáticas sociales alrededor de ellas.
- Control administrativo sobre los arrendamientos de los bienes del municipio. Actualmente, la administración de varios de ellos depende de otras dependencias.

- Activación y operación del Comité de Bajas, con el fin de tener un aseguramiento acorde con la realidad del municipio y sus bienes fiscales. Esto se enlaza como solución a los problemas físicos de espacio de operación del CAM.

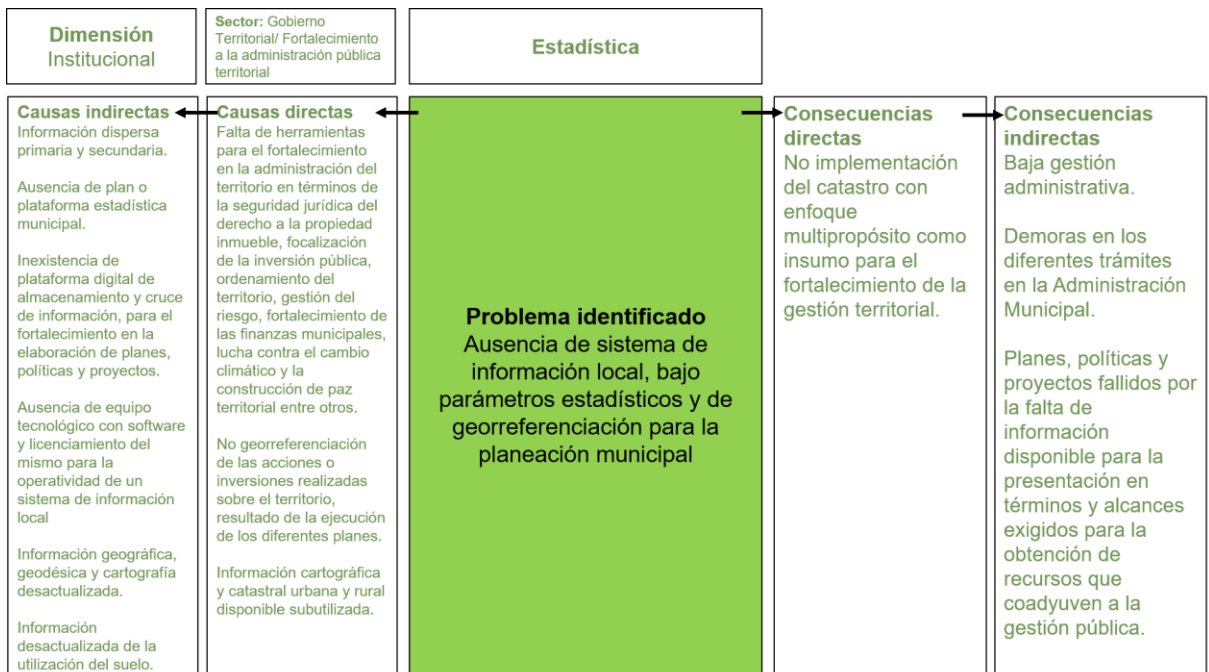
7.4.5. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Conjunto articulado de componentes, que de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano. (SEC)

El gobierno municipal impulsará la gestión de la formación, actualización y disposición de información catastral y geográfica del municipio/departamento en el marco de la transición al Sistema de Administración del Territorio-SAT, para fortalecer la administración del territorio en términos de la seguridad jurídica del derecho de propiedad inmueble, focalización de la inversión pública, ordenamiento del territorio, gestión del riesgo, fortalecimiento de las finanzas territoriales,

lucha contra el cambio climático y la construcción de paz territorial en la perspectiva de la implementación del Acuerdo Final de Paz, la reforma rural integral y el desarrollo rural, así como la interoperabilidad de la información y la gobernanza del dato bajo una perspectiva intercultural a través de mecanismos y disposiciones especiales mediante el apoyo a la consolidación de un catastro con enfoque multipropósito.

7.4.5.1. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:



7.5 INFRAESTRUCTURA (Transformación física y tecnológica del Edén Tropical)

7.5.1 HÁBITAT Y VIVIENDA DIGNA

7.5.1.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS

En el municipio de La Tebaida (Quindío), como ente territorial a través de La Secretaría de Infraestructura Mediante el “Decreto 100 de 2017 en la cual se determinó la estructura de la Administración y las funciones generales de las dependencias”, le corresponde, bajo el decreto indicado anteriormente, las siguientes temáticas: Movilidad peatonal y vehicular en la ciudad y la conexión vial entre el área urbana y rural del Municipio; así como la construcción, reposición y mantenimiento de la malla infraestructura vial y física incluyendo parques, zonas de recreación y escenarios deportivos y puestos de salud, edificaciones públicas y centros educativos. Sentido para el cual ejercerá competencias en equipamiento municipal en materia de transporte, vivienda y alumbrado público.

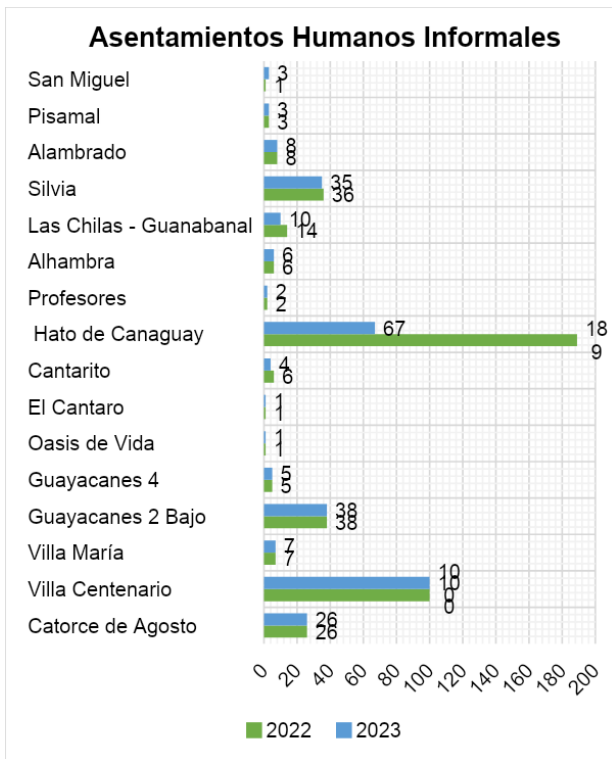
Una vez revisado el balance de resultados en temática de vivienda se indicaron los siguientes alcances de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Administración del año 2020 – 2023.

Asentamientos humanos Informales

De acuerdo al informe de gestión del año 2023 y al acta de empalme de la Administración anterior, se determinó que para el año 2022 se presenta en las áreas urbana y rural del municipio de La Tebaida, un total de 443 asentamientos humanos informales, y para el año 2023, un total de 316 asentamientos humanos informales; en los cuales se evidencia una reducción de 127 familias para el año 2023. Este indicativo puede determinar que estas familias hayan emigrado para otras regiones o mejorado su calidad de vida.

ITEM	ASENTAMIENTOS		2022	2023
	INFORMALES	FAMIAS	FAMIAS	FAMILIAS
1	Catorce de Agosto	26	26	26
2	Villa Centenario	100	100	100
3	Villa María	7	7	7
4	Guayacanes 2 Bajo	38	38	38
5	Guayacanes 4	5	5	5
6	Oasis de Vida	1	1	1
7	El Cantaro	1	1	1
8	Cantarito	6	4	4
9	Hato de Canaguay	189	67	67
10	Profesores	2	2	2
11	Alhambra	6	6	6
12	Las Chilas - Guanabanal	14	10	10
13	Silvia	36	35	35
15	Alambrado	8	8	8
16	Pisamal	3	3	3
17	San Miguel	1	3	3
TOTAL		443	316	316

Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.



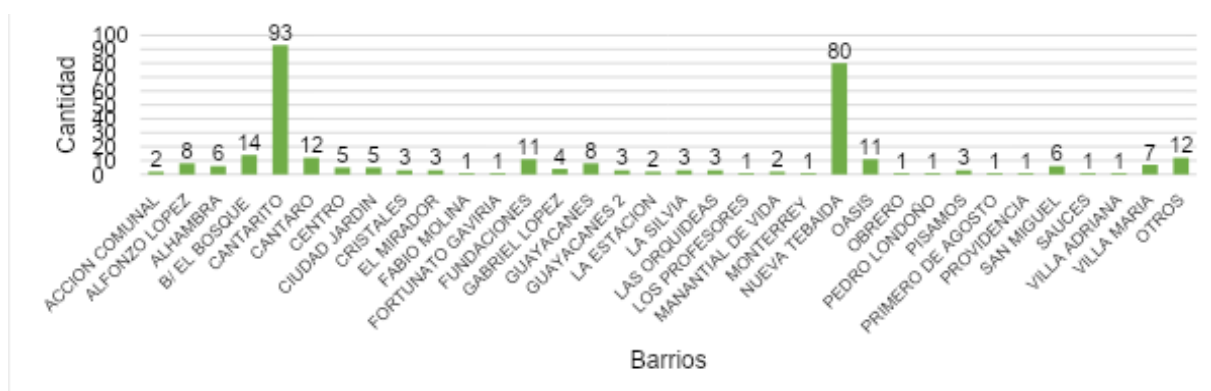
Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

Convocatoria Mejoramiento de Vivienda

En relación a la convocatoria para el mejoramiento de vivienda en el municipio de La Tebaida (Quindío), se determinó un valor de 316 personas postuladas y potencialmente adecuadas para el desarrollo del mejoramiento de sus viviendas; esto de acuerdo al análisis realizado en la documentación de cada una de ellas.

La postulación tiene un alcance de 33 barrios y otros periféricos del casco urbano, en la cual se establecieron en la siguiente gráfica.

Número de barrios

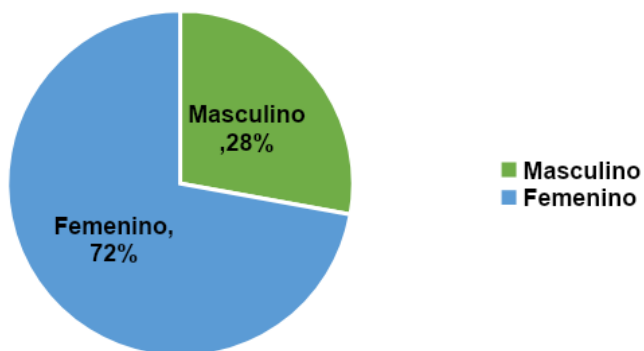


Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023. Número de barrios.

De acuerdo a lo anterior, se puede apreciar que la mayor necesidad para el mejoramiento de vivienda se establece en los barrios El Cantarito y La Nueva Tebaida etapa I y II; sin dejar a un lado los otros barrios postulados. Se aclara que la gráfica en mención hace

relevancia en virtud a los barrios del municipio, permitiendo analizar la importancia de un mejoramiento de vivienda.

Género



Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

Género	Cantidad
Masculino	88
Femenino	228
total	316

Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

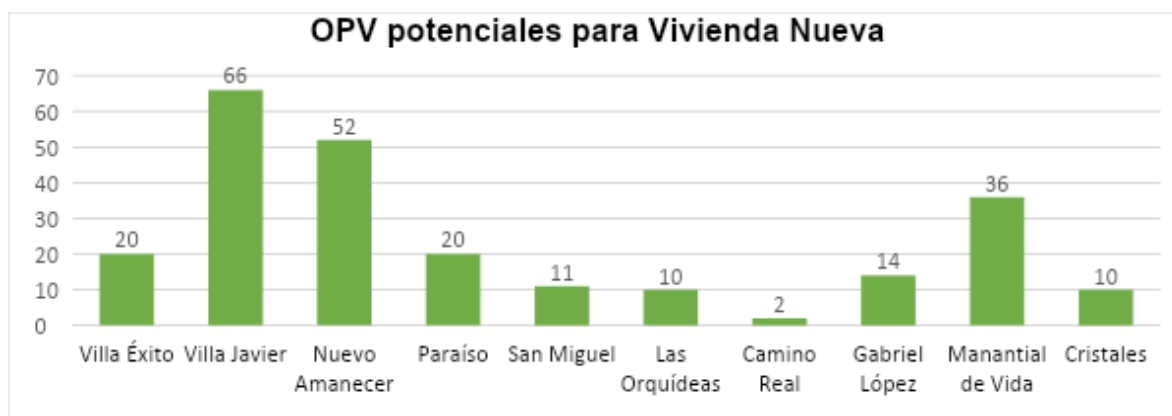
En los indicativos por género se establece que el 72% de la población para la convocatoria de mejoramiento de vivienda en el municipio de La Tebaida hace referencia a mujeres, en su mayoría cabeza de hogar; y el 28% hace referencia a hombres.

Mejoramiento de Vivienda y Vivienda nueva

En relación al enfoque de mejoramiento de vivienda, se desarrollaron 196 mejoramientos en el casco urbano del municipio de La Tebaida, de acuerdo a lo indicado en el acta de empalme de la Administración anterior. Resaltando que, de acuerdo al Plan de Desarrollo anterior, se tenía una meta establecida de 200 viviendas para su mejoramiento, indicando un cumplimiento de la meta del 99%.

En cuanto al punto relacionado a vivienda nueva, se recopiló información relevante en virtud a los sitios de potencial oportunidad para la construcción de vivienda nueva con entidades sin ánimo de lucro (Organizaciones Populares de Vivienda). Recalcando una oportunidad, ya que el municipio hasta la fecha no cuenta con un área extensa en el casco urbano que permita la facilidad de generar urbanismos para el diseño de vivienda tipo VIS.

Por ende, se enmarca una posibilidad de vivienda nueva en 241 predios privados disponibles para las y los titulares de cada una de las OPV.



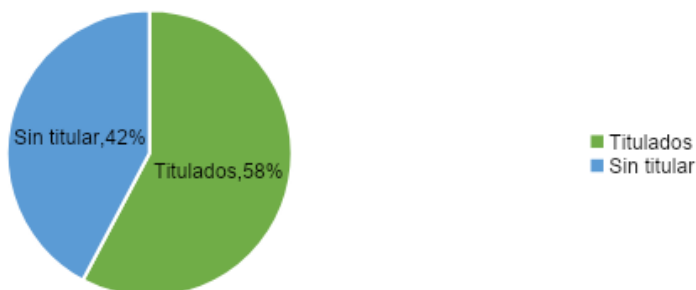
Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

Siendo así, a la hora de realizar un convenio con las OPV se tiene la oportunidad de alcanzar la línea base para dar oportunidades de solución de vivienda nueva y finalizar el estado jurídico de cada una de ellas.

Titulación de Predios

Otro de los puntos a considerar para el diagnóstico de hábitat y vivienda digna, es la titulación de predios en el municipio, ya que hasta la fecha se evidencian predios que no cuentan con una titulación adecuada en el área rural – Centro Poblado La Silvia del municipio de La Tebaida. Hasta hoy se demarcan 97 predios con escritura de propiedad, y quedan para su debido proceso 71 predios para la obtención de escritura.

Titulación de Predios La Silvia

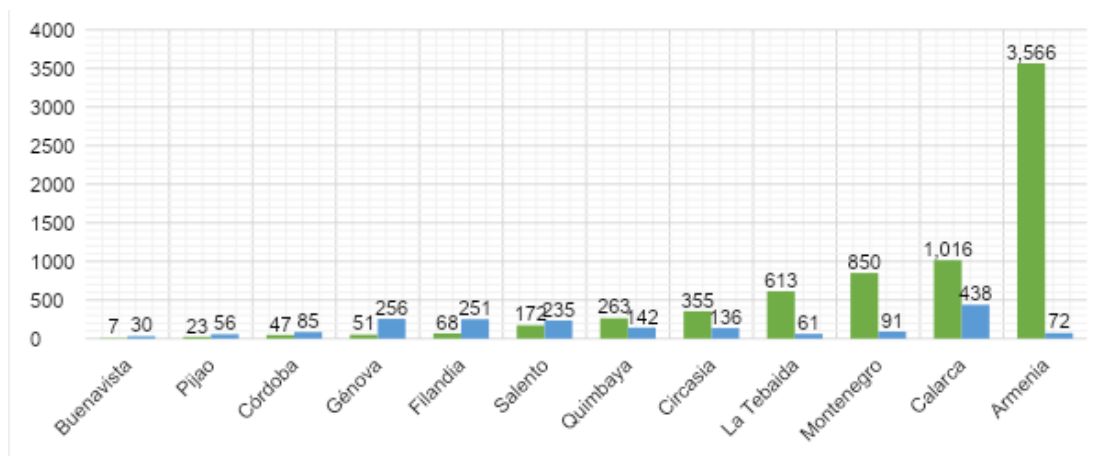


Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

7.5.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

El municipio de La Tebaida se identifica a nivel Departamental como el cuarto municipio con el mayor déficit cuantitativo de vivienda con un valor de 613 hogares en la cabecera municipal y 61 hogares en el resto. Concluyendo la alta necesidad de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social que permita disminuir este tipo problemática que a largo plazo genera hacinamientos en las familias y a su vez un deterioro en el saneamiento básico, ya que, no se establecerá una adecuada prestación de servicios públicos primarios.

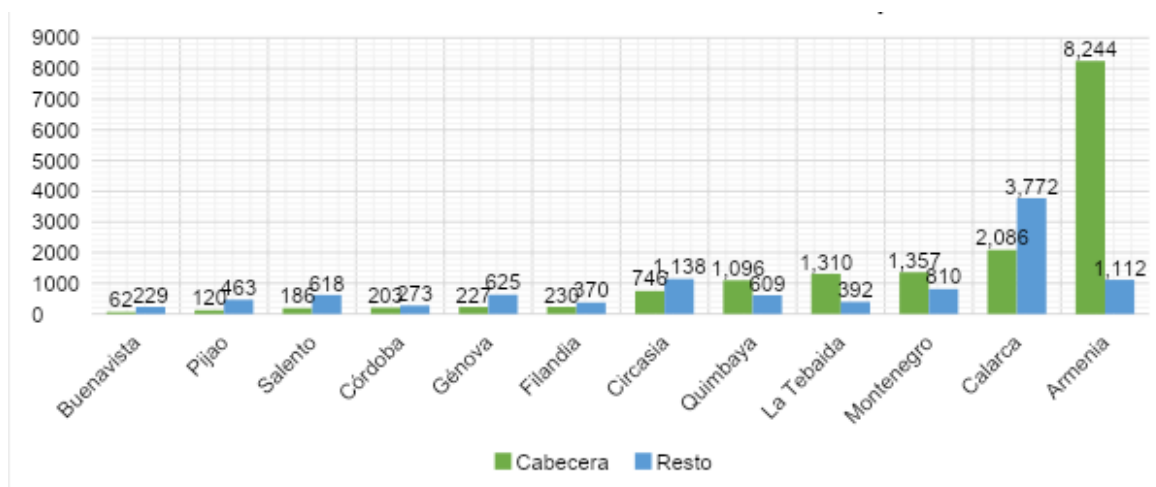
Déficit cuantitativo La Tebaida -vs- otros municipios



Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

Del mismo modo, también se determina un **déficit cualitativo** en el municipio, con relación a las necesidades actuales de las viviendas existentes identificadas en el casco urbano y el resto. Se presenta un valor de 1,310 hogares en la cabecera municipal y 392 en el resto, valores que definen la necesidad de intervenir viviendas existentes para dar cumplimiento a los estándares de una vivienda digna y disminuyendo dichas problemáticas.

Déficit cualitativo La Tebaida -vs- otros municipios



Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

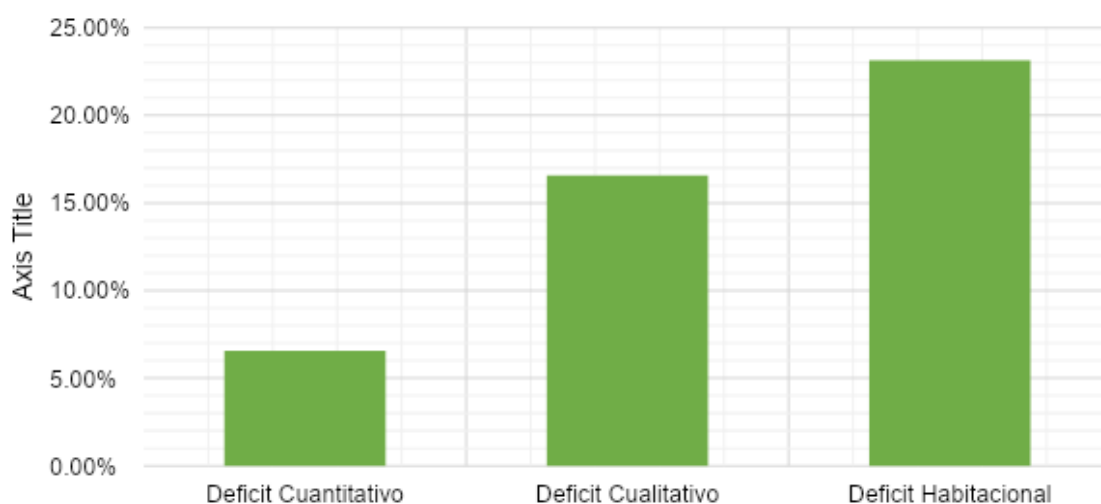
A través del porcentaje de los hogares que se presentan en déficit habitacional en la zona urbana y rural del municipio de La Tebaida, se evidencia que las diferentes condiciones habitacionales de la población son causas por la insuficiente provisión de vivienda de interés social urbana y el mantenimiento inadecuado que hacen los hogares a sus viviendas.

Los hogares sumidos en estas circunstancias presentan vulnerabilidad a enfermedades asociadas con el hacinamiento, las inadecuadas condiciones de saneamiento básico y el poco acceso a otros servicios públicos como el agua potable, lo que se vuelve en un aumento de los niveles de mortalidad de la población.

Magnitud actual del problema indicadores de referencia

El municipio de La Tebaida presenta el 23.13% de déficit habitacional correspondiente al 6.56% del déficit cuantitativo, y 16.57% del déficit cualitativo; valores arraigados de acuerdo a la inexistencia de nuevos proyectos de vivienda de interés social y poco desarrollo de saneamiento básico en viviendas existentes.

Déficit municipal



Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

DÉFICIT	PORCENTUAL	NUMÉRICO
Déficit Cuantitativo	6.56%	674
Déficit Cualitativo	16.57%	1702
Déficit Habitacional	23.13%	2376

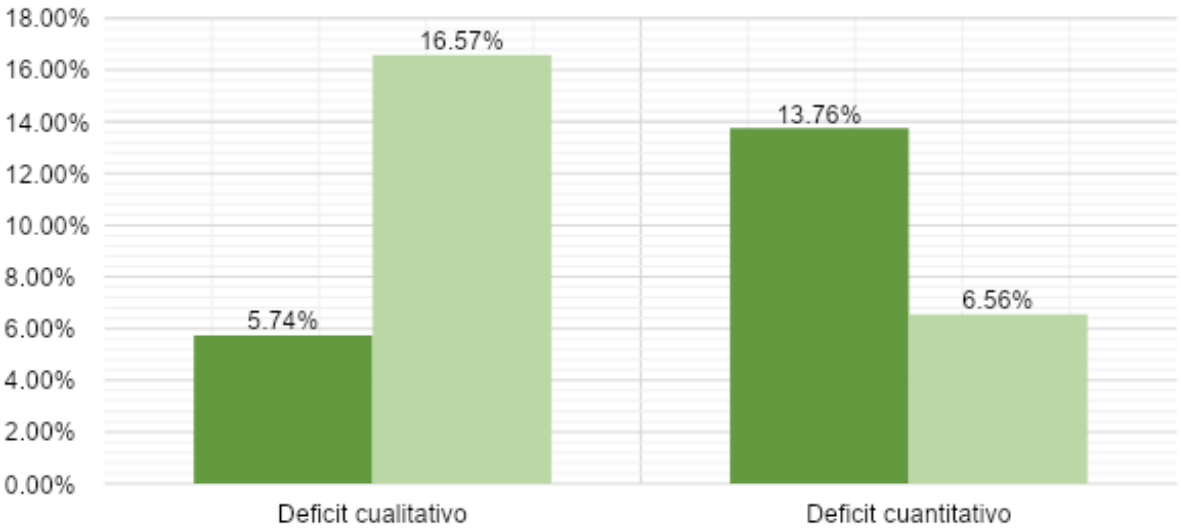
Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

Déficit De Vivienda

Actualmente, el municipio de La Tebaida presenta un déficit de vivienda en valores cualitativos y cuantitativos, que demarcan la necesidad de desarrollar proyectos de vivienda de interés social urbano para suplir la demanda actual de las familias que se encuentran ubicadas en los asentamientos humanos, y aquellas que no cuentan con una vivienda digna y/o con las características de habitabilidad. Por ende, este documento tiene como fin definir un diagnóstico de los predios localizados en el casco urbano que sean potencia para desarrollar arquitectura social y dar solución al problema que actualmente se está viviendo en el territorio.

Dicho lo anterior, es importante enmarcar el histórico de déficit que se ha registrado durante los años 2005 y 2018 en el municipio, para determinar la viabilidad de propuestas relacionadas a vivienda nueva en el casco urbano.

Comparativo histórico de déficit de vivienda municipal



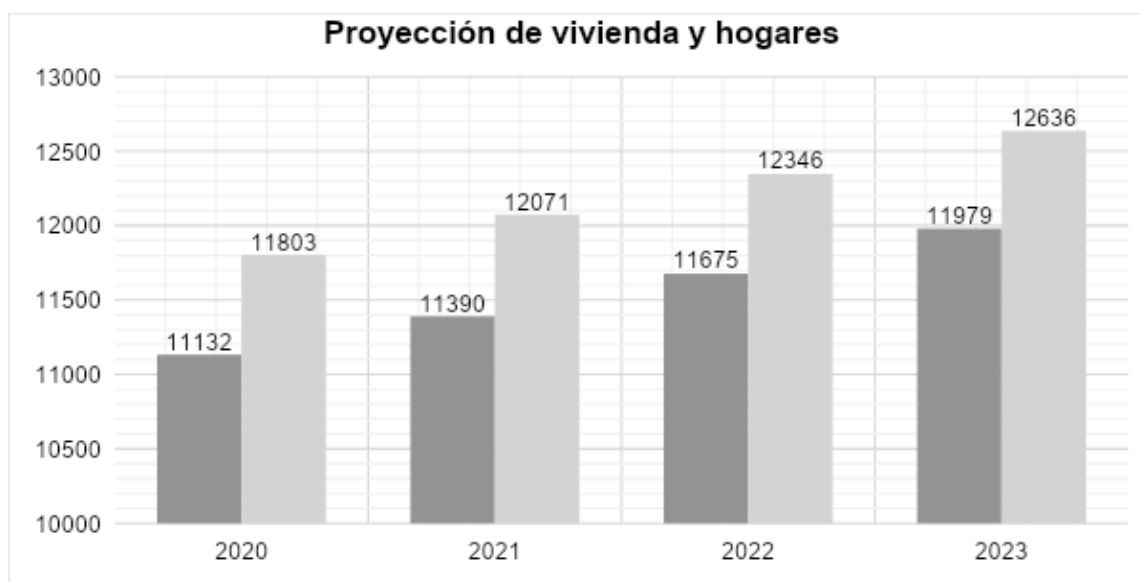
Fuente: Acta de Empalme – Informe de Gestión 2023.

Conforme al gráfico indicado anteriormente, el municipio de La Tebaida ha presentado una disminución en el déficit cuantitativo del 7.2% durante el periodo del año 2005 al año 2018, y en relación al déficit cualitativo se generó un aumento considerable del 10.83% durante el periodo del año 2005 al año 2018, según información recolectada del CNPV 2018.

Proyección de Vivienda y Hogares

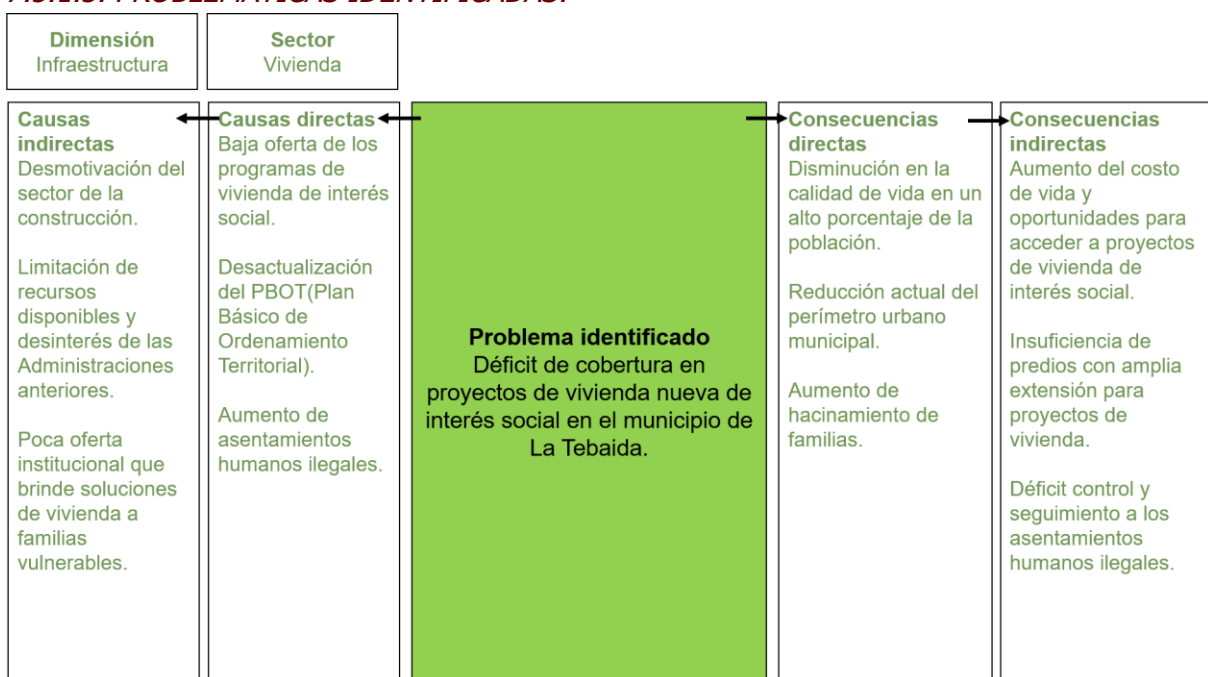
La proyección de vivienda y hogares en el municipio de La Tebaida, cumple un papel muy importante para definir el aumento de estos dos puntos en los años 2020 a 2023, y definir un valor número en proyección de nueva infraestructura habitacional, con el fin de solucionar la problemática central del déficit de vivienda que se está presentando actualmente en el territorio municipal. Del mismo modo, es prescindible como insumo para definir a futuro los lineamientos de políticas públicas y poco a poco disminuir los índices cualitativos y cuantitativos de vivienda.

Esta proyección es tomada de los censos realizados por el Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE), que permiten identificar estas variables y generar planes y metas a corto, mediano y largo plazo para la entidad.



Fuente: DANE.

7.5.1.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS:



7.5.1.5. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS

Para la solución de la problemática principal presente en el sector de vivienda, se debe considerar la actualización de PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) para realizar los estudios y análisis de zonas de posibles expansiones del casco urbano del Municipio de La Tebaida, considerando que unos de los factores más relevantes para generar proyectos de vivienda. También se debe realizar alianzas con las Juntas de Acción Comunal que cuentan con predios que un no se han realizado la construcción de la vivienda.

Aumento de programas de vivienda de interés social desde la administración municipal con convenios interadministrativos y con posibilidad de obtener recursos para su respectiva

ejecución. También se debe realizar el control y seguimiento a los asentamientos humanos ilegales en el municipio para evitar la propagación de esta causa.

7.5.2. ALUMBRADO PÚBLICO

7.5.2.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS

Una vez revisado el balance de resultados en Alumbrado Público se indicaron los siguientes alcances, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Administración del año 2020 – 2023 y la consultoría de alumbrado público.

El servicio de alumbrado público se presta en la actualidad mediante la operación directa del municipio de La Tebaida, Quindío. Los requerimientos actuales del municipio están relacionados directamente con las normas de uso racional y eficiente de energía y la expansión de la infraestructura de alumbrado público. La infraestructura existente genera altos costos por concepto de suministro de energía y mantenimiento para el alumbrado público, que deben ser asumidos directamente por modelo financiero. En este orden de ideas, el municipio de La Tebaida, Quindío, requiere conforme lo definido en el Decreto 943 de 2018 "Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público", y La Resolución CREG 101-013-2022, "Por la cual se establece la metodología para la determinación de costos máximos por la prestación del servicio de alumbrado público". Artículo 6, realizar los respectivos estudios que permitan definir con criterios técnicos la mejor opción para la prestación de este servicio.

La infraestructura del sistema de alumbrado público está instalada, salvo las excepciones de proyectos especiales, sobre postes de concreto distribuidos en las vías vehiculares, peatonales, zonas verdes públicas y escenarios deportivos, mediante brazos metálicos galvanizados y sobre mástiles en cruces de importancia vehicular; utilizando técnicas acordes con las prácticas de ingeniería para un sistema de alumbrado público. La mayor parte de la infraestructura se compone por luminarias de sodio de alta presión que en su mayoría y por su antigüedad, no cumplen con lo definido en el Reglamento Técnico de Iluminación- RETILAP, así como las normas de uso racional y eficiente de energía.

La infraestructura existente no se encuentra aforada por el municipio directamente, puesto que actualmente se tiene operación mediante la modalidad de contratación del AOM con la Electrificadora del Quindío S.A Esp Electro Quindío, y actualmente no se tiene la georreferenciación completa del SALP, en la cual se pueda verificar clase de luminaria, potencia, características de iluminación, etc. Atendiendo a lo expuesto, podemos concluir que la mayoría de la infraestructura instalada en el municipio de La Tebaida corresponde a luminarias de tecnología Led y convencionales, sobre las cuales se debe realizar un aforo para conocer su estado de funcionamiento, potencia y tipo de tecnología utilizada.

Es preciso recordar que el suministro de energía eléctrica no tendrá una disminución, hasta tanto no se generen las acciones necesarias para llevar a cabo el total la modernización y las expansiones que requiere el municipio, así como la administración, operación y mantenimiento para dar correcto cuidado a la infraestructura instalada. Además, es importante precisar que la tecnología Led permite generar desarrollos tecnológicos asociados.

Para concluir, se debe señalar que las tecnologías de sodio y anteriores no generan ningún tipo de beneficio al municipio, pues no es posible conectar ningún tipo de sensor, telemedidor, o dispositivo que sirva como base para la estructuración de una ciudad inteligente y sostenible.

Inventario de Luminarias:

Conforme a la información disponible, el inventario actual del municipio es el siguiente:

Inventario	Unidad	Cantidad
Luminaria Na 70w	Unid.	622
Luminaria Na 150w	Unid.	383
Luminaria Na 250w	Unid.	13
Luminaria Na 400w	Unid.	-

Luminaria led 30-60w	Unid.	1.068
Luminaria led 60-80w	Unid.	457

Inventario	Unidad	Cantidad
Luminaria led 80-120w	Unid.	9
Luminaria led 120-160w	Unid.	10
Luminaria led 160-300w	Unid.	3
Luminaria led 60-80w	Solar unid.	-
Luminaria led 80-100w	Solar unid.	-
Luminaria led decor. 20-60w	Unid.	-
Luminaria led decor. 60-100w	Unid.	-
Total		2.565

Histórico de facturación y recaudo del alumbrado público.

La facturación del impuesto AP para el mes de septiembre de 2023.

Clase Servicio	Estrato	Cantidad Unid.	Valor Facturado Impap
1		8985	\$ 58,599,167
1	1	1868	\$ 7,641,480
1	2	6226	\$ 40,744,905
1	3	662	\$ 6,103,690
1	4	182	\$ 2,832,102

1	5	26	\$ 706,420
1	6	21	\$ 570,570
2		530	\$ 31,872,865
2	0	530	\$ 31,872,865
3		37	\$ 2,250,143
3	0	37	\$ 2,250,143
4		47	\$ 458,507
4	0	47	\$ 458,507
6		23	\$ 1,329,762
6	0	23	\$ 1,329,762
7		20	\$ 361,520
7	0	20	\$ 361,520
10		10	\$ 121,474
10	2	1	\$ 6,617
10	3	4	\$ 37,052
10	4	5	\$ 77,805
TOTALES		9652	\$ 94,993,438

7.5.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Efectuar un diagnóstico al Sistema de Alumbrado Público (SALP) del municipio de La Tebaida, Quindío, permitirá dar a conocer la situación actual en lo financiero, técnico, operativo, tecnológico, ambiental y jurídico de la prestación del servicio de alumbrado público. El diagnóstico de la prestación del servicio de alumbrado público permitirá proyectar la gestión del municipio en los procesos administrativos y las inversiones necesarias encaminadas a mejorar la calidad del servicio, y que esto se traduzca en beneficio para la población usuaria del servicio. Así mismo, como el diagnóstico permite definir la proyección

financiera y de inversiones, también permitirá conocer las falencias técnicas, operativas y tecnológicas, que pudieran presentarse actualmente.

El proceso de diagnóstico ha de comenzar por el conocimiento de la infraestructura del sistema de alumbrado público en el municipio de La Tebaida, conocer sus cargas asociadas, la cantidad y calidad de sus elementos constitutivos como luminarias, brazos, postes, redes, etc.; lo que se traduce en un inventario de las instalaciones de alumbrado público del municipio, donde se recojan datos relativos a las características de los elementos que componen la instalación como sus vidas útiles, sus consumos eléctricos, su capacidad de generar eficiencia energética y lumínica; información extraída del informe de luminarias del sistema de alumbrado público de La Tebaida presentada por el municipio.

Las deficiencias de origen energético pueden referirse a algunos de los siguientes aspectos: vidas útiles, niveles de iluminación, régimen de uso (Luminarias en falla), rendimiento lumínico, eficacia de las luminarias, pérdidas eléctricas.

Evaluación de la calidad y eficiencia de los componentes del sistema de alumbrado público:

La mayor parte de la infraestructura instalada en el municipio de La Tebaida corresponde a luminarias de tecnología Sodio, que cumplieron o están por cumplir el término de vida útil. Asimismo, se debe señalar que el parque lumínico con que cuenta el municipio se encuentra en un estado avanzado de deterioro y que no cumple con lo exigido por la normatividad vigente en cuanto a estándares de calidad y cobertura del servicio.

Es preciso recordar que el suministro de energía eléctrica no tendrá una disminución hasta tanto no se generen las acciones necesarias para llevar a cabo la modernización y las expansiones que requiere el municipio, así como la administración, operación y mantenimiento para dar correcto cuidado a la infraestructura instalada. Es importante precisar que la tecnología Led permite generar desarrollos tecnológicos asociados que son el inicio de las Ciudades y Territorios Inteligentes.

Para concluir, se debe señalar que las tecnologías de sodio y anteriores actualmente deben ser reemplazadas para generar ahorros, no solo por concepto de suministro de energía, sino

también en la utilización de mano de obra y elementos necesarios para la correcta operación de las luminarias como son balastos, bombillos, arrancadores, entre otros elementos que requieren cambios de manera permanente para garantizar la correcta operación del sistema en el municipio.

Lámparas de vapor de sodio:

Existen dos versiones diferentes: la de alta presión (HPS) y la de baja presión (LPS), siendo la HPS la más popular. Su eficiencia es excelente, pero la luz que ofrecen es de muy baja calidad. Las LPS, por ejemplo, emiten luz en una sola frecuencia del espectro, lo que impide que se distingan los colores. Al igual que el resto de lámparas de descarga, entre sus componentes hallamos plomo y mercurio.

Lámparas Led:

Basadas en semiconductores, las Led presentan gran eficiencia, durabilidad y no contienen materiales nocivos para el medio ambiente. Aunque inicialmente su precio era elevado, actualmente es una tecnología asequible. Entre sus ventajas podemos contar el reducido consumo energético, elevado CRI, totalmente regulable o que al ser direccional se reduce la contaminación lumínica. Sin duda, las soluciones de alumbrado público Led son la mejor opción para iluminar todo tipo de espacios y vías públicas, siendo seguras, resistentes y muy eficientes.

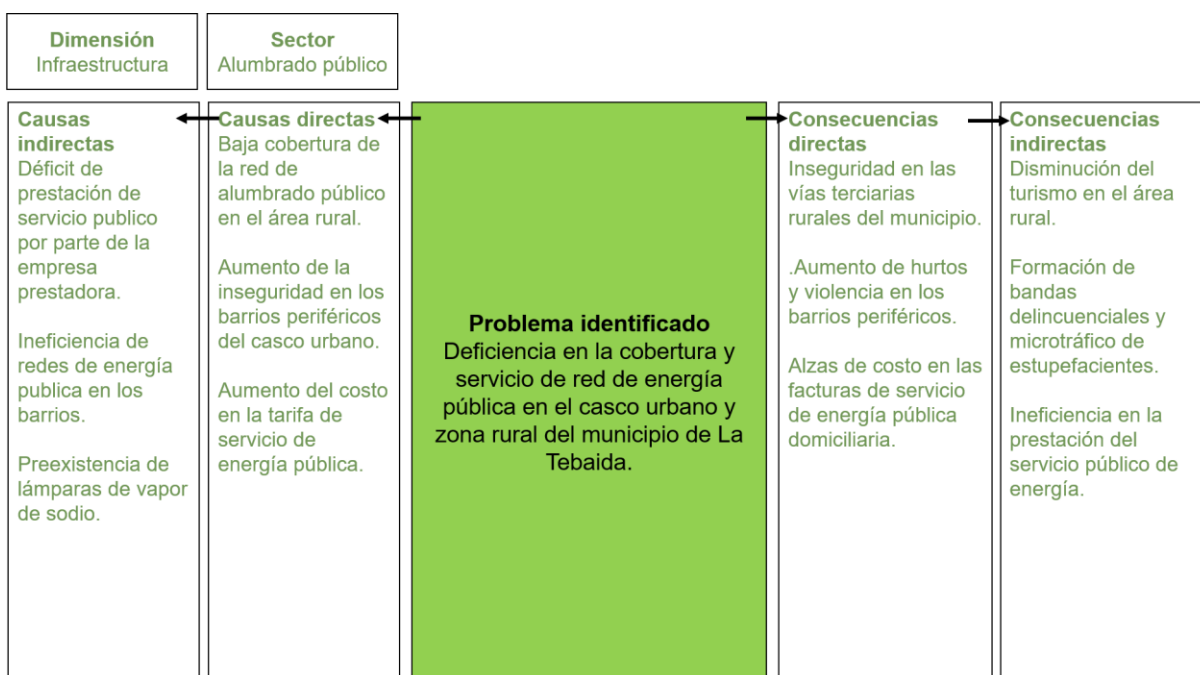
Medición histórica del comportamiento de la cobertura urbana y rural:

El ETR refleja que la cobertura actual del sistema no es la definida normativamente, para lo cual se requiere que el municipio realice la georreferenciación total de la infraestructura del alumbrado público. En el modelo financiero se define el total de luminarias a instalar en la modernización incorporando no solo la modernización, sino también la expansión del sistema de alumbrado público.

Según el modelo financiero, el municipio pasa de un total de 2,565 luminarias actuales a un total de 2,574 luminarias tecnología Led, esto implica de manera inicial una mayor cobertura del servicio de alumbrado público. tanto en la zona urbana como en la zona rural. El modelo financiero también determina un crecimiento vegetativo de la infraestructura, incorporando

3 luminarias mensuales para cubrir estos requerimientos. Así las cosas, se tiene una cobertura del 100% en el municipio.

7.5.2.3. PROBLEMÁTICAS



7.5.2.4. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS.

- El servicio de alumbrado público en el municipio de La Tebaida, Quindío, se está prestando cumpliendo las normas establecidas en los códigos y reglamentos técnicos.
- El municipio cuenta en la actualidad con los recursos técnicos, financieros y administrativos para atender, de forma eficiente y oportuna, el sistema de alumbrado público en su jurisdicción.
- Se requiere la aplicación de la regulación vigente, en especial las resoluciones CREG 101-013- 2022, el RETILAP y otras normas aplicables.

- El alumbrado público busca satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, es un tema de seguridad colectiva y es uno de los medios por los cuales el Estado realiza los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales.
- El impuesto de alumbrado público es una herramienta para garantizar un sistema con eficiencia y sostenibilidad, creado desde la óptica de las normas que lo regulan y de los estudios que lo sustentan.
- La optimización del alumbrado público requiere inversiones financieras y recursos para su operación y mantenimiento, el municipio debe continuar utilizando el impuesto de alumbrado público como mecanismo de financiación y fuente de pago auto sostenible
- En la modernización del alumbrado público se deben tener en cuenta los parques, zonas peatonales y de ciclistas.
- El municipio debe establecer mecanismos permitidos por la ley para ajustar el modelo de alumbrado público con observancia a la regulación vigente. Para este fin se analiza las competencias que tiene La Tebaida, en materia tributaria y de atribuciones que entrega la constitución, en cuanto la autonomía, para regular sus impuestos. Los aspectos ambientales entendidos como manejo de protocolos para disponer residuos peligrosos de alumbrado público, protocolo para podas y talas de árboles, protocolos para conservación de ojos de agua, quebradas, ríos y lagunas y medidas para reducir la contaminación lumínica, son temas inherentes a la atención integral del alumbrado público en municipio.
- Se debe estructurar el proyecto de la modernización del sistema de alumbrado público para impulsar el turismo y mejorar la seguridad, que a su vez se traduce en mejores ingresos para la población y de esta manera contribuir a una ciudad más segura y amable.
- El servicio de alumbrado público, desde aspectos económicos, presenta para el municipio unas externalidades positivas indudables por los efectos directos que genera en el entorno urbanístico, en la percepción de seguridad, en la disminución de la criminalidad, en el desarrollo de los sectores económicos del comercio, los servicios y el turismo.
- La Administración local tiene la responsabilidad de buscar soluciones que contribuyan al ahorro de energía y al aumento de la seguridad de las y los ciudadanos. La modernización faltante del alumbrado público se plantea como una oportunidad viable de alcanzar esos objetivos.

7.5.3. TICS

7.5.3.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS

Una vez revisado el balance de resultados en TIC, se indicaron los siguientes alcances de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Administración del año 2020 – 2023.

La Dirección Administrativa TIC se enfoca en los procedimientos informáticos de infraestructura, mantenimiento TI y soporte a los sistemas informáticos, incluyendo acceso a conectividad dentro y fuera de la Alcaldía; funciones enfocadas al tema de gobierno digital y soporte técnico de hardware; rendir el informe Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA; la realización de diversos programas enfocados a la comunidad como el grupo Andrómeda y ferias de ciencia tecnología e innovación.

La dirección tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al manual de procesos y a la normatividad aplicada a las TIC, como por ejemplo el cargue de documentación de resoluciones en la sede electrónica. Para dar cumplimiento a las actividades programadas desde la oficina, se cuenta con el siguiente recurso tanto humano como físico.

Gestión realizada el último año de la Administración anterior

La Dirección Administrativa TIC administró los sistemas de información de la Alcaldía, participando en el proceso de contratación, supervisión del contrato, enlace con los proveedores, administración, soporte técnico y solución de problemas a los usuarios del sistema, además de la implementación de mejoras. Se administró el software de finanzas Plus durante los tres primeros meses de este año teniendo en cuenta la transición de la nueva plataforma SIWEB. El software Impuesto de Gestión durante el mismo periodo, realizó pagos en línea, generando seguridad y privacidad de la información de las y los contribuyentes; se apoyó a la Ventanilla Única para lograr una mejora en el manejo, efectividad, eficiencia del manejo de los documentos; se administró La Mesa de Ayuda para el soporte técnico, donde se recibieron 602 solicitudes en el 2023, sin embargo, otro gran número de solicitudes se atienden por otros canales informales como WhatsApp, email, telefónica y por conversación con las y los usuarios.

Administración de la infraestructura TIC:

Se elaboró el plan de mantenimiento de la infraestructura TI, logrando cumplirlo al 100% en todos los equipos como PC, UPS del CAM, así como de las sedes alternas de la Administración. Las redes WIFI del municipio se implementaron en 17 zonas en el sector urbano y 9 en el sector rural; al servicio de internet para el CAM se le aumentó la capacidad (velocidad de 200 Mbps); se administró el contrato de *outsourcing* de impresoras, desde la elaboración de la contratación, supervisión, soporte y apoyo a usuarios y comunicación técnica con el proveedor; se administra la página Web de la entidad y el sistema de email, además de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, TikTok y grupos de WhatsApp; se asesora al personal y a contratistas en el uso de herramientas tecnológicas; se apoyó a los usuarios en la solución de problemas con el software de escritorio (Office), antivirus, correo electrónico, navegadores, *backup* de información, sonido, video, equipos tecnológicos y las diferentes bases de datos.

Recaudo de impuesto predial:

Se prestó al área de Hacienda todo el apoyo técnico (soporte, administración de la base de datos, botón PSE, seguridad informática, consolidados de recaudo, intercambio de información y mejoras con los bancos, asesoría a funcionarios y público) para realizar el recaudo de impuesto predial por el sistema Impuesto de Gestión.

PQRDS:

La dirección administrativa Tic apoya el proceso de PQRDS con la recepción y direccionamiento de las PQRDS que ingresan por la página web y emails institucionales. Por la página web en el 2023.

Apoyo en la rendición de cuentas de infancia y adolescencia, empalme y datos abiertos:

Se realizó la atendió el sistema Finanzas Plus con las resoluciones de conservación emitidas por el IGAC. Se realizó acompañamiento de la oficina de Contabilidad y Presupuesto en la codificación del catálogo presupuestal CCPET, la creación de la nueva máscara para la adopción del CCPET en el sistema Finanzas Plus. Se realizó elaboración y envío trimestralmente de los informes: FUT Registro Presupuestal, CGR Presupuestal; elaboración y envío semestralmente del informe BDME Boletín de Deudores Morosos del Estado, todos mediante la plataforma CHIP. Se validó y envió trimestralmente de los informes CGR Regalías, FUT Regalías, FUT Servicio de Deuda, FUT Vigencias Futuras, FUT Excedentes de

Liquidez, Conpes Primera Infancia y mensualmente FUT Ejecución Presupuestal. Se enviaron mensualmente los informes de Regalías, Contratos y Proyectos y Obras sin Uso, semestralmente Plan de Mejoramiento y Delitos contra la Administración Pública y se realizó la consolidación, validación y envío de la rendición de la cuenta anual a la Contraloría General de la República. Se consolidó y validó la rendición de la cuenta anual a la Contraloría General del Quindío mediante la aplicación SIA.

Planeación TIC:

Se realizaron y/o actualizaron los diferentes planes solicitados por la legislación, la alta dirección de la entidad o necesidades de La Dirección TIC. Entre ellos se puede mencionar:

- Plan de acción del Plan de Desarrollo La Tebaida Diferente 2020-2023 en cumplimiento al 100%.
- Plan Estratégico de las Tecnología de la Información - PETI La Tebaida 2023.
- Plan de Seguridad y privacidad que se encuentra con vigencia 2023 recién actualizado y aprobado por el comité interinstitucional de gestión y desempeño, vigencia 2023.
- Identificación de activos de información 2023- 1, anexo aprobado y publicado 2023.
- Se realizó la contratación de impresoras para el buen funcionamiento de la administración
- Se creó el Catálogo de Servicios TI 2023 final- 3.
- Política y modelo de seguridad y privacidad de la información - 4 2023.
- Política de Tratamiento de Datos 2023 Alcaldía de La Tebaida -5.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2023 - 6.
- Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos 2023 - 7.
- Inventario del conocimiento tácito y explícito 2023 - 8.
- Y se crea el Manual Corporativo Interno de Comunicaciones 2023 - 9. Todos estos documentos se encuentran aprobados y publicados en página web.
- El Plan de riesgos de seguridad y privacidad se encuentra pendiente por actualizar para la vigencia 2023.
- Proceso de transición y direccionamiento IPV6 queda pendiente de realizarse la contratación de transición que tiene un valor aproximado de \$60,000,000. teniendo en cuenta que el diagnóstico se encuentra en fase 100%.
- El Índice de transparencia ITA fue rendido en el mes de agosto, es necesario solicitar a las dependencias generales el próximo informe.

- Plan de acción MIPG.
- Se rindió el informe de empalme MIPG.
- Presupuestos para la vigencia 2024 ya fueron entregados a la Secretaría de Hacienda.
- Procesos de contratación.
- Plan de adquisidores, incluida versión alineada con el SECOPII.
- Rediseño Institucional, Dirección Administrativa TIC.
- Creación de nuevas redes sociales como Tik-Tok.
- Elaboración de Fuit vigencia 2022 y 2023.
- Organización gestión documental.
- Se hace entrega de 5 cajas con 50 carpetas en físico.
- Se está apoyando a la Secretaria de Planeación en la incorporación de la página web del PBOT, pbotlatebaidaquindio.gov.co.
- Mapa de procesos y procedimientos.
- Se realizó la instalación de conectividad a la estación de policía del municipio.
- Plan de comunicaciones y plan de medios.
- Se realizó la publicación de bases de datos en la plataforma de gobierno digital.
- Índice de desempeño institucional FURAG 2023.
- Planes, acciones y mejoras solicitados por el Consejo de Gobierno, Comité de desempeño Institucional, Control Interno, otros Comités de la Administración y/o secretarías y Direcciones.
- Planes de mejora solicitados por los entes de Control, Ministerio TIC, gobierno central y/o la legislación vigente.
- Durante este periodo la Administración fortaleció todas las instituciones educativas del municipio con las aulas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), laboratorios del Siglo XXI, en los que la ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemática se integran junto a herramientas digitales y físicas para construir una comprensión interdisciplinaria de la realidad.
- En el año 2023 se entregaron 64 computadores a las intuiciones.
- Se instalaron 19 puntos de conectividad Wifi en escenarios deportivos, culturales, juntas de acción comunal y un punto de conectividad a la estación de policía. 15 urbanas y 4 rurales.
- Se llegó a 5 escuelas rurales que nunca habían tenido conexión a internet.
- Este servicio tiene una duración de 10 años gracias a la alianza realizada con el Ministerio TIC.
- Se adelantó la compra de ofimática para los computadores nuevos.
- Se adelantó la compra de antivirus por 3 años para todos los computadores de la Administración Municipal y se realizó la instalación de los mismos.

- Se dotó la dependencia con partes de computador como (teclados, mouse, cableado, antenas, memorias etc.).
- Se dotó la oficina de comunicaciones con equipos nuevos como cámaras de video trípode, lámparas, batería y cargadores para la cámara Canon.
- Se realizó la instalación de conexión a internet en 6 Instituciones Educativas del municipio
- El festival edén cósmico va en su tercera edición.
- 31 puntos de conectividad durante el 2023, la conectividad más alta que ha tenido el municipio.

Trabajo en equipo y personal TIC:

Actualmente la dirección Administrativa TIC cuenta con el siguiente personal: un director, profesional en comunicación social con experiencia en el cargo; un funcionario profesional universitario, administrador de empresas y especialista en administración; un contratista tecnólogo en electrónica; un contratista ingeniero de sistemas de apoyo a la gestión, con funciones de técnico de soporte de equipos y técnico en redes; una contratista apoyo a la gestión en materia de diseño para el área de comunicaciones; un contratista para la realizar la coordinación de la oficina; una comunicadora encargada de realizar programación de contenidos; una contratista en apoyo a la Dirección de Salud; una contratista encargada del área jurídica de la Dirección Administrativa TIC.

Ecosistema TIC:

La función principal de la Dirección Administrativa TIC es mantener el ecosistema TIC en la Administración y en el municipio. Además de los elementos mencionados, la Dirección propende por: la formación del personal, contratistas y la población en todos sus niveles, estados y tipos; la realización de eventos y ferias en los temas relacionados con las TIC, la Economía Naranja y las Tecnologías. Para lo anterior se desarrollaron formaciones a niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, población afrodescendiente, comerciantes, campesinos e indígenas.

Además, durante el 2023 se realizó la segunda feria "Edén Cósmico", como la semana de la ciencia, tecnología e innovación.

Ecosistema de ciencia, tecnología e innovación :

La Dirección TIC es responsable del ecosistema de Ciencia. Como parte de las labores en estos temas se apoyó la conformación del Comité de Gestión del Conocimiento e Innovación, del cual es parte esta dependencia. Se continuó con el semillero de ciencia y tecnología en las áreas de astronomía y robótica, el cual en este momento se encuentra en legalización ante Cámara de Comercio, con el fin de realizar la entrega oficial de los equipos donados el año anterior. Se brindó capacitación en estos campos. Además, se realiza observación solar en la Plaza de Bolívar por eclipse la noche astronómica.

Participación en eventos de la Administración Municipal:

La Dirección Tic y la Oficina de Comunicaciones participaron directamente en las actividades o con la comunicación de los eventos de la Administración Municipal, como Viva el Barrio Diferente, Fiestas Aniversarias de La Tebaida, Festival Internacional de Teatro, Semana Santa Cultural; también se participa en la Brigada de Emergencias, donde el área de comunicaciones realizó el cubrimiento de los dos simulacros realizados por la Alcaldía; se realiza la secretaría técnica del Comité de Emergencias; se participó también en la Zona de Área Naranja, entre otras colaboraciones.

Oficina de Comunicaciones:

La Oficina de Comunicaciones es administrada por la Dirección Administrativa TIC. Esta oficina participa en todos los eventos, festividades, reuniones del señor Alcalde, ruedas de prensa y eventos de las diferentes áreas de la Administración con publicidad, campañas, manejo de redes, cubrimiento periodístico, fotografía, video, apoyo logístico, asesoría en comunicación y transmisiones en directo.

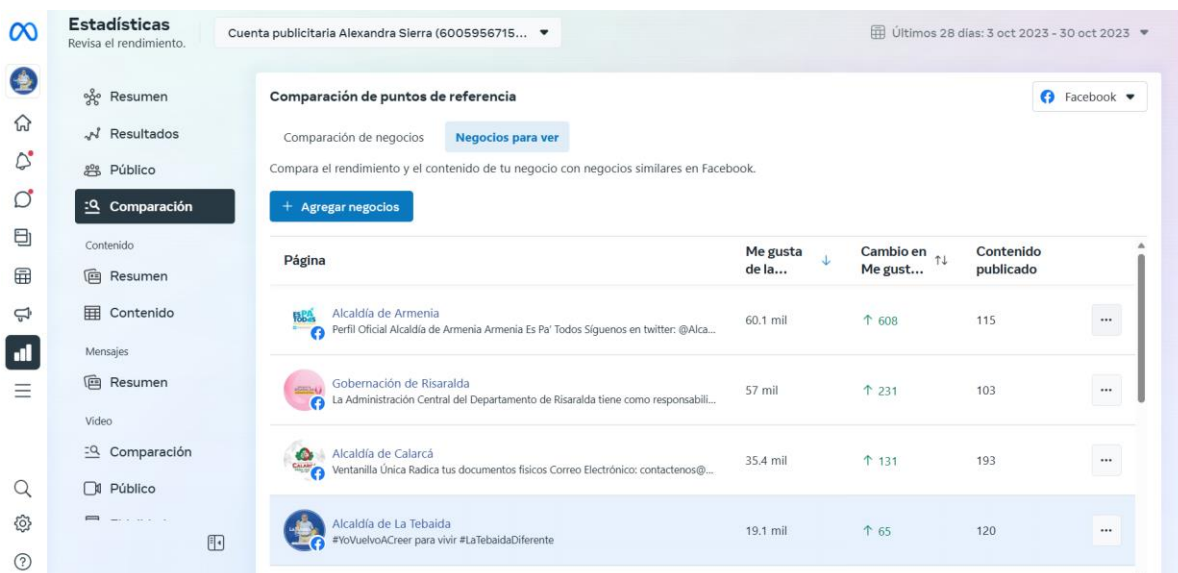
Además, esta oficina creó el periódico institucional donde resalta los principales logros de la Alcaldía.

Semanalmente se realizaba el programa de radio "Conexión Tebaida, el Magazine diferente", emitido los jueves 10:00 am a 11:00 am, por la Emisora Comunitaria Edén Estéreo de La Tebaida, donde llegaron a participar más de 120 invitadas e invitados, entre personal de la Alcaldía, de otras entidades, artistas, deportistas y comunidad en general.

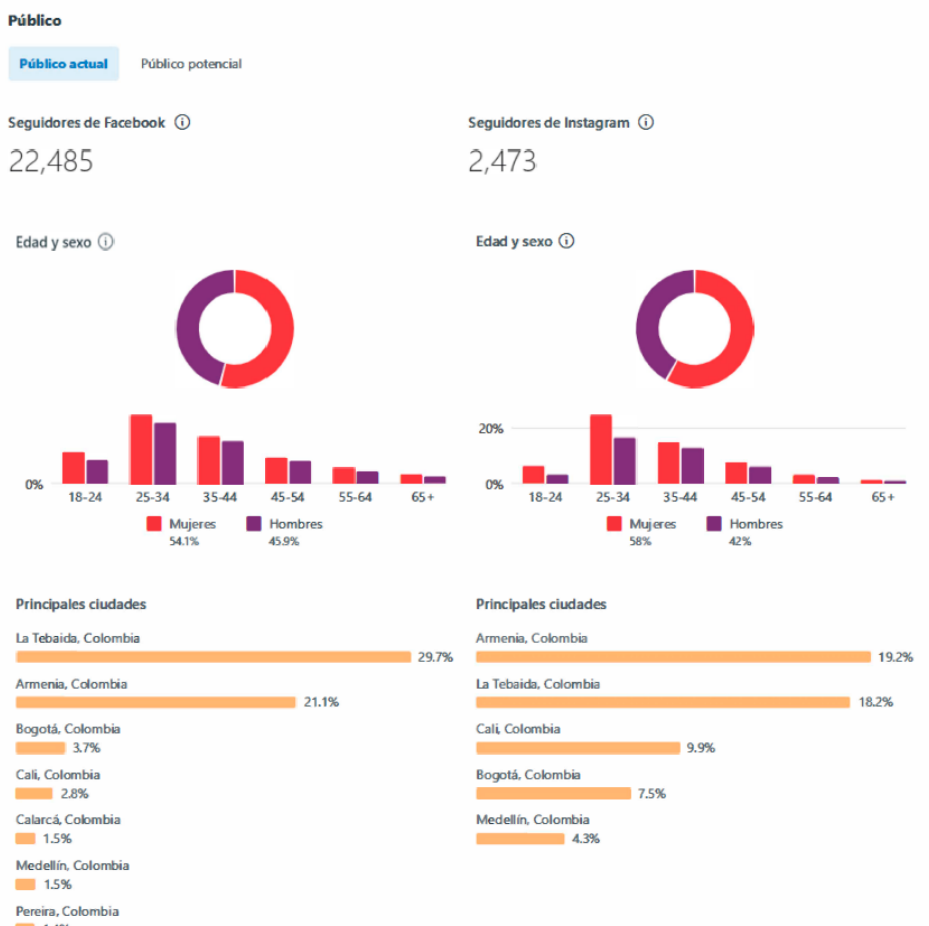
Cada semana se envía Boletín de Prensa a los principales medios departamentales y/o regionales, así como a funcionarias, funcionarios y contratistas de la Administración, y se publicaba en la página web. Este boletín contiene las noticias más importantes de la Administración Municipal, además esta información también es expuesta en las principales carteleras que se encuentran en el edificio de manera física. Igualmente, se realiza el control de publicaciones, el cual se es publicado mensualmente los primeros días del mes.

Se administra la página web de la institución, donde se han publicado documentos entre noticias, boletines de prensa, edictos, notificaciones, resoluciones y decretos.

Se administran las redes sociales de la Alcaldía, con el fin de informar a la comunidad y generar un impacto positivo de los programas y productos institucionales. La red social de mayor movimiento es Facebook, sin embargo, también se realizan publicaciones en otras redes como Instagram, YouTube, Twitter y TikTok. La página de Facebook de la Alcaldía se posiciona como una de las de mayores interacciones en el departamento del Quindío (en el sector público) y también tiene un buen reconocimiento, comparándolas con páginas dedicadas al periodismo, posicionándose en el 4 lugar a nivel departamental.



El número de seguidores de la página Facebook ha aumentado considerablemente pasando de 17,795 en el 2022, a 22,485 personas en 2023.



La Dirección TIC gestionó la contratación de 11 medios de comunicación locales y departamentales, incluyendo un contrato de perifoneo el cual recorre todo el municipio llevando la información, para aumentar los niveles de comunicación corporativa y el alcance en la difusión de los productos y programas institucionales que actualmente están activos y en ejecución.

7.5.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

La Dirección Administrativa TIC tiene planeado las siguientes acciones:

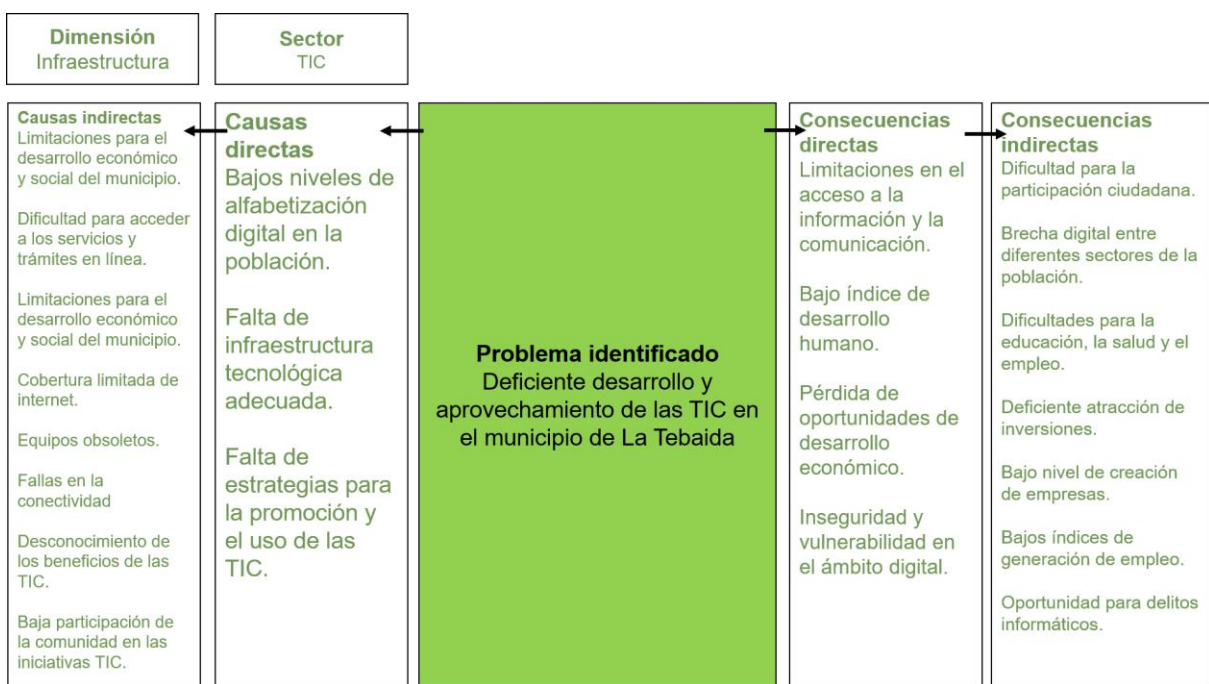
- La realización de la 3ra edición Edén Cósmico. Los estudios previos ya están listos junto con el presupuesto.
- Gestionar con el almacén el ingreso de equipos tecnológicos (cámara, lámpara, trípode, lámparas solares).
- Hacer entrega de la impresora 3D y los telescopios al grupo Andrómeda.
- Supervisión de los contratos que se encuentran activos.
- Realizar la entrega del periódico institucional.
- Además de la instalación de vallas publicitarias.
- Entregar a los medios de comunicación material para la difusión de los principales logros de la Administración Municipal.
- Con los traslados presupuestales se tiene planteado la compra de memorias de 6 teras, para superar la brecha en cuanto al tema de almacenamiento de información digital en cada una de las dependencias.
- Realizar dos publicaciones más en la plataforma de gobierno digital.
- Está pendiente la implantación de los nuevos formatos correspondientes a la entrega digital de identificación de activos de información digital vigencia 2023.
- Implementación de IPV6.
- Realizar capacitación con las y los funcionarios de la Administración Municipal sobre temas de ciberseguridad.
- Se debe organizar con las tablas de retención documental las carpetas que hacen falta correspondientes a la vigencia 2023.
- Seguimiento a la página web PBOT en cuanto al cumplimiento de los indicadores ITA pbotlatebaidaquindio.gov.co

Retos para la próxima Administración

- Aumentar la cobertura y cantidad de formación en temas TIC, de ciencia, tecnología e Innovación.
- Generar todos los planes requeridos por la ley, las entidades nacionales o locales y los entes de control, con la eficacia, eficiencia y efectividad necesarios.
- Aumentar los niveles de seguridad digital y datos en la nube.
- Mantener la conectividad municipal con énfasis especial en las Instituciones de Educación.
- Mejora de las redes de datos de la Administración Municipal.
- Automatización de trámites, incluido el impuesto de industria y comercio.
- Implementación de la plataforma SIWEB.

- Mejorar los niveles de desempeño institucional en los habilitadores que participan en la Dirección TIC y el índice de transparencia ITA.
- Realización de eventos relacionados con las TIC.
- Mejora los niveles de atención y satisfacción de usuarias y usuarios internos y externos a la Dirección Administrativa TIC.
- Implementación de los proyectos formulados durante el 2023.
- Cumplimiento del Plan de Comunicación y el Plan de Medios.
- Fortalecer el grupo de ciencia y tecnología, aumentando el número de integrantes y presentando proyectos viables.
- Mejorar los indicadores de cumplimiento del Plan de Desarrollo La Tebaida Diferente 2020-2023.

7.5.3.3. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS



7.5.3.4. IDENTIFICACIÓN DE RETOS Y OPORTUNIDADES

El desarrollo y aprovechamiento de las TIC en La Tebaida requiere un esfuerzo conjunto por parte de la Administración Municipal, la comunidad y el sector privado. Es necesario invertir en infraestructura, capacitación y promoción para que las TIC sean un motor de desarrollo económico y social para el municipio. Esto tanto desde el fortalecimiento de la Dirección Administrativa TIC, como desde la formulación de proyectos TIC para apalancar al municipio desde diferentes frentes.

Bajo una visión “glocal”, producto de las conclusiones de las mesas de participación, se evidencia:

- La necesidad de aumentar el nivel educativo de básica primaria, básica secundaria, y educación media.
- La falta de oportunidades laborales y de educación superior.
- La necesidad de ubicar el municipio en el mapa local, nacional e internacional desde una vocación clara.
- Y, posiblemente, desde un foco de turismo cultural y paisajístico

Además, se presenta la oportunidad de retomar un camino ya trazado con un mejor índice de Gobierno Digital, como el del 2021 cuando el municipio fue el segundo mejor en el ámbito departamental con 71.3 puntos.

A estos retos se les haría frente desde el aprovechamiento estratégico de las oportunidades actuales que el universo de las TIC podría brindar a La Tebaida, como desde la proyección de actividades y/o procesos para llevar a cabo la estrategia de ciudades y territorios inteligentes.

Sin embargo todos los datos recolectados deberán ser contrastados con un censo local que caracterice de forma profesional a la población, para poder conocer, entre otros, las condiciones actuales de las TIC en el municipio y su nivel de conocimiento y aprovechamiento dentro del hogar, empresa y ciudadanía teбайдenses.

Aumentar el nivel educativo de básica primaria, básica secundaria, y educación media:

En todo el planeta, incluso si se limita la mirada a América del Sur, los ejercicios educativos se encuentran cada vez más interconectados, no solo desde la óptica académica y sus estándares, sino también desde enfoques disruptivos en la educación y construcción de conocimiento comunitario. Un ejemplo radica en laboratorios ciudadanos como MediaLab El Prado (Madrid), LabLocal (Bogotá), Estoy Con Manizales, el Exploratorio (Medellín), el Centro de Innovación Social de Nariño - CISNA, entre otros. Diseñados como espacios híbridos de producción, investigación y difusión de proyectos sociales y culturales, los cuales exploran diversas maneras de experimentar y aprender de forma colaborativa, surgidas de las redes digitales.

Entre los elementos en común de estos y otros ejemplos de referencia, se encuentran:

- El apoyo en la dinámica de las redes sociales, o mejor, redes de conexión social, tanto presencial como digital.
- Basarse en herramientas tecnológicas para experimentar soluciones a retos de toda la comunidad o de actores específicos, por medio de metodologías de innovación abierta donde, por ejemplo, la empresa privada abre sus puertas, define retos y

establece incentivos para que la comunidad estudiantil, con miradas frescas y fuera de la mirada experta de profesionales del sector, pueda llegar a solucionar las problemáticas.

- Aprovechar cada oportunidad para tejer relaciones cercanas de forma presencial y digital con iniciativas similares en todo el globo, teniendo profundamente claro que la tecnología social proyecta y arraiga aún más a la tecnología cibernética, a la IA, y a todos los avances que vengan en el futuro.

Esto podría darle un giro a la dinámica educativa, conectando a estudiantes de educación básica primaria y básica secundaria, y educación media, con el mundo, brindándoles mayor sentido crítico, creativo y de libertad para impactar el contexto local, sin siquiera haber salido graduados de las instituciones educativas.

Ampliación de oportunidades de educación superior:

Al igual que los laboratorios ciudadanos, la educación superior se ha transformado aprovechando los avances en tecnología. Pese a no verlo venir, nos encontramos en transición de la globalización a la regionalización del conocimiento, y lejos de limitar la conexión con el planeta, esto facilita el estudio superior desde casi cualquier lugar con conexión a internet y con una mayor flexibilidad que antes. Al terminar el bachillerato, una estudiante puede tomar cursos de habilidades técnicas y tecnológicas en el SENA, Platzi, Crehana, pasando por cursos gratuitos o de certificación económica incluso en Harvard, Stanford o el MIT, y de ahí, poder aprovechar las múltiples becas que existen.

Por supuesto, esta oferta amplia y diversa se aprovecha al máximo siempre que la persona cuente con habilidades básicas como alfabetización ofimática y digital, así como gestión del tiempo, autodisciplina de estudio, entre otras habilidades interpersonales que hacen del proceso de educación en digital algo sano y sostenible en el tiempo, para que la dinámica sea convertirse en una ciudadana del mundo.

Diversificación de oportunidades laborales:

La mencionada alfabetización ofimática y digital, podría además ayudar a hacer frente, de forma clara y contundente, a los altos índices de desempleo y subempleo de los que el

municipio hace parte. Especialmente en aquellas oportunidades que se pueden y ya están digitalizadas, como el caso del sector servicios.

Sin embargo, no solamente se habla de alternativas para hacer parte del mercado laboral en la era digital, sino también del aprovechamiento de la inteligencia colectiva y recursos de fácil acceso para emprendimientos que ofrecen productos y servicios, sea que su clientela sea local o internacional, o que pueda hacerse transición de una a la otra.

Geolocalización desde un foco de turismo cultural y paisajístico:

Nuevamente, minimizar al máximo la brecha digital de la comunidad tebaidense, no solo aprovechando las redes sociales para el ocio, sino también su lado comercial y educativo de estas y otros avances con los que ya y desde hace varios años convivimos, posiblemente permitiría abarcar una cuota del mercado turístico, siempre que se entienda, entre otros que:

- El turismo masivo y depredador no es la única ni la mejor alternativa para generar impacto económico, social y ambiental.
- La infraestructura turística que se diseñe y promueva, requiere saberse comunicar al mercado nacional e internacional en sus términos y canales digitales actuales y diferenciados.
- Según la Oficina de Turismo de Canadá y su abordaje del Coeficiente del Explorador (*EQ Profile*), existen nichos de mercado desaprovechados como las y los experienciadores auténticos, así como las viajeras y viajeros de lujo, que siguen sin suficientes ofertas claras en el territorio, ni experiencias diseñadas con un alto nivel de empatía, diferenciación y seguridad.

Por esa falta de diferenciación clara, de incursionar fuertemente en turismo bajo los modelos tradicionales de la región, el municipio no sería tan competitivo, a menos de que aborde la complejidad del reto desde todos los frentes que, en gran medida, podrían apoyarse y hasta gestionarse desde medios digitales y herramientas tecnológicas.

7.5.4. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

7.5.4.1. ESTADO ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL Y BALANCE DE RESULTADOS

En el municipio de La Tebaida el Sector de transporte está direccionado por la Secretaría de Tránsito y la Secretaria de Infraestructura, las cuales se encargan de dirigir los procedimientos de organización y control de la movilidad, tránsito y transporte de conformidad con lo estipulado en la Ley 769 de 2002 y las demás normas concordantes.

CONTROL DE TRÁMITES CUATRIENIO 2020-2023			
2020	2021	2022	2023
3564	4579	4702	9744

Fuente: Acta de Empalme Secretaría de Tránsito 2023

7.5.4.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

La Tebaida cuenta con una posición geográfica privilegiada debido a su cercanía al acceso norte con el Aeropuerto El Edén, y al acceso occidente con la vía Panamericana que tiene un flujo significativo de actividades comerciales y turísticas, donde también se encuentra la zona franca lo cual convierte en un punto clave para incrementar el desarrollo socioeconómico mediante el sector transporte.

La trama de la zona urbana está definida desde su fundación, organiza el municipio mediante sus calles en ángulos rectos y formando manzanas rectangulares continuas. De desarrollo notablemente más longitudinal que transversal por sus limitantes topográficas (quebradas) y viales (vía Panamericana).

Dentro de su implantación general, precisada por carreras y calles, se evidencian unas de mayor relevancia por sus usos, carga vehicular, equipamientos colindantes, fugas visuales, recorridos peatonales, entre otros factores. Longitudinalmente se enmarcan tres carreras principales que cruzan todo el municipio desde la calle 5 hasta el extremo de la calle 22 en el barrio La Nueva Tebaida etapa 1. Un recorrido lineal ininterrumpido sin accidentes topográficos de 17 manzanas con una distancia de 1.7 km en total. La carrera 8 atraviesa el municipio pasando por dos plazas públicas importantes: El parque didáctico y el parque Luis Arango Cardona. La carrera 9 sirve como conexión entre calles, es de vocación más residencial y no cuenta con uso o función significativa. La carrera 10 posee un sinnúmero de cualidades que la convierten en la más relevante dentro de la malla vial y la única salida directa que desemboca en la vía de acceso principal del municipio.

Componentes del Sistema Vial de La Tebaida

Según el PBOT del municipio de La Tebaida, el sistema vial de la zona rural del municipio se divide en dos grupos: el primero en su mayor parte depende de un eje principal (Vía Panamericana), de la cual se desprende a ambos lados una serie de vías que conducen a las diferentes fincas, las cuales se encuentran en buen estado aunque sin pavimentar; el segundo grupo se localiza en el centro oriente del municipio en las cuales las vías interveredales dependen de la vía que conduce de La Tebaida al Aeropuerto; debido a que se ven influenciadas por la cercanía que poseen con respecto a la zona urbana al municipio, las veredas que quedan en el sur oriente del municipio acceden primero al casco urbano y luego a la Panamericana.

Con respecto al estado de las vías, se diferencian tres grupos:

1. El primero conformado por la Vía Panamericana, la cual es de carácter nacional con especificaciones técnicas buenas, esta vía atraviesa el municipio de nororiente a sur occidente, y de esta dependen varias vías de carácter veredal.
2. En este grupo se distinguen las vías pavimentadas de carácter veredal, las cuales se localizan en la vereda Murillo (entrada por el retén de policía); la vía a Montenegro, la cual actualmente posee un nivel de peligrosidad considerable, debido a deslizamientos que se presentan por parte de un talud en el sector antes de llegar al río Espejo, donde se deberán adelantar procesos de estabilización; la vía que conduce a Palonegro y las vías de acceso a la zona urbana.
3. El resto de las vías están sin pavimentar, éstas comunican vehicularmente a las fincas con la vía Panamericana y con la zona urbana. En cuanto a lo concerniente al tránsito vehicular, se distinguen cuatro clases de flujos vehiculares: en un nivel muy alto de tránsito encontramos la Panamericana; en un nivel alto clasifican las vías a Montenegro, accesos a la zona urbana (cra 5 y vía al Edén), vereda El Cinco y a Maravelez; con un tráfico medio se encuentra la vía a Palonegro y a La Argentina; y con el tráfico bajo se encuentra el resto de vías, las cuales son utilizadas directamente para el acceso a fincas, se debe reglamentar el respeto hacia las y los peatones que por allí transitan o del cual este hace uso, pues las vías son de carácter público y de bien común. En los programas de mantenimiento de las vías se debe intervenir frecuentemente las que tienen una circulación alta y media, en donde su mantenimiento debe ser más intenso que el de las vías con bajo tránsito.

DISTANCIAS POR VÍA PRINCIPAL VÍAS SECUNDARIAS VEREDALES Y ESTADO DE LAS VÍAS				
Tramos	Longitud	Estado		
	(Kms2)	Bueno	Regular	Malo
Urbanas	67		X	
Vereda La Popa	17.5		X	
Vereda Padilla	11.6		X	

Fuente: Secretaria de Infraestructura Municipal La Tebaida

Vías urbanas – Clasificación según INVÍAS

Según el PBOT de La Tebaida, para abordar el análisis vial se tuvo en cuenta como primera medida el flujo vehicular que poseen las diferentes vías del municipio y se determinaron cuatro:

A. Vías V1: El municipio se ve influenciado por la vía al Alambrado o Panamericana, que como se ha mencionado anteriormente es de carácter nacional. Actualmente se están adelantando los diseños por parte de INVÍAS para la ampliación a las dos calzadas desde La Paila hasta Armenia; posee un tráfico muy elevado, debido a que sobre ella transitan toda clase de vehículos, desde automóviles hasta tractomulas. Se debe tener especial cuidado al tratamiento que se le determine en la formulación (retrocesos, reforestación, cruces), para que de esta manera el servicio sea óptimo tanto con los vehículos como con el municipio.

B. Vías V2: Se determinaron en un segundo orden las vías que son utilizadas por el transporte de carácter regional, tanto para la comunicación con Armenia como con el Valle. Por medio de este tipo de vía se distinguen los diferentes accesos y salidas que posee el municipio y que a su vez lo comunican con la vía de carácter nacional; (calle 13, calle 12, carrera 5, carrera 10). Dentro del casco urbano se localizan estas vías por gran parte del centro, en las que se nota la ausencia de una jerarquización vial que facilite organizar rutas, paraderos y circuitos, para aumentar el beneficio a la gran mayoría de la población.

C. Vías V3: En el tercer orden vial se encuentran las vías que poseen un tráfico vehicular medio, características que le da circulación de una sola ruta, y que suple las necesidades de los sectores extremos del municipio.

D. Vías V4: Este tipo de vías son las que poseen un tráfico vehicular muy bajo y que cumplen la función de una vía semipeatonal que unen diversos sectores entre sí, y a su vez

con el centro, las cuales se pueden utilizar en la formulación como vías peatonales y corredores verdes. Existen en el municipio tres puntos que lo comunican vehicularmente con el sistema nacional (calle 13, calle 12, cra 5) y que se deberá pensar en el manejo que se le dará como un buen intercambio vial. Dicho proyecto deberá estar incluido dentro del diseño que adelanta INVÍAS de la doble calzada La Paila - Armenia. La gran parte de la red vial se encuentra pavimentada a excepción de las vías que poseen los barrios periféricos, siendo esta una de las causas del aislamiento de estos barrios con respecto al centro.

E. LÍNEA FÉRREA: Actualmente la Línea Férrea no presenta ningún tipo de uso, pero con la perspectiva de la implementación del transporte férreo de carga, traerá consigo la circulación de dos o tres trenes al día, influyendo este tránsito sobre las construcciones que se encuentran en los 20 m. Según Ley 76/1920 en sus Artículos 3 y 4, deben estar libres de cualquier construcción, siembra o plantación. Cabe anotar que actualmente está aprobado el dinero para la reparación del ramal Zarzal - La Tebaida, lo cual es muy significativo debido a que servirá de facilitador y atractivo para el asentamiento industrial. Luego de su total recuperación técnica, el municipio podría entrar a conservar y controlar los márgenes de la Línea Férrea, además de contar con una futura ruta de carga, la cual debemos evitar que tenga un impacto fuerte sobre la ciudad.

F. CICLORUTA: Se cuenta con 800 metros de ciclorruta construida que conecta el centro del municipio, con la vía Panamericana y la Zona Franca, Aunque esta infraestructura proporciona un cierto nivel de conectividad para las y los ciclistas, todavía existe un número considerable de personas que se desplazan en bicicleta de manera insegura por el municipio debido a la insuficiencia de vías adecuadas para este medio de transporte.

TRÁNSITO:

La señalización sobre las carreras van en sentido sur- norte, norte - sur, y sobre las calles van en sentido oriente-occidente y occidente-oriente. En ello se ha identificado sentidos viales que generan confusión porque en algunos lugares los vehículos se encuentren frente a frente. Esta situación incrementa el nivel de vulnerabilidad ante un accidente de tránsito.

Los parqueaderos informales representan otro desafío importante en el panorama de la movilidad del municipio. Ubicados mayormente en las carreras, que son los ejes articuladores del municipio según su trama urbana. Por otro lado, los parqueaderos existentes en La Tebaida resultan insuficientes para satisfacer la demanda de vehículos que ocupan ilegalmente la vía pública.

TRANSPORTE:

La Tebaida cuenta con servicios de transporte público como el servicio municipal de taxi, los Jeep Willys operados por la Asociación COOTRASUR, y los buses intermunicipales como Transarmenia, Buses Armenia, Rápido Quindío y Transtebaida que cubren las rutas La Tebaida Armenia y La Tebaida - Zona Rural. Sin embargo, se evidencia una baja continuidad de servicios de transporte público entre la zona urbana y rural debido a las deficientes condiciones de las vías, lo que resulta en recorridos lentos y costosos para los habitantes. Esto ha dado oportunidad al crecimiento del transporte informal, el municipio tiene una investigación llevada a cabo por la Superintendencia, lo que implica que el municipio tome acciones concretas como la formulación en implementación de Plan Estratégico de Control en Contra de la Ilegalidad en el Transporte y Tránsito (PECIT) para garantizar la seguridad vial de sus habitantes.

COMPARENDOS DE TRÁNSITO EXTENDIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO			
2020	2021	2022	2023
2538	1739	2126	1788

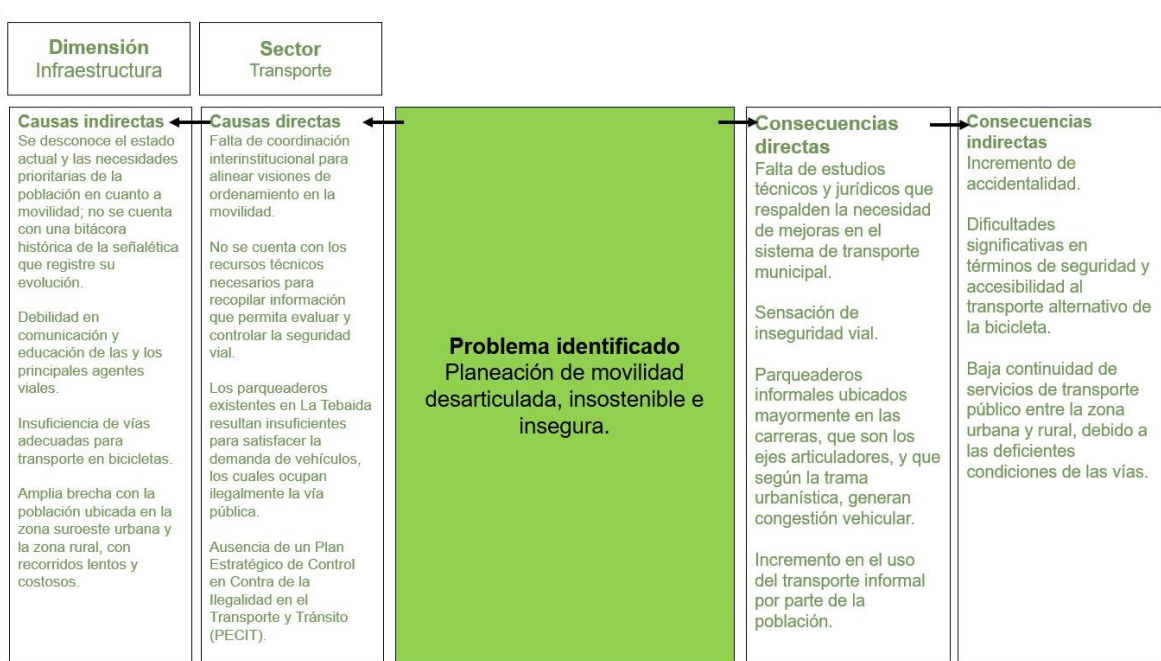
Fuente: Acta de Empalme Secretaría de Tránsito 2023

SINIESTRALIDAD VIAL LA TEBAIDA			
2020	2021	2022	2023
42	41	44	28

Fuente: Acta de Empalme Secretaría de Tránsito 2023

Desde hace 50 años se ha destinado el equipamiento llamado Parque Didáctico del Transporte a la formación pedagógica en transporte para niñas, niños y jóvenes. Aunque está en constante uso, su infraestructura se encuentra deteriorada.

Se cuenta con 800 metros de ciclorruta construida que conecta el centro del municipio, con la vía Panamericana y la Zona Franca. Aunque esta infraestructura proporciona un cierto nivel de conectividad para las y los ciclistas, todavía existe un número considerable de personas que se desplazan en bicicleta de manera insegura por el municipio debido a la insuficiencia de vías adecuadas para este medio de transporte.



7.5.4.3. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y RETOS:

TRÁNSITO:

- Desarrollar un innovador sistema de movilidad integrada, que promueva la sostenibilidad ambiental y garantice la seguridad de la ciudadanía, potenciando así el atractivo turístico y la calidad de vida en La Tebaida.
- Realizar estudios técnicos y jurídicos que respalden la toma de decisiones para el mejoramiento del sistema de movilidad.
- Fortalecer la seguridad vial y fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en las vías de La Tebaida, a través de programas educativos innovadores y campañas de concienciación efectivas.

TRANSPORTE:

- Desarrollar un sistema de movilidad inclusivo y sostenible en La Tebaida, mediante la creación de nuevas rutas ciclistas seguras, la implementación de medidas de seguridad vial específicas y la promoción activa del uso de la bicicleta como medio de transporte eficiente y saludable.
- Fortalecer la integración y cohesión social en La Tebaida. Se propone implementar un sistema de transporte público eficiente y accesible que conecte fluidamente las áreas urbanas y rurales.
- Implementar un PECIT integral y efectivo, con el que se pueda regularizar el transporte informal, mejorar la seguridad vial y promover un entorno de transporte más confiable y legal para toda la ciudadanía, lo que a su vez fomentará el desarrollo económico y social del municipio.
- Desarrollar y regularizar parqueaderos formales en áreas clave, con el fin de reducir la congestión vehicular, mejorar la circulación en las vías y promover un entorno urbano más ordenado y seguro para la ciudadanía.
- Sobre la vía Panamericana se encuentra la Zona Franca, estas empresas actualmente pagan servicio especial de transporte especial, lo que sugiere una demanda existente de soluciones de transporte logístico personalizado y eficiente.
- Es esencial realizar estudios periódicos de señalética, así como analizar los puntos críticos de acuerdo con las recomendaciones del Manual de Señalización Vial, Resolución 1885 del 2015.
- Las condiciones topográficas del municipio urbano y rural son apropiadas para un cómodo tránsito ciclístico tanto cotidiano, como turístico.
- Crear un protocolo adecuado para la atención de accidentes de tránsito, que desarrolle un programa de capacitación para los primeros intervinientes o disponer de una línea de emergencia funcional.

8. PLAN ESTRATÉGICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMAS	CÓDIGOS
SOCIAL Y PARTICIPATIVA (Transformación social y seguridad, potencia del cambio)	Educación.	Educación inicial media	2201
		Educación superior	2202
	Cultura.	Salvaguardia del patrimonio	3302
		Procesos culturales y artísticos.	3301
	Deporte y recreación.	Actividad física y deporte	4301
		Formación y preparación de deportistas	4302
	Inclusión social y reconciliación.	Víctimas	4101
		Niñas, niños y adolescentes y sus familias	4102
		Población Vulnerable	4103
		Población en desprotección social	4104
	Salud.	Vigilancia y control	1903
		Salud Pública	1905
		Prestación de servicios de salud	1906
	Gobierno territorial.	Seguridad y convivencia ciudadana	4501
		Participación ciudadana.	4502
Justicia.	Resolución de conflictos.	1203	
	Servicios de justicia.	1202	
	Población carcelaria.	1206	
ECONÓMICA Y COMPETITIVA (Transformación productiva innovadora y sostenible)	Trabajo.	Generación y formalización del empleo.	4602
	Agricultura y desarrollo rural.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702
		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.	1707
	Comercio, industria y turismo.	Productividad y competitividad.	3502

	Minas y energía.	Consolidación productiva del sector minero.	2104
AMBIENTAL (Transformación y ordenamiento territorial alrededor al agua)	Vivienda, ciudad y territorio.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	4002
		Agua Potable y Saneamiento Básico	4003
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión Integral del Recurso Hídrico	3205
		Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	3202
		Educación ambiental	3208
		Cambio climático.	3206
	Gobierno territorial	Gestión del Riesgo.	4503
INFRAESTRUCTURA (Transformación física y tecnológica del Edén Tropical)	Vivienda, ciudad y territorio.	Vivienda	4001
	Transporte	Red vial regional	2402
		Seguridad de transporte	2409
	Minas y energía.	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (alumbrado público)	2102
	TICS	Acceso TICS	2301
INSTITUCIONAL (Transformación por una gestión pública efectiva)	Gobierno territorial	Fortalecimiento a la administración pública territorial.	4599
	TICS	Gobierno en línea.	2302
	Información estadística.	Información geográfica del territorio	0405
		Actualización de la información estadística.	0402

9. PLAN DE INVERSIONES

En el proceso de elaboración del Plan Plurianual de Inversiones se relacionan las fuentes indicativas que permitirán materializar las grandes apuestas del Gobierno en los próximos cuatro años, y sus respectivos instrumentos de planeación financiera, con los usos previstos en el marco de la estructura definida para el Plan de Desarrollo por el Gobierno Territorial, siendo el catálogo programático de inversión el mecanismo que permite dicha articulación.

La definición de fuentes de financiación se basa en la identificación de los tipos de recursos que pueden aportar al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las estrategias y objetivos establecidos. Una vez identificadas las fuentes de financiación, se procede a realizar la estimación indicativa para el periodo del plan acorde a las vigencias presupuestales allí contenidas. Para el presente plan, serán las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

En paralelo, los usos están determinados por el desarrollo de las cinco Líneas Estratégicas, las cuales se desarrollan a través de programas y proyectos de inversión que se ejecutan para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y generar mayor desarrollo económico y social.

Con fundamento en las disposiciones normativas sobre orientación del gasto a resultados, se inicia el proceso de articulación entre la estructura definida para el Plan de Desarrollo y el catálogo programático. Este ejercicio consiste en relacionar, según la estructura prevista de acuerdo con el plan de gobierno, los programas presupuestales definidos en el catálogo programático de la inversión pública con cada una de las Líneas Estratégicas, sectores y programas. Por lo tanto, una vez se tiene las fuentes de financiación y la estructura del Plan de Desarrollo asociadas al mismo catálogo, se procede a vincular los insumos para la estimación del Plan Plurianual de Inversiones preliminar bajo la estructura del plan de gobierno.

Total líneas Plan Plurianual de inversiones COMPLETO

Fuentes (millones \$)					
Líneas	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
Línea Estratégica 1	39,320	42,685.97	41,900	43,152	16,7057.97
Línea Estratégica 2	115	122	129	137	503
Línea Estratégica 3	4,179	4,276	4,403	5,419	18,277
Línea Estratégica 4	3,028	4,570	2,278	2,345	12,221
Línea Estratégica 5	729	457	471	485	2,142
TOTAL	47,371	52,110.97	49,181	51,538	200,200.97

CAPITULO II – COMPONENTE DIAGNOSTICO

1. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y PARTICIPATIVA

Transformación social y seguridad, potencia del cambio.

1.1. Educación

1.1.1. Estado Actual Del Ente Territorial Y Balance De Resultados

La Dirección Administrativa de Servicios Sociales sirve de enlace para la Secretaría de Educación Departamental.

En términos de mejoramiento de la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, básica y media en el municipio de La Tebaida se tiene:

Programa de Alimentación Escolar – PAE:

Tabla 6 Programa de Alimentación Escolar PAE

Beneficiarios	Año	Fuente
---------------	-----	--------

4,024	2022	DASS
4,091	2023	DASS

Dotación menaje a Instituciones Educativas - 2022:

Tabla 7 Dotación menaje a Instituciones Educativas 2022

Institución educativa	Cantidad	Artículo	Valor
Antonio Nariño	1	Estufa	\$ 3,325,312
Gabriela Mistral	1	Congelador	\$ 4,105,500
La Popa	1	Nevera	\$ 5,117,000
Luis Arango	1	Estufa	\$ 3,325,312
Santa Teresita	1	Estufa	\$ 3,325,312
Pedacito de Cielo	1	Nevera	\$ 5,117,000
Instituto Tebaida	1	Congelador	\$ 4,105,500
	1	Nevera	\$ 5,117,000
Escuela Bernardo Rivera	1	Estufa	\$ 3,325,312
Escuela Nuevo Horizonte	1	Congelador	\$ 4,105,500
	1	Estufa	\$ 3,325,312
Total			\$ 40,000,000

Cobertura de transporte escolar interveredal

Institución Educativa	2022 – I sem	2022 – II sem	2023
I.E La Popa	265	214	264
I.E Pedacito de Cielo	9	17	11
I.E Instituto Tebaida	10	3	10
I.E Antonio Nariño	4	5	12
I.E Gabriela Mistral	1	1	0

I.E Santa Teresita	53	55	44
I.E Luis Arango	3	8	5
Total	345	363	346
Inversión	\$ 150,000,000	\$ 140,000,000	\$ 405,400,978

Fuente: Informe de empalme – Dirección Administrativa de Servicios Sociales 2024.

CAPITULO III COMPONENTE ESTRATEGICO

CONCURRENCIA LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.

Línea estratégica municipal	Sector	Programas	Productos	Indicadores de producto	Linea estratégica departamental	Linea estratégica nacional	Transformación PND
1. Línea social y participativa: Transformación social, paz y seguridad, potencia del cambio	Justicia y del derecho	3	3	3	Social, inclusiva y participativa - Gobernabilidad, fortalecimiento institucional y seguridad	5, 11, 12, 13, 14, 17, 22, 23, 26, 27	Seguridad Humana y Justicia Social - Convergencia regional
	Salud y protección social	3	13	13			
	Educación	2	14	15			
	Cultura	2	9	9			
	Inclusión social	4	23	23			
	Deporte y recreación	2	8	8			
	Gobierno territorial	4	12	12			
	6	20	82	83			

Línea estratégica	Sector	Programas	Productos	Indicadores de producto	Línea estratégica departamental	Línea estratégica nacional	Transformación PND
2. Línea económica y competitiva : transformación productiva innovadora y sostenible	Agricultura y desarrollo rural	2	6	6	Productividad, competitividad y medio ambiente	8, 15, 19, 20, 24, 25	Seguridad Humana y Justicia Social - Derecho humano a la alimentación - Transformación productiva, internacionalización y acción climática
	Minas y energía	1	1	1			
	Comercio, industria y turismo	1	6	6			
	Trabajo	1	3	3			
	4	5	16	16			
Línea estratégica	Sector	Programas	Productos	Indicadores de producto	Línea estratégica departamental	Línea estratégica nacional	Transformación PND
3. Línea ambiental: transformación y ordenamiento territorial alrededor del agua	Medio ambiente	4	9	9	Productividad, competitividad y medio ambiente	1, 2, 10, 28	Transformación productiva, internacionalización y acción climática - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
	Vivienda, ciudad y territorio	2	7	7			
	Gobierno territorial	1	6	6			
	3	7	22	22			

Línea estratégica	Sector	Programas	Productos	Indicadores de producto	Línea estratégica departamental	Línea estratégica nacional	Transformación PND
4. Línea de infraestructura: transformación física y tecnológica del edén tropical	Minas y energía	1	4	4	Productividad, competitividad y medio ambiente - Gobernabilidad, fortalecimiento institucional y seguridad	3, 5, 6, 7, 16	Transformación productiva, internacionalización y acción climática - Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental - Convergencia regional
	Tecnologías de la información y las comunicaciones	1	3	3			
	Transporte	2	7	7			
	Vivienda, ciudad y territorio	1	2	2			
	4	5	16	16			
Línea estratégica	Sector	Programas	Productos	Indicadores de producto	Línea estratégica departamental	Línea estratégica nacional	Transformación PND
5. Línea institucional: transformación por una gestión pública efectiva	Estadística	2	3	3	Gobernabilidad, fortalecimiento institucional y seguridad	3, 18, 21	Seguridad Humana y Justicia Social
	Institucional	1	5	5			
	Tecnología	1	1	1			
	3	4	9	9			

1. LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL Y PARTICIPATIVA ***Transformación social y seguridad, potencia del cambio.***

1.1. Educación

VISIÓN: Para el año 2027 el municipio de La Tebaida, habrá desarrollado diferentes estrategias para garantizar la continuidad y la no deserción en los diferentes ciclos escolares. Esto se logrará apoyando a la comunidad estudiantil en ámbitos como la alimentación, el transporte y el cuidado de la integridad de todos los actores, tanto del cuerpo docente como del estudiantado. Asimismo, se tendrá un sistema educativo con mayor calidad, apegado al uso de herramientas tecnológicas e implementación de las TICS, en donde los estudiantes encontrarán una conexión directa con el mundo laboral.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ Ley General de Educación, Ley 115 de febrero 8 de 1994. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo: Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad 2018 – 2022. Establece la Jornada Única como un Programa para mejorar la calidad educativa y en ese sentido plantea dentro de sus metas: pasar de 1,2 a 2 millones de niños y niñas beneficiados con educación inicial en el marco de la atención integral para la primera infancia; y duplicar el número de estudiantes en Jornada Única, de 900 mil a 1,8 millones de estudiantes.
- ✓ Plan decenal de educación 2016-2026 Es la política pública que marcará el norte de Colombia en Educación en los próximos 10 años. Es un mecanismo único de consulta, en el que la educación se convierte en un compromiso de todos los colombianos y uno de los principales temas de la agenda pública.
- ✓ Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo.

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	64%

PROGRAMA 1: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

OBJETIVO: Desarrollar las competencias de los estudiantes, a través de la definición y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Desarrollo de diferentes acciones que buscan fortalecer la creación, y la continuidad de procesos relaciones con la participación activa de las escuelas de padres en el sector educativo.	Escuelas de padres apoyadas	28	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Atención priorizada a población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	12000	4. Educación de Calidad
Infraestructura educativa mejorada	Mejoramiento de la planta física de las instituciones educativas en el municipio, a través del mantenimiento correctivo y el desarrollo de obras menores, que integren las siguientes condiciones: Reducción del riesgo, aplicación de la normativa de construcción sismo resistente,	Sedes educativas mejoradas	28	4. Educación de Calidad

	conservación del patrimonio, ampliaciones necesarias para el bienestar de los estudiantes.			
Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media	Seguimiento a la implementación de programas y estrategias con fines evaluativos, aplicados en los diferentes ciclos de la educación: inicial, preescolar, básica y media.	Programas, proyectos y estrategias evaluadas	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Creación, mejoramiento, seguimiento y/o implementación de estrategias que garanticen la cobertura en alimentación escolar en las diferentes instituciones del municipio,	Beneficiarios de la alimentación escolar	16000	4. Educación de Calidad

	evitando la deserción por causas de inseguridad alimentaria.			
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Apoyo de la administración municipal a las diferentes estrategias que busquen garantizar un traslado fácil y asequible para los estudiantes, desde su sitio de vivienda hasta la institución educativa a la cual pertenecen; teniendo como enfoque principal evitar la interrupción del ciclo escolar del estudiante.	Beneficiarios de transporte escolar	1400	4. Educación de Calidad
Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Promoción de actividades que vinculen al sector productivo del municipio (Industrial, comercial, turístico) con la	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	4	4. Educación de Calidad

	formación recibida en la educación media.			
Servicio de alfabetización	Implementación de programas y/o estrategias que permitan la enseñanza y el mejoramiento del componente de lectoescritura en la población juvenil y adulta del municipio.	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	160	4. Educación de Calidad
Servicio de educación informal	Gestión por parte de la administración municipal para la implementación y desarrollo de oferta educativa informal, correspondiente a talleres, foros, conversatorios, exposiciones, entre otros, dirigidos a todos los	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	1000	4. Educación de Calidad

	miembros de la comunidad educativa, con el ánimo de potencializar las habilidades cognitivas de la población.			
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Servicio de apoyo a las instituciones educativas del municipio, para la implementación de estrategias y planes que busquen garantizar el acceso oportuno y pertinente a la educación, de los jóvenes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes.	Prestación de servicios para garantizar el bienestar, la seguridad y la integración física de la	Personas aseguradas	21600	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

	comunidad educativa: profesores y estudiantes, de las instituciones educativas del municipio.			
Servicio educativo	La administración municipal garantiza los recursos económicos para el funcionamiento operativo de las instituciones educativas. Esto incluye el pago de nómina por servicios de vigilancia y servicios generales, arrendamientos , servicios públicos, internet, telefonía móvil.	Establecimientos educativos en operación	56	4. Educación de Calidad
Infraestructura educativa dotada	Dotación de mobiliario, material	Sedes dotadas	56	4. Educación de Calidad

	didáctico y dispositivos electrónicos establecidos por el Ministerio de Educación, que garanticen el funcionamiento normal de las instituciones educativas.			
--	---	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	60%

PROGRAMA 2: Calidad y fomento de la educación superior

OBJETIVO: Fomentar la permanencia de educación superior y terciaria a todos los estudiantes del Municipio de La Tebaida.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Apoyo económico para los estudiantes vinculados a la educación superior, a través de becas y subsidios,	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	1800	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

	garantizando de esta manera la permanencia en el ciclo escolar hasta su finalización.			
--	---	--	--	--

1.2. Cultura

VISIÓN: Para el año 2027 el municipio de La Tebaida será reconocido por el desarrollo artístico y cultural, que se logrará obtener a través de la implementación de programas y estrategias, donde todos los habitantes tengan mayor cobertura en educación artística y acceso a eventos de este tipo. Se logrará además un aumento en la creación artística, debido al apoyo a través de la entrega de incentivos y de la resignificación de los artistas locales.

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 7 Constitución Política 1991: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación
- Artículo 70 Constitución Política 1991: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.
- Ordenanza 08 de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA No.059 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2000 Y ESTABLECE COMO POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE LAS CULTURAS-BIOCULTURA 2013-2023", que se constituye en una guía para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural para La Tebaida.
- LA LEY 397 DE 1997, LEY GENERAL DE CULTURA Y SUS REFORMAS
- Plan Municipal de Desarrollo Cultural para La Tebaida 2015-2025

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje	50%

PROGRAMA 1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

OBJETIVO: Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de promoción de actividades culturales	Generación de eventos relacionados con la actividad cultural y artística del municipio: presentaciones, ferias, conciertos, entre otros, para el goce de los habitantes y la protección del patrimonio cultural del municipio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1280	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Documentos de planeación	Construcción, renovación y/o seguimientos a documentos base que sirvan de ruta planificadora para el	Documentos de planeación realizados	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

	desarrollo de proyectos de índole cultural en el municipio.			
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Ofrecimiento a la población en general, de educación artística a través de escuelas de formación en áreas como teatro, música, danza, escritura, pintura, entre otros.	Cursos realizados	120	4. Educación de Calidad
Servicios de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	Apoyo a la implementación de programas que benefician la circulación en diferentes espacios como festivales, encuentros, muestras; de productos audiovisuales producidos en el municipio	Procesos implementados	2	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Servicio de apoyo al proceso de formación	Contempla la gestión, la formulación y la ejecución de	Procesos de formación	4	4. Educación de Calidad

artística y cultural	programas o planes, que garanticen el suministro de instrumentos y elementos para el desarrollo de actividades artísticas propias a cada área: teatro, música, danza, pintura, entre otros.	atendidos (Dotación)		
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Renovación de la planta física de espacios donde ya se realicen actividades culturales, asimismo como el mantenimiento constante, con el ánimo de garantizar la correcta utilización de los espacios y la permanencia de las personas.	Infraestructura cultural intervenida	20	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
Servicios bibliotecarios	Desarrollo de actividades dentro de la	Usuarios atendidos	4000	4. Educación de Calidad

	biblioteca que promuevan y motiven a los asistentes a través del fácil acceso a la información y la innovación en sus procesos			
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Pago oportuno y equitativo a los gestores culturales adscritos como monitores a la administración municipal. Asimismo, la promoción del recurso económico para la creación artística dentro del municipio.	Creadores y gestores culturales beneficiados	200	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	10%

PROGRAMA 2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

OBJETIVO: Realizar acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller	Crear, apoyar y mejorar las escuelas de formación en artes que funcionan por fuera del ámbito escolar, las cuales aportan al cuidado del patrimonio cultural	Personas capacitadas	40	4. Educación de Calidad

1.3. Deporte

VISIÓN: Para el año 2027, el municipio de La Tebaida habrá logrado establecer al deporte y la actividad física como una de las bases para lograr el bienestar de sus habitantes. Enmarcadas en este sector, se desarrollarán políticas para el cuidado de la salud y el aprovechamiento del tiempo libre, y se potencializarán las habilidades de los deportistas locales a través del aporte de la administración municipal con la adecuación y mantenimiento constante de los escenarios deportivos y la entrega de incentivos económicos.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ La Constitución Política Colombiana en su Artículo 52, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 02 del año 2000, crea un hito importante para el sector al considerar que: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

- ✓ Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) contempla en su artículo 14 como enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal en los diferentes niveles de formación el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, entre otras
- ✓ Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte".
- ✓ POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR DEPORTE COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2024-2034

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	30%

PROGRAMA 1: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

OBJETIVO: Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a la comunidad a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Oferta por parte de la administración municipal hacia la comunidad, de eventos deportivos y actividad física en las diferentes disciplinas.	Personas beneficiadas	50000	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

Documentos normativos	Creación, seguimiento y/o evaluación de políticas relacionadas con el deporte y la práctica de actividades físicas.	Documentos normativos realizados	3	3. Salud y Bienestar
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Se incluye dentro de los planes y programas de la entidad municipal, el apoyo por medio de incentivos a los deportistas. Estos incentivos corresponden a artículos deportivos y tecnológicos, y/o apoyo para la realización de eventos.	Personas beneficiadas	3200	3. Salud y Bienestar
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Mantenimiento continuo de las instalaciones deportivas adscritas al municipio, con el ánimo de	Infraestructura deportiva mantenida	40	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

	garantizar su conservación y su utilidad, para el desarrollo seguro de los diferentes deportes.			
Servicio de Escuelas Deportivas	Implementación de escuelas de formación deportiva, donde el habitante podrá iniciar, practicar y perfeccionar su actividad deportiva.	Escuelas deportivas implementadas	60	3. Salud y Bienestar
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Desarrollo de actividades de recreación y deporte, que integre el sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre, enmarcados en la participación comunitaria.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	8000	3. Salud y Bienestar
Servicio de organización de eventos	Organización y ejecución de	Eventos recreativos	96	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

recreativos comunitarios	eventos recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar de la comunidad	comunitarios realizados		
--------------------------	---	-------------------------	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	Número	20%

PROGRAMA 2: Formación y preparación de deportistas

OBJETIVO: Garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuentan con condiciones óptimas para su competición deportiva.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de apoyo financiero a atletas	Se incluye dentro de los planes y programas de la entidad municipal, el apoyo por medio de incentivos a los deportistas. Estos incentivos	Estímulos entregados	4	3. Salud y Bienestar

	corresponden a artículos deportivos y tecnológicos, y/o apoyo para la realización de eventos.			
--	---	--	--	--

1.4. Inclusión social y reconciliación

VISIÓN: Para el año 2027 el municipio de la Tebaida será un territorio garante de los derechos y el bienestar de las poblaciones vulnerables y en desprotección social, entre los que se encuentran; niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias, mujeres y personas sexualmente diversas, adultos mayores, personas con discapacidad, habitantes de calle, comunidades étnicas y religiosas, y víctimas del conflicto armado. Gozarán con las herramientas, apoyos, servicios y atenciones integrales necesarios para fortalecer su proyecto y calidad de vida desde su capacidad de agencia individual, familiar y colectiva.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia.
- ✓ Ley Estatutaria 1622 de 2022. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1257 del año 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Código Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 762 de 2018. Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- ✓ Ley 1850 de 2017. Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 681 de 2022. Por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 - 2031.

- ✓ Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Decreto 285 de 2022 Política Pública Social para el Habitante de Calle.
- ✓ Ley 70 de 1993 Por lo cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
- ✓ Auto 004 de 2009 Planes Salvaguarda para comunidades y pueblos indígenas de Colombia.
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Víctimas reparadas administrativamente	Número	200

PROGRAMA 1: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

OBJETIVO: Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Atención por demanda de las víctimas	Solicitudes tramitadas	2.000	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y	Caracterización a 200 personas víctimas del conflicto por año. Constitución	Víctimas caracterizadas	800	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

reparación integral	equipo de caracterización. Capacitación y aplicación caracterización UARIV.			
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Conmemoraciones fechas especiales (4) por año.	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	16	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Atención en alimentos, productos de aseo, hospedaje, menaje, rutas de atención en salud, educación, justicia.	Personas con asistencia humanitaria	50	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de asistencia funeraria	Cubrimiento de gastos funerarios a 1 familia por año	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	4	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la	Plan de Acción Territorial – PAT	Planes de acción articulados	3	

implementación de la política pública para las víctimas	Plan de contingencia Plan de retornos y reubicaciones	Planes de acción articulados		16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Asesoría y acompañamiento técnico en la formulación de proyectos e iniciativas comunitarias de gestión de recursos técnicos y financieros de distintas fuentes de financiación	Iniciativas comunitarias apoyadas	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Pago de garantías, transporte y apoyo técnico y presupuestal al plan de acción	Mesas de participación en funcionamiento	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
-----------	------------------	-----------

Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	índice	465.1
---	--------	-------

PROGRAMA 2: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVO: Contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.	Desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencial, que favorezcan la activación de redes sociales e institucionales de protección de derechos de los	Familias pertenecientes a comunidades étnicas atendidas	100	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

	integrantes de las familias.			
Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Se busca beneficiar a 200 familias por año, en estrategias de fortalecimiento o de factores protectores de la familia, mediante alianzas y convenios con programas del Ministerio de la Igualdad, universidades, el ICBF, Gobernación del Quindío, Cooperación internacional con enfoque territorial, étnico y diferencial.	Familias atendidas	800	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos.	Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres,	Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz	2.000	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

	cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.			
Servicios de protección integral de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	280	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Documentos de planeación	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como	Documentos de planeación elaborados.	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

	objetivos, estrategias, metas e indicadores.			
--	--	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	Porcentaje	26.4%

PROGRAMA 3: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO: Realizar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Municipio.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Orientada a generar oportunidades y desarrollar capacidades para la creación y/o desarrollo de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos.	Proyectos productivos formulados	8	1. Fin de la pobreza.
Servicio de gestión de oferta social para la	Desarrollo de acciones encaminadas a	Beneficiarios de la oferta social atendidos	24.000	1. Fin de la pobreza.

población vulnerable	generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las Instituciones del Estado hacia la población vulnerable.			
Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	Corresponde a la transferencia monetaria a: -Familias beneficiarias de la Renta ciudadana -Jóvenes en acción Colombia Mayor -Devolución del IVA	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	6.591	1. Fin de la pobreza.
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social.	Gestión de recursos en especie o en efectivo para generación de huertas, cría de animales y pesca artesanal para el	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	40	1. Fin de la pobreza.

	autoconsumo de hogares en situación de vulnerabilidad social.			
--	---	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	26.4%

PROGRAMA 4: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

OBJETIVO: Realizar intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de atención integral al habitante de la calle	Habitantes de y en calle con servicios garantizados por demanda (oferta institucional, jornadas de atención, actividades de integración social, ayuda psicosocial y humanitaria, intervenciones de las	Personas atendidas con servicios integrales	56	1. Fin de la Pobreza

	comunidades religiosas)			
Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	Actualización de los documentos de caracterización de la población habitante de y en calle.	Personas caracterizadas	56	17. Alianzas para lograr Objetivos
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Oferta de servicios integrales para la población con discapacidad (Salud, educación, inclusión productiva, deporte, recreación, entre otros).	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	2.000	1. Fin de la Pobreza
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Adecuaciones de infraestructura destinadas al fortalecimiento del Centro de protección del adulto mayor del municipio, con el fin de brindar un cuidado	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1	1. Fin de la Pobreza

	integral y de calidad a los adultos.			
Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Dotación destinada para fortalecer los servicios de cuidado y bienestar que se le brindan a los adultos mayores en el centro vida municipal.	Centros de día para el adulto mayor dotados	1	1. Fin de la Pobreza
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Prestación de servicios integrales para la protección a la salud y bienestar, educación, cultura, recreación, productividad, entornos físicos y sociales favorables para los adultos mayores.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100	1. Fin de la Pobreza

1.5. Salud

VISIÓN: "En el año 2024, La Tebaida se visualiza como un municipio donde la salud es un derecho universalmente garantizado. Un entorno donde cada individuo, familia y comunidad tiene la capacidad de acceder a servicios médicos de calidad, promoviendo la prevención, la equidad y el bienestar en todas las etapas de la vida. Trabajando en estrecha colaboración con las entidades y la comunidad en general para lograr una vida saludable para todos los habitantes de La Tebaida."

MARCO NORMATIVO:

- ✓ Constitución política de Colombia: Artículo 49. "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado".
- ✓ Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 715 de 2001 "Competencias y Recursos en Salud".
- ✓ Ley 1122 de 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud"
- ✓ Ley 1164 de 2007 "Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud".
- ✓ Sentencia T760 de 2008 "Derecho a la Salud".
- ✓ Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 1751 de 2015 "Por la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Resolución 1536 de 2015 "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud"
- ✓ Resolución 518 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC"
- ✓ Decreto 780 de 2016 "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud"
- ✓ Resolución 3280 de 2018 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la RIAS para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la RIA para la población materno perinatal"
- ✓ Resolución 1035 de 2022 "Derecho a la salud"
- ✓ Decreto 1599 de 2022 "Ministerio de Salud y Protección Social implementa los elementos de operación de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS"
- ✓ Resolución 1035 de 2022 "Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031"
- ✓ Decreto 1005 de 2022 "Comisión intersectorial de Salud Pública".
- ✓ Resolución 295 DE 2023 "Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución".

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Porcentaje de EAPB Y IPS con seguimiento, vigilancia y control	Porcentaje	100

PROGRAMA 1: Inspección, vigilancia y control.

OBJETIVO: Garantizar la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud en el Municipio.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de inspección, vigilancia y control	El servicio de inspección, vigilancia y control permite mantener los estándares en las entidades del sector salud	visitas realizadas	8	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Porcentaje de cumplimiento del Plan Territorial de Salud	Porcentaje	90

PROGRAMA 2: Salud Pública

OBJETIVO: Generar condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente

en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades del Municipio.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Documentos de planeación	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel municipal Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.	Documentos de planeación elaborados	2	3. Salud y Bienestar
Servicio de promoción de la participación social en salud	Corresponde a las estrategias y acciones para la articulación de actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social,	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	6	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

	comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.			
--	---	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Porcentaje	40%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	3. Salud y Bienestar

	enfoque de derechos.			
--	----------------------	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	Porcentaje	95%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Corresponde a las acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	3. Salud y Bienestar

	inmunizaciones			
--	----------------	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Tasa de morbilidad por Dengue	Porcentaje	16%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	3. Salud y Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	Porcentaje	79%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Acciones mediante las cuales se previene el consumo de sustancias psicoactivas en la población.	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	3. Salud y Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)	Porcentaje	155.15%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	3. Salud y Bienestar

	condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.			
--	--	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	Porcentaje	148.5%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	3. Salud y Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	0.14%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	3. Salud y Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Tasa por agresión animal	Número	500

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	3. Salud y Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	94%

PROGRAMA 3: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Este servicio permite a las entidades territoriales realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes	Personas afiliadas al régimen subsidiado	23000	3. Salud y Bienestar

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Porcentaje de EPS con apoyo financiero	Porcentaje	100%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	Recursos monetarios entregados a las empresas prestadoras de salud - EPS en las cuales la entidad territorial tiene participación, con el fin de cumplir las condiciones financieras de permanencia, según lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016.	Empresas prestadoras de salud capitalizadas	6	3. Salud y Bienestar

1.6. Gobierno Territorial

VISIÓN: En 2024, La Tebaida se proyecta como un municipio donde la convivencia, el orden público y la seguridad sean garantizados, promoviendo activamente los derechos humanos y se fomente una participación ciudadana activa en las decisiones del territorio. Se busca crear un entorno inclusivo y pacífico, fomentando el respeto mutuo y el progreso comunitario.

MARCO NORMATIVO:

- Ley 1551 de 2012 Funciones de las autoridades locales en materia de orden público.
- Ley 1801 de 2016 Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Ley 2197 de 2022 Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.
- Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal
- Ley 2272 de 2022 Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones
- Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
índice de convivencia ciudadana	Índice	7,58%

PROGRAMA 1: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

OBJETIVO: Garantizar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana del Municipio.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	Acciones enfocadas a dotar a la ciudadanía de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten a su desarrollo personal, social, político y	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	4	3. Salud y Bienestar

	cultural , con énfasis en la construcción de la paz, la convivencia y la reconciliación.			
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Incluye acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	25	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.	Incluye la financiación monetaria de iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	10	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de sanidad animal	Corresponde a la atención médica veterinaria recibida en el coso municipal para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales recuperados por el ente territorial.	Animales atendidos en el coso municipal	100	3. Salud y Bienestar

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Nivel de participación no electoral	Porcentaje	3%

PROGRAMA 2: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

OBJETIVO: Garantizar la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	27	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Salón comunal adecuado	Acciones orientadas a cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia del programa en las zonas rurales y urbanas.	Salones comunales adecuados	2	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Contempla la asignación de recursos financieros a iniciativas en temas relacionados con derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	Proyectos cofinanciados	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de asistencia técnica	Contempla la contratación de personal profesional capacitado para la adopción de diferentes políticas públicas territoriales	Entidades asistidas técnicamente (Políticas Públicas)	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de integración de la oferta pública	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y los mecanismos de acceso a la oferta pública.	Espacios de integración de oferta pública generados	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de educación informal	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este	Personas capacitadas	20	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

	<p>conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.</p>			
Documentos de planeación	<p>Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.</p>	<p>Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados</p>	2	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
Servicio de promoción de la garantía de derechos	<p>Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.</p>	<p>Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas</p>	4	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

1.7. Justicia

VISIÓN: En el año 2027 el municipio de la Tebaida contará con instituciones eficaces en su capacidad de respuesta frente a la administración de justicia, para satisfacer el acceso de los ciudadanos a la misma, contribuyendo a la resolución de conflictos, la construcción de comunidades pacíficas y autorreguladas, con garantías plenas en las medidas de protección y bienestar social, jurídico y penal, de acuerdo a la constitución y la ley, en materia de derechos humanos, justicia y paz.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ LEY 2126 DE 2021: Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 1801 de 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Ley 1564 del 2012 (Código General del Proceso) y la Ley 1801 del 2016 (Código de Policía).
- ✓ La Ley 1564 de 2012: Conjunto de normas dictadas por el Estado para el ejercicio de la actividad jurisdiccional.

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
índice de acceso efectivo a la justicia	Índice	80%

PROGRAMA 1: Promoción al acceso a la justicia.

OBJETIVO: Implementar de manera coordinada, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
----------	---------	-----------	-----------	-----------------

Servicio de justicia a los ciudadanos	Asesoría a la ciudadanía y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales para la protección de sus derechos.	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	1.000	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
---------------------------------------	--	--	-------	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Porcentaje	90

PROGRAMA 2: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

OBJETIVO: Definir estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se destacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de divulgación para promover los	Promoción de los métodos	Jornadas móviles gratuitas de	16	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

métodos de resolución de conflictos	de resolución de conflictos por diferentes medios de comunicación.	conciliación realizadas		
-------------------------------------	--	-------------------------	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	Número	100

PROGRAMA 3: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

OBJETIVO: Implementar de manera coordinada, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Contribución de la Administración municipal con recursos económicos para los servicios	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	100	10. Reducción de las desigualdades

	de bienestar a la población privada de la libertad.			
--	---	--	--	--

2. LÍNEA ESTRATÉGICA ECONOMICA Y COMPETITIVA *Transformación productiva, innovadora y sostenible.*

2.1. Trabajo

VISIÓN: En el 2027 La Tebaida habrá implementado programas, planes y estrategias para el desarrollo de la comunidad en materia laboral, fomentando la educación como pilar para el mejoramiento y formalización del empleo en municipio, trabajando de la mano con diferentes entidades para conectar a los teбайдenses con los puestos de trabajo, abriendo espacios de fortalecimiento a los emprendimientos a través de acciones que permitan garantizar las condiciones mínimas para la estructuración de proyectos productivos para emprendedores, asociaciones y población en general, todo con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes y garantizando los ingresos para el sostenimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los teбайдenses.

MARCO NORMATIVO:

- DECRETO LEY 2663 DEL 5 DE AGOSTO DE 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo"
- DECRETO 2158 DEL 24 DE JUNIO 1948 Sobre procedimiento en los juicios del trabajo
- LEY 100 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1993: *"Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones"*
- LEY 1780 DEL 5 DE FEBRERO DE 2016 *"Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones."*
- DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*
-

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Tasa de desempleo	Porcentaje	9,7

PROGRAMA 1: Generación y formalización del empleo.

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Se busca generar espacios para la creación de jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos para población vulnerable, emprendedores, madres cabeza de familia, jóvenes de la Tebaida	Personas capacitadas en emprendimiento	160	10. Reducción de las desigualdades
Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Orientado al fomento y creación de jornadas y espacios de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos para población vulnerable,	Eventos realizados	12	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

	emprendedores, madres cabeza de familia, jóvenes teбайдenses.			
Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Gestionar los espacios para la conformación, fortalecimiento, asesoría de empresas además de personas sensibilizadas, en procesos y acciones que oriente la creación y fortalecimiento del emprendimiento en el municipio de la Tebaida	Personas capacitadas	40	4. Educación de Calidad

2.2. Agricultura y Desarrollo Rural

VISIÓN: El municipio de La Tebaida en el año 2027 habrá desarrollado su modelo de producción agropecuario a través de la gestión de proyectos y trabajando mancomunadamente con el gobierno nacional y departamental, generando espacios de fortalecimiento técnico y económico para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores del municipio, esto repercutirá en la seguridad alimentaria de la región y posicionará al territorio como ejemplo de producción planificada y sostenible.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 101 de 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
- ✓ Ley 811 de 2003 Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Ley 2193 del 2022."POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA APICULTURA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- ✓ LEY 2285 DEL 5 DE ENERO DE 2023 "Por medio de la cual se aprueba el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, adoptado por el 31º período de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, el 3 de noviembre de 2001".
- ✓ LEY 2239 DE 8 DE JULIO DE 2022 "Por medio de la cual se regula la actividad de agroturismo en Colombia".
- ✓ LEY 2219 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 "Por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ LEY 2186 DEL 6 DE ENERO DE 2022 "Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios".
- ✓ LEY 2183 DEL 6 DE ENERO DE 2022"Por medio de la cual se constituye el sistema nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de acceso a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones".
- ✓ LEY 2178 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 "Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro"
- ✓ LEY 2163 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao, adoptado en Ginebra el 25 de junio de 2010".
- ✓ LEY 2138 DEL 4 DE AGOSTO DE 2021 "Por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ LEY 2079 DEL 14 DE ENERO DE 2021 "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat"
- ✓ LEY 1876 DE 2017 (diciembre 29) Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Acuerdo No 012 del 27 de diciembre de 2020.Resolución No 168 del 12 de abril de 2022 (reglamento) Consejo Municipal de Desarrollo Rural C.M.D.R.
- ✓ Conpes 113 de 2008, que establece la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que tiene como objetivo "Garantizar que toda la población colombiana

disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”.

- ✓ LEY 2046 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos"
- ✓ Ley 1731 de 2014 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial.
- ✓ DECRETO 1623 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023 Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos
- ✓ DECRETO 1623 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023 Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo que hace referencia a la restitución y acceso a tierras, y proyectos productivos

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	7,38

PROGRAMA 1: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

OBJETIVO: Realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos del Municipio.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Se busca realizar acompañamiento técnico, en capacitaciones, entregas de dotación, visitas en alianza con ministerio de agricultura para pequeños y medianos productores del municipio de La Tebaida, tanto agrícolas como pecuarios, en aras de fomentar la asociatividad y el fortalecimiento de la producción mejorando la oferta de alimentos en el municipio y fomentando la seguridad alimentaria.	Unidades productivas beneficiadas	280	2. Hambre Cero
Servicio de fomento a la asociatividad	fomento del desarrollo de actividades encaminadas a generar una cultura de asociatividad entre los productores rurales dispersos	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	160	4. Educación de Calidad

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
	<p>concientizándolos de los beneficios y responsabilidades que se derivan de los procesos asociativos y de participación para el desarrollo rural todo a través de la implementación de eventos, talleres, asesorías, capacitaciones y/o mesas de trabajo entre otros</p>			
<p>Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad</p>	<p>Se busca generar estrategias de acompañamiento a asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización en aras de un mejor desarrollo de la actividad de asociaciones de tipo agrícola y pecuario.</p>	<p>Asociaciones fortalecidas</p>	<p>12</p>	<p>8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>
<p>Servicio de asistencia</p>	<p>Acciones encaminadas a la</p>	<p>Pequeños productores</p>	<p>280</p>	<p>8. Trabajo Decente y</p>

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	atención integral a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas, a través del fomento al uso de tecnologías y entregas de recursos para actividad productiva, apoyo a organizaciones de productores y entregas de dotación de infraestructura productiva para productores del municipio.	rurales asistidos técnicamente		Crecimiento Económico
Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	acompañamiento en la estructuración y desarrollo de proyectos a productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros, del municipio en aras de mejorar la tecnología, habilidades de trabajo y acceso a	Proyectos estructurados	4	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
	herramientas, de acuerdo al plan de gobierno nacional , que permita ordenar y potenciar la producción agropecuaria de LA Tebaida			

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	Porcentaje	7,38

PROGRAMA 2: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

OBJETIVO: mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	Prestación de los servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad en aras de formalizar las actividades	Personas sensibilizadas en la formalización	80	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

	productivas del municipio incluyendo productores agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros.			
--	--	--	--	--

2.3. Comercio, industria y turismo

VISIÓN: En el año 2027 La Tebaida será reconocido en la región como un municipio líder en desarrollo empresarial y turístico, además será ejemplo en procesos de asociatividad empresarial, a través de la implementación de estrategias de fomento dirigida a las empresas, comerciantes y operadores turísticos presentes en el territorio, se trabajará de forma articulada con entes gubernamentales, universidades, empresarios y comunidad en general, en aras del fortalecimiento del tejido empresarial y turístico del municipio, entregando como producto un territorio atractivo para turistas e inversores de talla nacional e internacional y finalmente generando un desarrollo socioeconómico próspero para todos los habitantes del municipio.

MARCO NORMATIVO

- Decreto 1154 del 20 de agosto de 2020 "Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones".
- Auto 02 del 07 de abril de 2020 "Por el cual se da cumplimiento al artículo 6° del Decreto Legislativo 491 de 2020, se continúa con la suspensión de términos establecida mediante Auto 01 del 19 de marzo de 2020 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 670 del 25 de abril de 2017 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015".
- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015: "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- ORDENANZA No. 016 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN DEL QUINDÍO PRCIQ 2022- 2035"

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Resultados - Medición de desempeño municipal	puntos	75,09

PROGRAMA 1: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

OBJETIVO: Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas del Municipio a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	se busca atender las necesidades de capital humano que requiere el aparato productivo de los territorios para aprovechar su potencial y acercar las soluciones de formación respectivas por medio de alianzas con entidades de formación como SENA, universidad e institutos técnicos dirigido a para población vulnerable, emprendedores, madres cabeza de familia, jóvenes de la Tebaida	Personas formadas en habilidades y competencias	600	4. Educación de Calidad

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Se buscar implementar asesorías puntuales y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías para enfrentar las debilidades de la actividad productiva y así mejorar las habilidades técnicas y laborales así como la calidad de vida de población vulnerable, emprendedores, madres cabeza de familia, jóvenes de la Tebaida	Personas asistidas técnicamente	60	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Servicio de promoción turística	A través de este producto se busca realizar actividades para el posicionamiento del municipio como destinos turísticos, desarrollando actividades como campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la zonas, realización de ferias y eventos, desarrollo de proyectos para el sector en aras su fortalecimiento en el municipio.	Campañas realizadas	40	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Se busca realizar asistencia técnica a emprendedores con empresas en etapa temprana, pequeñas empresas del municipio, así mismo fomentar la cultura de la legalidad para aquellos que aún no se encuentran debidamente formalizados.	Empresas asistidas técnicamente	40	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Documentos de planeación	Se tiene como objetivo la actualización del Plan Estratégico de Turismo, documento de planificación base para las actividades turísticas que se desarrollarán en los próximos 5 años, todo esto en aras del fomento ordenado y articulado de la actividad en el territorio tebaidense.	Documentos de planeación elaborados	1	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Se busca a través de este producto la Gestión para alcanzar la certificación del municipio en turismo de forma consciente, responsable y sostenible	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

2.4. Minas y energía

VISIÓN: La Tebaida en el año 2027 habrá desarrollado programas de fomento, seguimiento y control de las licencias ambientales otorgadas para la explotación minera, trabajando de la mano con la Corporación Autónoma Regional del Quindío y la Agencia Nacional De Minería, para fortalecer las unidades productivas presentes en el municipio, desarrollando una actividad planificada, sostenible y sustentable en el tiempo que permita a las personas que realizan esta actividad una mejora en su calidad de vida y una conciencia de respeto por el cuidado del medio ambiente.

MARCO NORMATIVO:

- Decreto Número 1073 del 26 Mayo de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía"
- CONPES 3816 del 2 de Octubre de 2014 "Mejora Normativa: Análisis de Impacto"
- DECRETO 1829 DE AGOSTO 31 DEL 2012 "por el cual se establece un nuevo sistema de radicación en los contratos de concesión"

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Explotación de minas y canteras	Porcentaje	74%

PROGRAMA 1: Consolidación productiva del sector minero

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero a pequeña escala.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala	se busca impactar este sector a través de servicios de asistencia técnica, capacitaciones y medidas de control en aras de un desarrollo ordenado y planificado de las actividades mineras presentes en el municipio, orientado especialmente a las personas que ejercen esta actividad de forma artesanal como son los barequeros, areneros y balastreros, así mismo se busca mejorar el control sobre estas licencias ambientales a través del acompañamiento de las autoridades ambientales y la administración municipal.	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	40	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

3. LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL

Transformación y ordenamiento territorial alrededor del agua.

3.1. Vivienda, ciudad y territorio

VISIÓN: Para el año 2027 el Municipio de La Tebaida, habrá adelantado las acciones concordantes a la actualización del Plan Básico de Ordenamiento territorial con un horizonte de doce (12) años en cual establecerá entre otras el ajuste a la clasificación del suelo (Urbano, suelo de expansión, rural, suburbano, otras categoría y suelos de protección) entre otros la reglamentación de usos de suelo aplicables a cada uno de ellos, su actualización tendrá como punto de partida la protección, conservación y disponibilidad del recurso hídrico para los habitantes del municipio desarrollado diferentes estrategias para garantizar la continuidad y la prestación de los servicios públicos, zonas verdes y mantenimiento de equipamientos.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ **Ley 388 julio 18 de 1997** "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ **Decreto Compilatorio 1077 mayo 26 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".
- ✓ **Decreto 1232 septiembre 14 de 2020** "Por medio del cual se adiciona y modifica el artículo 2.2. 1.1 del Título 1, se modifica la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 y se adiciona al artículo 2.2.4.1.2.2 de la sección 2 del capítulo 1 del Título 4, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial"
- ✓ **Ley 2294 de mayo 19 de 2023** "Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida - Numeral 1 del artículo 3:

"(...) 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde

las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas(...)".
Subrayado fuera de texto.

- **Ordenanza 022 de 2023** "Por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental POD- Quindío 2023-2039"

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Ordenamiento territorial - uso adecuado	Has	8943 Has

PROGRAMA 1: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

OBJETIVO: Actualizar el plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) a fin de dar trámites acordes a las necesidades territoriales y de desarrollo urbanístico presentes en suelo urbano y rural del Municipio de la Tebaida- Quindío.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
Documentos de planeación	Revisión, ajuste y elaboración de documento técnico de soporte y seguimiento y evaluación, diagnóstico, formulación, plan financiero y proyecto de acuerdo)	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial elaborados	1	6: Agua limpia y saneamiento 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Parques mejorados	Mantenimiento de parques existentes en el municipio de la Tebaida, para la consolidación del espacio público.	Parques mejorados	10	11: Ciudades y comunidades sostenibles
Zonas verdes mantenidas	Mantenimiento de parques existentes en el municipio de la Tebaida, para la consolidación del espacio público.	Zonas verdes mantenidas	4500 M2	11: Ciudades y comunidades sostenibles

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
residuos sólidos municipales aprovechados	Número	1

PROGRAMA 2: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura de agua potable, saneamiento a fin de garantizar la prestación de los servicios públicos para la protección a la salud pública y la contaminación de los causes.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
----------	---------	-----------	------	-----------------

Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Implementación, Revisión y actualización de documento técnico vigente	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	6: Agua limpia y saneamiento
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Apoyo económico para la cofinanciación de proyectos de saneamiento básico con el Plan Departamental de Aguas PDA-Quindío	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	2	6: Agua limpia y saneamiento
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios de pre inversión para el fortalecimiento del acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Estudios o diseños realizados	1	6: Agua limpia y saneamiento
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Designación de recursos para subsidio de servicios públicos aplicables en el municipio.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	101.443	6: Agua limpia y saneamiento

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	%	10%

3.2. Ambiente y desarrollo sostenible

VISIÓN: Para el año 2027 el Municipio de La Tebaida, habrá adelantado la articulación de acciones a la protección del medio ambiente, principalmente la conservación del recurso hídrico entre otras bajo la implementación de pagos por servicios ambientales, así mismo la determinación de otras alternativas de abastecimiento de acueducto bajo preceptos de calidad de agua, aire y suelo garantizando siempre la protección y el fortalecimiento de la biodiversidad presente en el territorio (fauna, flora, protección animal entre otros) así mismo del desarrollo de estrategias en la educación que permita una acertada gestión al cambio climático y de gestión del riesgo.

MARCO NORMATIVO:

Ley 1523 de 2012, *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto Compilatorio 1077 mayo 26 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.*

Ley 2153 24 de noviembre de 2021 *“Por la cual se crea un sistema de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Ley 2294 de mayo 19 de 2023 *“Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida, Artículo 32, artículo 227.*

Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Quindío 2030.

Plan de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH) DEL RIO QUINDIO-2015

Resolución No. 737 18 diciembre de 2017 *"Por la cual se adopta los ajustes de la actualización del Plan de Gestión integral de residuos sólidos, PGIRS para el municipio de la Tebaida – Quindío".*

Resolución 814 de 2018 CRQ- Plan de saneamiento y manejo de vertimiento PSMV.

Resolución 1894 de 2022 CRQ Plan de saneamiento y manejo de vertimiento PSMV, La Silvia.

Resolución No. 1100 de abril 20 de 2018 por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenación y manejo de la cuenca Hidrográfica POMCA del río la Vieja 2018-2038.

Documento Plan Regional de gestión ambiental PGAR – 2020-2039 – febrero 2020

Resolución 1688 de junio 29 de 2023 *"por medio de la cual se actualizan y compilan las determinantes ambientales de superior jerarquía para la ordenación del territorio en la jurisdicción de la corporación autónoma regional del. quindío-crq y se establecen otras determinaciones".*

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	Has	117 Has

PROGRAMA 1: Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

OBJETIVO: Fortalecer la acción municipal con las estrategias para la conservación de los ecosistemas que aportan al mejoramiento de la salud, la economía, la calidad de vida de la población y la protección de la biodiversidad.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
-----------------	----------------	------------------	-------------	------------------------

Servicio de protección de ecosistemas	Suelos de protección protegidos.	Áreas de ecosistemas protegidas	117 Has	15: Vida de ecosistemas terrestres
Servicio de reforestación de ecosistemas	Suelos de protección protegidos.	Árboles plantados	1400	15: Vida de ecosistemas terrestres
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Elaboración de acto administrativo para implementación y reglamentación del pago por servicios ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	2Has	15: Vida de ecosistemas terrestres

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (pueaa) implementados	número	35189 Hab

PROGRAMA 2: Gestión integral del recurso hídrico

OBJETIVO: Articular las acciones dispuestas con el presente plan y los diferentes instrumentos de planificación con el fin de garantizar la protección del medio ambiente bajo preceptos de calidad de agua acorde a las necesidades territoriales y la mitigación al cambio climático.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
Documentos de investigación para la gestión integral del recurso hídrico	Determinación de alternativas para la protección, sostenibilidad y producción del recurso hídrico	Documentos de investigación elaborados	1	6: Agua limpia y saneamiento
Servicio de protección del recurso hídrico	Mantenimiento predios de conservación (Las reinas)	Áreas protegidas	117 Has	6: Agua limpia y saneamiento
Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Elaboración de proyecto para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	1	6: Agua limpia y saneamiento

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Emisiones de gases de efecto invernadero reducidas a nivel territorial	número	10

PROGRAMA 3: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

OBJETIVO: Articular medidas tendientes a la gestión del Cambio climático, disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero frente al calentamiento global.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Elaboración de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Documentos de técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados	1	13: Acción por el clima
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Realización de campañas de información de gestión de cambio climático	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4	13: Acción por el clima

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Fortalecimiento institucional	número	2

PROGRAMA 4: Educación ambiental

OBJETIVO: Enseñar y sensibilizar sobre la importancia del medio ambiente, creando valores y actitudes en los habitantes que promuevan la utilización de forma racional de los recursos naturales y la solución a los problemas ambientales en el suelo municipal.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Implementación de dos estrategias de Informar a partir de la reglamentación de disposiciones municipales adoptadas bajo acto administrativo en coordinación con la entidad ambiental y formales, esta última a través de los diferentes comités en materia ambiental presente en el ente territorial municipal.	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	2	15: Vida de ecosistemas terrestres

3.3. Gobierno Territorial

VISIÓN: Para el año 2027 el Municipio de La Tebaida, habrá adelantado las acciones concordantes a mejorar el porcentaje de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco de las estrategias dispuestas en los diferentes planes diseñados como resultado de la evaluación y mejora constante frente a las diferentes políticas exigidas desde el modelo administrativo.

MARCO NORMATIVO:

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

La Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida" establece para su materialización cinco (5) transformaciones, dentro de las cuales se encuentra la transformación 5. Convergencia regional, en la cual se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

PROGRAMA 1: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

OBJETIVO: Coordinar y realizar las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad para prevenir, mitigar y atender efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en el territorio municipal.

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	%	10%

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
Servicio prevención y control de incendios	Celebración convenio de Bomberos Municipal	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la	1	13: Acción por el clima

		entidad territorial		
Servicio de asistencia técnica	Apoyo técnico Cruz Roja y defensa civil	Instancias territoriales asistidas	2	13: Acción por el clima
Servicio de atención a emergencias y desastres	Fortalecimiento a la oficina de atención de emergencias de la Alcaldía Municipal	Organismos de atención de emergencias equipados	1	13: Acción por el clima
Servicio de educación informal	Fortalecimiento de las capacidades de la comunidad a través de transferencia de conocimiento	Personas capacitadas	2000	13: Acción por el clima
Documentos de planeación	Revisión y actualización plan de gestión del riesgo municipal	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	1	13: Acción por el clima

Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Apoyo ayuda humanitaria por familias afectadas.	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	80	13: Acción por el clima
---	---	---	----	-------------------------

4. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA *Transformación física y tecnológica del Edén tropical*

4.1. Vivienda, ciudad y territorio

VISIÓN: para el año 2027 El Municipio de La Tebaida tiene como fin la disminución del déficit cualitativo a un 1% equivalente al mejoramiento de 150 viviendas y la disminución del déficit cuantitativo a un 1% en el sector urbano y rural del municipio; teniendo en cuenta que el municipio es de categoría 6 y los recursos están limitados para su ejecución. Por ende, la visión que plantea el Municipio es ir reduciendo poco a poco esta tasa de déficit que está contemplada durante muchos años.

MARCO NORMATIVO:

Ley 388 Ley de Ordenamiento Territorial

Acuerdo 026 / 2.000 PBOT – Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Decreto 3.600 / 2.007 Determinantes de ordenamiento del suelo rural y desarrollo de las actuaciones urbanísticas

Decreto 4.068 / 2.008 Faja de retiro en suelos de expansión

Resolución 720/2.010 Determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial municipal del Departamento del Quindío

Decreto 1077 / 2.015 Decreto único reglamentario sector vivienda, ciudad y territorio

Decreto 1076 / 2.015 Decreto único reglamentario medio ambiente y desarrollo sostenible

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	14,57

PROGRAMA 1: Acceso a soluciones de vivienda

OBJETIVO: Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución de mejoramiento de vivienda.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción.	Déficit de vivienda cualitativo	300	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenible.
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Saneamiento y titulación de predios en el área urbana y rural del Municipio de La Tebaida.	Déficit de vivienda cuantitativo	70	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenible.

4.2. Transporte

VISIÓN: Para el año 2027, nuestro objetivo es transformar nuestro municipio en un entorno seguro y accesible, donde la movilidad se erija como un punto clave para el desarrollo económico y el bienestar de nuestros ciudadanos. Con este fin, nos comprometemos a fusionar la planificación en movilidad con la infraestructura vial, mediante la implementación de planes locales y programas específicos. Así mismo en el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se promoverá acciones de cultura de paz en los territorios urbanos y rurales.

MARCO NORMATIVO:

- Ley 336 de 1996 Reglamenta condiciones de presentación de servicio de transporte público
- Ley 1753 de 2015 Incorpora el criterio de sostenibilidad y plantea fuentes alternativas de financiación para sistemas de transporte público
- Ley 1955 de 2019 Fortalece las fuentes alternativas de financiación y permite la cofinanciación de flota de sistemas de transporte público
- Resolución 0012333 de 2012 Establece criterios para la definición de tarifas diferenciales
- Ley 1682 de 2013 Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, se enfoca en que para poder llegar a disminuir la mortalidad por siniestros viales se deben hacer esfuerzos en varios frentes y no solo en comportamiento.
- Plan Local de Seguridad Vial Ley 2251 de 2022
- Ley 2294 de 2023 Permite la cofinanciación de componentes y establece una estrategia para la sostenibilidad de los sistemas en operación

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Red vial urbana en buen estado	Porcentaje	70%

PROGRAMA 1: Infraestructura red vial regional

OBJETIVO: Construir obras civiles viales resilientes, inclusivas y sostenibles que contribuyan a conectar físicamente la población de La Tebaida y sus visitantes para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Vía terciaria mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	Vía urbana mejorada	700	9.1. Industria, Innovación e Infraestructura. / Infraestructuras sostenibles e inclusivas.
Vía urbana mejorada	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte	Vía terciaria mejorada	1700	9.1. Industria, Innovación e Infraestructura. / Infraestructuras sostenibles e inclusivas.

	con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales			
--	---	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Siniestros viales	Porcentaje	3.5%

PROGRAMA 2: Seguridad de transporte

OBJETIVO: Promover la seguridad en la movilidad en el municipio de La Tebaida para contribuir a su resiliencia y sostenibilidad.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Incluye campañas dirigidas a los usuarios de los sistemas de transporte	Campañas realizadas	15	11.2. Ciudades y comunidades sostenibles: Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
Documentos de planeación.	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro del municipio plasmando elementos como objetivos, estrategias,	Documentos de planeación realizados	2	11.2. Ciudades y comunidades sostenibles: Sistemas de transporte asequibles y sostenibles

	metas e indicadores			
Vías con dispositivos de control y señalización	Incluye la señalización sonora, táctil, visual o mixta, así como la implementación de dispositivos de control para la seguridad vial.	Demarcación horizontal longitudinal realizada	7	11.2. Ciudades y comunidades sostenibles: Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
Servicio de información de seguridad vial	Servicio de información de seguridad vial	Sistema de Información Geográfico Disponible	1	11.2. Ciudades y comunidades sostenibles: Sistemas de transporte asequibles y sostenibles
Servicio de control a la seguridad vial	Dotación	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	15	11.2. Ciudades y comunidades sostenibles: Sistemas de transporte asequibles y sostenibles

4.3. Minas y energía

VISIÓN: Para el año 2027 se tiene como fin ampliar la cobertura de alumbrado público en el sector urbano y rural del municipio de La Tebaida. También se busca la actualización del 100% en iluminarias LED para la reducción de la tasa de costo de alumbrado para las viviendas y la administración municipal.

MARCO NORMATIVO:

Constitución Política de 1991, artículos 95 numeral 9, 189, 287, los numerales 1, 3 y 4 del artículo 313, 338, 356, 357, 358, 360, 361 y 363 art. 334, 365. Leyes: Ley 97 de 1913 y 84 de 1915.

Ley 80 de 1993 (EGCP).

Ley 142 de 1994.

Ley 143 de 1994.

Ley 1150 de 2007, art. 29 (Modifica EGCP).

Ley 1819 de 2016 (Reforma tributaria).

Ley 1508 de 2008 Asociaciones Público-Privadas.

Ley 1386 de 2010 (Prohibición Administración Tributos territoriales por particulares).

Artículo 59 de la ley 788 de 2002.

Ley 599 de 2000.

Decreto 2424 de 2006, resoluciones CREG: 122 y 101 013 de 2022, 005 de 2012, 089 de 1996, 076 de 1997.

Reglamento técnico RETILAP Resolución 18-1568 de 2010.

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	porcentual	99

PROGRAMA 1: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

OBJETIVO: Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Estudios de pre inversión realizados	Conjunto de análisis y estudios necesarios para evaluar, desde el punto de vista técnico y económico, la viabilidad de emprender un proyecto de infraestructura de energía eléctrica	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	1	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
Redes de alumbrado público ampliadas	Ampliación de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	50	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

<p>Redes de alumbrado público con mantenimiento</p>	<p>Mantenimiento de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.</p>	<p>Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)</p>	<p>2584</p>	<p>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p>
---	---	---	-------------	--

Redes de alumbrado público mejoradas	Mejoramiento de redes para brindar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica para la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural un municipio o Distrito. Incluye luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red.	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	400	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
--------------------------------------	---	--	-----	---

4.4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs

VISIÓN: En el 2027, La Tebaida se habrá transformado en un municipio inteligente, conectado y próspero, impulsado por el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta visión se basa en los siguientes pilares:

1. Educación de calidad para toda la comunidad
2. Oportunidades laborales amplias y diversas.
3. Gobernanza eficiente y transparente.
4. Comunidad conectada e informada.
5. Infraestructura tecnológica robusta y sostenible.

MARCO NORMATIVO:

Decreto 1078 de 2015: "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."

CONPES 3975 de 2019: "Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

Agenda Digital para Colombia 2023-2027: "Esta Agenda establece los lineamientos estratégicos para el desarrollo del sector TIC en Colombia, con el fin de convertir al país en un referente regional e internacional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."

Ley 1341 de 2009: "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Plan Estratégico Sectorial TIC 2023-2027: "Este Plan establece como meta conectar a 80 millones de colombianos a internet de alta velocidad al finalizar el 2027, con el fin de impulsar la transformación digital del país."

Decreto 767 de 2022. "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 088 de 2022. "Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Resolución 746 de 2022. "Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.

Resolución 448 de 2022. "Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.

Directiva Presidencial 003 de 2021. "Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

Resolución 1519 expedida por el MinTIC 2020. "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los

requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Directiva Presidencial 002 de 2019. "Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado.

Ley 1978 de 2019. "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Hogares con acceso a internet	Porcentaje	10%

PROGRAMA 1: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.

OBJETIVO: Estructurar y gestionar recursos para la financiación de proyectos que contribuyan a que el municipio de La Tebaida haga el tránsito de territorio tradicional a territorio inteligente.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones	Mejoramiento de las competencias digitales de la población, lo que les permitirá aprovechar mejor las oportunidades que ofrecen las TIC en el ámbito personal,	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	1400	10: Reducción de las desigualdades.

	educativo, laboral y empresarial.			
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Apropiación comunitaria de las TIC producto de la instalación de un segundo centro de acceso.	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas funcionando	2	10: Reducción de las desigualdades.
Servicio de acceso zonas digitales	Conectividad comunitaria ampliada para la comunidad en general.	Zonas digitales instaladas	30	10: Reducción de las desigualdades.

5. LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Transformación por una gestión pública efectiva

5.1. Gobierno Territorial

VISIÓN: Para el año 2027 el Municipio de La Tebaida, habrá adelantado las acciones concordantes a mejorar el porcentaje de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco de las estrategias dispuestas en los diferentes planes diseñados como resultado de la evaluación y mejora constante frente a las diferentes políticas exigidas desde el modelo administrativo.

MARCO NORMATIVO:

- **Decreto 1499 de 2017** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

- **La Ley 2294 de 2023** "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida" establece para su materialización cinco (5) transformaciones, dentro de las cuales se encuentra la transformación 5. Convergencia regional, en la cual se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento

estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Índice de la medición del desempeño institucional	%	80%

PROGRAMA 1: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

OBJETIVO: Fortalecer las acciones de implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, conformado por sus diferentes estrategias y políticas para la administración municipal.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Implementación MIPG	Sistema de Gestión implementado	1	3: Salud y bienestar
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Implementación MIPG	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	1	3: Salud y bienestar
Servicio de gestión documental	Implementación MIPG	Sistema de gestión documental implementado	1	3: Salud y bienestar

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Implementación MIPG, audiencias de rendición de cuentas	Espacios de integración de oferta pública generados	4	3: Salud y bienestar
Sedes adecuadas	Implementación MIPG	Sedes adecuadas	2	3: Salud y bienestar

5.2. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICs

VISIÓN: En el 2027, La Tebaida se habrá transformado en un municipio inteligente, conectado y próspero, impulsado por el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta visión se basa en los siguientes pilares:

1. Educación de calidad para toda la comunidad
2. Oportunidades laborales amplias y diversas.
3. Gobernanza eficiente y transparente.
4. Comunidad conectada e informada.
5. Infraestructura tecnológica robusta y sostenible.

MARCO NORMATIVO:

Decreto 1078 de 2015: "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."

CONPES 3975 de 2019: "Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

Agenda Digital para Colombia 2023-2027: "Esta Agenda establece los lineamientos estratégicos para el desarrollo del sector TIC en Colombia, con el fin de convertir al país en un referente regional e internacional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."

Ley 1341 de 2009: "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Plan Estratégico Sectorial TIC 2023-2027: "Este Plan establece como meta conectar a 80 millones de colombianos a internet de alta velocidad al finalizar el 2027, con el fin de impulsar la transformación digital del país."

Decreto 767 de 2022. "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 088 de 2022. "Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Resolución 746 de 2022. "Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.

Resolución 448 de 2022. "Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.

Directiva Presidencial 003 de 2021. "Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

Resolución 1519 expedida por el MinTIC 2020. "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

Directiva Presidencial 002 de 2019. "Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado.

Ley 1978 de 2019. "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

INDICADOR DE BIENESTAR:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
------------------	-------------------------	------------------

Índice de desarrollo del gobierno electrónico	Posición en el ranking/Calificación	62,9
---	-------------------------------------	------

PROGRAMA 2: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

OBJETIVO: Promover el uso de tecnología en los servicios de la Administración Municipal que no están en línea, o no lo están de forma usable, y que son los más importantes en la vida de las personas y el desarrollo de las empresas locales.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META 2027	ODS RELACIONADO
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Transformación digital al servicio de la comunidad, simplificando trámites, agilizando procesos y acercando la Administración Municipal a las personas y empresas, impulsando el progreso local.	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	1	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

5.3. Información estadística

VISIÓN: Para el año 2027 el Municipio de La Tebaida, habrá adelantado las acciones concordantes a la elaboración e implementación del Sistema de información estadístico local de la mano de un visor Geográfico que fortalezca la elaboración de estrategias, planes y

proyectos para la inversión y toma de decisiones frente a las diferentes políticas o acciones exigidas desde el modelo administrativo.

MARCO NORMATIVO:

- **Decreto 1499 de 2017** “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.
- **Decreto 454 de marzo 21 de 2020** “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional*”
- **La Ley 2294 de 2023** “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida” establece para su materialización cinco (5) transformaciones, dentro de las cuales se encuentra la transformación 5. Convergencia regional, en la cual se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.*”

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	Número	1

PROGRAMA 1: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

OBJETIVO: Implementar la gestión estadística municipal, para mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
Servicio de información implementado	Implementación de un sistema estadístico interno sobre indicadores socio económicos del Municipio.	Sistemas de información implementados	1	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenible.
Servicio de estratificación socioeconómica	Actualización permanente del sistema de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	10000	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenible.

INDICADOR DE BIENESTAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027
Predios gestionados catastralmente	Número	140

PROGRAMA 2: Generación de la información geográfica del territorio nacional

OBJETIVO: Mantener la conservación catastral en predios municipales, para mejorar la efectividad de la gestión financiera y para la planeación territorial, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad.

PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	META	ODS RELACIONADO
Servicio de conservación catastral	Procesos de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	140	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenible.

--	--	--	--	--

CAPITULO IV. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Regalías (SGR) comprende el conjunto de ingresos derivados de la explotación de recursos naturales no renovables, así como sus asignaciones, organismos, procedimientos y regulaciones. Según lo establecido en el Artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, las regalías representan una contraprestación económica que el Estado recibe por la explotación de recursos naturales no renovables, constituyendo un beneficio de gran importancia tanto para el Estado como para sus entidades territoriales.

Con el fin de trazar una hoja de ruta para la inversión de estos recursos, resulta imperativo estructurar iniciativas y proyectos como pilares fundamentales en la gestión pública territorial. Estos proporcionan una visión estratégica para la planificación y desarrollo de los municipios. La adecuada formulación de proyectos no solo impulsa el desarrollo y la transformación, sino que también permite satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la población, considerando los aspectos sociales, económicos y ambientales, con el fin último de garantizar su sostenibilidad y generar un impacto positivo y perdurable en la comunidad.

La gestión eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías requiere de un enfoque estratégico, transparente y participativo en todas las etapas del ciclo de los proyectos. Por ello, la administración municipal ha fomentado activamente la participación comunitaria en cada fase del proceso, así como la articulación interinstitucional, desde la identificación de necesidades hasta la evaluación de resultados. Además, se han establecido mecanismos claros de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y la correcta asignación de los recursos.

Asimismo, resulta crucial promover la cooperación entre los diferentes actores involucrados, tanto del sector público, privado y la sociedad civil, con el fin de potenciar el impacto de las inversiones y garantizar un desarrollo integral y equitativo en el municipio.

Siendo así, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2056 de 2020 “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, y en la cual se establecieron los siguientes objetivos y fines del Sistema General de Regalías:

1. Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, en orden a generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo.
2. Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre por encima de otros criterios y contribuya a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica cultural.
3. Promover el desarrollo y competitividad regional de todas las entidades territoriales dado el reconocimiento de los recursos del subsuelo como una propiedad del Estado.
4. Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo y la formalización de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal.
5. Fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero-energéticos, a través de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; promoviendo la coordinación y planeación de la inversión de los recursos y priorización de grandes proyectos de desarrollo.
6. Propiciar los mecanismos de participación ciudadana, las prácticas de buen gobierno y la gobernanza territorial.

7. Implementar mecanismos que hagan efectiva la inclusión, igualdad, equidad, participación y desarrollo integral de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, del Pueblo ROM o Gitano y de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo, planes de vida respectivos y demás instrumentos propios de planificación y contextos étnicos y culturales.
8. Incentivar o propiciar la inversión prioritariamente en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades.
9. Propender por la generación de conocimiento del subsuelo colombiano, así como que la exploración y explotación de recursos naturales no renovables promuevan los procesos de la transición energética, la protección ambiental y los derechos humanos, en el marco de la normativa vigente y los estándares internacionales reconocidos por el Estado colombiano.
10. Fomentar la estructuración y aprobación de proyectos de inversión que permitan la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en los términos establecidos en las normas vigentes.
11. Promover la estructuración de proyectos de emprendimiento que de manera progresiva generen fuentes de ocupación alternativas de la mano de obra local de las zonas donde se desarrollan actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.
12. Fomentar y promover la formulación de proyectos de inversión por parte de los esquemas asociativos de las entidades territoriales en el marco del Sistema General de Regalías.
13. Propiciar el dialogo entre las comunidades locales y las empresas que exploten recursos naturales no renovables, que promueva el restablecimiento socioeconómico y ambiental de los territorios donde se desarrollen las actividades de exploración y explotación.

Lo anterior teniendo en cuenta de igual manera lo establecido en el Artículo 30 de la precitada Ley, el cual dispone los lineamientos y orientaciones para la elaboración de los ejercicios de planeación, en el marco de la creación del capítulo de inversiones, donde se establecerán los recursos disponibles de la entidad y los proyectos y/o iniciativas mediante los cuales se ejecutarán estos recursos, siempre enfocados a atender los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio.

En este contexto, La Administración Municipal, en el marco de lo estipulado previamente realizó la preparación y alistamiento institucional necesario para desarrollar los ejercicios de planeación necesarios para la identificación y priorización de proyectos e iniciativas susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los cuales harán parte del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 – 2027.

Respecto a la construcción de este Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal se incluyen los proyectos o iniciativas priorizadas para el periodo 2024-2027 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se realizó siguiendo las disposiciones metodológicas y conceptuales del DNP que, a su vez, expresaban las orientaciones de la legislación vigente en la materia.
2. El Capítulo de Inversiones SGR del Plan de Desarrollo Municipal se elaboró siguiendo parámetros que garanticen su solidez técnica y procedimental. De esa forma, se avanzó en un proceso de construcción colectiva generando espacios de socialización y retroalimentación de sus contenidos y propuestas.
3. En cuanto a la coherencia interna del documento, se garantizó la articulación con la estructura programática del Plan de Desarrollo, de modo que cada uno de los proyectos incluidos en el presente Capítulo se integrarán a una Línea Estratégica y sus objetivos asociados, a un sector y programa particular y un producto específico con su respectivo indicador, para brindar armonización técnica y financiera con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo. Así expuesto, los proyectos desagregados de este Capítulo quedan integrados al Plan de Desarrollo Municipal, el plan indicativo y los planes de acción de las dependencias ejecutoras de proyectos del SGR.
4. Las dinámicas de participación ciudadana y socialización surtidas para la realización del Capítulo SGR, permitieron dialogar con actores sociales, institucionales y políticos (diputados y congresistas) estratégicos y retroalimentar las visiones y propuestas para la aplicación de los recursos disponibles del SGR para los bienios 2023- 2024, 2025-2026 y 2027-2028.

En el mismo orden, tanto para la gestión de los proyectos y la priorización de las inversiones, así como para la elaboración del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, se promovió y garantizó un escenarios e instancias de diálogo con los siguientes actores:

1. Con el concejo municipal
2. Con los representantes de las comunidades étnicas, afrodescendiente e indígenas con presencia en el Municipio.
3. Con las organizaciones de acción comunal.
4. Con las organizaciones sociales.

5. Con representantes de senadores y representantes a la cámara.
6. Con los principales sectores económicos con presencia en el municipio

En cuanto a la definición de los proyectos y el establecimiento de las prioridades de inversión SGR, se aplicaron los siguientes criterios:

1. Garantizar el cumplimiento de las metas e indicadores de los proyectos que actualmente se financian con recursos del SGR, la administración municipal considera indispensable incluir recursos para la financiación de ajustes por incremento del valor de los proyectos cuando así se amerite.
2. Proyectos con estudios y diseños en cumplimiento con los requisitos fase III y sectoriales con normatividad vigente
3. Proyectos que contribuyan al cierre de brechas identificadas en el municipio.

En línea con lo expuesto, es crucial destacar la relevancia que el Sistema General de Regalías ha tenido para el municipio, siendo una significativa fuente de financiación para proyectos de gran impacto. Estos proyectos no solo abarcan aspectos económicos e infraestructurales, sino también sociales, ambientales, culturales, entre otros, que han contribuido al desarrollo integral de la localidad y su población. Esto se traduce en el cumplimiento de múltiples objetivos y metas. Por ende, es imperativo asegurar una adecuada administración y cumplimiento de la normativa pertinente, con el propósito de garantizar la continuidad del funcionamiento del Sistema General de Regalías dentro de la Entidad Territorial.

1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

El componente de Diagnóstico del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) está estructurado conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, tal como se detalla en la "Guía de Orientaciones para elaborar el capítulo del Plan de Desarrollo Territorial: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR", elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

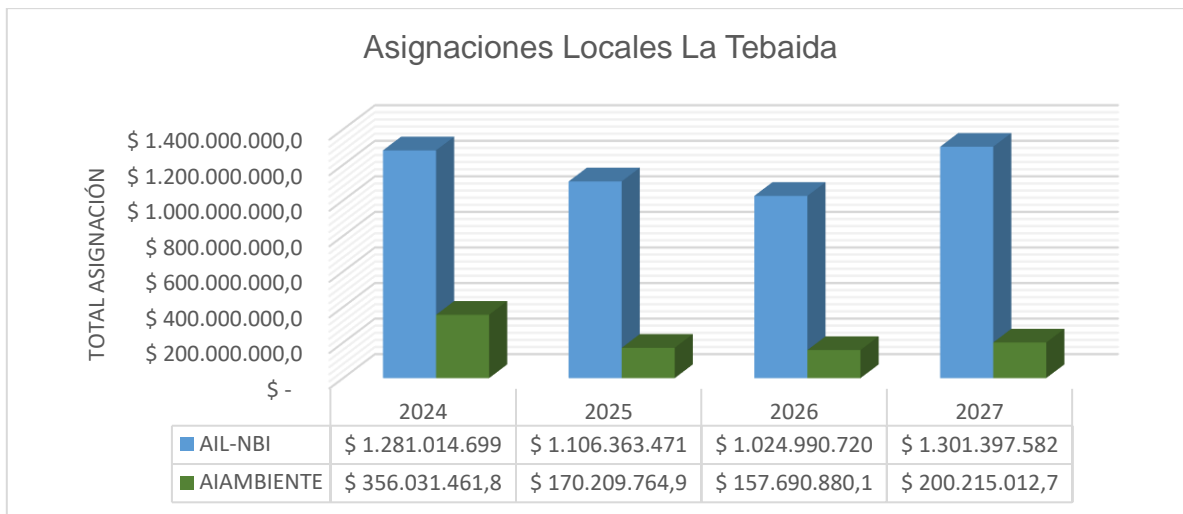
En este contexto, se abordan diversos aspectos, incluyendo los saldos presupuestales, las problemáticas que actualmente afectan al municipio identificadas a través de brechas, así como el comportamiento del índice de ejecución de recursos SGR, ejercicios de participación ciudadana. Se proponen alternativas con la posibilidad de contribuir a la resolución de las problemáticas identificadas para mejorar el desarrollo municipal

1.1 Comportamiento Histórico de las Asignaciones del Sistema General de Regalías – SGR.

Los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) representan una de las principales fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos de inversión pública que materializarán el plan de desarrollo municipal para el período 2024-2027.

La Gráfica No.1 proporciona un detalle de los recursos asignados de las asignaciones con mayores ingresos del Municipio de La Tebaida para la vigencia 2024, el bienio 2025-2026 y la vigencia 2027, correspondientes a las asignaciones establecidas en las leyes de presupuesto del Sistema General de Regalías. De acuerdo con lo establecido en el Plan de Recursos publicado por el Ministerio de Hacienda, al municipio le corresponderían los siguientes recursos según las proyecciones:

Gráfico 1. Comportamiento Histórico Asignaciones SGR (2024-2027)



Fuente: Elaboración propia (2024) Municipio de La Tebaida

Para el contexto financiero de este capítulo, se consideran como recursos principales los provenientes de la Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría, así como la asignación para la inversión local ambiente y desarrollo sostenible, que se desglosan anualmente de la siguiente manera:

Tabla 8. Asignaciones para la inversión local

FUENTE	Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría.	Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible
2024	\$ 1.281.014.699,6	\$ 356.031.461,8
2025	\$ 1.106.363.471,6	\$ 170.209.764,9
2026	\$ 1.024.990.720,5	\$ 157.690.880,1
2027*	\$ 1.301.397.582,5	\$ 200.215.012,7
TOTAL	\$ 4.713.766.474,2	\$ 884.147.119,4
TOTAL, GENERAL	\$ 5.597.913.593,6	

Fuente: Elaboración propia (2024) Municipio de La Tebaida

* Se establece este valor en concordancia con que es permitido gastar el 60% del bienio (2027-2028)

1.2 Índice de ejecución de proyectos Municipio de La Tebaida IGPR

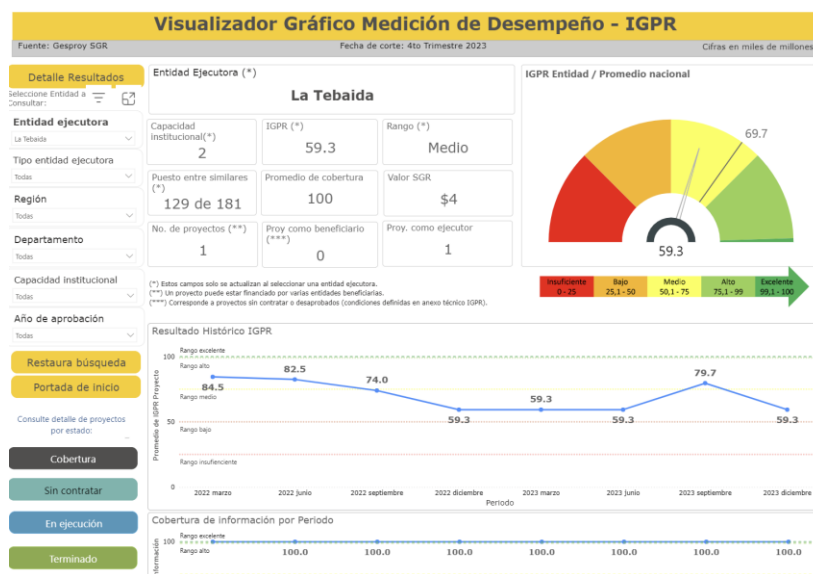
Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023, el Índice de Ejecución de Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (IGPR) por parte de la

Administración Municipal de La Tebaida ha experimentado variaciones significativas, lo cual refleja la ejecución de los proyectos asignados en ese lapso. Con estos altibajos, en su última medición, este índice promedió un 59.3.

Este resultado posiciona al municipio de La Tebaida en un rango medio, demostrando una gestión adecuada de los recursos provenientes del SGR. Es importante resaltar que, a lo largo de las últimas mediciones, el municipio ha mantenido consistentemente su posición en rangos medios y altos, lo que evidencia el compromiso y la competencia de la administración en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos.

Se espera subsanar acciones que propendan porque este buen desempeño continúe en el futuro, consolidando aún más este indicador.

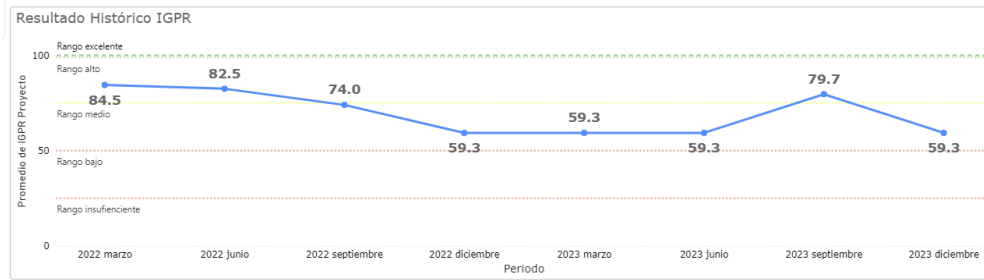
Gráfico 2. Índice de gestión de proyectos – SGR



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP (2024)

<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

Gráfico 3. Resultado Histórico IGPR – La Tebaida



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP (2024)
<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

El anterior índice es el resultado de la gestión de los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, y su por el municipio, en este orden se presenta la información del proyecto en ejecución.

Nombre	Renovación del espacio público de la Plaza Nueva - Luis Arango Cardona (Paseo el Edén) del Municipio de La Tebaida		
EJECUTOR	LA TEBAIDA - QUINDÍO		
BPIN	2019634010002	Sector	TRANSPORTE
Valor Total	\$3.809.088.968	Valor SGR	\$3.769.494.327
Entidad Aportante	LA TEBAIDA- QUINDÍO	Tipo Recurso	Asignación para la Inversión local según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta Categoría/propios

Renovación del espacio público de la

Así mismo se presentan algunos proyectos en ejecución por parte de ejecutores externos los cuales serán objeto de seguimiento por parte de la administración municipal para concretar su alcance.

Nombre	Recuperación hidrodinámica en la desecación de humedales como ecosistemas estratégicos de la región Subandina en los municipios de Circasia Córdoba La Tebaida y Pijao del departamento del Quindío
---------------	---

Renovación del espacio público de

EJECUTOR	Corporación autónoma regional del Quindío-CRQ		
BPIN	2023632120001	Sector	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Valor Total	\$1.334.623.654,00	Valor SGR Tebaida	\$315.313.011,00
Entidad Aportante	LA TEBAIDA-QUINDÍO	Tipo Recurso	Asignación para la Inversión local según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta Categoría

Nombre	Optimización de redes de alcantarillado y vías para mitigar la problemática histórica de riesgo de inundación en la zona urbana del municipio de La Tebaida		
EJECUTOR	Empresas Públicas del Quindío - EPQ		
BPIN	2023632120001	Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Valor Total	\$ 2.284.953.164,00	Valor SGR Tebaida	\$ 2.284.953.164,00
Entidad Aportante	LA TEBAIDA-QUINDÍO	Tipo Recurso	Asignación para la Inversión local según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta Categoría/propios

Renovación del espacio público de

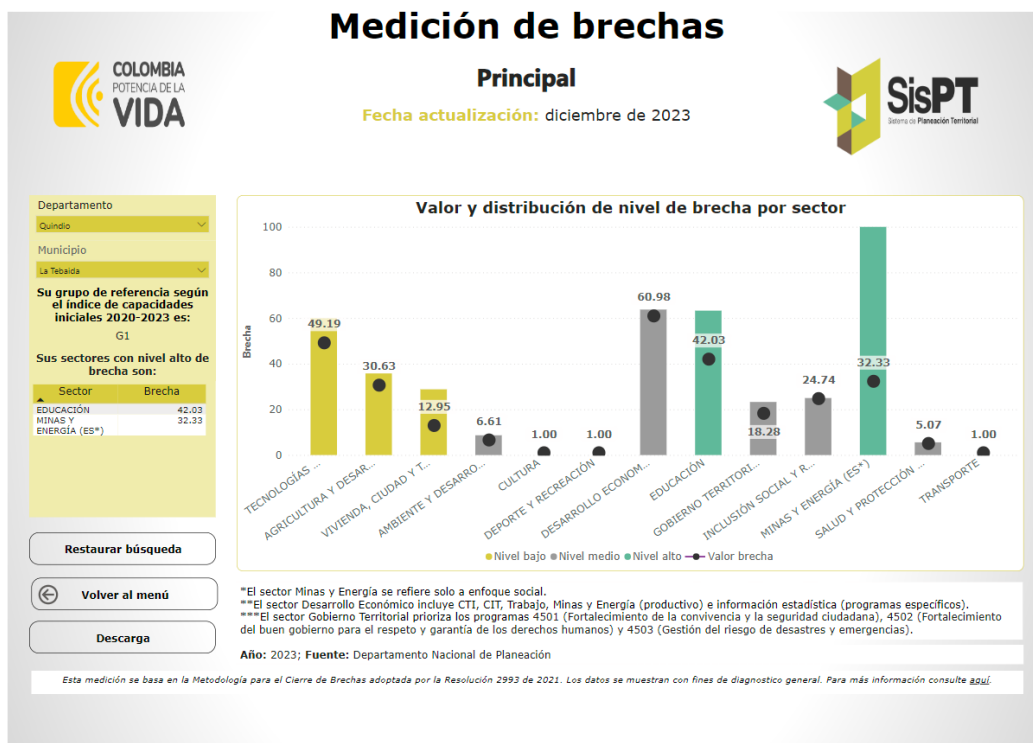
1.3 Medición de Brechas Municipio de La Tebaida

Siguiendo la Guía para la implementación del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR), se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de las brechas existentes en el municipio de La Tebaida. Estas brechas comprenden diversos ámbitos, como el desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial, siendo fundamentales para identificar las áreas prioritarias de inversión en el territorio.

Al examinar los datos hasta diciembre de 2023, se ha puesto de manifiesto que los sectores con las brechas más significativas son Educación y Minas y Energía. Estas áreas presentan desafíos importantes que demandan atención especial para fomentar un desarrollo equitativo y sostenible en La Tebaida.

Al priorizar la asignación de recursos del Sistema General de Regalías, se enfoca en estos sectores críticos, con el objetivo de reducir las brechas existentes y promover un crecimiento más inclusivo y resiliente en el municipio. Es esencial diseñar e implementar proyectos que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de cada sector, garantizando así un impacto positivo y perdurable en la comunidad teбайдense.

Gráfico 4. Medición de cierre de brechas



Fuente: Departamento Nacional de Planeación DNP (2024)

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

2.1 Marco Jurídico

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, está estructurado conforme a lo establecido en las disposiciones legales y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el propósito de ilustrar el marco normativo general del Sistema General de Regalías. Iniciando con la Constitución Política de la República de Colombia en el Artículo 360, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 5 de 2011, el cual establece:

"ARTICULO 360. La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables.

Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos

provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.”

Adicional, se cuenta con el Artículo 361 de la Carta Magna, modificado por el Artículo 2 del Acto Legislativo 5 de 2011, adicionado, a su vez, por los Artículos 1 y 2 del Acto Legislativo 4 de 2017, y modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 5 de 2019, quedando este así:

"ARTICULO 361. Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Los ingresos a los que se refieren el inciso anterior se distribuirán de la siguiente manera:

- *20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrán ser anticipados en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema.*
- *15% para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, que serán invertidos de acuerdo con una estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas por los municipios.*
- *34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas, población y desempleo, priorizando proyectos de alto impacto regional.*
- *1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.*
- *10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible.*

- *2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, para el incentivo a la exploración y a la producción.*
- *1% para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control que velará por el uso eficiente y eficaz de los recursos, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y el Buen Gobierno; de este, la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.*

El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

El mayor recaudo generado, con respecto al presupuesto bienal de regalías, se destinará en un 20% para mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, un 10% para los municipios más pobres de país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, un 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas, y la lucha nacional contra la deforestación, un 5% para proyectos de emprendimiento y generación de empleo que permita de manera progresiva la ocupación de la mano de obra local en actividades económicas diferentes a la explotación de recursos naturales no renovables, y el 45% restante se destinará para el ahorro de los departamentos, municipios y distritos.

La ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo 360 de la Constitución Política reglamentará todo lo contenido en este artículo, de manera que los proyectos de inversión guarden concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales. De igual manera, esta ley determinará las condiciones para la priorización de las Inversiones en agua potable y saneamiento básico, infraestructura educativa, generación de empleo formal y demás sectores de inversión, así como en las zonas costeras, fronterizas y de periferia. Así mismo, regulará los procesos e instancias de decisión que participarán en la definición de los proyectos de inversión, la cual deberá atender el principio de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. En dichas instancias podrá participar el Gobierno nacional, propendiendo por el acceso de las entidades territoriales a los recursos de Sistema General de Regalías.

El Sistema General de Regalías tendrá un sistema presupuestal propio de iniciativa del Gobierno nacional, que se regirá por normas orgánicas en los términos del artículo 151 de

la Constitución Política, el presupuesto será bienal y no hará parte del Presupuesto General de la Nación.

PARÁGRAFO. En ningún caso los porcentajes que actualmente reciben los departamentos, municipios y distritos por los fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional se disminuirán, como lo dispone el porcentaje de inversión regional establecido en este artículo.

PARÁGRAFO 4o. Cuando una entidad territorial que recibe recursos del Sistema General de Regalías para el ahorro pensional territorial cubra sus pasivos pensionales, destinará los recursos provenientes de esta fuente a la financiación de proyectos de inversión. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, estos proyectos deberán tener como objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación integral de víctimas. Estos proyectos deberán ser definidos, por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el parágrafo 7 transitorio del artículo 2o del presente acto legislativo; con posterioridad a los veinte (20) años, dichos proyectos deberán ser definidos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Municipales y Departamentales que trata el parágrafo 2 del presente artículo.

Las entidades territoriales que a la fecha de entrada en vigencia del presente Acto Legislativo cuenten con recursos de ahorro pensional provenientes del Sistema General de Regalías, que sobrepasen el cubrimiento requerido de sus pasivos pensionales, los destinarán igualmente a la financiación de proyectos de inversión en los términos señalados en el inciso anterior.

El Gobierno nacional, mediante decreto con fuerza de ley, que expedirá dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, reglamentará la materia.

Para las entidades territoriales con una baja o nula incidencia del conflicto armado, los proyectos deberán ser aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y decisión municipales y departamentales que trata el parágrafo 2 del presente artículo, y serán destinados prioritariamente para la reparación integral a las víctimas o para el cierre de brechas.

PARÁGRAFO 1o. TRANSITORIO. El parágrafo 4o. del artículo 1o y los párrafos transitorios 7o., 9o. y 10 del artículo 2o adicionados al presente artículo mediante el Acto legislativo número 04 de 2017 mantienen su vigencia, salvo lo relacionado con el inciso 3o. del parágrafo 7o. transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, modificado por dicho

Acto Legislativo. En todo caso y en desarrollo del Acto Legislativo número 02 de 2017, el Gobierno nacional debe garantizar la intangibilidad de los recursos de que trata este párrafo transitorio, para cumplir con los mandatos relacionados con el Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

PARÁGRAFO 2o. TRANSITORIO. El Gobierno nacional radicará a más tardar el 30 de marzo de 2020 el proyecto de ley que ajuste el Sistema General de Regalías. Hasta tanto se promulgue la ley, seguirá vigente el régimen de regalías contemplado en los Actos Legislativos 05 de 2011 y 04 de 2017 y las normas que lo desarrollen.

Si al 30 de agosto de 2020 el Congreso de la República no ha expedido la ley a que se refiere el inciso anterior, se faculta por un (1) mes al presidente de la República para expedir decretos con fuerza de Ley que garanticen la operación del Sistema según el nuevo marco constitucional, incluido el presupuesto para el 2021.

PARÁGRAFO 3o. TRANSITORIO. El Gobierno nacional deberá, por medio del Sistema General de Regalías, adelantar los recursos que sean necesarios para la Paz, definidos en el Acto Legislativo 04 de 2017 a los que hace referencia el párrafo transitorio 7o. de este artículo, correspondientes al 7% de las regalías para el OCAD Paz, previstos para la vigencia del Acuerdo. Dichos recursos serán invertidos exclusivamente en la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) o, en su momento, la Hoja de Ruta que los incorpore, durante los años 2020, 2021 y 2022.

En el caso en que los recursos de la asignación Paz sean efectivamente menores a los proyectados en el momento de adelantar los recursos, el Sistema General de Regalías, garantizará el pago de las obligaciones con cargo a los recursos de ahorro para la estabilización de la inversión.

Para el efecto y con cargo a los mismos recursos, las entidades que ejerzan administración del OCAD Paz correspondiente coordinarán la estrategia de estructuración de los proyectos.

PARÁGRAFO 7o. TRANSITORIO. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a una asignación para la Paz que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas.

Igual destinación tendrá el 70% de los ingresos que por rendimientos financieros genere el Sistema General de Regalías en estos años, con excepción de los generados por las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo. El 30% restante se destinará para incentivar la producción de municipios, en cuyos territorios se exploten

los recursos naturales no renovables y a los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o derivados de los mismos.

Los recursos a los que se refieren los incisos 1 y 2 de este párrafo, se distribuirán priorizando las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional, el conflicto armado y los municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables y se orientarán a cerrar las brechas sociales, económicas e institucionales en dichas entidades territoriales.

Los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos a los que se refieren los incisos 1 y 2 de este párrafo, serán definidos por un Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en el cual tendrán asiento el Gobierno nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del organismo nacional de planeación, y un (1) representante del Presidente de la República; el Gobierno departamental representado por dos (2) Gobernadores y el Gobierno municipal, representado por dos (2) alcaldes.

Asistirán a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en calidad de invitados permanentes con voz y sin voto, dos Senadores y dos Representantes a la Cámara.

Para cumplir con lo dispuesto en el presente párrafo transitorio, el Gobierno nacional, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, expedirá los decretos con fuerza de ley necesarios para ajustar el presupuesto del bienio 2017-2018 y para adoptar las medidas requeridas para el funcionamiento de este Órgano Colegiado de Administración y Decisión, y de la Asignación para la Paz.

PARÁGRAFO 9o. TRANSITORIO. Los proyectos de inversión a financiarse con los recursos del Sistema General de Regalías destinados a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera deberán guardar concordancia con el régimen de planeación vigente, el componente específico para la Paz y la implementación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

PARÁGRAFO 10. TRANSITORIO. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, las entidades beneficiarias cuya apropiación bienal de inversión sea menor a 4.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que tengan un adecuado desempeño en la gestión de estos recursos, definirán directamente los proyectos de inversión cuando estos tengan como objeto la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en concordancia

con el decreto con fuerza de ley que para el efecto expida el Gobierno nacional en los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo. Los demás proyectos serán definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectivo

Así mismo, la LEY 2056 DEL 2020: "**POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**" establece:

ARTÍCULO 30. Ejercicios de planeación. *En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

...

DECRETO 1821 DEL 2020: "Por el cual se expide el Decreto Reglamentario del Sistema General de Regalías"

Artículo 1.2.1.1.1. Ejercicios de planeación para la Asignación para la Inversión Regional. Las mesas de participación ciudadana en las cuales se definan y prioricen las iniciativas o proyectos susceptibles de financiación con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Regional de las que trata el parágrafo tercero del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, serán presididas por el Gobernador y contarán con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación (CRCI), la cual, de acuerdo con el artículo 2.1.8.3.2. del Decreto 1651 de 2019 o el que modifique o sustituya, será presidida por el Gobernador del Departamento.

LEY 2279 DEL 2022: "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

Resolución No. 055 de 12 de febrero de 2024 " POR MEDIO DE CUAL SE REGLAMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"

ARTÍCULO PRIMERO. Reglamentar el proceso de participación ciudadana en la

FORMULACIÓN DEL CAPÍTULO DE "INVERSIONES CON CARGO AL SGR" EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, con el propósito de generar los espacios de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, en las que se definirán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión correspondientes al periodo administrativo.

3. COMPONENTE METODOLÓGICO

3.1 Líneas prioritarias de inversión

Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación, expidió "GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE "INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS", en la cual, la misma entidad la definió como "Un documento de guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".

En esta guía, se estableció un proceso para la elaboración del capítulo de inversiones con cargo a recursos del Sistema General de Regalías. Durante este proceso, es necesario considerar diversos aspectos relevantes del Sistema General de Regalías, como las características de los proyectos de inversión a financiar con recursos del SGR, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, son los siguientes:

- **Pertinencia:** se refiere a la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
- **Viabilidad:** se refiere a el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
- **Sostenibilidad:** es la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanente.
- **Impacto:** es la contribución efectiva que se obtiene con el proyecto para el cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
- **Articulación con otros actos administrativos:** significa que deben construirse en concordancia con los lineamientos de políticas, planes y programas nacionales, de las entidades territoriales, además, los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.
- **Mejoramiento en indicadores del índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo:** incluido como una nueva

característica que menciona la Ley 2056 de 2020, donde da lineamientos claros a los mandatarios para que los recursos del SGR que se destinen a proyectos de inversión en los territorios apunten sus inversiones a mejorar en dimensiones específicas.

Después de llevar a cabo el proceso de diagnóstico respaldado por un análisis detallado que considera los aspectos técnicos, jurídicos y presupuestarios pertinentes y en discusión con el concejo de gobierno, se han establecido cuatro (4) líneas prioritarias de inversión. Estas líneas han sido cuidadosamente seleccionadas con el fin de abordar las necesidades más apremiantes del Municipio y fueron destinadas para el análisis y discusión en las mesas de participación ciudadana de los distintos actores citados como se evidenciará posteriormente.

Cada una de estas líneas prioritarias representa áreas estratégicas de inversión que se han identificado como críticas para impulsar el desarrollo integral y sostenible. Se han evaluado su relevancia, viabilidad y potencial impacto en el contexto municipal, con el objetivo de garantizar que las inversiones propuestas sean efectivas y beneficien a la comunidad.

Para dar cumplimiento a la metodología, la Alcaldía de La Tebaida, llevó a cabo diferentes procesos para la priorización de los proyectos que se realizarán con los recursos del Sistema General de Regalías. Se procedió a identificar proyectos de gran importancia que fueran objeto del proceso de priorización para, si es el caso, poder ejecutarlos con los recursos de inversión del SGR, las iniciativas y/o proyectos priorizados que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías asignados al municipio se enuncian a continuación:

- Construcción y/o Rehabilitación de vías urbanas en diferentes sectores y barrios del municipio de La Tebaida.
- Construcción y/o Rehabilitación de infraestructura vial en la red vial en el municipio de La Tebaida
- Mantenimiento de infraestructura deportiva en el municipio de la Tebaida.
- Implementación de Acciones para la protección de áreas de importancia estratégica en el municipio de La Tebaida

3.2 Aplicación de la metodología y resultados

Producto de la aplicación de la normatividad y guías metodológicas la Administración Municipal estableció la estrategia de participación para los proyectos susceptibles de ser financiados con la Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría, participación, Asignación Directa y Asignación para La Inversión Local Ambiente y Desarrollo sostenible para lo cual fueron citadas.

Estrategias que fueron desarrolladas a través de la realización de una Mesa Participativa, con la presencia de los diferentes actores determinados por la Ley 2056 de 2020, durante el día 13 de febrero del año 2024, debidamente fundamentada en los soportes que se anexan al presente Capítulo.

Al someter las líneas prioritarias a la consideración de los participantes en las mesas de participación ciudadana, se busca enriquecer el proceso de toma de decisiones con aportes valiosos y perspectivas diversas de la comunidad. Esto asegura que las inversiones se alineen de manera más precisa con las necesidades y prioridades reales de los habitantes del Municipio, promoviendo así un desarrollo más inclusivo y participativo.

Adicionado a lo anterior, y en concordancia con lo emanado en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, para los ejercicios de planeación, la entidad territorial debía convocar diferentes actores, con el fin de realizar procesos participativos que involucran a estos en las problemáticas de forma directa o indirecta y que podrían ser piezas claves para la búsqueda de soluciones, los actores convocados fueron:

- Delegados de Concejo Municipal
- Delegados de las Juntas Administradoras Locales
- Delegados de las Organizaciones de Acción Comunal
- Delegados de las Organizaciones Sociales
- Delegados de las Organizaciones de Mujeres
- Delegados de las Instituciones de Educación Superior
- Delegados de los principales sectores económicos con presencia en el Municipio.
- Representantes a la Cámara de cada Departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región.

El desarrollo de la mesa de participación, del día 13 de febrero de 2023, se realizó de forma presencial en las instalaciones del Teatro Municipal Gildardo Tobar Giraldo del municipio de La Tebaida Quindío y tal como se evidencia en el formato de asistencia, de la mesa de participación, se contó con la presencia de diversos actores, para un total de 24 asistentes, quienes durante el desarrollo de la mesa participaron activamente, expusieron sus inquietudes, y manifestaron agradecimiento por el espacio participativo y por el desarrollo de políticas enfocadas y encaminadas a la solución de problemáticas que acechan la comunidad actualmente, y que estas soluciones estén formuladas con los principales actores de estas problemáticas.

El orden del día utilizado para la mesa de participación fue el siguiente:

- Instalación de la mesa de participación por parte del alcalde Ricardo Alfonso Celis Rojas.
- Presentación de los asistentes

- Presentación Generalidades Sistema General de Regalías por parte de la secretaria de Planeación Ingeniera Mónica Bolívar Forero
- Análisis Proyectos y/o Iniciativas Priorizadas
- Priorización de Proyectos para financiar con recursos del SGR
- Cierre Mesa de Participación

El orden del día fue puesto a consideración de los asistentes y participantes de la mesa de participación, quienes aprobaron y permitieron el desarrollo de este sin oposición alguna.

Mediante la instalación de la mesa de participación, el alcalde, Ricardo Celis Rojas, expuso ante los asistentes las diferentes problemáticas identificadas en la localidad al igual que los posibles proyectos y/o iniciativas que se podrían desarrollar para la solución de éstas.

Posterior a esto La secretaria de Planeación Municipal Mónica Bolívar Forero realizó presentación preparada para el evento, la cual inició con unos conceptos básicos del Sistema General de Regalías, pasando por un recuento histórico de la normativa del mismo, exponiendo, a su vez, los principales aspectos de la Ley 2056 de 2020, el índice de gestión de proyectos del municipio, la metodología de cierre de brechas y las iniciativas priorizadas.

Como último punto del orden del día, los asistentes procedieron a realizar la priorización de los proyectos y/o iniciativas, en el formato de priorización entregado desde la Administración Municipal, formato que se ilustra a continuación, se procedió entonces a socializar el sistema de priorización establecido, el cual se basaba en una evaluación por puntajes utilizando la escala de Likert. El propósito era que cada asistente analizara su percepción respecto al grado de relevancia de cada una de las iniciativas presentadas.

En esta escala, el número 1 representaba "totalmente en desacuerdo", el 2 "en desacuerdo", el 3 "ni en acuerdo ni en desacuerdo", el 4 "de acuerdo" y el 5 "totalmente de acuerdo"

FORMATO PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y/O INICIATIVAS CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS LA TEBAIDA QUINDÍO

Ilustración 3: Mesas de participación

NOMBRE	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
CARGO	
ENTIDAD/INSTANCIA/ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	
ZONA (RURAL, URBANA)	
DIMENSIÓN SOCIAL	

PROPUESTAS DE PROYECTOS E INICIATIVAS A PRIORIZAR		
Priorice los siguientes proyectos de inversión con base en la pertinencia de estos, con una calificación de 1 a 5 siendo 1 la menor prioridad y 5 la mayor prioridad de inversión.		
No.	RELACIÓN DE PROYECTOS	PUNTAJE
Observaciones:		

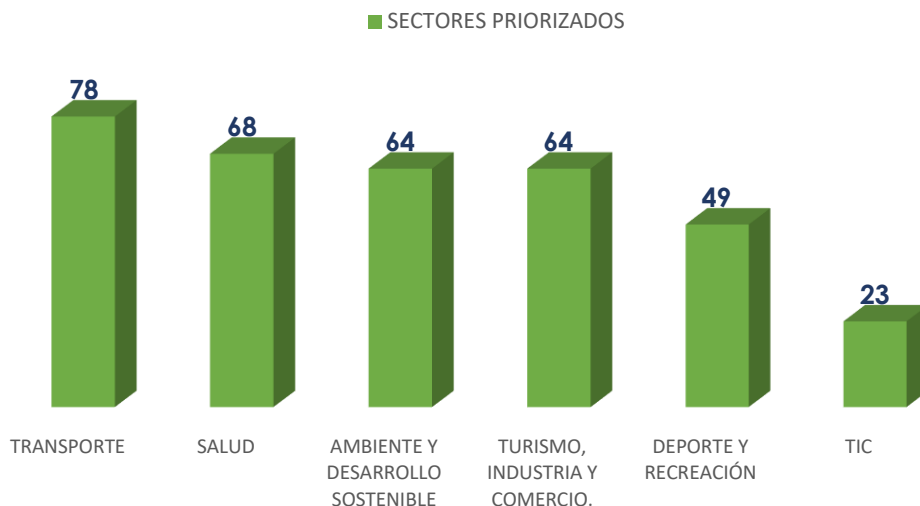
Fuente: Elaboración propia (2024) Municipio de La Tebaida

Los resultados de este proceso de priorización destacaron en primer lugar la iniciativa "Transporte", seguida en segundo lugar por la iniciativa "Salud", y en tercer lugar "Ambiente y desarrollo sostenible". Estas selecciones reflejan las necesidades y preocupaciones identificadas por los distintos actores generando una sólida base para la toma de decisiones en cuanto a la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías articulada con los demás parámetros a considerar según el contexto. Estas iniciativas son de vital importancia para promover el desarrollo sostenible, demostrando un compromiso con el progreso y el bienestar del municipio de manera articulada entre las distintas instituciones. Se realizó invitación a las comunidades Afro e Indígena presentes en el municipio las cuales participaron activamente del proceso de la mesa de participación

SECTORES PRIORIZADOS	PUNTUACIÓN	PRIORIDAD
TRANSPORTE	78	1°
SALUD	68	2°
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	64	3°
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.	64	4°
DEPORTE Y RECREACIÓN	49	5°



SECTORES PRIORIZADOS



Fuente: Elaboración propia (2024) Municipio de La Tebaida

Con el fin de articular estas iniciativas con la estructura programática del Plan de Desarrollo, se ha diseñado un proceso que permite integrar las iniciativas priorizadas en este capítulo a un programa particular, así como un producto con su respectivo indicador. Este enfoque asegura una armonización técnica y financiera con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo. A continuación, se presenta detalladamente la correspondencia de cada iniciativa con los programas de inversión:

Tabla 9. Relación iniciativas y programa

Sector	Proyecto	Año de inversión	Código del programa	Programa	Código del producto	Prod
TRANSPORTE	Rehabilitación de vías terciarias del municipio de La Tebaida	2024	2402	Infraestructura red vial regional	2402045	Vía te rehab
TRANSPORTE	Rehabilitación de vías urbanas del municipio de la Tebaida	2025	2402	Infraestructura red vial regional	2402116	Vía u rehab

DEPORTE Y RECREACIÓN	Mejoramiento escenarios deportivos en el municipio de La Tebaida	2025	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio mantenimiento a infraestructura deportiva
		2026				
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fortalecimiento de herramientas tecnológicas en ambientes educativos en el municipio de La Tebaida	2027	2301	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en todo el territorio Nacional.	2301062	Servicio apoyo tecnológico a la información y las comunicaciones para educación básica primaria secundaria
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Restauración de áreas de importancia estratégica en el municipio de La Tebaida	2026	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio restauración ecosistemas

Fuente: Elaboración propia (2024) Municipio de La Tebaida

Se realizó invitación a las comunidades Afro e Indígena presentes en el municipio las cuales participaron activamente del proceso de la mesa de conformación de iniciativas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías. Es importante establecer que según lo establecido en el artículo 71 de la ley 2056 de 2020 y así mismo con base en el acuerdo 10 de 2023 de la comisión rectora del SGR, se establecen los montos de \$ 277.743,03 y \$ 33.661,45 correspondientes de las ASIGNACIONES DIRECTAS - LA TEBAIDA – QUINDIO y de las ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIPADAS - LA TEBAIDA – QUINDIO respectivamente para financiar proyectos de esta índole, los saldos anteriores pudiendo incrementar en caso tal de contarse con iniciativas estructuradas que así lo requieran.

4. PROPUESTAS

4.1 Propuestas establecidas por mesa

Para garantizar el proceso de participación ciudadana de manera efectiva, se estableció la posibilidad de presentar una iniciativa por cada mesa de trabajo. Estas propuestas debían estar en concordancia con las líneas prioritarias previamente identificadas y teniendo en cuenta los criterios de priorización previamente descritos para así considerar su financiación mediante recursos del sistema general de regalías. Durante estas mesas, los distintos sectores involucrados participaron activamente, contribuyendo con sus perspectivas y experiencias. Gracias a un diálogo constructivo, se lograron puntos de acuerdo que permitieron establecer las siguientes iniciativas más relevantes y beneficiosas para la comunidad:

Proponente	Entidad	Nombre de la propuesta
Ana María Suaza	Asociación de artesanos municipio de Tebaida	Construcción de la casa del artesano
Carlos Humberto Monsalve	Jefe de Grupo Scout	Recuperar el coliseo
Enrique Duarte	Productos alimenticios Frito Mix	Pavimentación vía terciaria induguadua
José David Muñoz R	Iglesia Pentecostal Unida	Rescatemos el Parche
Asociación afrodescendiente	Asociación afrodescendiente	Proyectos productivos y fortalecimiento NARP
José Fernando Ochoa	Sociedad	Cámaras de alta definición alimentadas con paneles solares
UTL Piedad Correal	Representante Piedad Correal	Proyecto de agua potable y saneamiento básico
Luz Elena Infante	Presidente	Redes de acueducto y alcantarillado
Henry Arciniegas	Villa Javier	Ambiental
Rosaura Perdomo	Comerciantes	Módulos de comida plaza de bolívar
Viviana Ariza	Directora Administrativa	Proyectos Industriales

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAPITULO V. APUESTAS ESTRATEGICAS

Línea estratégica	Apuesta estratégica	Proyecto estratégico	Posibles fuentes de financiación
1. Línea social y participativa: Transformación social, paz y seguridad, potencia del cambio	Inversión en infraestructura para el desarrollo social	Casa de la Mujer: estudios, diseños e implementación.	Gestión
		Fortalecimiento de la casa de la juventud.	Gestión
		Casa de La Justicia: estudios, diseños e implementación.	Gestión
		Centro de traslado por protección: estudios, diseños e implementación.	Gestión
		Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio de La Tebaida.	Gestión
		Mejoramiento de la infraestructura del municipio de La Tebaida para la cultura.	Gestión
		Mejoramiento de la infraestructura para la prestación de servicios de salud en el municipio de La Tebaida.	Gestión
		Mejoramiento de infraestructura educativa del municipio de La Tebaida.	Gestión
	Inversión en programas sociales para el desarrollo territorial	Beneficio de tiquete universitario para garantizar la movilidad de los jóvenes teбайдenses hacia la educación superior.	ICLD
		Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias: conocimiento, estructura y crecimiento.	ICLD
2. Línea económica y competitiva : transformación productiva innovadora y sostenible	Inversión en infraestructura para el desarrollo social	Centro Agroindustrial: estudios, diseños e implementación.	Gestión
3. Línea ambiental: transformación y ordenamiento territorial alrededor del agua	Inversión para la transformación del territorio y su ordenamiento alrededor del agua	Actualización de PBOT	ICLD
		Creación de las empresas públicas	ICLD
		Inversión en infraestructura para APSB	SGP - PDA
		Implementación de soluciones basadas en la naturaleza como estrategia de ordenamiento alrededor del agua en municipios de la cuenca hidrográfica del río La Vieja (La Tebaida, Montenegro y Quimbaya).	SGR - Gestión
		Implementación de estrategias de economía circular para el aprovechamiento de residuos orgánicos	SGR - Gestión
4. Línea de infraestructura: transformación física y tecnológica del edén tropical	Inversión en infraestructura para el desarrollo social	Actualización de PBOT	ICLD
		Proyecto de impacto subregional: mejoramiento de vía secundaria La Tebaida - Aeropuerto El Edén - Glorieta Club Campestre en articulación con proyecto de impacto nacional, implementación doble calzada La Paila - Calarcá.	SGR - Gestión
		Paso vial El Cinco, vereda La Argentina.	AD (Regionales) -SGR
		La Tebaida territorio inteligente: proyecto TICS	AD (Locales) -SGR
5. Línea institucional: transformación por una gestión pública efectiva	Inversión para la transformación institucional hacia una gestión pública eficiente.	Sistema de gestión documental integrado.	ICLD

CAPITULO VI. PAZ Y DERECHOS HUMANOS

1. CONTEXTO

Según la Defensoría del Pueblo, luego del terremoto de 1999, se inició un proceso de reconstrucción en el que varias zonas de los municipios afectados y circundantes fueron habilitadas para proyectos de vivienda de interés social, con los que miles de familias afectadas y otras tantas desplazadas, se reubicaron y reasentaron. 25 años después, las condiciones de pobreza y ausencia de oportunidades, entre otras, han generado y cimentado una dinámica de supervivencia ilegal: “No obstante, con el pasar de los años gran parte de esas comunidades se han visto afligidas por problemáticas de desempleo, falta de oportunidades, y la no materialización de proyectos sociales y empresariales del sector público y privado que permitan a hombres, mujeres y jóvenes, desarrollar un proyecto de vida basado en la legalidad, que propenda por el bienestar de la familia como base de la sociedad”, afirma la entidad.

En el Quindío se han emitido desde el año 2012 alertas tempranas sobre situación de riesgos de amenaza a los derechos humanos de las personas, en especial de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, líderes sociales, docentes, defensores de derechos humanos, periodistas, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado. Estas alertas tienen un seguimiento, y en cada una de ellas se exponen distintas situaciones de afectaciones a los derechos humanos de las personas, pero también unas prevalencias alertan sobre la llegada, instauración y expansión del control territorial de grupos multicrimen, sus mercados ilegales, y la instrumentalización de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, habitantes de calle y migrantes, para sus actividades ilegales.

Para la presente vigencia, la Defensoría del Pueblo ha emitido la Alerta Temprana 001 de 2024, que focaliza cinco (5) municipios del departamento del Quindío, entre los que se encuentran: Calarcá, Montenegro, Quimbaya, Circasia y La Tebaida. Para el caso específico de La Tebaida, la alerta georreferencia el riesgo en los siguientes barrios: Nueva Tebaida, Fundaciones, Oasis de Vida, Cantarito, Anapoima, Guayacanes, La Estación y Los Sauces. De otro lado, cabe la pena mencionar que La Tebaida ha sido un municipio receptor de víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011), en el que han declarado más de 5,200 personas por distintos hechos victimizantes, de las cuales 4,409 personas han sido reconocidas con víctimas por la UARIV, como también población reinsertada (objeto de Ley de Paz 975 de 2006) y reincorporada (firmantes del Acuerdo de Paz). Es decir que, para que a estas personas se les pueda garantizar el desarrollo pleno de sus derechos y libertades

en el marco de la reparación integral, el restablecimiento de derechos y la integración social, el municipio debe generar condiciones óptimas para un principio de seguridad.

En esta medida, el presente Plan de Desarrollo contempla las acciones de búsqueda de la paz total y duradera, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, al menos desde su capacidad territorial y competencia político administrativa, en una voluntad de apuestas a la promoción y defensa de la paz y los derechos humanos; garantía para el ejercicio y libertades organizativas de las poblaciones en sus instancias de participación y ejecución de los planes de acción; acompañamiento y apoyo en la celebración de fechas especiales y conmemorativas; programas de inclusión social para poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad; oferta institucional integral y concurrente con las políticas públicas sociales y sectoriales de la nación; concurrencia con los programas, planes, proyectos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y sus cinco (5) transformaciones: "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Por tanto, este capítulo especial de Paz Total, se presenta por bloques de ordenamiento y armonización de la paz, la seguridad humana, convivencia ciudadana, justicia social y poblaciones de especial protección constitucional a modo diagnóstico, y concentra sus líneas estratégicas y sectores de acuerdo al catálogo de la MGA.

2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO DE PAZ

Dentro de las instancias institucionalizadas por la administración municipal de La Tebaida, conforme la recopilación y análisis de información efectuadas se tiene: Consejo de paz, reconciliación, convivencia, derechos humanos y derecho internacional humanitario, el cual adelanta actuaciones como las que se listan a continuación.

- Celebración de La Semana por la Paz, durante la cual se ejecutan actividades culturales mediante las diferentes redes de comunicación en articulación con la emisora, las iglesias y la Casa de la Cultura.
- Capacitación con la Defensoría del Pueblo a miembros de la mesa municipal, en derechos humanos y los Acuerdos de Paz.
- Capacitación sobre la Ley 1448 y protocolos de participación, dirigida por la UARIV.
- Socialización de La Ruta de Protección a miembros de mesa municipal y diferentes asociaciones. De igual forma, se vienen socializando las diferentes rutas de los hechos victimizantes como: desplazamiento forzado, amenazas, homicidios, desaparición etc., las cuales están inmersas en el plan de contingencia.

- Se han promovido los programas de educación que brinda el SENA, para el fortalecimiento académico como estrategia de reincorporación a la sociedad.
- Se ha facilitado los escenarios para diálogos de paz.
- Se ha realizado difusión de piezas publicitarias que se enfocan en la promoción del cuidado del medio ambiente, como un derecho fundamental y deber que tenemos como ciudadanas y ciudadanos en el desarrollo integral.
- Se han diseñado y emitido estrategias de información, educación y comunicación sobre los derechos fundamentales, mediante canales digitales de la Administración Municipal.
- Con apoyo de la emisora comunitaria Edén Estéreo, se ha hecho difusión de mensajes para el fomento de la paz en los entornos comunitarios, laborales y familiares en el marco de La Semana por la Paz.

3. RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA PAZ

Se entiende que la paz y los derechos humanos son transversales en toda la estructuración del Plan de Desarrollo, por lo tanto, el impacto de la oferta institucional para las poblaciones de protección especial, en situación de vulnerabilidad y pertenecientes al enfoque diferencial, será con el fin de garantizar el ejercicio y desarrollo pleno de su libertad, tranquilidad, expresión, dignidad y vida en calidad.

Sin embargo, las oportunidades de realización de los proyectos de vida individuales, familiares y comunitarios de la ciudadanía objeto del presente capítulo, debe considerar acciones concretas para la materialización de las apuestas de paz total, tanto del gobierno nacional, como departamental y municipal, y de la propia realidad del territorio, que como se mencionó anteriormente, se encuentra priorizado en una Alerta Temprana por la Defensoría del Pueblo como uno de los municipios en el que hacen presencia grupos al margen de la ley multicrimen que usan, utilizan y/o reclutan jóvenes para sus fines delincuenciales, por lo que este Plan, concentra sus esfuerzos en la protección y garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, líderes de procesos organizativos, migrantes, grupos étnicos y víctimas del conflicto.

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA PAZ

Finalmente, complementario a víctimas, población reinsertada y seguridad y convivencia ciudadana, en Plan de Desarrollo 2024 - 2027:

Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

- Producto: Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos
- Indicador de producto: Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz.

Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

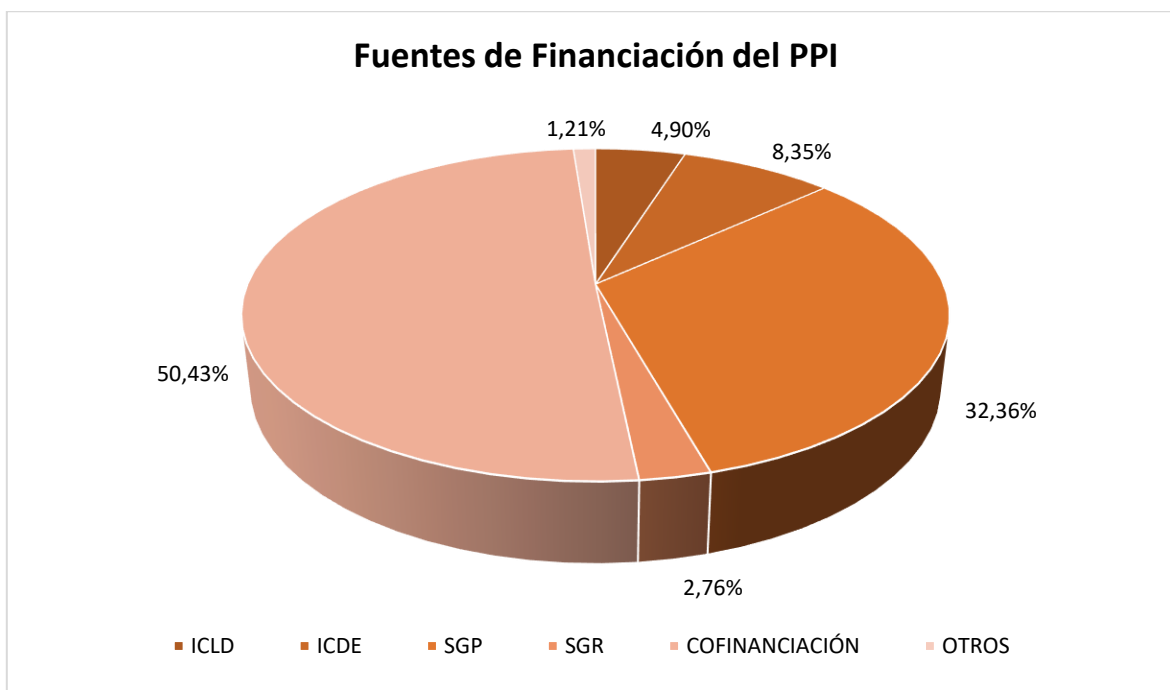
- Producto: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte.
- Indicador de producto: Personas beneficiadas.

Jóvenes de paz: se busca que en los barrios más vulnerables podamos llegar a las y los jóvenes a través de programas educativos de emprendimiento y generación de ingresos, escuelas ciudadanas para la paz, los derechos humanos y convivencia, jornadas y campañas de paz, actividades deportivas y culturales para la paz y una oferta institucional integral que pueda garantizar su derecho a su desarrollo, participación y libre expresión, realizando convenios y alianzas con instituciones educativas, organizaciones sociales y gestionando proyectos y convenios del orden departamental, nacional e internacional para brindarle a esta población mejores condiciones de vida y otras perspectivas de futuro en un territorio garante de su bienestar.

CAPITULO VII. COMPONENTE FINANCIERO

1. FUENTES DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La estrategia financiera de la administración municipal para el Plan de Desarrollo contempla recursos propios, recursos de transferencias (SGP), recursos de gestión a nivel departamental y nacional, recursos de asignación directa, tanto local como regional, del sistema general de regalías y recursos de cooperación y del sector privado. El plan financiero observa los ingresos corrientes estimados para el período de acuerdo con las expectativas económicas del municipio (marco fiscal de mediano plazo), las transferencias de la Nación correspondientes al Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías (SGR) y los recursos de cofinanciación de entidades nacionales y departamentales.



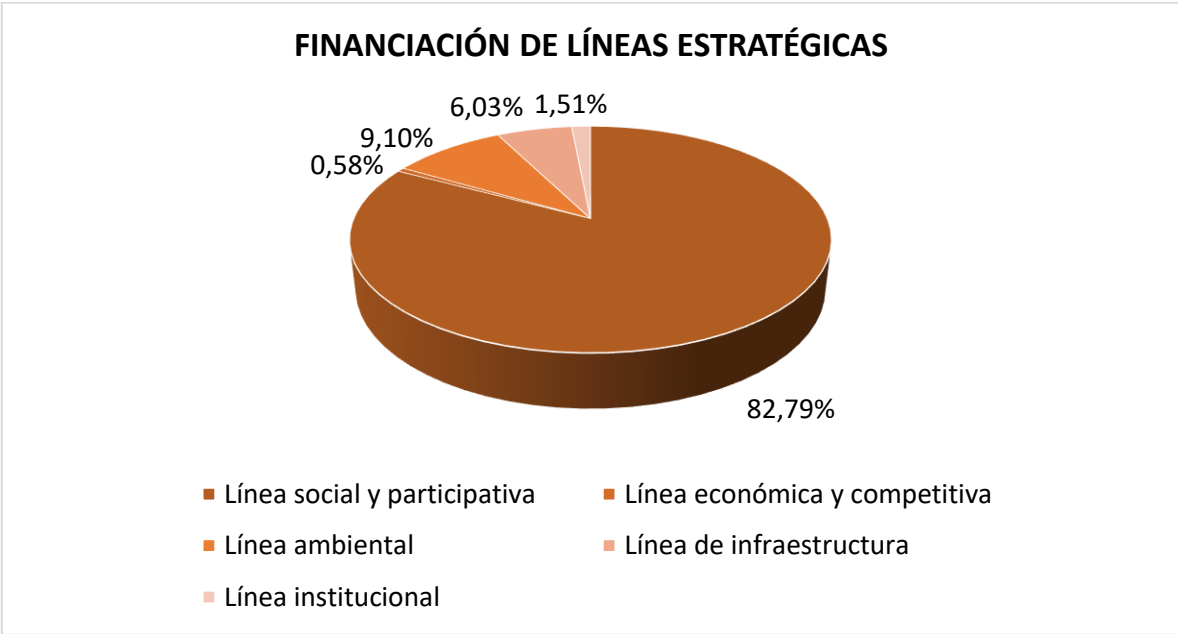
Fuente: Equipo técnico PDM 2024-2027

De acuerdo con la gráfica anterior, la cofinanciación, la cual es la responsable de girar los recursos del Régimen subsidiado para el Municipio es la mayor fuente de recursos, siendo el Sistema General de Participaciones se posiciona como la segunda fuente de financiación del Plan de Desarrollo, mientras que las rentas propias solo representan el 13,25% de los recursos proyectados, por lo que se deben proponer acciones para fortalecer los recursos propios.

En coherencia con la información presentada, las principales fuentes para financiar el Plan corresponden a: La Cofinanciación, el SGP, las rentas propias, el SGR y otros recursos. Hay que resaltar que los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, su asignación de recursos está definida por la Ley 715 de 2001. Como tercera instancia, corresponde a las rentas propias. Estas rentas propias financian los programas priorizados en el Plan y que no cuentan con fuentes específicas para su ejecución. Proviene principalmente de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), las estampillas (pro anciano, pro cultura) y la contribución (5%) de los contratos de obra pública que financian temas de seguridad y convivencia. Seguidamente la cofinanciación de importantes proyectos en diferentes sectores los cuales fueron priorizados en la mesa de participación ciudadana realizada con la comunidad, así como los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

2. FINANCIACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

La gráfica que se ubica a continuación expone la participación de cada fuente de recursos durante el cuatrienio, cabe mencionar que, los recursos disponibles, se distribuyen en los diferentes sectores o temas de desarrollo de acuerdo con lo estipulado en el Código de Rentas del municipio, entre otras disposiciones legales. Algunas de estas fuentes tienen destinación específica para sectores o actividades prioritarias. A continuación, se presenta en detalle una primera proyección en la asignación de recursos por líneas estratégicas para el Cuatrienio 2024 – 2027, basada en supuestos conservadores en materia de comportamiento de ingresos:



La distribución de recursos de inversión por Líneas de inversión determina que la línea estratégica No. 1. Línea social y participativa denominada "Transformación social, paz y seguridad, potencia del cambio", con un 82,79% es la que tiene la mayor inversión, teniendo en cuenta que en esta línea se ubican los recursos destinados a Salud, Educación, sin embargo, hay que aclarar que en su gran mayoría estos recursos son sin situación de fondos. La Línea estratégica 2. económica y competitiva denominada "transformación productiva innovadora y sostenible de Emprendimiento y desarrollo Sostenible" tiene una distribución de recursos del 0,58% este porcentaje bajo se debe a que esta es la línea estratégica con menos sectores y programas, la línea estratégica 3. Línea ambiental denominada "transformación y ordenamiento territorial alrededor del agua" presenta un 9,10%, para la línea estratégica 4, línea de infraestructura denominada "transformación física y tecnológica del edén tropical" tiene una participación del 6,03% por último la línea institucional denominada "transformación por una gestión pública efectiva" la cual presenta una participación del 1,51%, como a continuación se detalla:

Líneas	Total 2024 - 2027	%
Línea social y participativa	167.928,45	82,79%
Línea económica y competitiva	1.182,8	0,58%
Línea ambiental	18.449,7	9,10%
Línea de infraestructura	12.221	6,03%
Línea institucional	3.053,18	1,51%
TOTAL	202.835,13	100,00%

Valores indicativos proyectados en Millones de pesos

Fuente equipo técnico PDM 2024-2027

A. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 1 SOCIAL Y PARTICIPATIVA.

PROGRAMA	SECTOR	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024- 2027
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación	\$ 905,20	\$ 935,20	\$ 963,21	\$ 991,84	\$ 3.795,45

Calidad y fomento de la educación superior	Educación	\$ 30,00	\$ 31,00	\$ 32,00	\$ 33,00	\$ 126,00
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Cultura	\$ 30,00	\$ 30,90	\$ 31,80	\$ 32,70	\$ 125,40
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Cultura	\$ 224,40	\$ 230,30	\$ 236,50	\$ 242,90	\$ 934,10
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Deporte y Recreación	\$ 186,90	\$ 1.656,80	\$ 249,90	\$ 257,00	\$ 2.350,60
Formación y preparación de deportistas	Deporte y Recreación	\$ 26,00	\$ 28,00	\$ 30,00	\$ 32,00	\$ 116,00
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Inclusión social y reconciliación	\$ 78,00	\$ 80,00	\$ 82,00	\$ 84,00	\$ 324,00
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Inclusión social y reconciliación	\$ 9,00	\$ 10,00	\$ 12,00	\$ 12,00	\$ 43,00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y reconciliación	\$ 48,00	\$ 49,00	\$ 51,00	\$ 52,00	\$ 200,00
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Inclusión social y reconciliación	\$ 403,20	\$ 414,30	\$ 426,70	\$ 439,20	\$ 1.683,40

Inspección, vigilancia y control	Salud y Protección Social	\$ 20,00	\$ 21,00	\$ 22,00	\$ 23,00	\$ 86,00
Salud Pública	Salud y Protección Social	\$ 436,00	\$ 447,00	\$ 459,00	\$ 472,00	\$ 1.814,00
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Salud y Protección Social	\$ 36.516,00	\$ 38.325,00	\$ 39.474,00	\$ 40.656,00	\$ 154.971,00
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Gobierno Territorial	\$ 201,20	\$ 207,10	\$ 213,10	\$ 219,20	\$ 840,60
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Gobierno Territorial	\$ 93,00	\$ 95,70	\$ 98,60	\$ 101,60	\$ 388,90
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Justicia y del Derecho	\$ 10,00	\$ 11,00	\$ 12,00	\$ 13,00	\$ 46,00
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Justicia y del Derecho	\$ 10,00	\$ 11,00	\$ 12,00	\$ 13,00	\$ 46,00
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Justicia y del Derecho	\$ 8,00	\$ 9,00	\$ 10,00	\$ 11,00	\$ 38,00

Valores indicativos proyectados en Millones de pesos

Fuente equipo técnico PDM 2024-2027

SECTOR	VALOR 2024-2027	Porcentaje
Educación	\$ 3.921,45	2,34%
Cultura	\$ 1.059,50	0,63%
Deporte y Recreación	\$ 2.466,60	1,47%
Inclusión social y reconciliación	\$ 2.250,40	1,34%

Salud y Protección Social	\$	156.871,00	93,42%
Gobierno Territorial	\$	1.229,50	0,73%
Justicia y del Derecho	\$	130,00	0,08%
TOTAL	\$	167.928,45	100,00%

Valores indicativos proyectados en Millones de pesos

Fuente equipo técnico PDM 2024-2027

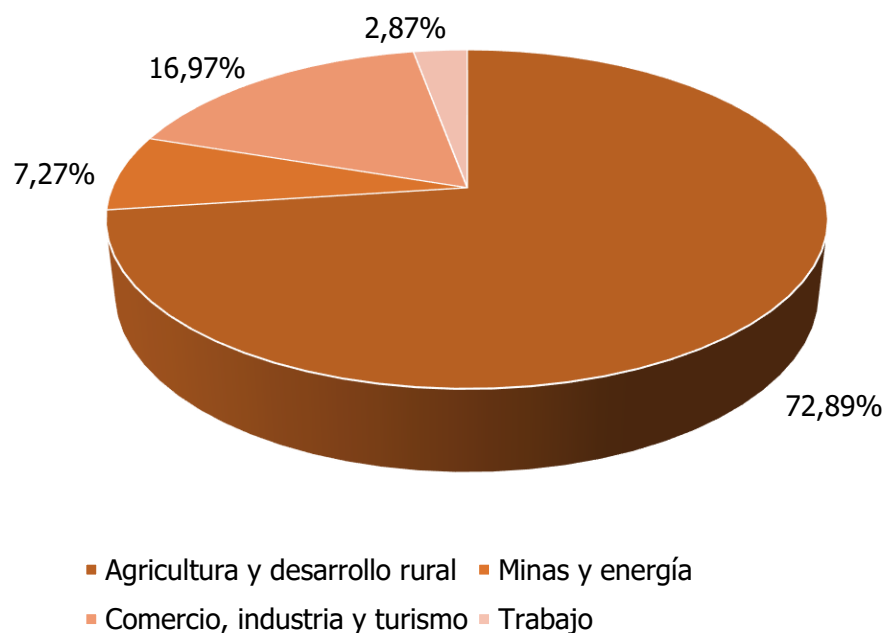
De acuerdo con lo anterior, el sector de salud con un 93,42% de participación tiene la mayor asignación de recursos, sin embargo, hay que aclarar que estos recursos son sin situación de fondos. El sector de educación es que tiene la mayor inversión proyectada en el próximo cuatrienio, con un 2,34%. Los demás sectores en orden descendente se distribuyen así: Deporte y Recreación 1,47%, Inclusión Social y Reconciliación 1,34%, Gobierno territorial 0,73%; Cultura 0,63% y justicia y del derecho con 0,08%.

B. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 2 ECONÓMICA Y COMPETITIVA.

PROGRAMA	SECTOR	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Agricultura y desarrollo rural	\$ 109,20	\$ 113,20	\$ 117,40	\$ 121,60	\$ 461,40
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Agricultura y desarrollo rural	\$ 95,30	\$ 98,50	\$ 101,80	\$ 105,10	\$ 400,70
Consolidación productiva del sector minero	Minas y energía	\$ 20,00	\$ 21,00	\$ 22,00	\$ 23,00	\$ 86,00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 46,80	\$ 49,00	\$ 51,30	\$ 53,60	\$ 200,70
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Trabajo	\$ 7,00	\$ 8,00	\$ 9,00	\$ 10,00	\$ 34,00

SECTOR	VALOR 2024-2027	Porcentaje
Agricultura y desarrollo rural	\$ 862,10	72,89%
Minas y energía	\$ 86,00	7,27%
Comercio, industria y turismo	\$ 200,70	16,97%
Trabajo	\$ 34,00	2,87%
TOTAL	\$ 1.182,80	100,00%

Distribución de inversión por sector línea estratégica 2



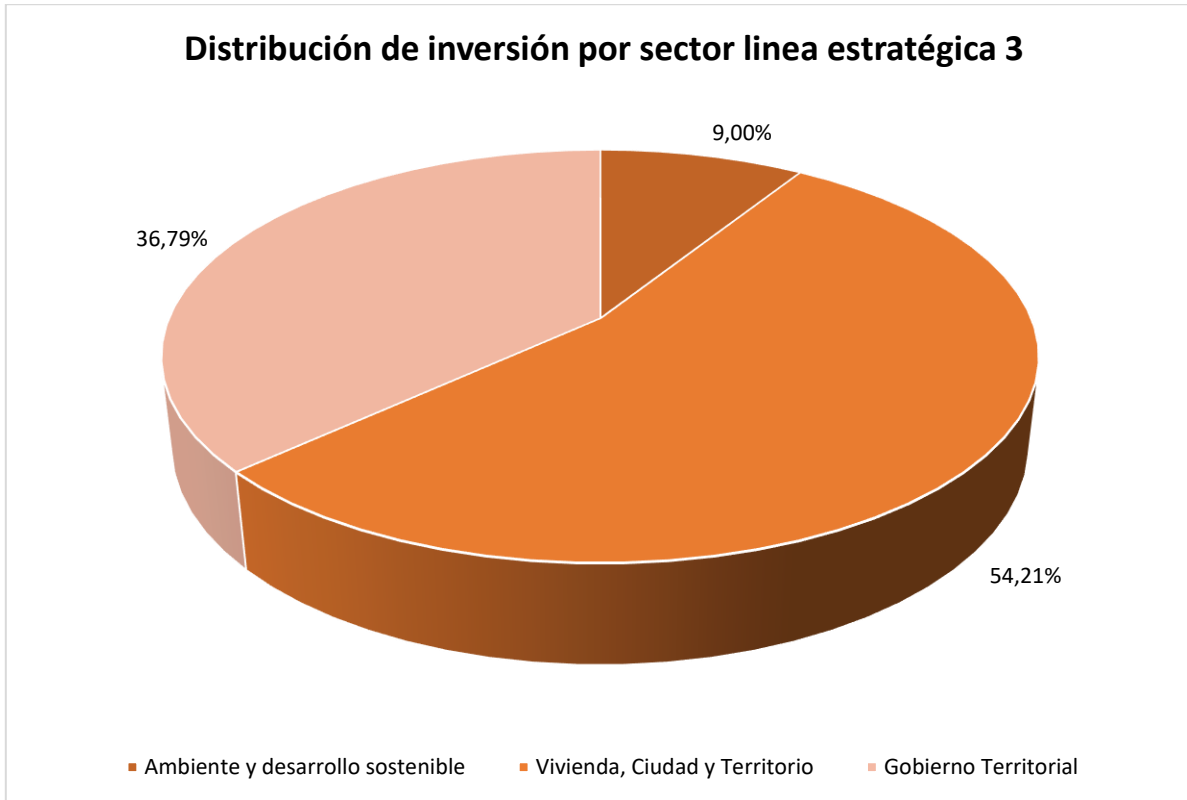
De la anterior distribución por sectores, agricultura y desarrollo rural con un 72,89% es el sector que tiene una mayor proyección de inversión esta debida al ejercicio de priorización del Plan plurianual de inversiones que se realizó con la comunidad, los otros sectores en orden descendentes se distribuyen así: Comercio industria y turismo 16,97%, Minas y energía 7,27% y Trabajo 2,87%.

C. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 3 AMBIENTAL

PROGRAMA	SECTOR	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 153,30	\$ 157,50	\$ 161,80	\$ 1.050,10	\$ 1.522,70
Gestión integral del recurso hídrico	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 10,00	\$ 11,00	\$ 12,00	\$ 13,00	\$ 46,00
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 10,00	\$ 11,00	\$ 12,00	\$ 13,00	\$ 46,00
Educación ambiental	Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 10,00	\$ 11,00	\$ 12,00	\$ 13,00	\$ 46,00
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 660,00	\$ 651,00	\$ 669,00	\$ 689,00	\$ 2.669,00
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 1.754,00	\$ 1.806,00	\$ 1.859,00	\$ 1.914,00	\$ 7.333,00
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gobierno Territorial	\$ 1.623,00	\$ 1.671,00	\$ 1.721,00	\$ 1.772,00	\$ 6.787,00

SECTOR	VALOR 2024-2027	Porcentaje
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 1.660,70	9,00%
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 10.002,00	54,21%

Gobierno Territorial	\$ 6.787,00	36,79%
TOTAL	\$ 18.449,70	100,00%



De acuerdo con la gráfica y tabla anterior, la distribución de la inversión por sectores de la línea estratégica 3 ambiental: Transformación y ordenamiento territorial alrededor del agua, se destaca que el sector vivienda ciudad y territorio tiene una inversión del total de un 54,21%, seguido del sector Gobierno territorial con 36,79%, y por último se tiene el sector Ambiente y desarrollo sostenible con participación del 9% en la línea estratégica.

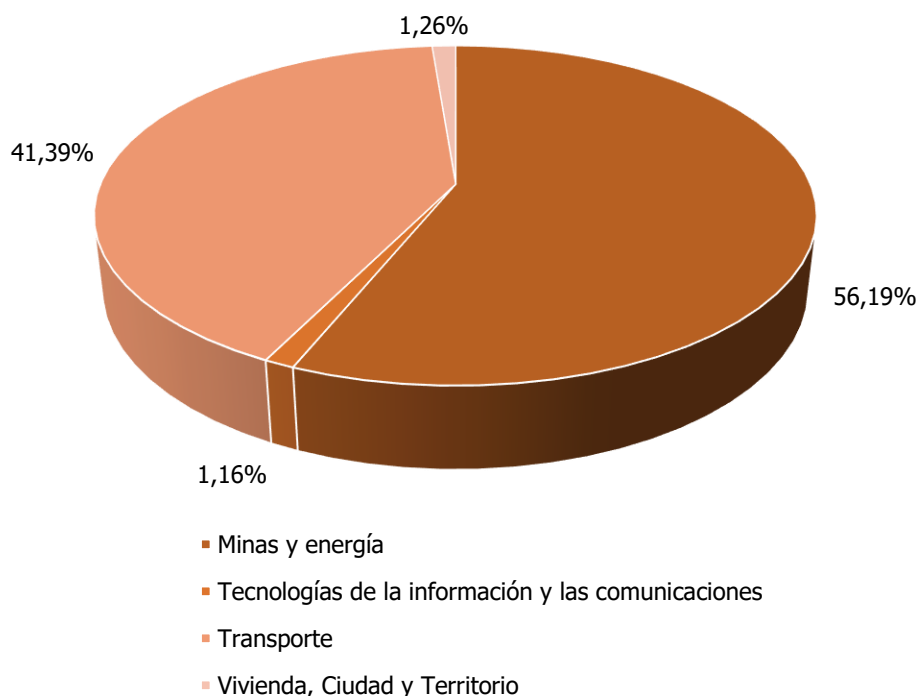
D. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 4 INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA	SECTOR	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
Consolidación productiva del	Minas y energía	\$ 1.642,00	\$ 1.691,00	\$ 1.741,00	\$ 1.793,00	\$ 6.867,00

sector de energía eléctrica						
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 34,00	\$ 35,00	\$ 36,00	\$ 37,00	\$ 142,00
Infraestructura red vial regional	Transporte	\$ 996,00	\$ 2.478,00	\$ 125,00	\$ 128,00	\$ 3.727,00
Seguridad de transporte	Transporte	\$ 319,00	\$ 328,00	\$ 337,00	\$ 347,00	\$ 1.331,00
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 37,00	\$ 38,00	\$ 39,00	\$ 40,00	\$ 154,00

SECTOR	VALOR 2024-2027	Porcentaje
Minas y energía	\$ 6.867,00	56,19%
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 142,00	1,16%
Transporte	\$ 5.058,00	41,39%
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 154,00	1,26%
	\$ 12.221,00	100,00%

Distribución de inversión por sector línea estratégica 4



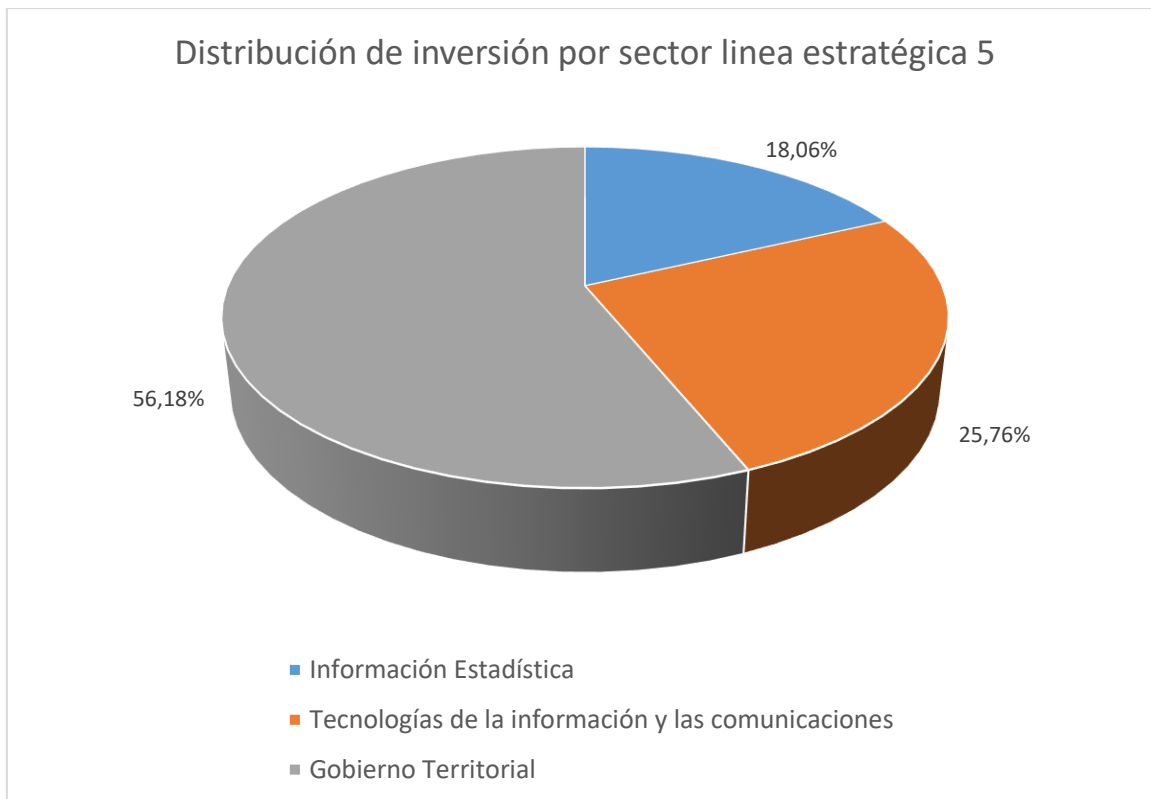
De acuerdo con la gráfica y tabla anterior, la distribución de la inversión por sectores de la línea estratégica 4 Infraestructura: transformación física y tecnológica del edén tropical, se destaca que el sector minas y energía tiene una inversión del total de un 56,19%, seguido del sector transporte con 41,39%, a continuación se tiene el sector vivienda, ciudad y territorio con participación del 1,26% y por último se presenta el sector Tecnologías de la información y las comunicaciones con 1.16% de participación.

E. INVERSIONES 2024-2027 – LINEA ESTRATÉGICA 5 INSTITUCIONAL.

PROGRAMA	SECTOR	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Información Estadística	\$ 121,00	\$ 124,80	\$ 128,40	\$ 131,20	\$ 505,40

Generación de la información geográfica del territorio nacional	Información Estadística	\$ 10,00	\$ 11,00	\$ 12,00	\$ 13,00	\$ 46,00
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 188,00	\$ 193,64	\$ 199,44	\$ 205,43	\$ 786,51
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Gobierno Territorial	\$ 410,00	\$ 422,30	\$ 434,96	\$ 448,01	\$ 1.715,27

SECTOR	VALOR 2024-2027	Porcentaje
Información Estadística	\$ 551,40	18,06%
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 786,51	25,76%
Gobierno Territorial	\$ 1.715,27	56,18%
	\$ 3.053,18	100,00%



De acuerdo con la gráfica y tabla anterior, la distribución de la inversión por sectores de la línea estratégica 5 Institucional: transformación por una gestión pública efectiva, se destaca que el sector gobierno territorial tiene una inversión del total de un 56,18%, seguido del sector Tecnologías de la información y las comunicaciones con 25,73%, finalizando con el sector de información estadística con 18,06%.

3. RESUMEN DEL PPI 2024-2027

Líneas	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
Línea social y participativa: Transformación social, paz y seguridad, potencia del cambio	39.234,9	42.592,3	42.415,81	43.685,44	167.928,45
Línea económica y competitiva:	278,3	289,7	301,5	313,3	1.182,8

transformación productiva innovadora y sostenible					
Línea ambiental: transformación y ordenamiento territorial alrededor del agua	4.220,3	4.318,5	4.446,8	5.464,1	18.449,7
Línea de infraestructura: transformación física y tecnológica del edén tropical	3.028	4.570	2.278	2.345	12.221
Línea institucional: transformación por una gestión pública efectiva	729	751,74	774,8	797,64	3.053,18
TOTAL	47.490,5	52.522,24	50.216,91	52.605,48	202.835,13

El Plan de desarrollo 2024 – 2027 “para volver a creer” tiene una inversión total de \$202.835,18 millones de pesos, de los cuales, la línea estratégica I social y participativa: Transformación social, paz y seguridad, potencia del cambio, tendrá una inversión proyectada de 167.298,45 millones de pesos, que equivale a un 82,79%, la línea estratégica II económica y competitiva: transformación productiva innovadora y sostenible tendrá una inversión proyectada de 1.182,8 millones de pesos, que equivale a un 0,58%; la línea estratégica III Línea ambiental: transformación y ordenamiento territorial alrededor del agua tendrá una inversión de \$18.449,7 millones de pesos, que equivale a un 9,10%; la línea estratégica IV infraestructura: transformación física y tecnológica del edén tropical, tendrá una inversión de 12.221 millones de pesos que equivale al 6,03% de la inversión y por último, la línea estratégica V institucional: transformación por una gestión pública efectiva, tendrá una inversión proyectada de 3.053,18 millones de pesos que equivale al 1,51% de la inversión total.

CAPITULO VIII. COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el marco de la Ley 152 de 1994, artículo 29, y sus normas complementarias en principio las emanadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se realizará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo orientado al cumplimiento de las metas y de sus objetivos. El seguimiento al Plan de Desarrollo municipal, se basará en los indicadores de resultado establecidos para cada programa y los indicadores de producto, para cada uno de los productos asociados. Para la implementación operativa del Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027, se utilizarán las herramientas de gestión diseñadas por el DNP entre otros el Sistema de Planeación Territorial SisPT.

1. Sistema de Seguimiento

Para efectos de la consolidación del sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se destacan instrumentos como el Plan Indicativo (PI) y el Plan de Acción (PA), los cuales consignan la programación de todas las metas del Plan, configurando un mapa extenso y detallado de la ejecución, que permite darle un mayor entendimiento operativo al Plan de Desarrollo.

Bajo lo anterior se define:

- **Plan Indicativo:** Es un instrumento de programación presupuestal que vincula de una manera lógica los programas definidos Plan de Desarrollo, sus intervenciones puntuales priorizadas (productos) con los recursos disponibles de cualquier fuente de financiación. El propósito central es precisar la estructura de programas del Plan de Desarrollo, en las metas de resultados y productos a alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno 2024-2027.
- **Plan de acción:** Es un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia del gobierno municipal, ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que va a ejecutar en la vigencia correspondiente, para realizar las acciones de gobierno de su competencia y ejecutar los proyectos que dan cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo. Este instrumento es fundamental para que

cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y metas anuales del gobierno municipal.

El Municipio, una vez aprobado el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 procederá a implementar la metodología interna en el marco de los instrumento anteriormente expuesto o lo demás que permita hacer el debido seguimiento y evaluación al Plan, aplicando las normas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, con estricto cumplimiento de las dimensiones, políticas, componentes y actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los contenidos de las cuatro (4) Líneas Estratégicas del Plan. La rendición de cuenta se realizará por año cada año. Dos (2) rendiciones el último año de gobierno (2027).

ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Socialización del Plan de Desarrollo con el equipo de Gobierno	Socialización del Plan de desarrollo sancionado, con equipo de gobierno para definir el alcance de las metas, su ejecución, seguimiento y evaluación.	Secretaría de Planeación
2	Instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.	Diseño, elaboración, socialización y aprobación de los instrumentos de ejecución y seguimiento al PDM en el marco fiscal de mediano plazo.	Consejo de Gobierno
3	Delegación de tareas	Los secretarios de despacho y jefes de oficinas y/o dependencias son los responsables del cumplimiento de metas de producto del plan.	Secretarios y Directores.
4	Seguimiento a metas del Plan.	Con base a indicadores producto, definidos para cada Meta, de manera trimestral. La Tesorería hará el reporte de la ejecución presupuestal, los 5 primeros días siguientes al trimestre a evaluar.	Secretaría de Planeación

2. Evaluación

En cuanto a los procesos de evaluación, el municipio de La Tebaida siguiendo la estructura de Sinergia (Decreto 1290 de 2014) - Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados del DNP, compilado bajo el decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, determinara en lo correspondiente a la implementación del seguimiento

de metas de gobierno, para lo cual se expedirá el respectivo acto administrativo para que se adelanten las acciones de seguimiento con la expedición del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

3. Rendición de Cuentas

Para efectos de la Rendición de Cuentas de la gestión realizada a través del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, se dará cumplimiento a lo preceptuado en la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y LA Ley 1757 de 2015 “promoción y protección del derecho a la participación ciudadana o la norma que lo adicione modifique o sustituya, concordantes a nuevas disposiciones del orden nacional.

4. Responsables y participantes

- Alcalde Municipal
- Secretaría de planeación
- Gabinete municipal: Secretarías de despacho y Direcciones.
- Consejo Territorial del Planeación.
- Concejo Municipal